

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

2022



Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2022



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	4
3.	GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS.....	6
3.1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	6
3.2	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD.....	13
3.3	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	18
3.4	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	21
3.5	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	27
3.6	OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	32
3.7	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	37
3.8	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD	40
3.8.1	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD.....	40
3.8.2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD.....	43
3.8.2.1	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	51
3.8.2.2	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO.....	59
3.8.2.3	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN.....	65
3.8.2.4	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	70
3.9	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	75
3.9.1	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO – DIT, SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN – SS Y SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO – SPMT	82
3.9.2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	89
3.9.2.1	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA.....	94
3.9.2.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	99
3.10	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.....	103
3.10.1.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	105
3.10.2.	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	115
3.10.2.1.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	117
3.10.2.2.	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	120
3.11	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA.....	126
2.11.1.	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	129
2.11.2.	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS.....	133

2.11.3. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	136
2.11.4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	140
3.12 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	144
2.12.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	147
2.12.1.1. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.....	151
2.12.1.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	155
3.12.1 DIRECCIÓN TALENTO HUMANO	159
ANEXOS	165
ANEXO No. 1 AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y METAS PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	166

1. INTRODUCCIÓN

El año 2022 es una vigencia de importantes logros para el Sector Movilidad, es el tercero de la administración de la Alcaldesa Claudia López, donde su Plan de Gobierno se materializa en el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, en el marco de lo cual, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un total de 55 Planes Operativos Anuales, 18 de inversión y 37 de gestión, los cuales se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos.

Es por lo anterior, que el equipo humano con que cuenta la Entidad ha trabajado para el fortalecimiento de la prestación de los servicios y la estructuración y definición de políticas de tránsito, transporte y equidad, que mejoren la movilidad y seguridad vial de la ciudad.

En este informe se presentan estos y otros de los principales logros de cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad durante la vigencia 2022.

2. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad se crea mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el cual se define el objeto de la misma como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

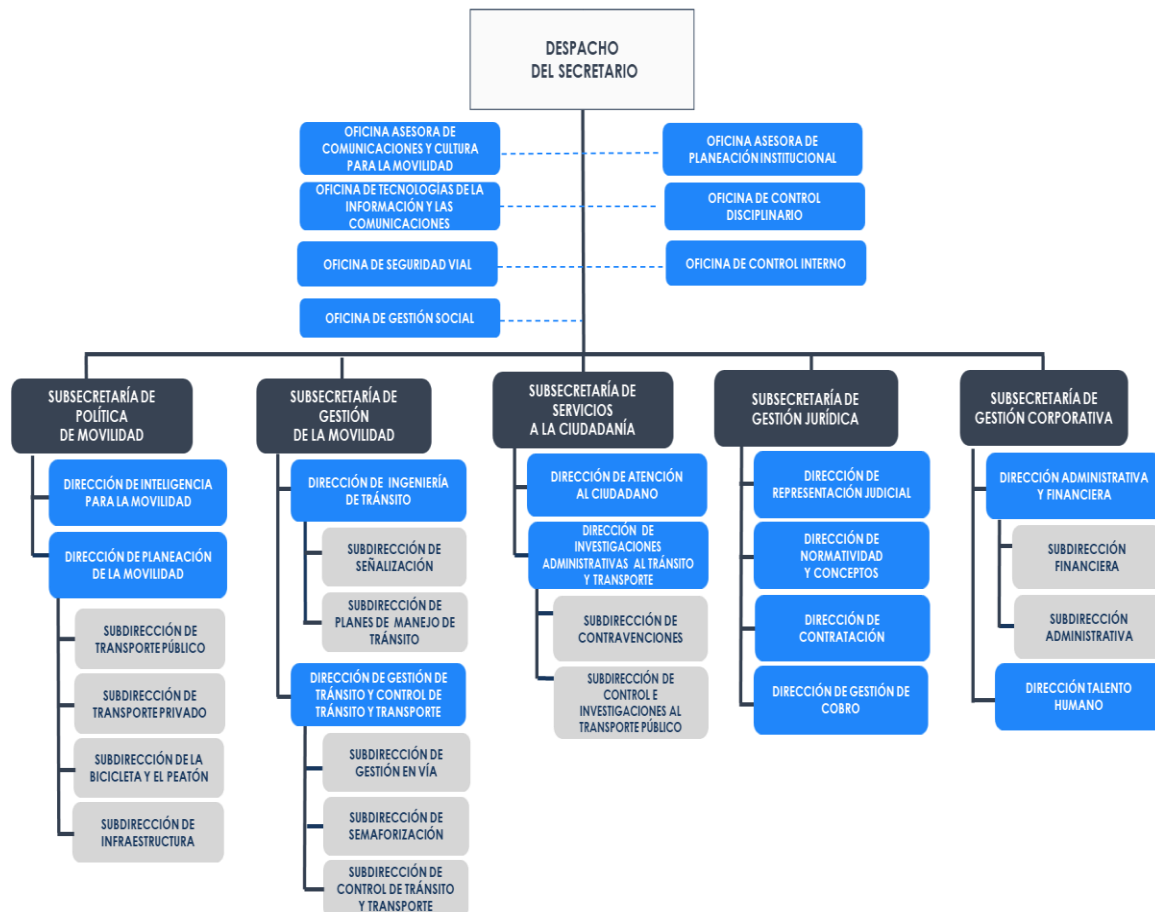
La entidad adelantó un proceso de Rediseño Institucional para ajustar la estructura organizacional y la planta de personal con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y responder a los nuevos retos que ha adquirido la Entidad en materia de movilidad como cabeza de dicho sector administrativo en el Distrito Capital.

En ese sentido se expidieron los Decretos Distritales 672 y 673 de 2018 en los cuales se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente y la Resolución No. 236 de 2018 en la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos públicos de la planta de personal.

2.1 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el organigrama de la Entidad.

IMAGEN NO. 1 ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



2.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica responde a la articulación existente entre las funciones de la Entidad y el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, fue revisada en agosto de 2020, y corresponde a los siguientes elementos:

Misión: La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

Visión: A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente.

Objetivos estratégicos:

1. Reducir las víctimas fatales en siniestros de tránsito a través de la implementación de acciones integrales con criterios de seguridad vial.
2. Formular e implementar estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región, en los aspectos de tiempo, calidad y costo, a través de la tecnología y la innovación.
3. Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.
4. Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial.
5. Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. Fortalecer el bienestar de los (las) colaboradores (as), con un equipo humano altamente calificado, comprometido e íntegro, encaminado al logro de los objetivos de la Entidad.
7. Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

3. GESTIÓN Y RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación Institucional tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de formular los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la entidad. Esta labor está soportada en el procedimiento PE01-PR01 *Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI*, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión con su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos de Gestión. A continuación, se relacionan las principales acciones adelantadas durante la vigencia:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2022

En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal de funcionamiento durante la vigencia 2022.

**TABLA NO. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO CORTE 31-DICIEMBRE 2022**

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS-RP	% DE EJECUCIÓN RP
GASTOS DE PERSONAL	69.348.162.000	68.608.889.305	98,93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17.527.809.000	17.473.781.294	99,69%
GASTOS DIVERSOS	2.300.000.000	2.300.000.000	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	3.977.000.000	3.977.000.000	100%
SENTENCIAS	347.000.000	346.255.437	99,79%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	93.499.971.000	92.705.926.036	99,15%

Fuente: BOGDATA - 31 diciembre de 2022

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022

Con el Decreto 540 del 294 de diciembre de 2021, se liquida el Presupuesto Anual de rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Movilidad solicitó la siguiente reducción presupuestal, la cual se formalizó mediante el Decreto 605 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Por un valor total de \$53.375.818.687; correspondiente a la fuente de financiación 1-100-I017- Multas de Tránsito por valor de \$52.865.906.787 por bajos ingresos en la vigencia; \$500.000.000 a la fuente de financiación 1-100-I020 - Semaforización por bajos ingresos en la vigencia, y \$9.911.900 a la fuente 1-100-I036 VA Convenios resultado de un menor valor en el perfeccionamiento de la adición del convenio interadministrativo.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional programó en coordinación con los ordenadores del gasto, el presupuesto de inversión y emitió los conceptos de viabilidad solicitados, de acuerdo con las necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2022.

En la vigencia 2022, los proyectos de inversión presentarán la siguiente ejecución presupuestal:

TABLA NO. 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN CORTE 31- DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2022		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	264.770.000	264.405.251	99,86%	264.405.251	99,86%	192.485.403	72,70%	72,80%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	15.012.985.543	14.998.217.269	99,90%	14.998.217.269	99,90%	9.140.800.660	60,89%	60,95%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	TOTAL	16.086.412.889	15.939.946.208	99,09%	15.939.946.208	99,09%	12.683.352.761	78,85%	79,57%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	TOTAL	3.478.175.340	3.478.033.460	100%	3.478.033.460	100%	3.334.188.449	95,86%	95,86%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	34.842.343.772	34.680.602.188	99,54%	34.680.602.188	99,54%	25.350.827.273	72,76%	73,10%
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	TOTAL	17.706.618.000	17.663.662.883	99,76%	17.663.662.883	99,76%	14.305.899.627	80,79%	80,99%
SUB. GESTIÓN JURÍDICA		TOTAL	17.706.618.000	17.663.662.883	99,76%	17.663.662.883	99,76%	14.305.899.627	80,79%	80,99%
UNIDAD EJECUTORA 01		TOTAL	52.548.961.772	52.344.265.071	99,61%	52.344.265.071	99,61%	39.656.726.900	75,47%	75,76%
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	TOTAL	4.047.644.315	4.047.644.309	100%	4.047.644.309	100,00%	2.574.498.584	63,60%	63,60%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	TOTAL	8.239.560.440	8.214.593.970	100%	8.214.593.970	99,70%	6.286.041.902	76,29%	76,52%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	TOTAL	5.790.381.581	5.790.193.268	100%	5.790.193.268	100%	3.918.752.489	67,68%	67,68%
		INVERSIÓN	5.790.048.248	5.789.859.935	100%	5.789.859.935	100%	3.918.419.156	67,68%	67,68%
		PASIVOS	333.333	333.333	100%	333.333	100%	333.333	100%	100%
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	TOTAL	6.962.947.892	6.962.947.892	100,00%	6.962.947.892	100,00%	4.845.802.784	69,59%	69,59%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		TOTAL	25.040.534.228	25.015.379.439	99,90%	25.015.379.439	99,90%	17.625.095.759	70,39%	70,46%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	TOTAL	6.729.553.000	6.667.049.791	99,07%	6.667.049.791	99,07%	4.440.718.837	65,99%	66,61%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		TOTAL	6.729.553.000	6.667.049.791	99,07%	6.667.049.791	99,07%	4.440.718.837	65,99%	66,61%

PROYECTO DE INVERSIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO 2022		CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS (RP)	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRO APROP.	% GIRO RP
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	TOTAL	29.581.219.523	29.533.664.607	99,84%	29.533.664.607	99,84%	20.577.263.456	69,56%	69,67%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	TOTAL	5.902.966.100	5.858.374.869	99,24%	5.858.374.869	99,24%	4.917.590.248	83,31%	83,94%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	TOTAL	89.408.920.108	88.911.440.911	99,44%	88.911.440.911	99,44%	63.291.261.962	70,79%	71,18%
		INVERSIÓN	88.268.795.441	87.977.478.244	99,67%	87.977.478.244	99,67%	62.357.299.295	70,64%	70,88%
		PASIVOS	1.140.124.667	933.962.667	81,92%	933.962.667	81,92%	933.962.667	81,92%	100%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	TOTAL	101.898.608.717	100.011.312.374	98,15%	100.011.312.374	98,15%	57.180.970.305	56,12%	57,17%
		INVERSIÓN	98.319.711.717	96.562.442.105	98,21%	96.562.442.105	98,21%	53.747.490.305	54,67%	55,66%
		PASIVOS	3.578.897.000	3.448.870.269	96,37%	3.448.870.269	96,37%	3.433.480.000	95,94%	99,55%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		TOTAL	226.791.714.448	224.314.792.761	98,91%	224.314.792.761	98,91%	145.967.085.971	64,36%	65,07%
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	TOTAL	28.735.992.686	28.732.451.708	99,99%	28.732.451.708	99,99%	22.700.922.100	79,00%	79,01%
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	TOTAL	21.980.794.314	21.977.409.334	99,98%	21.977.409.334	99,98%	19.085.605.852	86,83%	86,84%
		INVERSIÓN	21.978.583.247	21.975.198.267	99,98%	21.975.198.267	99,98%	19.083.394.785	86,83%	86,84%
		PASIVOS	2.211.067	2.211.067	100%	2.211.067	100%	2.211.067	100%	100%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	TOTAL	5.623.444.000	5.623.230.584	100%	5.623.230.584	100%	4.090.037.243	72,73%	72,73%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	TOTAL	1.775.710.926	1.775.710.726	100%	1.775.710.726	100%	1.259.954.272	70,95%	70,95%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		TOTAL	58.115.941.926	58.108.802.352	99,99%	58.108.802.352	99,99%	47.136.519.467	81,11%	81,12%
UNIDAD EJECUTORA 02		TOTAL	316.677.743.602	314.106.024.343	99,19%	314.106.024.343	99,19%	215.169.420.034	67,95%	68,50%
TOTAL SDM			369.226.705.374	366.450.289.414	99,25%	366.450.289.414	99,25%	254.826.146.934	69,02%	69,54%

Fuente: BOGDATA -31 de diciembre de 2022

RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN 2022

Se entienden como los compromisos que al 31 de diciembre de la vigencia anterior no se han girado por razones imprevistas y/o excepcionales. En la vigencia 2022 se giraron reservas presupuestales, de la siguiente manera:

TABLA No. 3 RESERVAS PRESUPUESTALES 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN		RESERVAS 2022	GIROS	% GIRO
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	3.399.030.891	668.350.861	19,66%
SUB. GESTIÓN JURÍDICA		3.399.030.891	668.350.861	19,66%
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	53.232.530	53.232.411	100%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	5.301.107.461	5.283.874.471	99,67%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	5.714.318.016	5.712.819.031	99,97%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	2.416.566.195	2.416.566.195	100%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		13.485.224.202	13.466.492.108	99,86%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01		16.884.255.093	14.134.842.969	83,72%
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	1.247.026.975	1.247.026.975	100%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	579.109.539	579.109.539	100%
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	1.384.662.345	1.368.252.870	98,81%
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	2.586.463.043	2.583.576.436	99,89%
SUB. POLÍTICA DE MOVILIDAD		5.797.261.902	5.777.965.820	99,67%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	1.142.691.007	1.135.002.783	99,33%
SUB. GESTIÓN CORPORATIVA		1.142.691.007	1.135.002.783	99,33%
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	15.324.508.382	14.197.774.692	92,65%
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	7.331.162.413	7.300.061.798	99,58%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	18.883.472.069	17.832.980.658	94,44%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	63.195.546.479	52.416.552.520	82,94%
SUB. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD		104.734.689.343	91.747.369.668	87,60%
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	11.988.997.285	5.983.359.488	49,91%
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	5.658.459.087	5.187.294.520	91,67%
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	659.970.476	659.711.996	99,96%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas	552.341.568	552.341.568	100%
SUB. DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		18.859.768.416	12.382.707.572	65,66%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02		130.534.410.668	111.043.045.843	85,07%
TOTAL SDM		147.418.665.761	125.177.888.812	84,91%

Fuente: BOGDATA - 31 de diciembre de 2022

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones - PAA es aumentar la posibilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, haciendo que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

A través de las compras y los contratos públicos, la SDM cumple con sus metas y objetivos, siendo el PAA la herramienta de verificación de esa planeación. Su buen funcionamiento permite a la Entidad entregar los bienes y servicios que tienen a cargo y, en consecuencia, se legitiman frente a la ciudadanía.

El Plan Anual de Adquisiciones, contiene la programación de los bienes, obras y servicios que planea contratar la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente. De igual forma se encuentran los valores estimados de los contratos, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación.

El Decreto 1082 de 2015 establece que el Plan Anual de Adquisiciones debe señalar la necesidad y cuando se conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad iniciará el proceso de contratación, normatividad que se cumple a cabalidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tal como lo señala la norma, la SDM actualizó el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) se realizaron ajustes a los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones, cambios que fueron solicitados directamente por los Ordenadores de Gasto de la Entidad.

El Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, establece que los planes generales de compras o el PAA y sus actualizaciones deben publicarse en la web de la Entidad y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, procurándose así el cumplimiento de principios como el de transparencia que rige la contratación en Colombia y que edifica el acceso a la información pública, de conformidad con la Ley de Transparencia, labor cumplida a cabalidad por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El comportamiento de las adquisiciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2022, de acuerdo con las modalidades de contratación, es la siguiente según el P.A.A:

TABLA No. 4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL	VALOR COMPROMISOS
12.10-CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 445.337.508	\$ 445.337.508
12.1-CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN CONTRATO EN CURSO	\$ 66.000.525.588	\$ 64.233.732.430
12.4-CONTRATACIÓN DIRECTA-CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 48.201.958.481	\$ 48.201.905.981

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL	VALOR COMPROMISOS
12.7-CONTRATACIÓN DIRECTA-NO EXISTENCIA PLURALIDAD DE OFERENTES	\$ 11.893.733.651	\$ 11.859.532.021
12.8-CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 77.414.515.805	\$ 77.115.041.903
13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA	\$ 700.969.910	\$ 680.332.560
14.2-SELECCIÓN ABREVIADA - COMPRA CATALOGO ACUERDO MARCO PRECIOS	\$ 19.052.924.601	\$ 19.014.301.917
14.3-SELECCIÓN ABREVIADA - BOLSAS DE PRODUCTOS	\$ 25.047.414.665	\$ 25.047.108.501
200-LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 39.475.461.449	\$ 39.407.548.669
304-SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	\$ 1.970.912.167	\$ 1.923.352.969
405-CONCURSO DE MÉRITOS - SISTEMA ABIERTO	\$ 69.149.297.214	\$ 69.044.308.812
7-SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	\$ 4.433.027.426	\$ 4.429.690.830
N/A-SOLO PAGO-NO SECOP	\$ 5.440.626.909	\$ 5.048.095.313
Total SDM	\$ 369.226.705.374	\$ 366.450.289.414

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre de 2022

PLAN DE ACCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Seguimiento y monitoreo al Plan de Acción Institucional

La entidad cuenta con un total de 51 Planes Operativos Anuales, 18 de inversión y 33 de gestión¹, que se constituyen en la herramienta y metodología para medir el avance y cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB 2020-2024. Entre las principales acciones de la entidad, se encuentran:

- Alineación de la plataforma estratégica de la Entidad.
- Revisión, análisis y reporte de la información de avance físico y presupuestal de las metas de plan de desarrollo, metas proyecto de inversión, indicadores PMR y Trazadores Presupuestales del PDD 2020-2024 correspondiente a la vigencia 2022.
- Verificación del avance presupuestal de los proyectos de inversión y validación con el Plan Anual de Adquisiciones
- Reporte en el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN, de la ejecución presupuestal y ejecución física de los proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad y así como el Programa 49 “Movilidad segura, sostenible y accesible”.
- Se actualizó la información de los proyectos de inversión desde el rol de Formulador y Control formulación en el sistema de Seguimiento al Presupuesto de Inversión SPI del DNP.
- Realización de las mesas de seguimiento trimestrales y demás actividades de seguimiento.
- Remisión de alertas a los Subsecretarios frente al posible riesgo de incumplimiento en la ejecución de las metas PDD y las metas de los proyectos de inversión.
- Una vez realizada la programación del anteproyecto de presupuesto del año 2023 por parte de las áreas y liderada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional – OAPI, se adelantó el cargue del mismo en el aplicativo SEGPLAN.
- Realización de la encuesta de percepción frente a la asesoría prestada por la OAPI.
- Publicación en página web e intranet.

¹ Plan de Acción Anual. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Políticas Públicas

Durante 2022 la OAPI adelantó las siguientes actividades:

- Apoyo a la Oficina de Gestión Social con análisis, estructuración y seguimiento de los planes de acción de políticas públicas en las que participa la Secretaría Distrital de Movilidad con productos: Juventud, Infancia y Adolescencia, Mujer y Género, Grupos étnicos, LGBTI, Actividades Sexuales Pagadas, Discapacidad, Familias, Adulthood y Vejez.
- Reporte de seguimiento a las Entidades líderes el seguimiento periódico de productos en las siguientes Políticas: Ruralidad, Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la corrupción, Servicio a la Ciudadanía, Manejo del Suelo, Espacio Público, Salud Ambiental, Turismo, Ciencia y tecnología, Talento Humano.
- Revisión y acompañamiento a las Dependencias en la definición de productos en los planes de Acción de las Políticas Públicas en formulación: Discapacidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Educación, Seguridad, Convivencia y Justicia, Participación Ciudadana Incidente, Territorios Inteligentes.
- Acompañamiento técnico en la formulación de la Política de cero y bajas emisiones y Peatón.
- Acompañamiento técnico y validación de reporte de seguimiento para los resultados y productos en la Política Pública de la Bicicleta.

En el anexo No 1, se encuentra el consolidado de avance de las metas Plan de Desarrollo Distrital y metas proyecto de inversión de la entidad.

Otros temas

- Revisión y acompañamiento al equipo operativo de igualdad de género, para en la participación de la etapa de diagnóstico del Sello Distrital de Igualdad de Género.
- Acompañamiento a los equipos técnicos de proyectos para la atención de entes de diferentes entes de control (Procuraduría, Contraloría, Veeduría, etc.)

DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2022, se ejecutaron actividades bajo la estrategia de integridad del proyecto 7563, entre ellas la promoción permanente de los valores y principios de integridad, la actualización del código de integridad en concurso con el equipo de gestores de integridad. La incorporación del nodo de rendición de cuentas del sector movilidad distrital de acuerdo con la normativa del sistema nacional de rendición de cuentas, paso importante, para unir esfuerzos con las entidades del sector bajo un esquema único de rendición de cuentas pensando en la garantía de derechos de la ciudadanía Bogotana.

Es de resaltar la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad en la estrategia de la SENDA liderada por la Secretaría General, donde la entidad logró los primeros puestos en los componentes de rendición de cuentas con enfoque de género y buenas prácticas en integridad, logrando así el premio mayor de la SENDA a nivel del Distrito Capital. Estos logros fueron gracias al trabajo en equipo y al compromiso de la entidad frente a la lucha en contra de la corrupción.

Resultados Índice de Desempeño Institucional IDI

Con el desarrollo de las diferentes actividades de seguimiento y apropiación, lideradas desde la Oficina Asesora de Planeación Institucional y con el compromiso de los líderes de política la Entidad la Secretaría Distrital de Movilidad obtuvo en la medición realizada en el FURAG para el año 2022: 98,50 en el Índice de Desempeño Institucional, respecto las 7 dimensiones del MIPG, con un aumento de 0,6 puntos en relación con el año anterior; ocupando así el segundo puesto a nivel Distrital.

Actividades de promoción

Durante el transcurso del año, se realizaron diferentes jornadas de sensibilización y promoción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión las cuales involucraron desde los líderes de las políticas, equipos técnicos y cerca de 1. 000 colaboradoras y colaboradores de la Entidad.

Sostenibilidad y mejora del Modelo

Como parte de la mejora continua y el cumplimiento de los estándares definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, desde la Oficina Asesora de Planeación Institucional se asesoraron las diferentes dependencias y procesos logrando:

- Elaboración y seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG
- Reporte del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión
- Sostenibilidad y mejora de los Sistemas de Gestión certificados:
 - Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Antisoborno
 - Empresa familiarmente responsable EFR
 - Ambiental
 - Calidad

Estas acciones articuladas han permitido a la Entidad una mejora importante en el desarrollo del Modelo y en la percepción de los usuarios y partes interesadas frente a la prestación de nuestros servicios.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

Rendición de cuentas permanente en el último año de administración, participación activa en la Senda de Integridad, implementación de softwares para MIPG y seguimiento presupuestal.

3.2 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

A continuación, se presenta la gestión realizada por la OACCM durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2022, para cada uno de los frentes de trabajo, de acuerdo con las funciones asignadas a la dependencia:

TABLA 5. RESUMEN ACTIVIDADES DE LA OACCM EN 2022

ACTIVIDAD	CANTIDAD
RUEDAS DE PRENSA	52
BOLETINES DE PRENSA	434
CAMPAÑAS EXTERNAS	Un Pedido por la Vida - domiciliarios motociclistas; Un Pedido por la Vida- domiciliarios ciclistas; Tú Eres El Corazón de La Nueva Movilidad; Campaña Seguridad Vial- Bloomberg: Tus Acciones Salvan Vidas; Serie web Milagros Bogotanos; Carro Compartido; La Bogotá que está Mejorando- La Bogotá que estamos construyendo; #NiCincoMinuticos; Plan Navidad

ACCIONES PEDAGÓGICAS EN
SEGURIDAD VIAL

• 2.846 Acciones / participantes: 186.399 personas

Fuente: Elaboración OACCM-SDM

COMUNICACIÓN EXTERNA: Este proceso se considera esencial para brindar información oficial bajo estándares de eficacia, calidad y oportunidad, generando articulación de manera estratégica entre la entidad y los medios de comunicación como prensa, radio, televisión, redes sociales, entre otros. Las principales acciones adelantadas fueron:

- Posicionamiento en medios: Durante el período analizado, se realizó la atención a medios de comunicación. De acuerdo con una encuesta hecha a los periodistas, se obtuvo como resultado que los requerimientos de información fueron de manera Rápida (30,7%) y Más Rápida (69,3%) de lo esperado.
- En conclusión, a lo largo del año 2022 la Secretaría de Movilidad fue una de las entidades distritales con mayor exposición mediática en la agenda, no solo de la capital del país, sino a nivel nacional, esto tras presentarse una serie de anuncios que fueron de gran relevancia para la ciudadanía. A pesar de ser una de las entidades que la ciudadanía más referencia por la movilidad en Bogotá, mantiene una percepción dentro del margen neutral y favorable, gracias a las alternativas y proyectos que se impulsan para el mejoramiento de las vías, control de tráfico, ajuste en tarifas, pico y placa, control de mal parqueo, cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito, campañas para bicisuarios, entre otras medidas destacadas que se han ido desarrollando a partir de las necesidades más urgentes que exige la capital.
- Ruedas de prensa y comunicados: Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 se convocaron 52 ruedas de prensa/atenciones a medios, y se emitieron 434 boletines de prensa a los diferentes medios de comunicación para entregar información novedosa, oportuna o de gestión sobre proyectos o medidas implementadas en materia de movilidad.

Entre los anuncios más importantes están: Rotación pico y placa año 2023, plan 'Trabajamos en Mantenimiento vial para el nuevo año 2023', Medidas planes éxodo y retorno, Pico y Placa Regional, operativos de control a mal parqueo, velocidad y embriaguez, zonas de parqueo pago, Soluciones que nos mueven, contraflujo de la Av. Américas, Ventanilla única de Servicios, serie web 'Milagros bogotanos', Semana de la Bici, Día sin Carro y sin Moto, semana de la Seguridad Vial, entrada en servicio Sistema de Bicicletas Compartidas, operación La Rolita, y dotación cuerpo de Agentes Civiles, entre otros temas relevantes de la entidad que reflejan gestión en la movilidad.

CAMPAÑAS: La Secretaría Distrital de Movilidad, durante los últimos años ha desarrollado diferentes estrategias y acciones de comunicación, pedagogía y cultura ciudadana para la movilidad, enfocados en fortalecer y promover campañas relacionadas con la seguridad vial en la ciudad, con el fin de prevenir siniestros viales y promover un mejor comportamiento entre los distintos actores viales. Entre las campañas implementadas se encuentran:

- Motociclistas – Domiciliarios(as) "Un Pedido Por la Vida, por ti y por tu familia no excedas los límites de velocidad": Entre los meses de enero a diciembre de 2022 se logró capacitar a 477 motociclistas domiciliarios (as). Se capacitó en temas como: factores de riesgo en la conducción, autocuidado y normatividad.
- Ciclistas – Domiciliarios(as) "Un Pedido Por la Vida": Se lanzó la campaña el 6 de octubre de 2022, con corte a diciembre, 648 ciclistas domiciliarios(as) se capacitaron en 10 puntos de la ciudad por medio de 5 estaciones se mencionaron diferentes temas relacionados a la seguridad vial; así como conductas de acoso sexual, discriminación y violencia hacia las mujeres en el espacio público. La campaña contó con la presencia de personas domiciliarias de iFood y Rappi.

- Tú Eres El Corazón de La Nueva Movilidad: Con esta campaña se realizaron intervenciones entre enero a marzo de 2022 con un Alcance individual por pedagogía: 14.177, vehículos motorizados sobre cebra que retrocedieron: 282, vehículos motorizados que movemos por mal parqueo en vía: 189, vehículos motorizados que movemos por mal parqueo en andén: 148, peatones que retroceden de paso en rojo o no peatonal y/o llevamos a la cebra: 1.571, ciclista que se baja de vehículo en cebra o andén o que llevamos al paso de ciclas (franja azul o verde): 1.131 y ciclista sobre cebra que retrocedieron: 378
- Campaña Seguridad Vial- Bloomberg- Tus Acciones Salvan Vidas: La campaña se pautó en agosto y septiembre de 2022. Durante 2022 en compañía de Bloomberg se volvió a enfatizar sobre las problemáticas de los y las motociclistas en términos de exceso de velocidad. El recurso que se utilizó fue un comparativo entre dos motociclistas uno sin exceso de velocidad y otro con exceso de velocidad. Los resultados fueron:
- Televisión: Total comerciales de 30 segundos: 149 con 4.642.715 de personas alcanzadas.
- Radio: Total cuñas: 827 con 3.416.106 de personas alcanzadas
- En digital se tuvo pauta en: Facebook, YouTube, Twitter, Programmatic, Konekty.
- Serie web Milagros Bogotanos: La SDM lanzó en el marco del Mes de la Prevención Vial la serie web de 10 capítulos, los cuales cada uno hablaba de diferentes temas de seguridad vial: exceso de velocidad, zigzagueo, puntos ciegos, protección para los ciclistas, protección peatones, entre otros: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/milagros_bogotanos
- Carro Compartido: Con el objetivo de promocionar el Carro Compartido en la ciudad, se realizó una campaña basada en jingles que invitaban a inscribirse a los ciudadanos a esta forma de movilizarse. Video: <https://youtu.be/sW-NoulXa6k>
- La Bogotá que está Mejorando- La Bogotá que estamos construyendo: esta campaña evolucionó a la Bogotá que Estamos Construyendo y con esta nueva etapa, se sigue hablando de los avances de obra en la ciudad y las alternativas de movilidad: PLAN TAPAHUECOS: En el marco de estas 2 campañas se desarrolló la estrategia la cual pretendía realizar una dinámica en la que los ciudadanos reportaban la ubicación del hueco y la administración lo tapaba.
- #NiCincoMinuticos: Para reducir el mal parqueo, se realizó esta campaña de manera conjunta entre la SDM, la Terminal de Transporte y la Subsecretaría de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se intervinieron localidades priorizadas por aglomeración de vehículos mal parqueados, donde se logró con corte al 19 de diciembre, se intervinieron 11 localidades y un total de 7.408 vehículos.
- Se continuó implementando el Curso Virtual para Motociclistas “La Nueva Movilidad Actores en la Vía”, que busca reducir los índices de mortalidad/morbilidad de este actor vial. Se inscribieron más de 679 personas al curso virtual, de estos, se tuvieron más de 300 inscritos que finalizaron los 5 módulos.
- Estrategia Plan Navidad: para la época de navidad, se generó pauta radial y digital y se realizaron intervenciones en vía con el fin de llegar a la ciudadanía y saber que entre todos se podía construir una mejor movilidad.
- Radio: total cuñas: 648. Alcance: 52.2%. Personas alcanzadas: 3.550.221; Pauta digital: Facebook ADS: 3.047.429 objetivo personas alcanzadas. GDN: objetivo impresiones: 14.322.030. Twitter: objetivo impresiones: 353.126. Programmatic: objetivo impresiones: 1.721.672; Intervenciones en vía: en diciembre se llegaron a 4.713 personas.

REDES SOCIALES: Las redes sociales de la SDM están alineadas estructuralmente con la visión y misión de la Entidad, las cuales deben reflejarse en todos los canales de comunicación. Las redes sociales son uno de los medios de mayor impacto en la divulgación destinada a la ciudadanía. La emisión de mensajes, campañas y eventos se plasman en las siguientes cifras:

TABLA 6. REDES SOCIALES 2022

Red Social	Métricas
<u>@SectorMovilidad</u> Twitter: https://twitter.com/SectorMovilidad	Número de tweets en total: 142.359; Número de tweets 2022: 8.485; Número de seguidores: 1.536.908; Número de seguidores ganados: 58.087; Impresiones 2022: 34.103.435
<u>@BogotaTransito</u> Twitter: https://twitter.com/BogotaTransito	Número de tweets en total: 273.465; Número de tweets 2022: 36.508; Número de seguidores total: 295.833; Seguidores ganados en 2022: 74.930; Interacciones 2022: 96.440.000
Secretaría de Movilidad Facebook: https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota	Número de seguidores: 93.165; Número de seguidores ganados: 9.682; Publicaciones: 660; Alcance en el 2022: 31.446.347
Sector Movilidad Instagram: https://www.instagram.com/sectormovilidad/	Publicaciones: 249; Alcance: 7.494.735; Seguidores totales: 25.251; Seguidores ganados 2022: 8.347

Fuente: Elaboración OACCM

COMUNICACIÓN INTERNA: La comunicación interna permite generar acciones de participación, información e interacción con los principales clientes internos (colaboradores y entre las diferentes áreas), así como el relacionamiento de la Secretaría con las entidades del sector, del distrito y entes de control. A continuación, se relacionan los principales logros:

- Consolidación del espacio “En Línea con la Secretaria”, a través de 6 charlas, enfocadas en temas de interés común. Esta actividad se convirtió en un lugar de construcción, participación y reconocimiento de los y las colaboradores(as) de la SDM. Y de acercamiento con la alta dirección y los y las colaboradores(as).
- Renovación del noticiero interno, lo cual incluyó un cambio de nombre: “Conectados Nos Movemos”, este se emite 1 vez por mes con notas de diferentes temas atractivos para los y las colaboradores(as) y permitiendo consolidarse como uno de los productos de comunicaciones más llamativos y de recordación.
- Fortalecimiento de un nuevo canal de comunicación interna que se constituye en 2 grupos de WhatsApp, en los cuales participan 543 colaboradores(as) (a la fecha). En este espacio se comparte información de interés.
- Posicionamiento de la campaña “Servicio Somos Todos”, la cual se trabaja en conjunto con la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, donde busca fomentar la cultura del servicio, como un valor propio de todos los colaboradores(as).
- Establecimiento y ejecución de planes de comunicación para aportar al posicionamiento de los Sistemas de Gestión de la Entidad: Antisoborno, Seguridad de la Información, EFR, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo.
- Creación del producto de comunicación interna “Servidores de Corazón”, para visibilizar y reconocer la labor y las cualidades de los colaboradores, colaboradoras y equipos de la SDM. Se manejan 2 productos audiovisuales cada mes y diferentes piezas gráficas visibilizando el tema.
- Creación del producto de comunicación interna “Datos que debes conocer” para divulgar información clave de manera sencilla y atractiva. Este tiene una periodicidad quincenal.
- Se rediseñó el contenido de las carteleras digitales con secciones específicas: “En la Movida” y “Pasa en mi Entidad”. La Entidad incrementó el número de pantallas y desde la OACCM se está fortaleciendo todo su contenido.
- A través de los canales de comunicación nombrados y los productos de comunicación hemos ido consolidando cada vez más la comunicación interna en el imaginario interno, generando un tema de cultura organizacional, sentido de pertenencia y recordación lo que nos permite evidenciar el impacto positivo en las acciones realizadas por el equipo

de comunicación interna, lo que está respaldado por la encuesta de percepción de comunicaciones internas que nos permite tener un 95% de apropiación de los productos, canales y campañas socializadas está a corte diciembre 2022.

PEDAGOGÍA: Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana son un componente transversal que da soporte a varios procesos, proyectos y estrategias de la Entidad, están dirigidas a todos los actores viales con el objetivo de promover hábitos, comportamientos y conductas protectoras y autoprotectoras de la vida en las vías, y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad. Para la vigencia 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

Para el periodo enero - diciembre se desarrollaron 2,846 acciones pedagógicas en las que participaron 64,771 menores de edad y 121,628 adultos (186,339). Para la vigencia 2022 se realizó el diseño de juegos de gran formato para desarrollar acciones pedagógicas con los diferentes actores viales.

- Se continuó con el fortalecimiento del instrumento de medición de las acciones pedagógicas. Para la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones referente al instrumento de medición y su aplicación: a. Se actualizó el manual de códigos del instrumento de recolección de información, y se realizó el ajuste de algunas preguntas que no cumplieron con el objetivo planteado en la matriz de consistencia. b. Del instrumento de medición de las acciones se implementaron 3.976 Pretest y 2.114 Postest. c. De acuerdo con los resultados obtenidos, las y los participantes expresan compromisos mayormente asociados con el respeto a las normas de tránsito, la conducción prudente, el respeto a los diversos actores, mayor grado de prudencia y cambio en el comportamiento.
- Se desarrolló el IV concurso de innovadores escolares, que tuvo como objetivo el fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de innovación juvenil, mediante espacios lúdico-pedagógico de exploración y creación colaborativa de soluciones, con el uso de herramientas tecnológicas, para resolver retos específicos en seguridad vial y cultura.
- Para el mes de octubre se llevó a cabo el evento anual de promotores escolares, el cual contó con la participación de 182 niños, niñas y jóvenes, 18 docentes de Instituciones educativas públicas y privadas de Bogotá. Con el evento se logró el fortalecimiento de conocimientos en cultura para la movilidad y la promoción de la seguridad vial en los promotores líderes en sus instituciones educativas.

ALIANZAS Y RELACIONES CORPORATIVAS: Dentro de los principales logros se destaca el encuentro con el sector privado con participación de más de 50 líderes y grandes empleadores de la ciudad, donde se les compartió en detalle el plan de obras de Bogotá; este mismo encuentro se realizó para los y las periodistas y líderes de opinión del sector movilidad. Así mismo logró con éxito la gestión de incentivos con un valor estimado de 90 millones de pesos, para las estrategias de semana de la bici, semana de seguridad vial, niños y niñas primero, redes empresariales, campañas como “Un pedido por la vida”, mes del taxi, día del motociclista, entre otros. Además, de acompañar la gestión de mejor y mayor alcance con audiencias clave a estrategias como ORVI, agentes civiles de tránsito y operativos de control de velocidad y embriaguez. Igualmente se concretó la firma del primer memorando de entendimiento con una empresa privada, formalizando la relación con la multinacional 3M y la firma del pacto: “Tu negocio, un socio de la movilidad” así como la articular esfuerzos en relación con el uso del espacio público y mal parqueo con cerca de 15 agremiaciones.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Aunque en general el equipo de la OACCM cuenta con grandes fortalezas, es importante seguir trabajando en contenidos que permitan generar más confianza en las instituciones teniendo en cuenta que hay una dificultad constante y es la falta de credibilidad de los ciudadanos en las entidades públicas y en específico en la Secretaría Distrital de Movilidad, por su labor de control y aplicación del Código de Tránsito.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Comunicación externa. Seguir comunicando a través de los canales y redes sociales las acciones, planes y medidas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de movilidad, de manera sostenible en medio de una Bogotá que en el 2023 tendrá más frentes de obra. Es importante que los medios de comunicación contribuyan con la propuesta de generar conciencia en el sistema de movilidad. De igual manera, promover una cultura para el uso del Sistema de Bicicletas Compartidas, para disminuir problemáticas como el mal parqueo en vía y posicionar al Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito.
- Comunicación interna. Continuar trabajando en la consolidación de los canales y escenarios que permitan promover y afianzar la cultura organizacional. Específicamente, se tomaron los insumos de la medición anual que se realiza para establecer el plan de acción y la ruta para el 2023.
- Pedagogía. Continuar con el fortalecimiento del equipo pedagógico, con la provisión de recursos físico, logístico y humano y así continuar con la atención de las diferentes solicitudes; en especial el curso teórico práctico de motociclistas no solo en vía, sino también en empresas. Involucrar actividades con niñas y niños sobre la cultura metro para generar en las nuevas generaciones sentido de pertenencia y promoción de cuidado del sistema metro y seguir con el desarrollo de eventos de formación y liderazgo juvenil como lo son el evento anual de promotores y el concurso de innovadores en seguridad vial.
- Alianzas y relaciones corporativas. Se espera fortalecer la relación con las áreas de redes empresariales y cooperación internacional y nacional de la Secretaría de Movilidad para aunar esfuerzos en la consolidación de las relaciones actuales y futuras con externos; al tiempo que se prevé continuar con la estructuración de indicadores de gestión y medición para los objetivos planteados por el equipo.
- A través de contenidos claros y atractivos aumentar el alcance de las publicaciones, el engagement y el número de seguidores de las cuentas de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Informar de manera oportuna sobre los trámites y servicios de movilidad para alertar a la ciudadanía sobre el uso de terceros para acceder a la oferta de trámites y servicios de la SDM.

3.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encarga de la modernización e innovación de la secretaría, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones.

PRINCIPALES LOGROS

Durante el 2022, en lo referente a la gestión de la Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, destacamos los siguientes logros:

En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento institucional se generaron desarrollos, ajustes y correcciones que aseguraron la calidad y el funcionamiento de los diversos módulos que componen el sistema de Gestión Documental ORFEO de la Entidad, lo que permitió, entre otros, un total de 1.168.069 radicados (masivos) solicitadas por correo electrónico, generando el consolidado, el uno a uno e insertando los registros a la base de datos, esto para las dependencias de Dirección de Gestión de Cobro, Subdirección de Contravenciones y Dirección de Atención al Ciudadano. Lo anterior respaldado

en un servicio de firma digital que provee la OTIC para los directivos y autoridades de tránsito para validar la autenticidad e integridad de los documentos digitales y en otros casos de sus correos electrónicos.

Adicionalmente, en el 2022, la OTIC garantizó la disponibilidad de recursos tecnológicos en nube, los cuales son administrados por el operador tecnológico de la entidad, y optimizados con el soporte premier adquirido con Microsoft. Así mismo, la OTIC dispuso para los funcionarios y colaboradores de la entidad las herramientas de productividad y trabajo colaborativo para todas las formas de trabajo dentro de la estrategia institucional del trabajo inteligente; esta corresponde a Google workspace, solución innovadora y flexible que permite que las personas y la Entidad alcancen más objetivos en esta nueva forma de trabajo que permite combinar la presencialidad y la virtualidad. Unido a lo anterior se ha proveído y promovido el uso de escritorios virtuales y Office 365 para uso de funcionarios que laboran en la modalidad de teletrabajo. De otro lado la nube pública contratada en 2022 dispuso de servicios tecnológicos para soportar proyectos como: Open Data de Movilidad, Taxi Inteligente, Analítica de video, ingesta de datos y proyectos de ludificación y patinetas, entre otros. En el mismo sentido, la OTIC La OTIC garantizó la disponibilidad de recursos de nube pública para el despliegue del proyecto FENIX, para la infraestructura requerida en sus cuatro (4) ambientes: Desarrollo, QA, Preproducción y Producción.

Por otra parte, con la contratación de los servicios de operador tecnológico, la OTIC garantizó la gestión y operación competente y adecuada para mantener disponibles los servicios tecnológicos de la Entidad, basándose en conocimientos y buenas prácticas, enfocada en alinear los servicios de TI proporcionados, con las necesidades de la Entidad, colocando énfasis en salvaguardar los servicios que se proveen a la ciudadanía.

En lo referente al plan estratégico de sistemas de información, en coordinación con las demás áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por la alta consejería distrital de TICs, se ha efectuado la ejecución del mapa de ruta y actualización del PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES desde la Oficina TIC. Lo anterior, alineados a la estrategia de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el marco de referencia de Arquitectura Empresarial definido por el MinTIC; que han permitido fortalecer la Secretaría Distrital de Movilidad en la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en trámites, servicios y procesos para brindar una mayor eficiencia.

Con respecto a los estándares y las buenas prácticas para las soluciones y servicios de tecnologías de la información, la OTIC mantuvo vigentes las suscripciones, los licenciamientos, los soportes y las garantías de fábrica de sus soluciones de hardware y software, las cuales fueron contratadas con vigencias por periodos de doce (12) meses. Durante el 2022, se renovaron los derechos de uso de software especializado, para modelación de transporte (EMME), para simulación microscópica y multimodal de tránsito (Vsim), de modelación de demanda de viajes (Transcad), de visualización de datos interactivos (Tableau), de bases de datos (Oracle), de información geográfica (Arcgis), etc.; como también para monitorización de la plataforma tecnológica (Nagios), para virtualización (Vmware y OLX), y para la gestión de servicios e infraestructura de TI (Aranda), alineadas a las mejores prácticas ITIL. De otro lado se logró exitosamente la migración de la plataforma de virtualización de servidores de OVM a OLVM.

Como se mencionó anteriormente, dentro de las buenas prácticas la OTIC garantizó el soporte directo de fábrica y la extensión de garantía de fábrica de las soluciones TI de la Entidad, dentro de las cuales podemos mencionar la solución de networking, soportada por el fabricante DELL, la solución de almacenamiento y los switchs de SAN, soportados por el fabricante IBM, la solución de seguridad de la información, soportada por el fabricante PALOALTO, la solución de Wi-Fi, soportada por el fabricante Extreme Networks, la solución DDI soportada por el fabricante INFOBLOX, la solución de respaldo y recuperación de información soportada por el fabricante

VERITAS/NERBACKUP y finalmente la solución de cómputo, soportada por el fabricante LENOVO.

Adicionalmente se mantuvieron disponibles las comunicaciones de datos y de voz entre las diferentes sedes de la Entidad, a través de canales dedicados, y se garantizó el acceso a internet de forma segura y controlada, tanto para los funcionarios, como para los visitantes de las sedes Paloquemao y Calle 13. Es de resaltar que se realizaron las actividades de despliegue y pruebas de funcionalidad del protocolo IPv6 dentro de la fase final de adopción del protocolo en la Entidad, con lo que se dio cumplimiento al proceso de implementación del protocolo IPv6 en Dualstack en la red de datos de la Secretaría. (Resolución 1126 de 2021); los portales WEB de la entidad quedaron configurados en Dual-Stack, respondiendo a peticiones IPv4 e IPv6 generando tráfico IPv6 hacia internet, lo que garantiza que la Entidad continuará manteniendo su presencia en internet a pesar del cambio de protocolo de red.

En lo concerniente a la administración del proceso de operación, mantenimiento y actualización de la plataforma de TI, la OTIC contrató a través de un proceso de licitación pública al nuevo operador tecnológico encargado de prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario, y previo a ello, la OTIC consiguió gestionar exitosamente las vigencias futuras que aseguraron la continuidad del servicio de operador tecnológico hasta febrero de 2024.

De otro lado, en lo concerniente al mantenimiento y actualización de sistemas de información de la entidad, en 2022 la OTIC dedicó recursos humanos, técnicos y económicos, con profesionales de la Oficina y con proveedores, para desarrollar y fortalecer los sistemas de información administrativos de la Entidad para soportar la operación interna administrativa y de gestión institucional, entre ellos el sistema de gestión contractual (SGC), el sistema de gestión documental (ORFEO), el sistema de información hacendario (SI@CAPITAL) y el aplicativo que soporta los procesos de nómina de la entidad (Kactus). También se designaron recursos humanos, técnicos y económicos para desarrollar y fortalecer los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OTIC, entre ellos el sistema de información geográfico (GIS), el sistema de información de movilidad urbano regional (SIMUR), la detección electrónica de infracciones (DEI), el sistema de información geográfico de accidentes de tránsito (SIGAT), etc., con recurso humano propio de la Oficina y también a través de la fábrica de software.

En cuanto a fomentar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones la OTIC lideró e implementó en 2022, en coordinación con las demás áreas de la entidad, una estrategia de sensibilización al interior de la Entidad, con una participación positiva de las diferentes dependencias la cual comenzó su desarrollo en el mes de septiembre, donde se trataron las siguientes temáticas:

TABLA 7. ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN 2022

FECHA	TEMA
Septiembre 15	Datos e interoperabilidad para la Transformación Digital del Distrito Invitado: Alta Consejería Distrital de TIC
Septiembre 23	Seguridad de Dispositivos Móviles – Invitado: Centro de Operaciones de Seguridad - SDM
Octubre 14	Conceptos básicos Seguridad Digital – Invitado: Alta Consejería Distrital de TIC
Octubre 27	Seguridad de la Información para todos – Invitado GMS Seguridad de la Información

Fuente: Elaboración propia

Por último queremos mencionar que la OTIC generó un ambiente de seguridad y disponibilidad de la información durante el 2022, con la implementación constante de políticas de seguridad en los firewalls de la entidad, con la instalación y actualización de los antivirus (SOPHOS) en los equipos de usuario final, con las remediaciones de las vulnerabilidades detectadas en los ejercicios de hacking ético realizados, con la atención a los eventos considerados potencialmente

sospechosos por parte del equipo de especialistas de centro de operaciones de seguridad (SOC), con el servicio de protección a las aplicaciones WEB (WAF) y con la protección adicional que ofrece la herramienta de ciberseguridad basada en inteligencia artificial (DARKTRACE) instalada en el centro de datos principal de la Entidad. Así mismo, se Ejecutó la actividad de Ethical Hacking para los servicios internos y los publicados que posee la entidad, el seguimiento y el control del plan de remediación de vulnerabilidades de la ejecución. De otro lado, es importante mencionar que la infraestructura tecnológica crítica de la Entidad se encuentra configurada en alta disponibilidad y respaldada por sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS).

DIFICULTADES PRESENTADAS

La principal dificultad que se presentó durante el 2022 tuvo que ver con los tiempos de entrega de los fabricantes de tecnología, los cuales a pesar de que la emergencia por la pandemia del COVID-19 ya pasó, los tiempos de entrega no mejoraron y se mantuvieron en promedio de cinco (5) a seis (6) meses, situación que generó que varias de las adquisiciones que se tenían programadas para la vigencia 2022 no se pudieran contratar, entre ellas la modernización de la red Wi-Fi, la adquisición de Switchs de soporte, etc.; o como en el caso de la adquisición de los equipos de cómputo que se adjudicó a través de la tienda virtual del estado colombiano desde junio 2022 y los cuales fueron entregados a la entidad en el mes de diciembre. De otro lado, debemos mencionar que el incremento, y las diferentes variaciones, en la Tasa Representativa del Mercado durante el 2022, fue otra dificultad que produjo la modificación del alcance de los procesos de contratación que se tenían programados.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

A continuación, relacionamos los proyectos prioritarios para gestionar en 2023:

- Adquirir los servicios tecnológicos de nube privada para conseguir un ambiente de producción que permita la operación de los sistemas de información misionales con enfoque estructurado hacia un plan de recuperación de desastres (DRP) como parte esencial dentro del plan de Continuidad de Negocios de la Entidad
- Implantar de un sistema de gestión de la seguridad de la información en la Entidad – Certificación ISO/IEC 27000.
- Implementar un sistema de gestión de continuidad del negocio documentado – Certificación ISO/IEC 22301.
- Desarrollar el Portal MI MOVILIDAD de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD para mejorar la experiencia del ciudadano al interactuar de forma unificada con los servicios ofrecidos por la plataforma tecnológica de la entidad en el marco de la Transformación Digital.

3.4 OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

PRINCIPALES LOGROS

- A partir de los datos preliminares del SIGAT a corte 31 de diciembre de 2022 (fecha de consulta en el SIGAT 3/01/2023) se tiene una reducción de fallecimientos por siniestros viales en peatones. De manera específica, con respecto al mismo periodo de 2019 se tiene una reducción del 14% que corresponde a 32 vidas salvadas de este actor vial, el cual era el más vulnerable en época de prepandemia.
- En este período de 2022 (enero 1 – diciembre 31), al revisar las cifras preliminares en los corredores más críticos en cuanto al tema de siniestralidad se tiene una reducción en el número de fallecidos con respecto al promedio 2015-2017. Esta disminución en el

número de fallecidos en el año 2022 se puede evidenciar en los corredores de la Avenida Boyacá, Avenida de las Américas y Avenida Primero de Mayo.

- A través del Centro de Orientación a Víctimas ORVI fueron atendidas 488 nuevas víctimas de siniestros viales durante el periodo enero-diciembre de 2022, de las cuales 57 son conductores, 215 motociclistas, 57 pasajeros, 99 ciclistas y 60 peatones. Se realizaron 488 citas de acogida, 559 citas de orientación jurídica, 352 citas de orientación social y 596 citas de orientación psicológica, para un total de 1.995 citas.

PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL 2017-2026

Principales logros 2022:

- Implementación del 10% del PDSV 2017-2026 a corte cuarto trimestre de 2022, logrando un total 55% de implementación a través del seguimiento y coordinación, dando lugar a:
- Realización de 4 sesiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV), incluyendo en su desarrollo, la fijación de compromisos orientados al cumplimiento de las metas e indicadores del PDSV 2017-2026 y realizar el seguimiento trimestral a su implementación.
- Adopción del Acuerdo No. 001 del 21 de enero de 2022 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, adoptado mediante Acuerdo No. 001 de 2019", en el cual quedaron incluidas las modificaciones establecidas en el Decreto Distrital 444 de 2021.

Dificultades presentadas 2022:

- Cambios en delegaciones por parte de algunas entidades que conforman la CISV, lo cual genera dificultad en el cumplimiento de compromisos establecidos en sesiones de la instancia o reprocesos en actividades adelantadas.
- En ocasiones no se recibe el reporte trimestral solicitado en las fechas establecidas por parte de algunos de los responsables de la implementación del PDSV, tanto al interior de la SDM, como en las demás entidades del Distrito.

Temas Prioritarios 2023:

- Cumplimiento de los lineamientos establecidos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020.
- Basados en el concepto jurídico emitido por la Dirección de Normatividad y Conceptos en noviembre de 2022, es necesario actualizar y armonizar el Plan Distrital de Seguridad Vial al recientemente aprobado Plan Nacional de Seguridad Vial (Decreto Nacional 1430 de 2022), con motivo al sustento jurídico del actual PDSV.

PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

Principales logros 2022:

- Desarrollo de 4 mesas de seguimiento al plan distrital de seguridad vial del motociclista, un espacio de diálogo institucional para evaluar las estrategias y acciones que se vienen implementando que permitan mejorar la siniestralidad de este actor vial.
- Se desarrolló la Convocatoria de Empresas Salvavidas en Moto, 21 organizaciones se postularon al reconocimiento en las tres categorías establecidas: misional, in itinere y clubes, lo que equivale a 11.706 motociclistas impactados con las buenas prácticas desarrolladas por las empresas y clubes
- La Oficina de Seguridad Vial formó parte de las 8 Auditorías y 7 Inspecciones de Seguridad Vial en conjunto con la Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el objeto de integrar el tema de siniestralidad de motos a las

evaluaciones realizadas por ese grupo en puntos y tramos estratégicos de la ciudad que reportan altos índices de siniestralidad

- Se identificaron 140 casos de huecos que causaron siniestralidad a motociclistas, los cuales se verificaron y reportaron en el aplicativo de Gobierno Abierto.

Dificultades presentadas 2022:

- Se evidencia que para este 2022, se ha venido incrementado la siniestralidad y los fallecimientos de los usuarios de motociclistas en comparación al año anterior y el año 2019 (prepandemia); los casos de autolesión, volcamiento o caída del ocupante tuvo una representación importante tal como se evidenció en 2021, además se presentó un incremento de los casos de interacción con vehículos de gran tamaño como vehículos de carga y buses. Estos acontecimientos pueden explicarse por movilizarse en exceso de velocidad, falta de experiencia en el manejo de la motocicleta, maniobras indebidas como por ejemplo adelantar por derecha o zigzaguo, incremento de viajes de motocicletas en la ciudad, un mayor número de matrículas de motocicletas nuevas en la ciudad región especialmente en los municipios aledaños, incremento de obras en la ciudad lo que indica mayor movilidad de carga, entre otros.
- Según la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible - Andemos Colombia, en Bogotá y sus 11 municipios vecinos, se ha incrementado en un 69% el número de registros de motocicletas nuevas entre enero y noviembre de 2022 (144.258) en comparación con el mismo periodo de 2019 (85.109). Siendo los municipios de Funza, Soacha, Madrid y Mosquera, donde se están presentando los mayores registros en la región. Según cifras del Runt, a corte de noviembre de 2022 Bogotá y sus municipios vecinos por cada automóvil nuevo registrado se registran 5 motocicletas nuevas. Por otro lado, Bogotá es la ciudad con el mayor número de motocicletas (479.474) en el país.

Temas prioritarios 2023:

- Fortalecer el control y vigilancia a la formación del motociclista con los Centros de Enseñanza Automovilística.
- Promover la participación de las asociaciones y clubes de motociclistas en la implementación de las diferentes acciones que viene desarrollando la Entidad en el marco del plan distrital de seguridad vial y del motociclista.
- Desarrollar estrategias pedagógicas para reducir fallecimiento con otros actores viales.
- Se evaluará la viabilidad de adoptar infraestructura exclusiva para motociclistas (motovías, motocarriles, y/o otras), así como otras medidas de infraestructura que puedan apoyar reducción de fatalidades.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE VELOCIDAD

Principales logros 2022:

- Implementación del límite máximo de velocidad a 50km/hr en los corredores exceptuados en el Decreto 073 de 2021 (Calle 26, Autopista Norte, Carrera 7a entre calles 93 y 95, y Autopista Sur entre la carrera 74G y el límite con el Municipio de Soacha) para lo cual se realizaron las acciones necesarias con la Subdirección de Señalización y con la Agencia Nacional de Seguridad Vial frente al control con sistemas de detección electrónica de infracciones de tránsito.
- Se realizaron 4 prediseños sobre calles comerciales identificadas dentro del Programa de Gestión de la Velocidad, en las localidades de San Cristóbal y Kennedy.
- Se implementaron 10 calles comerciales con medidas de pacificación para mejorar las condiciones de seguridad vial de todos los usuarios especialmente de los peatones.
- Se implementó el piloto INEM Kennedy que, además de ser una calle comercial, es uno de los puntos más críticos de siniestralidad de peatones, de acuerdo con cifras 2017-2021.

Dificultades presentadas 2022:

- No acatamiento de los límites de velocidad en la ciudad por parte de los conductores especialmente en los corredores con límite de velocidad de 50 km/h.
- Algunas propuestas requieren el apoyo e intervención de otras entidades, como IDU y Unidad de Mantenimiento Vial para lograr soluciones a largo plazo. Sin embargo, esto no es priorizado.

Temas prioritarios 2023:

- Implementar medidas más contundentes de infraestructura y control que ayuden a los conductores a acatar los límites de velocidad (medidas para el cumplimiento), especialmente en corredores donde se evidencie mayor criticidad.
- Aumentar controles en vía para la regulación del límite de velocidad en los corredores arteriales con límite de velocidad 50km/h y en las zonas con límite de velocidad de 30 km/h.
- Priorizar las Calles Comerciales con mayores cifras de siniestralidad para proponer soluciones a nivel de pre-diseños.
- Lograr incluir las Calles Comerciales que cuenten con pre-diseño, dentro de las prioridades de la Subdirección de Señalización.
- Lograr la implementación de resaltos parabólicos en la Avenida Villavicencio a la altura de la Carrera 45, como medida para gestionar la velocidad en un tramo de alta siniestralidad.

SEGURIDAD VIAL EN EL SITP**Principales logros 2022:**

- Se gestionó y firmó un Acuerdo de Confidencialidad entre la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio y el World Resources Institute, con el fin de promover el intercambio de datos, análisis y exploración de su uso para la gestión de la seguridad vial.
- Se adelantó el análisis de alarmas del sistema de TMSA para su parametrización con entregas programadas de documento formal para diciembre.
- Se logró el apoyo de Transmilenio S.A en el Road Safety Lab desde el cual se generó conocimiento de iniciativas del sector público, privado y la academia para fortalecer la gestión de la seguridad vial.

Dificultades presentadas 2022:

- No se logró articulación con entidades del orden nacional con competencias en temas de ITS y Seguridad Vial (Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial), para fortalecer y compartir la experiencia del Road Safety Lab. Tampoco se logró llevar a cabo la implementación de pilotos de desarrollos o tecnologías en seguridad vial por barreras legales y financieras.
- No hay reconocimiento por parte de algunos colectivos de ciclistas sobre la gestión realizada entre operadores del SITP y este actor vial. Así mismo, se presentan dificultades al momento de realizar convocatorias a las actividades que se les proponen dificultando la interacción entre ellos.

Temas Prioritarios 2023

- Apoyar el desarrollo y publicación de la experiencia de Transmilenio en el uso de información de sus sistemas tecnológicos para gestionar la velocidad en la flota del sistema en el marco de la cooperación SDM, TMSA- WRI.

- Perfilamiento de conductores con base en los datos del sistema tecnológico que podría medir algunas características de su desempeño en la conducción desde el punto de vista de seguridad vial.
- Análisis de la información de mayor impacto con la que se cuenta desde el sistema tecnológico de seguridad, con la finalidad de poder impulsar a Transmilenio para que el uso de la misma sea más efectivo y de mayor beneficio para la seguridad vial. Lo anterior se buscará poder contar con el apoyo de uno de los aliados de la cooperación Bloomberg.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Principales logros 2022

- Se realizó el seguimiento a la aplicación de los Lineamientos vigentes por parte de las dependencias de la Entidad respectivas. El seguimiento se realizó de manera semestral, en febrero y en agosto.
- Se actualizó la Directiva 003 de 2020 y fue reemplazada por la Directiva 01 de 2022. Allí se fortaleció la aplicación de los lineamientos por parte de entidades externas respectivas.
- Se actualizaron los siguientes Lineamientos: Lineamiento de Carga, Lineamiento de Seguimiento a Intervenciones de Movilidad,

Dificultades presentadas 2022

- La inestabilidad de la vigencia de normas, específicamente la del Decreto 555 de 2021, implicó varios reprocesos en la actualización de algunos Lineamientos.

Temas prioritarios 2023

- Realizar el seguimiento a los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial, según los procedimientos internos de la Oficina de Seguridad Vial.
- Actualizar los Lineamientos que se requieran de acuerdo con los resultados de los seguimientos, a las necesidades de las áreas involucradas, o actualización de cifras e información histórica.

SEGURIDAD VIAL PEATONES:

Principales logros 2022:

- Implementación y Lanzamiento del Primer Barrio Vital en San Felipe en la Localidad de Barrios Unidos, con más de 1.745 M2 adicionales de espacio público peatonal, 30 intersecciones seguras y 64 pasos peatonales, 18 cupos de estacionamiento temporal en vía, 5 zonas de cargue y descargue. 6 senderos peatonales.
- Se realizó Piloto Barrio Vital San Carlos, sobre la Diagonal 54 Sur entre Kr 18b y 19A, con el objeto de verificar en campo la propuesta de urbanismo táctico, redistribución de perfil vial y medidas de pacificación de tráfico, que buscan mejorar la seguridad vial en la zona, no solo del piloto, sino del polígono del barrio vital.
- Se elaboró el documento técnico de soporte de diagnóstico del barrio vital San Carlos, incluyendo los resultados del piloto realizado y la propuesta inicial de intervención del polígono.

Dificultades presentadas 2022:

- El ritmo para la formulación de propuestas es diferente al ritmo de implementación. Por lo anterior, se pueden presentar retrasos para ver materializados los proyectos que se proponen.
- Algunas propuestas tienen previstas obras civiles para lograr soluciones a más largo plazo. Sin embargo, las obras civiles y permanentes están a cargo de otras entidades que no tienen dentro de sus prioridades la implementación de este tipo de proyectos. Por lo anterior, las soluciones se limitan a acciones de señalización y por lo tanto el impacto esperado es menor.

Temas prioritarios 2023:

- Formular e implementar proyectos de urbanismo táctico que promuevan la apropiación del espacio público por parte de la comunidad y al mismo tiempo atiendan riesgos de seguridad vial y soluciones a puntos críticos de siniestralidad.
- Implementar de manera permanente la propuesta realizada en el Piloto INEM Kennedy, considerando las oportunidades de mejora que se evidenciaron durante la jornada del piloto.
- Implementar los proyectos relacionados con puntos críticos en zonas locales definidas desde la OSV.
- Implementar los 3 Barrios Vitales pendientes.

SEGURIDAD VIAL CICLISTAS**Principales logros 2022:**

- Se realizaron Inspecciones y auditorías de seguridad vial en proyectos estratégicos de ciclorrutas en la ciudad. Como parte de la implementación de los nuevos corredores de cicloinfraestructura y en aras de brindar solución a puntos críticos de siniestralidad la Oficina de Seguridad Vial en conjunto con WRI y Bloomberg adelantó la auditoria de seguridad vial de la glorieta de la carrera 50 con calle 3 y las inspecciones de seguridad vial de los tres tramos del corredor verde.
- Se realiza el seguimiento del bicicarril temporal en la Av. Boyacá entre la Calle 128 y la Calle 138, en la Calle 127 B entre la Av. Boyacá y la Carrera 80, así como de la ciclorruta de la calle 13 (al occidente de la ciudad).

Dificultades presentadas 2022:

- Para las auditorías e inspecciones adelantadas no se contó con la información completa de los diseños, la cual debía ser remitida por el IDU.
- Para realizar los diseños definitivos de la ciclorruta de la Av. Boyacá entre 127 y Av. Suba se requieren conceptos de la Subdirección de infraestructura, los cuales no se han emitido por cambios de los ingenieros delegados.

Temas prioritarios 2023:

- Apoyar el proceso para lograr implementar el bicicarril de la Av. Boyacá entre 127 y Av. Suba.
- Mantener o superar el número de actividades de pedagogía con el fin de cambiar el comportamiento de los ciclistas y su interacción con los demás actores, así como reducir el número de fatalidades.
- Implementar los proyectos relacionados con puntos críticos de siniestralidad de ciclistas definidos desde la OSV.

- Apoyar el diseño y formulación de la ciclorruta de la Transversal 42 y Carrera 50 entre Av. 1ro de Mayo y Calle 13, la cual incluye como punto crítico la glorieta de la Calle 3.

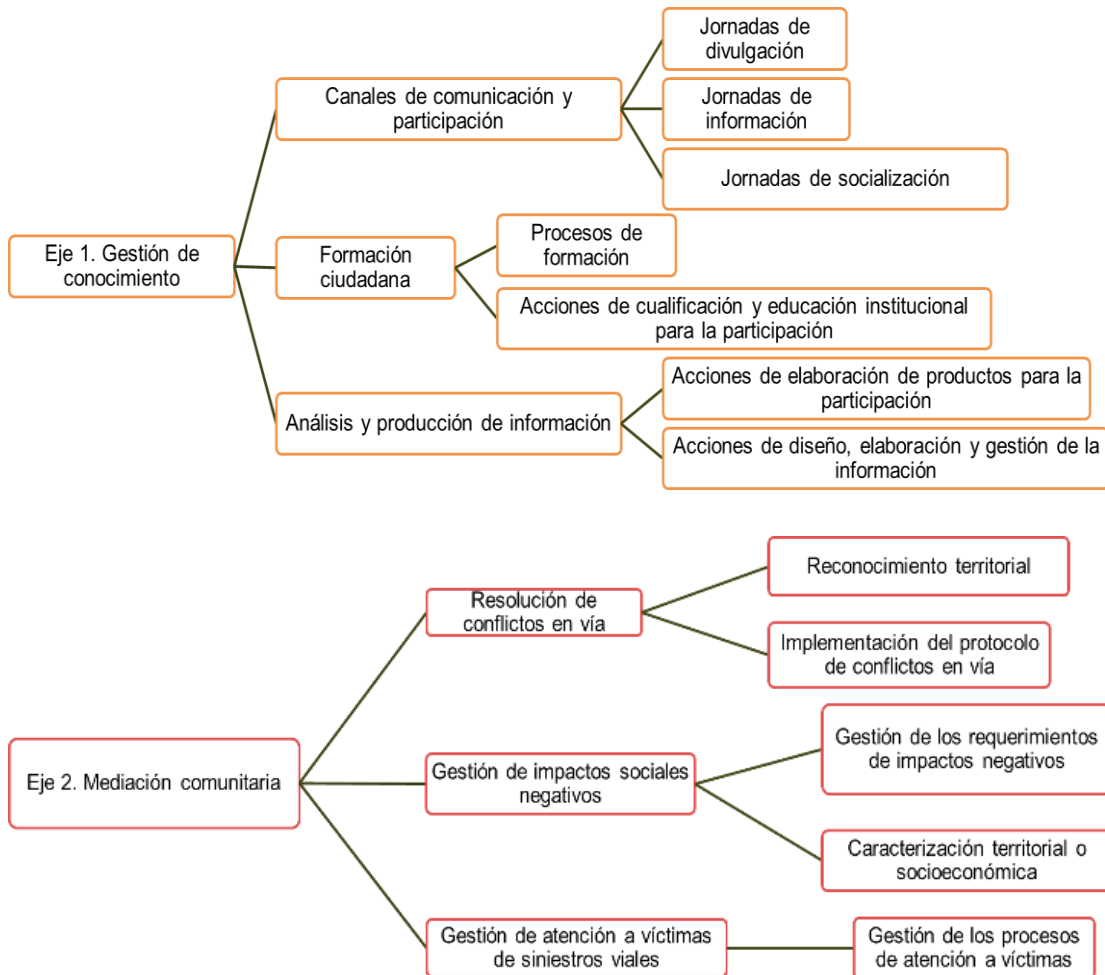
3.5 OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

La Oficina de Gestión Social formuló e implementó el Plan Institucional de Participación (PIP) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) con el objetivo de mejorar la relación entre ciudadanía hacia la entidad, aumentando la confianza, así como la incidencia de la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública; fortaleciendo la transparencia, el control social; y generando valor y apropiación de lo público; desde una perspectiva de inclusión y equidad.

En ese sentido, la OGS diseñó y estructuró la carta de navegación de la entidad para cumplir con este objetivo a través de cinco (5) ejes estratégicos, que abarcan aquellas necesidades de la ciudadanía y las articula con la misionalidad de la SDM. Estos son:

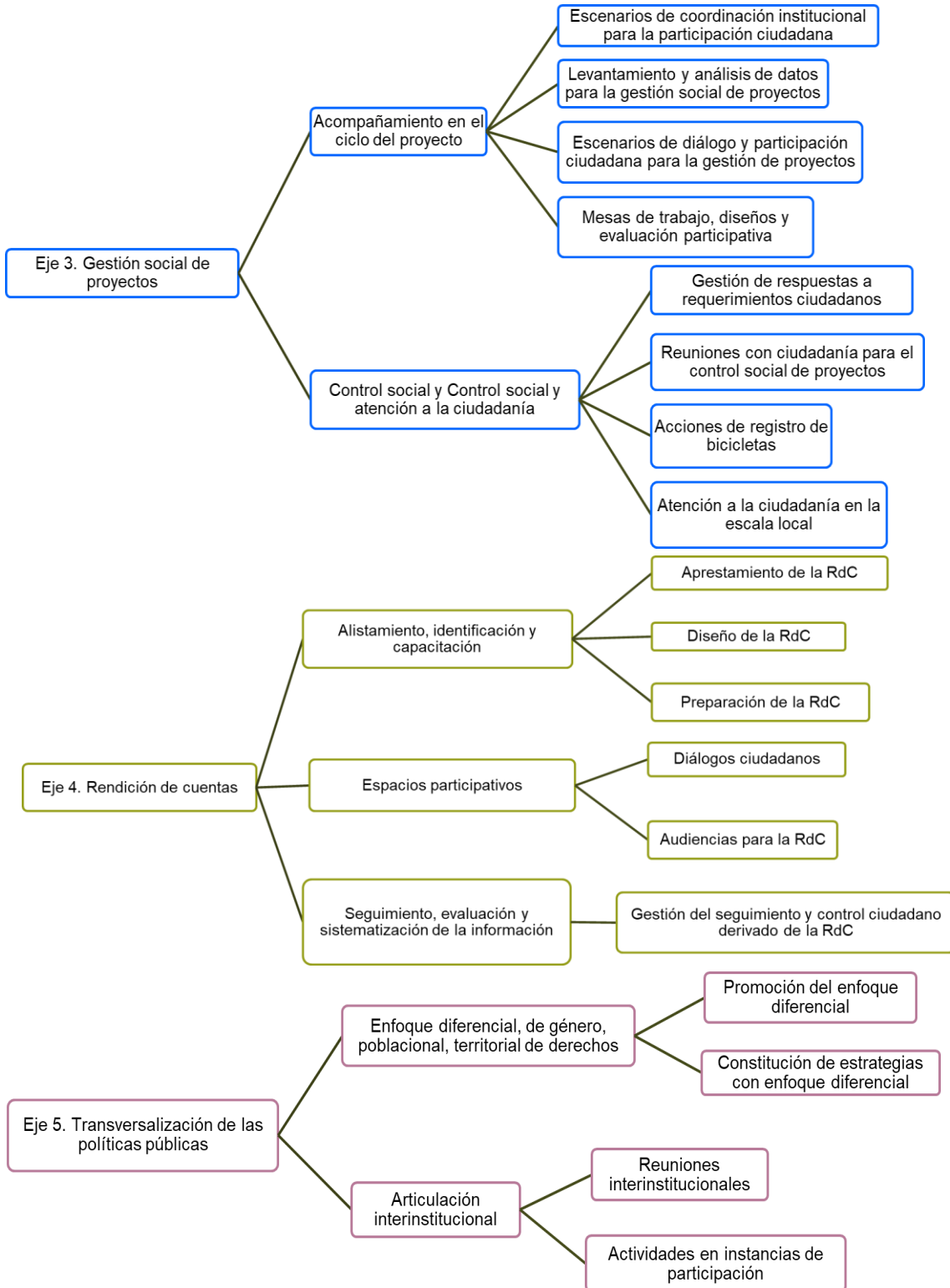
Ejes estratégicos

Componentes Acciones generadoras



Ejes estratégicos

Componentes Acciones generadoras



Con el propósito de profundizar en la difusión y transparencia de la implementación de este plan estratégico de gestión social, para la vigencia 2022 se creó una herramienta de recolección y sistematización de información, donde se recogen todas las acciones generadoras previamente introducidas en las diagramaciones anteriores; logrando así la construcción de cifras, estadísticas y datos abiertos claros sobre los esfuerzos aunados por la entidad para construir diariamente un diálogo constante en múltiples vías con la ciudadanía.

Igualmente, esta herramienta recoge y diagrama las solicitudes y compromisos que la entidad adquiere durante las acciones con la ciudadanía en territorio, obteniendo así información sobre su tramitología al interior de la entidad, y su estado actual en lo que respecta a si se encuentran en ejecución, ejecutadas o iniciando ejecución.

Esta herramienta, al haber iniciado su proceso de consolidación durante esta vigencia, se encuentra en su primera versión y continúa siendo mejorada con relación a su desarrollo tecnológico. En este sentido, el presente documento realiza seguimiento al PIP por medio de los registros realizados por el equipo implementador en esta herramienta piloto, llevada a cabo por medio de un Google Forms y el siguiente tablero interactivo de PowerBI: <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/gestion-social>



Principales logros de la Oficina de Gestión Social (OGS) 2022

Teniendo en cuenta los resultados de autoevaluación de 2021, la Oficina de Gestión Social (OGS) logró crear y poner en marcha de manera **piloto una herramienta de recolección y sistematización de información**, donde se recogen todas las acciones que dan implementación del PIP; logrando así la construcción de cifras, estadísticas y datos claros sobre los esfuerzos aunados por la entidad para construir diariamente un diálogo constante en múltiples vías con la ciudadanía, los cuales son ampliamente compartidos en los diferentes informes y demás instrumentos de seguimiento y control. Igualmente, esta herramienta recoge las solicitudes y compromisos que la entidad adquiere durante las acciones con la ciudadanía en territorio, obteniendo así información sobre su tramitología al interior de la entidad, y su estado actual en lo que respecta a si se encuentran en ejecución, ejecutadas o iniciando ejecución. Esta herramienta, al haber iniciado su proceso de consolidación durante esta

vigencia, se encuentra en su primera versión y continúa siendo mejorada con relación a su desarrollo tecnológico.

Por su lado, los Centros Locales de Movilidad lograron **desplegar territorialmente** los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Movilidad promoviendo y facilitando la incorporación de lineamientos de políticas y estrategias para la sostenibilidad social. Asimismo, implementamos estrategias de participación que le permitieron a la ciudadanía involucrarse en los ejercicios de control social y ciudadano desde diferentes iniciativas de nivel local y distrital, tales como los Observatorios Locales, Causas Ciudadanas, entre otras.

Con corte al tercer trimestre de la vigencia en curso, algunas de estas acciones fueron: reuniones ciudadanas para el control social de proyectos, jornadas de socialización, jornadas informativas, jornadas de divulgación, proceso de formación ciudadana para la participación, acciones de reconocimiento territorial, implementación de protocolos de conflictos en vía, gestión de los requerimientos de impactos negativos, mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa, Atención a la ciudadanía en la escala local, entre otras acciones, que lograron incorporar los procesos estratégicos y misionales de la entidad y como resultado fueron ejecutadas 11.476 acciones, a las que participaron 46.958 personas.

Adicionalmente, la OGS realizó **la estrategia de participación que logró incluir aportes de la ciudadanía al Plan de Movilidad Sostenible y Segura** a través de 9 talleres de co-creación, llevados a cabo en diferentes localidades de la ciudad tanto, por medio de los cuales se dieron a conocer los avances técnicos de la formulación del Plan, y se invitó a la comunidad a reflexionar y debatir sobre los componentes del Plan, así como de los temas relacionados con el mismo y a la construcción conjunta de lo que será la movilidad de la ciudad-región, reconociendo e incorporando los enfoques diferenciales y de género, así como territorial y participativo. A continuación, se dan a conocer algunos registros fotográficos de los talleres.

A partir del Eje 5 del PIP la OGS logró aportar a la construcción de diferentes documentos técnicos, políticas internas y externas que contribuyen a **la transversalización de las políticas públicas distritales**, tales como: de Mujer y Equidad de Género -PPMYEG, LGTBI, de Infancia y Adolescencia, y Juventud, entre otras.

Así mismo, la estrategia de rendición de cuentas locales de la SDM fue modificada a partir de los principios de innovación pública, incorporando diferentes metodologías que facilitaron un diálogo con la ciudadanía de carácter horizontal, dejando atrás el modelo asambleario, el cual es reconocido principalmente por su verticalidad. Así las cosas, la estrategia se compuso por 5 conversatorios nodales y 20 encuentros feriales locales. Los conversatorios centraron su atención en velar por mantener una conversación constante con la ciudadanía sobre las temáticas más relevantes para cada grupo de interés de la entidad. Por otro lado, los encuentros feriales se centraron en poner en práctica el principio de horizontalidad en las audiencias públicas de rendición de cuentas, a través de una metodología de café del mundo, donde se brinda a la ciudadanía la información sobre la gestión y las cuentas del sector movilidad de la vigencia inmediatamente anterior, de forma descentralizada y cercana con la ciudadanía.

Otro de los logros de la OGS fue obtener el **primer puesto en la categoría de atención a Víctimas por Siniestros Viales** en “Buenas Prácticas Viales 2022” entregado por el Ministerio de Transporte, en reconocimiento al trabajo que hace Bogotá a través del Centro de Orientación a Víctimas de la entidad.

Desde la OGS se construyó el proceso de oficios no convencionales, donde se logran generar oportunidades contra la exclusión y en procura de avanzar en acciones contra la feminización

de la pobreza, como parte del proyecto se seleccionaron 350 mujeres, y se suscribió el contrato que permitirá la Recategorización de licencias de conducción.

Desde la estrategia de terceros afectados se articuló con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) **la formación de 856 personas**, entre estas 403 mujeres. Igualmente, se integraron al programa de empleabilidad 36 personas. Y se actualizaron cuatro (4) procedimientos de la Oficina.

DIFICULTADES PRESENTADAS

En un escenario de postpandemia se generaron una serie de aprendizajes al momento de desarrollar espacio de participación ciudadana. Uno de estos es que la ciudadanía se adaptó a los espacios virtuales y, a pesar de haber pasado la etapa de cuarentena y recogimiento, prefieren la virtualidad. No obstante, la brecha digital continúa existiendo; razón por la cual los espacios deben ser mixtos, los virtuales para eventos de carácter masivo, y los presenciales para aquellos que manejan temáticas mucho más territorializadas y puntuales. Igualmente, a continuación, se dan a conocer las dificultades que se continúan presentando al momento de realizar las siguientes acciones:

Proceso de formación para la participación: Los procesos de formación para la participación, se han visto afectados por las medidas adoptadas, sin embargo, paulatinamente se han reactivado en contextos donde así la comunidad lo ha permitido, generando así la posibilidad de trabajar en espacios presenciales y virtuales.

Como estrategia adoptada, se empezaron a implementar herramientas virtuales al interior de los CLM para poder desarrollar los módulos contemplados en el PIP, frente a los diferentes actores comunitarios, generando así la posibilidad de llevar la oferta a las comunidades que cuentan con la posibilidad de participar desde la virtualidad.

Acciones de divulgación – información -socialización: Estas acciones se realizan generalmente en vía, dada la coyuntura por la emergencia sanitaria y las recomendaciones de limitar el contacto físico, las divulgaciones de la información se han realizado por medios electrónicos como lo son redes sociales, WhatsApp, correos electrónicos y llamadas; de igual forma las jornadas informativas presenciales y socializaciones se han realizado bajo el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad.

Atención a la ciudadanía: La atención presencial en cada CLM se retomó desde el mes de marzo el primer día hábil de la semana y los jueves; sin embargo, esta está sujeta a las disposiciones de las autoridades locales, lo cual puede variar de acuerdo a la contingencia sanitaria; sin embargo, la comunidad tiene diferentes puntos de contacto mediante correo electrónico, celular institucional, grupos de WhatsApp, entre otros, esta información se encuentra actualizada en la página web de la entidad.

Encuentros comunitarios y/o reuniones con la ciudadanía: Una de las principales dificultades de este tipo de acciones, ha sido el acceso a la conectividad por parte de algunos ciudadanos, tal es el caso de las personas que viven en barrios de la periferia o zona rural, o grupos poblacionales como persona mayor, aunque la falta de interacción social reemplazada por la virtualidad no ha suscitado contratiempos de cumplimiento en el desarrollo de las acciones de los CLM, reflejándose en el incremento de la participación.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

A continuación, se dan a conocer algunos temas priorizados para la vigencia 2023:

- Implementación de los compromisos adquiridos en el plan de trabajo formulado a partir de la Directiva 005 y Gobierno Abierto.
- Actualización de la metodología y el programa de los procesos de formación, enfatizando en la apropiación de la ciudadanía a lo público, pedagogía y cultura ciudadana.
- Dar continuidad, seguimiento e innovación al proyecto Eco-conducción, que integra a mujeres en oficios no convencionales.
- Pasar de la herramienta piloto de seguimiento y sistematización de las acciones de la OGS a una plataforma con un mayor alcance, en términos de desarrollo tecnológico.
- Incrementar el número de herramientas de la SDM que incorpore la participación de la ciudadanía.

3.6 OFICINA DE CONTROL INTERNO

La OCI ejecutó las actividades para la vigencia 2022 acorde con el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, así como con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” modificado por el Decreto 648 de 2017.

PRINCIPALES LOGROS

De acuerdo con el plan de trabajo definido para la vigencia 2022, a continuación, se describen los logros más representativos en cumplimiento de los roles así:

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Se adelantó actividades que dan soporte estratégico para la toma de decisiones a nivel directivo, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes y alertas oportunas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellas se destacan:

Se emitió y comunicó los siguientes informes: a) Rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá; b) Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano III Cuatrimestre de 2021 y I, II y III Cuatrimestre de 2022; y c) Informe Austeridad en el gasto público IV Trimestre de 2021 y I-II -III Trimestre de 2022.

Se publicó los informes de la OCI: en el link de transparencia https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno

Se realizó sesiones del CICCI en las fechas: 27/01/2022, 29/03/2022, 27/04/2022, 21/07/2022, 14/12/2022, en los cuales se expuso entre otros los temas: a) aprobación Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2022; b) Avance del PAAI; c) Resultados del cumplimiento de la evaluación de riesgos de corrupción, gestión y soborno; d) Estado de los Planes de Mejoramiento de la entidad (PMI-PMP); e) Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno primer semestre 2022; y f) Socialización de resultados de los informes de seguimiento relevantes durante la vigencia.

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Se brindó asesoría permanente a diferentes instancias de la Secretaría, así mismo se generó recomendaciones con alcance preventivo y ejecutó estrategias de fomento de la cultura del control; con el propósito de aportar a la toma de decisiones frente al quehacer institucional y la mejora continua. De lo anterior, se puede resaltar:

Se realizó asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento derivados de: a) Auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C; b) Recomendaciones Veeduría Distrital; c) Auditoría Archivo Distrital; d) Auditorías internas, seguimiento y evaluaciones; e) Ejercicios de autocontrol; y, f) Auditorías a los Sistemas de Gestión (internas y externas).

Se realizó conversatorios y sensibilizaciones en temas relacionados con control interno y riesgos frente al modelo de las líneas de defensa así: a) Sistema de Control interno, Dimensión 7: Control Interno, Modelo líneas de defensa, Gestión del Riesgo; b) Gestión de Riesgos y Líneas de defensa, dirigido al equipo técnico de calidad; y c) Redacción de hallazgos, aplicación y socialización del ciclo PHVA en PM, y socialización de los documentos del proceso de Control y evaluación de la gestión.

Se realizó divulgación a través del canal institucional de comunicaciones relacionado con: Fomento de la cultura del control (Estrategia Autocontrol SDM)

Participó en Comités (permanente): a) CICCI (Secretaría Técnica); b) Comité de Gestión y desempeño institucional; c) Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición; d) Comité de Contratación; e) Comité de Archivo; y f) entre otros.

Se realizó un acompañamiento y asesoría en: a) Temas claves relacionados con la actualización del mapa de aseguramiento; y b) Implementación de planes de mejora.

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Desde la Oficina de Control Interno, en concordancia con la Circular 006 de 2019 y la Circular Reglamentaria 036 de 2019, apoyó en la interrelación entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Acompañamiento en la atención de auditorías externas así:

- Auditorías Externas – Contraloría Distrital de Bogotá

TABLA 8. AUDITORÍAS EXTERNAS – CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ 2022

Auditoría	Total Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Fiscales	#Acciones formuladas
De Regularidad SDM Cód-No. 97. Evaluar la gestión fiscal vigencia 2021	22	22	5	2	27
De Desempeño Cód-No. 100. Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de las Facilidades de pagos de comparendos.	1	1	1	1	4
De Desempeño Cód-No. 106. Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de la licitación pública No. 033 de 2021.	8	8	4	0	12
De Desempeño, código 701. "Evaluar la gestión a las <i>"Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género"</i> .	En ejecución hasta marzo 2023				

Fuente: Elaboración propia OCI

- Investigaciones Sumarias – Veeduría – Tres (3) recomendaciones, sobre las cuales se generaron 10 acciones cumplidas con corte al 30 de diciembre de 2022.

- Reportes: se realizó acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y Cuenta Anual de la vigencia.
- Además, se llevó a cabo las siguientes actividades: a) Atención de requerimientos de Entes Externos de competencia de la OCI; b) Apoyo en la validación y reporte de Planes de Mejoramiento; c) Evaluación de los Derechos de Petición de entes de control (II Semestre 2021 y Vigencia 2022 hasta el 31 de mayo).

ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se asesoró a la entidad sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, adicionalmente en las auditorías evaluaciones y seguimientos se ejecutaron con enfoque en riesgos, destacándose las siguientes actividades:

Realizó seguimientos a los riesgos institucionales así: a) Seguimientos al mapa de gestión (corte 31 de diciembre de 2021, corte 30 de abril y 30 agosto de 2022); b) Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción en el marco del seguimiento al PAAC (corte 31 de diciembre de 2021, 30 de abril de 2022, 30 de agosto de 2022); y c) Seguimiento al mapa de Riesgos de Soborno (Corte 31 de diciembre 2021-30 de junio 2022). Por lo anterior, se resumen los mapas de riesgos así:

Consolidado de Mapa de riesgos SDM

TABLA 9. CONSOLIDADO DE MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS	PROCESOS	RIESGOS	POSIBLES HECHOS DE SOBORNO	CONTROLES ASOCIADOS	ACCIONES ADICIONALES	PLAN DE TRATAMIENTO
CORRUPCIÓN	10	28		62	38	
GESTIÓN	17	75		181	70	
SOBORNO	17	22	312	620		4*
TOTAL		122	312	863	108	4

Fuente: Elaboración propia OCI

***Nota:** Oficial de Cumplimiento (Aplicar la evaluación de competencias e integridad del Departamento de Servicio Civil Distrital / Prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno / Participar en las jornadas de sensibilización frente a posibles casos de soborno y a las generalidades del SGAS./Suscribir el compromiso antisoborno).

Se estableció en el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando auditorías internas y seguimiento a procesos o unidades auditables que impactan la gestión.

Se presentó en las sesiones del CICCI de fechas: a) 27/01/2022; b) 21/07/2022; y, c) 14/12/2022 los resultados de los mapas riesgos de la Secretaría, generando recomendaciones para mitigar la materialización de los riesgos.

Realizó y publicó: los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, así como a los riesgos de gestión y soborno de forma semestral.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se desarrollaron de forma objetiva e independiente actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad definió en la Vigencia 2022, para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco del sistema de control interno.

Se realizaron auditorías internas: a) Planes Integrales de Movilidad Sostenible PIMS; b) Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial; c) Proyecto Niños y Niñas Primero; d) Contratación; e) Participación ciudadana y control social; f) Sistemas de Información y Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los Ciudadanos; y, g) Política de Seguridad de la Información.

Se realizaron seguimientos a instrumentos de gestión institucional: a) Seguimiento a los Planes Mejoramiento PMP-PMI; b) Presupuestal y ejecución de metas PDD (corte al 30/09/2022); c) Verificación Ley transparencia y acceso a la información pública; d) Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; e) Funciones del comité de conciliación; f) Verificación y evaluación a la aprobación de las garantías de los contratos estatales; g) Evaluación a la gestión sobre quejas, sugerencias y reclamos; h) Informe Ejecutivo Anual-FURAG; i) Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP; j) Informe de verificación y evaluación a la apropiación de las garantías de las de los contratos estatales; k) Seguimiento Publicaciones informes Ley 1474 de 2011; l) Seguimiento y verificación a la efectividad de las acciones de prescripciones; m) Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico; y, n) Informe de Seguimiento a las funciones del comité de conciliación.

Se realizaron informes de ley: a) Seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de la entidad y cumplimiento al manual de funciones. (Directiva 08 de 2021); b) Evaluación institucional gestión dependencias; c) Evaluación sistema control interno contable a CGN; d) Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad; e) Evaluación Semestral Independiente del Sistema de Control Interno (SCI); f) Evaluación al cumplimiento disposiciones sobre derechos de autor a DNDA; g) Seguimiento al cumplimiento Ley cuotas partes; h) Seguimiento al Decreto 332 de 2020, participación de la mujer en la contratación; i) Seguimiento Ley 951 de 2005 - acta de gestión cambios en el nivel directivo; y j) Informes trimestrales sobre las medidas sobre austeridad del gasto.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Atendiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a través del Decreto 2106 de 2019 artículo 156, publicó el informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del primer semestre del 2022. Mediante la evaluación que se realizó logró una valoración cuantitativa, del 96% en el estado del Sistema de Control Interno para el I semestre de 2022, a continuación, se presentan los resultados:

TABLA 10. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1
Ambiente de control	79%	92%	96%	96%	96%
Evaluación de riesgos	84%	97%	100%	94%	94%
Actividades de control	88%	100%	100%	92%	92%
Información y comunicación	82%	96%	93%	96%	100%
Monitoreo	86%	95%	100%	96%	100%
RESULTADO OBTENIDO	84%	96%	98%	95%	96%

Fuente: Elaboración propia OCI

ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Hallazgos gestionados de los planes de mejoramiento de la entidad, producto de los hallazgos identificados en Auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C (PMI), Recomendaciones Veeduría Distrital (PMP), Auditoría Archivo Distrital (PMP), Auditorías internas, autocontrol, seguimientos (PMP), con corte al 30 de diciembre, se consolidan así:

TABLA 11. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS GESTIONADOS CON CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

TIPO DE PLAN	VIGENCIA	CERRADO - 2022	ABIERTO	TOTAL HALLAZGOS
PMI CONTRALORÍA BOGOTA	2021	22		22
	2022	11	21	32
PMI CONTRALORÍA GENERAL DE LA REP.	2022	6		
VEEDURÍA	2022	3		3
PMP	2020	4	0	4
	2021	78	0	78
	2022	125	66	191

Fuente: Elaboración propia OCI

Se resalta el buen desempeño en solicitudes de cierre de las acciones por parte de las dependencias, con el fin de dar cumplimiento a las acciones planteadas. Sin embargo, la evaluación de eficacia y efectividad de las acciones del Plan de Mejora por Proceso se tiene programada realizar en el mes de febrero de 2023.

Adicionalmente, se consultó la información en SIVICOF fuente principal de la Contraloría Distrital observándose que para la Vigencia 2022 se encuentran ya evaluadas 22 acciones del PMI como cumplidas efectivas. Por otra parte, la SDM mantiene FENEDIDA la cuenta fiscal de acuerdo con lo emitido por la Contraloría de Bogotá en el Informe Final de Auditoría de Regularidad Secretaría Distrital de Movilidad - SDM PAD 2022 Código Auditoría No. 97, en el cual se señala textualmente lo siguiente: *“Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia y eficiencia, aunque no se ajustó al principio de economía evaluado. Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, auditada se FENECE”*.

Producto a lo anterior, la OCI efectuó comunicaciones a las dependencias con el fin de dar a conocer los hallazgos reiterativos que han sido emitidos en los informes de Auditoría por la Contraloría de Bogotá, en esta, se contemplaron recomendaciones con el propósito que los responsables través de los ejercicios de autocontrol establezcan controles más efectivos para prevenir futuros hallazgos.

DIFICULTADES

- Manejo de información en hojas en formato Microsoft Excel, lo cual dificulta la gestión, monitoreo y seguimiento por parte de las líneas de defensa en temas relacionados con: a) Planes de Mejora; b) Mapas de Riesgos.
- Baja asignación de recursos para la conformación y consolidación del equipo de trabajo, para atender todas funciones que tiene a cargo la Oficina, que aporten al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.

- No contar con la herramienta tecnológica (Chie), que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en articulación con la Secretaría General de la Alcaldía puso al alcance de todas las entidades del distrito, con el fin de contar con un aplicativo para el manejo de los planes de mejoramiento, para generar alertas tempranas y estadísticas en línea.
- Debilidades en la oportunidad y calidad en la entrega de información y/o evidencia(s) para la elaboración de informes de Ley y/o Gestión por parte de las diferentes Dependencias.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Fortalecer la gestión del conocimiento del equipo de la OCI en aras de mantener la articulación con los lineamientos emitidos por el DAFP y normas Internacionales en materia de auditorías internas.
- Gestionar los recursos financieros para la consolidación del equipo de trabajo, para atender todas funciones que tiene a cargo la Oficina; con el fin de incluir temas misionales a auditar.
- Fortalecer y seguir ejecutando los roles y responsabilidades de las líneas de defensa asegurando la consistencia, calidad y coherencia de la información reportada como evidencia.
- Mantener la gestión de mejoramiento continuo a través del desarrollo de auditorías internas, evaluaciones y seguimientos que aporte valor agregado.
- Continuar aportando al fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá
- Fomentar la matriz de esquema de líneas de defensa, verificando su efectividad en temas clave para la toma de decisiones y su escalamiento a los diferentes comités institucionales.

3.7 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

PRINCIPALES LOGROS

Se enuncian a continuación, los principales logros de la OCDI durante la vigencia 2022:

SENSIBILIZACIONES DENTRO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

Se destaca que el equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, obedeciendo los mandatos de la Ley 734 de 2002 que estuvo vigente hasta el 28 de marzo de 2022; luego, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 1952 de 2022 Código General Disciplinario, el cual que entró en vigencia el 29 de marzo de 2022, organizó 2 sensibilizaciones mensuales a las dependencias de la Entidad, con el fin de dar a conocer a los servidores públicos y colaboradores de la entidad, temas general del Derecho Disciplinario y con ello contrarrestar la posible incursión en conductas que pueden llegar a configurar faltas disciplinarias, con lo cual, se pueda afectar la debida marcha de la administración Pública.

En el siguiente cuadro se enuncian las áreas sensibilizadas durante el año 2022, contando con la participación de **1.772** personas registradas en las planillas de asistencia, distribuidas en las siguientes dependencias:

TABLA 12. CUADRO DE SENSIBILIZACIONES DE LA OCDI – 2022

MES	ÁREA SOCIALIZADA	ASISTENCIA
FEBRERO	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	45
	Subdirección de Gestión en Vía	240

MES	ÁREA SOCIALIZADA	ASISTENCIA
MARZO	Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.	43
	Oficina Asesora de Planeación Institucional	14
ABRIL	Dirección de Talento Humano	19
	Subdirección Administrativa	30
MAYO	Subdirección Financiera	26
	Subdirección de Bicicleta y el Peatón	32
JUNIO	Subdirección de Infraestructura	18
	Oficina de Gestión Social	37
JULIO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	24
	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	17
AGOSTO	Dirección de Atención al Ciudadano	40
	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (Sesión presencial especial para los Agentes Civiles de Tránsito)	150
	Subdirección de Semaforización	31
SEPTIEMBRE	Dirección de Planeación de la Movilidad - Subdirección de Transporte Público y Subdirección de Transporte Privado	44
OCTUBRE	Subdirección de Contravenciones (dos jornadas)	87
NOVIEMBRE	Dirección de Gestión de Cobro (dos jornadas)	133
DICIEMBRE	Nuevos Agentes de Tránsito.	107

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en virtud del proceso de capacitación dirigido por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, se participó en dos sensibilizaciones, realizadas los días 16 y 19 de agosto de 2022, de manera presencial en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Compensar, Sede Avenida 68, la cual tuvo una asistencia de **150** Agentes de Tránsito.

De otro lado se realizó una sesión especial el día 21 de julio de 2022 en la Sede de Paloquemao, con los Comandantes, Subcomandantes y Técnicos Operativos de los Agentes de Tránsito, sensibilizándolos en los temas disciplinarios, haciendo énfasis en aquellas faltas que por su función podrían materializarse y respecto a las situaciones que estaban generando quejas en el desarrollo de sus funciones.

Se realizó la tercera sesión de sensibilización a los nuevos Agentes de Tránsito que ingresaron en el mes de diciembre de 2022, contando con la asistencia de 107 servidores. Sesión realizada en el auditorio G12 de la ciudad.

SOCIALIZACIÓN TEMAS DISCIPLINARIOS MEDIANTE DE PIEZAS COMUNICATIVAS

Continuando con la meta de reforzar la función preventiva, entre enero y octubre, se publicaron **24** piezas comunicativas, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, cuyos mensajes estaban relacionados con los deberes, derechos, prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses de los servidores públicos.

CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA SALA DE AUDIENCIAS

Con el apoyo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la Subdirección Administrativa y de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones-OTIC- se realizó la adecuación de infraestructura de la sala de audiencias en este despacho, con los equipos electrónicos necesarios para la realización de las diligencias y audiencias que se deben realizar durante las diferentes etapas del proceso disciplinario.

IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS:

Con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones-OTIC, se ha venido realizando mesas de trabajo para el desarrollo de un módulo con arquitectura tecnológica que permita a la OCDI garantizar la reserva legal, seguridad de la información y el control y seguimiento efectivo de los términos establecidos en la Ley Disciplinaria vigente.

ACOMPANIAMIENTO EQUIPO ANTISOBORNO

En la presente vigencia continuamos realizando acompañamiento al equipo Antisoborno, organizando en conjunto las sensibilizaciones a los servidores y colaboradores de las distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, así mismo, se evalúan periódicamente las quejas o informes relacionados con presuntos actos de sobornos. A la fecha, la Oficina de Control Disciplinario Interno, evalúa 11 procesos disciplinarios por este tipo de hechos.

DESAFÍOS PRESENTADOS

En marzo 29 de 2022, entró en vigor la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual las entidades del orden Nacional y Territoriales, debían implementar entre otras modificaciones señaladas en la ley, la división de roles de investigación y Juzgamiento.

Para cumplir con el mandato legal, la Oficina de Control Disciplinario Interno, trabajó conjuntamente con el Despacho del Secretario Distrital de Movilidad, la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Subsecretaria de Gestión Jurídica, para modificar la estructura organizacional de la Entidad, logrando como resultado la expedición del Decreto Distrital 182 de 2022 que modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, decretándose que la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios estaría a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, la etapa de Juzgamiento en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y la segunda instancia, a cargo del Despacho del Secretario Distrital de Movilidad.

Otro desafío, fue la actualización de los procesos disciplinarios en el Sistema de Información Distrital de Procesos Disciplinarios-SID-, el cual fue actualizado en el presente año, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Código General Disciplinario. Para adelantar la actualización del SID fue necesario incorporar la información de procesos aperturados y decididos en los años 2017-2018-2019, así mismo, los procesos trabajados de 2020 a la fecha, lo cual requirió un esfuerzo adicional por parte del equipo de la OCDI, por cuanto estos procesos fueron trabajados por personal que ya no se encuentra en el equipo, debiéndose realizar una búsqueda minuciosa de los documentos que en esos años se expidieron.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2023

- Implementación y puesta en marcha del módulo de procesos disciplinarios
- Sensibilizar a los servidores frente a los efectos de comportamientos que materialicen un acto de corrupción, enseñándoles a identificarlos, a protegerse contra los mismos y mostrándoles las consecuencias disciplinarias que señala la ley, así mismo, el deber de denunciar las irregularidades que puedan afectar a la entidad, a otros servidores o a la sociedad.
- Actualizar permanentemente los Sistemas de Información de Procesos Disciplinarios, administrados por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y por la Personería de Bogotá.

3.8 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

3.8.1 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

Modelación: La DIM prestó apoyo, seguimiento, revisión de estudios de tránsito y evaluaciones a nivel micro y macro. A continuación, se listan los proyectos principales:

Revisión de la etapa de estudios y diseños del Regiotram Occidente, primera línea del metro de Bogotá, corredor verde carrera 7, plan parcial calle 26, Av. Sirena, estudio de tránsito en etapa de factibilidad de la extensión de la primera línea del metro de Bogotá, ciclo alameda medio milenio y consultoría para el desarrollo del modelo de elección modal para evaluar las medidas de gestión de demanda de vehículos particulares.

Evaluaciones de impacto de la ciclorruta del corredor de Ak 50, diagnóstico de medidas de mitigación en los barrios vitales San Bernardo, las Cruces y Bosa, implantación de pasos peatonales en la carrera 9 con calle 127, alternativas de operación para rutas de TRANSMILENIO S.A., cambios de sentido, par vial Bilbao y Cl 85 – La Calera, implementación de un contraflujo en la Av. Suba y en la Av. Américas y apoyo en la elaboración del estudio de tránsito en fase de factibilidad del proyecto calle 13.

Entrega de modelos macro para el estudio de calle 13, análisis de impactos en congestión de diversas situaciones: parqueo en vía, siniestros viales, incremento parque automotor, malla vial, y obras de infraestructura de transporte, para fortalecer la discusión sobre las condiciones del pico y placa compartido/solidario en la ciudad, análisis socioeconómico de los elementos que determinan las necesidades de recursos financieros del fondo de estabilización tarifaria y de subvención a la demanda del sistema integrado de transporte público (SITP) para calle 13, revisión del componente de estudio de demanda de la consultoría de complejos de intercambio modal del norte, estimación de demanda potencial del cable reencuentro Monserrate, tramo de la autopista longitudinal de occidente tramo norte, extensión del BRT (Sistema de Transporte Rápido o Bus Rapid Transit por sus siglas en inglés) de la calle 26, seguimiento a la demanda de viajes y el reparto modal de la ciudad; análisis de necesidades de infraestructura para la actuación estratégica de la ciudadela educativa y del cuidado, análisis y desarrollo del estudio de la formulación de la red vial vital de Bogotá D.C.

Política tarifaria y proyección de ingresos: Se continúa trabajando mediante una colaboración técnica con el Banco Mundial para realizar una evaluación de impacto de la nueva política tarifaria del SITP. Adicionalmente, se desarrollaron los estudios relacionados con la proyección de nuevas fuentes de ingresos para el Fondo de Estabilización Tarifaria, se realizó el cálculo de la tarifa técnica para el servicio público de transporte individual para Bogotá D.C. 2023 y la evaluación de los principios tarifarios a la propuesta de aumento tarifario del SITP año 2023 presentada por Transmilenio S.A.

Adicionalmente se realizó la proyección de ingresos de la entidad 2022 a un horizonte de 10 años, haciendo seguimiento mensual a los recaudos y a las proyecciones.

Movilidad y género: Se firmó el convenio de cooperación técnica no reembolsable con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que tiene como objetivo financiar el estudio de movilidad y género, el cual busca realizar una caracterización, con perspectiva de género e interseccional, de los patrones de movilidad en Bogotá, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas.

Intercambio de datos: Se mantuvo el convenio de Interoperabilidad y se logró uno nuevo de cooperación con TRANSMILENIO S.A. y con WRI para aprovechamiento de información, se han realizado acercamientos con el Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte, Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Agencia Nacional de Infraestructura, para establecer cooperaciones que generen valor en los proyectos de cada entidad.

Así mismo, se lograron avances importantes relacionados con acceso, procesamiento y disponibilidad de información en tiempo real, para atender las necesidades de información que apoya la toma de decisiones y seguimiento a las políticas públicas de la entidad y también la toma de decisiones por parte de la ciudadanía en términos de movilidad. Algunos ejemplos están relacionados con disponibilidad de reportes de información del día sin carro y moto (22 de septiembre de 2022), reportes de velocidades, siniestros y vehículos movilizados en entradas y salidas de la ciudad, seguimiento a modificaciones en el Pico y Placa, entre otros.

Por otra parte, en temas de micromovilidad, con la implementación del sistema de bicicletas compartidas la entidad está recibiendo datos que permite el seguimiento en tiempo real y con datos históricos sobre demanda del sistema y análisis origen destino para la toma de decisiones en cuanto a la ampliación del sistema, según su dinámica actual y las necesidades de la ciudad.

Mesa técnica de BigData e Innovación: Es un espacio que ha permitido socializar, diversificar y retroalimentar con diferentes áreas de la SDM e incluso con otras entidades, los desarrollos y avances en temas relacionados con la video-analítica, interoperabilidad para compartir datos, explotación y análisis de datos, proyectos relacionados con IoT (Internet de las cosas), entre otros. El intercambio de experiencias y logros en estas áreas contribuye al enriquecimiento de los procesos y procedimientos no solo de quienes lideran las diferentes iniciativas sino también de otros actores que encuentran en estos adelantos, oportunidades para generar y proponer soluciones a sus propios problemas, necesidades y retos.

Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C.: Mediante esta herramienta, durante la presente vigencia se facilitó el acceso a datos (más de 90 indicadores) para la ciudadanía, distribuidos en 16 categorías, información actualizada (30 tableros interactivos), detallada y comprensible (más de 50 tipos de visualización) que permite el monitoreo de los planes, políticas y proyectos del sector movilidad, entrega de la mención de honor por buena práctica de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, diseño e inclusión de los micrositiros de movilidad y medio ambiente; con información sobre movilidad motorizada de cero y bajas emisiones, libro digital de mapas y Movi-Innova. Link (<https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/>)

Libro digital de Mapas: Desarrollo llamado “Recorre Bogotá en mapas”, permite a los usuarios visualizar y ubicar georeferencialmente diferentes proyectos de la movilidad actual, a corto, mediano y largo plazo en la ciudad, incluyendo la vinculación de obras de infraestructura y transporte que se vienen desarrollando en Bogotá, a la vez que permite visualizar gráficamente el comportamiento de indicadores de movilidad en la ciudad.

Investigación: se consolidó una base de proyectos de analítica de datos en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y los diferentes grupos de científicos de datos en formación de la iniciativa Data Science for all (DS4A) que desarrollaron y entregaron prototipos de dashboard y algoritmos desplegados en servidores de capa gratuita. Dentro de los proyectos adelantados se encuentran: Análisis de sentimientos (Twitter) medida de pico y placa regional, priorización de turnos de atención a emergencias en el centro de gestión de tránsito, estimación de tiempos de viaje en transporte público a partir de la matriz origen destino del SITP y automatización de las metodologías para priorizar puntos con alta ocurrencia de siniestros donde se ven involucrados motociclistas y congestión 80-20.

Movi-Innova: En el mes de septiembre se desarrolló este evento, un espacio que permitió el intercambio de experiencias y prácticas que aportan a la movilidad, así como la generación de una red de trabajo colaborativo que permite el logro de objetivos comunes entre entidades del sector público y la academia.

Anuario de siniestralidad vial de Bogotá 2021: Documento publicado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el cual se dieron a conocer los diferentes datos y estadísticas relacionadas a la siniestralidad vial.

Enlace:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/23-11-2022/anuario_de_siniestralidad_vial_2021.pdf

Movilidad limpia y sostenible: Se trabajó en la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones, para obtener a través de CONPES Distrital la aprobación e implementación en el año 2023. Por otro lado, se avanzó en el proceso de expedición del protocolo de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en el espacio público, bajo el marco normativo del decreto distrital 552 de 2018 y proyecto de decreto, exposición de motivos, documento técnico de soporte y anexos por los cuales se reglamentan las zonas urbanas por un mejor aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. Adicionalmente, gracias a la cooperación técnica lograda a inicios del año 2022 con el GAP Fund y recursos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), se viene trabajando en el estudio de prefactibilidad para la conceptualización de un proyecto piloto y opciones de escalabilidad para la electrificación de la flota de autobuses escolares de Bogotá que prestan servicio tanto a los colegios públicos como a los privados. En conjunto con la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Rolita, se está evaluando el desarrollo del proyecto piloto entre colegios públicos y la operadora pública distrital.

DIFICULTADES PRESENTADAS

En la estrategia de despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos se ha encontrado dificultad con la figura de cesión de gestión o propiedad de los predios para implementar esta actividad. La existencia de contratos previos a corto plazo para otras actividades permitidas, más la necesidad de separación de áreas dentro de predios definidos, ha presentado dificultades jurídicas para la estructuración del CAMEP. Adicionalmente, el incremento en la tasa de cambio de dólar ha aumentado los costos de inversión.

La interoperabilidad de sistemas al interior de la entidad y acceso a datos administrados por terceros limita la descarga, consulta ágil, integración de grandes volúmenes de datos y los análisis requeridos por la entidad, así como la automatización de procesos para la disponibilidad de más fuentes de información en tiempo real.

La captura de información de los siniestros en el Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) de manera análoga y en formato físico que debe transcribirse de manera manual en la plataforma digital dispuesta para ello, genera demoras en el tiempo de consulta de la información y adicionalmente puede generar errores en la digitación de los datos que implican reprocesos para el equipo de análisis de datos de siniestralidad de la DIM.

Recursos limitados para el desarrollo de herramientas tecnológicas in-house que permitan interoperar datos y generar video analítica, análisis de datos y modelos predictivos.

Finalmente, en la implementación de una política tarifaria que mantenga tarifas bajas y cobije a la población más vulnerable, la dificultad más relevante ha sido el aumento de necesidades de recursos financieros del SITP debido a la pandemia y a otras formas de trabajo (teletrabajo) que redujo la demanda del sistema, esto afecta los ingresos por tarifas, requiriendo más ingresos corrientes del Distrito incluso para seguir los planes de implementar una flota que funcione con

combustibles limpios, a lo cual se suma las limitaciones en los listados censales de poblaciones vulnerables como madres cabeza de familia de bajos recursos, población afro, palanqueros, entre otros.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Estructuración del contrato de monitoreo que permite la toma de información de estudios de volúmenes vehiculares, frecuencia y ocupación visual en el transporte público individual de pasajeros, particulares, intermunicipales y motos, encuestas de interceptación que son insumo para las diferentes direcciones de la entidad frente a temas como encuestas de preferencias declaradas, seguimiento a ciclovías temporales, tarifas de transporte e insumos indispensables para los modelos de transporte meso, micro y macro, necesarios para la planeación de las obras de infraestructura, gestión de tráfico y demanda, así como seguimiento de políticas públicas implementadas.
- Desarrollar herramientas tecnológicas in-house que permitan el aprovechamiento de la información existente, integración de fuentes de datos diferentes, API para integración de datos la SDM y entidades del sector con Chatico, para agilizar la forma de entrega de datos abiertos e indicadores a la ciudadanía, video analítica para monitoreo del reparto modal en la ciudad y aprovechamiento de nuevas fuentes de información.
- Continuar con el fortalecimiento del Observatorio de Movilidad de Bogotá, como herramienta de gestión de datos abiertos y oficiales que le permita a los ciudadanos consultar indicadores, reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre la movilidad en la ciudad.
- Se desarrollará el contrato de la encuesta de movilidad 2023 que permitirá tener una caracterización de las dinámicas de movilidad de la ciudad y sus municipios vecinos.
- Se iniciará la etapa de implementación de la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.
- Se dará apertura al proceso de selección para la determinación del aprovechador del contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público (CAMEP) de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en predios fiscales.
- Se realizará la declaración de la primera ZUMA en Bosa iniciando el proceso de implementación de los diferentes programas y proyectos de las entidades relacionadas con el objetivo de mejorar la calidad del aire en la zona.
- Batería de indicadores para el seguimiento de políticas públicas, PMSS, ZUMA.
- Lanzamiento de la segunda versión del Libro de Mapas y Anuario de siniestralidad.

3.8.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

REGIOTRAM DEL NORTE (RTN) Y REGIOTRAM DEL OCCIDENTE (RTO)

Regiotram de Occidente (RTO):

La Estructuración de los estudios contempla la división de los trabajos en ocho (8) fases, de las cuales a la fecha se encuentran ejecutadas las primeras cuatro (4): Fase I: Metodología y Plan de trabajo, Preparación y definición de las necesidades para integrar, Fase II – Actualización del estudio de demanda, Fase III – Elaboración pre-diseño operacional de los escenarios, Fase IV – Selección del escenario base de integración. En esta última fase se definió un escenario escalable de integración con Regiotram de Occidente con el Sistema Integrado de Transporte

Público de Bogotá. La integración va a comenzar por la física mientras se avanza en la definición y requerimientos del componente tecnológico y financiero.

Regiotram del Norte (RTN)

Dado el nivel de maduración de los estudios de este proyecto, el logro más relevante tiene que ver con la concertación entre la Gobernación de Cundinamarca, Empresa Férrea Regional, Distrito Capital, Embajada Británica y Findeter de los condicionamientos mínimos de tipología y alternativa para adelantar la factibilidad de un tren de cercanías entre Bogotá y Zipaquirá, donde se debe dar prioridad al enfoque regional esperando con ello que sea en esta zona donde se capten la mayor cantidad de viajes del sistema.

CONPES ESTRATÉGICO AV. CALLE 13 Y 2LMB

Como parte de la visión conjunta en términos de movilidad, fue aprobado el documento CONPES 4034 de 2021, que busca garantizar la continuidad del Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca (PIMRC), por medio de su actualización con una visión a 2027, 2035 y de largo plazo, y establece la priorización de proyectos para satisfacer las necesidades de movilidad de los habitantes de la región. En la visión a 2035 se identifican como parte de los proyectos priorizados (i) diseño, construcción y puesta en operación de la línea 2 del metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias, y (ii) construcción de la troncal de la Calle 13 desde la troncal Av. las Américas hasta el límite de la ciudad, Río Bogotá del Sistema Transmilenio. Los proyectos Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB) y Troncal Calle 13, tienen como objetivo mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad, garantizar mayor accesibilidad, disminuir tiempos de viaje y utilizar el transporte público como un mecanismo de equidad para la población. A continuación, se relacionan los logros de este proyecto:

- Trámite ante el Gobierno Nacional el aval fiscal de vigencias futuras para los proyectos L2MB y Calle 13.
- Aval fiscal de vigencias futuras del Distrito para los proyectos L2MB y Calle 13.
- Firma de los convenios de cofinanciación que respaldan los recursos para ejecución de los proyectos

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS – APP

Presentación ante el Comité Distrital APP de para decisión los siguientes proyectos:

- APP CIM 80, declaración de fallida, que se llevó a cabo 26-abril por parte de TMSA
- CIM Norte, declaración de fallida, que se llevó a cabo 19-octubre por parte de TMSA
- B23, seguimiento de la factibilidad, radicado en TMSA.
- Innova electric, rechazada el 3-mayo por parte de TMSA
- HUB calle 85/15, rechazada junio por parte del IDU

Para el 2023 se tiene previsto:

- Culminar con la consecución de recursos para estructuración de proyectos de APP, tal es el caso de CIM, para lo cual se están gestionando recursos con la CAF.
- Iniciar la estructuración de los proyectos de APP de iniciativa pública de proyectos regionales, que se podrán desarrollar en el marco de la ARM.

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

- Acompañamiento técnico desde el área temática de movilidad a la formulación de la

exposición de motivos y del proyecto de Ley orgánica 2199 de 2022 mediante la que se desarrolla el artículo 325 de la Constitución y se expide el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, en el área temática de movilidad. La Ley fue expedida el 8 de febrero de 2022

- Acompañamiento del trámite para el ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana (acompañamiento técnico en la formulación del proyecto de acuerdo, participación en las audiencias públicas previstas en la Ley 2199 de 2022, elaboración de material de soporte para la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad en las sesiones del Concejo Distrital, entre otros). El 10 de noviembre de 2022 el Concejo Distrital autorizó el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca
- Desarrollo en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, y las Secretarías de Movilidad y Transporte y de Integración Regional de Cundinamarca, de los documentos técnicos que sustentan la identificación de los hechos metropolitanos de movilidad: (i) Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros, (ii) Integración y gestión de la actividad de carga y logística regional, (iii) Planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad, así como la adopción del ámbito geográfico correspondiente, realizada mediante el Acuerdo 06 de 2022 del Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, del 20 de diciembre de 2022
- Mediante Acuerdo 07 del Consejo Regional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, del 20 de diciembre de 2022, fueron cedidas de manera transitoria las funciones de la Agencia Regional de Movilidad al sector movilidad, en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad

COOPERACIÓN CAF - CICLOINFRAESTRUCTURA

- Inicio del contrato de “Consultoría especializada para realizar estructuración técnica, legal, financiera, social y ambiental de una red territorial de ciclo infraestructura, en su dimensión de infraestructura física y modelo de operación, que considere el enfoque de género, con el fin de que se articule con el proyecto Regiotram de Occidente y los municipios de su área de influencia”, con el apoyo de la CAF.
- Se realizaron reuniones de seguimiento al avance de la consultoría de manera quincenal y mesas de trabajo adicionales para hacer las observaciones a los productos, especialmente en lo relacionado con la metodología del estudio de demanda y estudio de tránsito.

Para el 2023 se tiene previsto realizar las siguientes actividades:

- Culminación de los estudios técnicos necesario para la estructuración técnica del proyecto (topografía, trazado y diseño geométrico de la alternativa seleccionada, diseños urbanísticos, diseño eléctrico, estudio de seguridad vial, entre otros)
- Definición del modelo de negocio para el proyecto de cicloinfraestructura asociada a Regiotram de Occidente.

COOPERACIÓN CAF-ACCESIBILIDAD

Durante el 2022 se planteó la necesidad de tener una revisión del estado de la infraestructura de circulación peatonal en términos de accesibilidad universal al medio físico y a los servicios de la ciudad, esto en línea con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 del 2021, en donde la accesibilidad es uno de los pilares para lograr una ciudad del cuidado. Durante este año se formuló un perfil, se firmó carta de compromiso, se generó la documentación requerida para poder publicar. Se realizó una primera propuesta de Términos de Referencia en proceso de concertación con la CAF y poder iniciar proceso de selección del contratista.

PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

Mediante Decreto 319 de 2006 se adoptó el Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Capital (PMM), el cual se encuentra vigente e incluye el ordenamiento de estacionamientos y se dictan otras disposiciones. Por ser un instrumento de planeamiento de primer nivel, el PMM establece intervenciones integrales de corto, mediano y largo plazo.

Ahora bien, en el marco de la Resolución 20203040015885 del 2020 expedida por el Ministerio de Transporte, en la cual se reglamenta el procedimiento de formulación de los PMSS en el país, la SDM se encuentra hoy en el proceso de formulación del Plan. A partir del mes de diciembre de 2021 y hasta la fecha (diciembre de 2022), la SDM ha avanzado en el proceso de formulación de los componentes estratégicos y de ejecución del PMSS, trabajando de manera articulada con entidades del Sector Movilidad y entidades distritales.

En el marco del proceso de formulación señalado anteriormente, ya se ha adelantado el componente estratégico compuesto por una propuesta con 5 objetivos (Objetivos enfocados a las personas, mercancías, seguridad vial, sostenibilidad ambiental y acceso, disponibilidad y uso de la información) y 11 estrategias que responden a cómo desarrollar estos objetivos, resaltando temas transversales como los enfoques diferenciales y de género, la ruralidad, el tema regional, cultural, etc. De la misma manera, dentro del componente de ejecución se han identificado 27 programas y 77 proyectos producto de una profunda revisión con entidades del Distrito y que durante el mes de noviembre se presenta y discute con la ciudadanía en nuevos espacios de participación. Estos espacios incluyen temas como Movilidad activa, peatones, bicicleta y micromovilidad, transporte público, tricimoviles, transporte público individual, cultura de apropiación y participación ciudadana en el sistema de movilidad, movilidad con enfoque diferencial y de género, y seguridad vial. Una vez hecho esto, se espera consolidar los resultados de esas discusiones para ajustar el documento, incorporar los aportes recibidos y poder avanzar en el trámite para su adopción en la vigencia 2023.

ESPACIO PÚBLICO - CALLES MÁGICAS, BACA, CIEP, PDEP

- Durante el año 2022 la SDM ha participado en doce sesiones de la CIEP y quince UTA (Unidades Técnicas de Apoyo), en las cuales se han revisado propuestas y emitido voto sobre; (i) reglamentación y ajuste actividades de aprovechamiento económico, (ii) autorización de Proyectos Especiales de Intervención Táctica –PEIT, (iii) regulación de actividades artísticas, (iv) modificaciones a la Política Pública Distrital de Espacio Público, (v) reglamentación y ajuste a protocolos de actividades de aprovechamiento económico, (vi) exenciones por pago de aprovechamiento económico de actividades de impacto Distrital, (vii) reglamentación de la Empresa Metro como Entidad Administradora del Espacio Público y la reglamentación de Bogotá a Cielo Abierto 2.0, entre otros.
- Durante la primera mitad del año 2022 se expidió el Decreto 070 que reglamentó la actividad de aprovechamiento económico Bogotá a Cielo Abierto 2.0, se ajustó su protocolo y se definió el periodo de transición para mejorar las condiciones de los permisos otorgados bajo la modalidad de “reactivación económica”. Así mismo, DADEP estableció los parámetros necesarios para su correcto funcionamiento teniendo en cuenta aspectos de movilidad como: la franja mínima de circulación peatonal y la obligatoriedad de radicación de PMT en los casos que así lo requieran.
- Se revisaron 4 solicitudes de Calles Mágicas con un total de 87 elementos del espacio público a revisar entre los que se hallan andenes, alamedas, vías peatonales, plazoletas y parques. Del total de tramos revisados se determinó que solo 12 de estos espacios son administrados por la SDM, de los cuales se aprobó su intervención.
- Se avanzó en la reglamentación del protocolo de la actividad de aprovechamiento económico de recarga de vehículos eléctricos para ser presentado y aprobado ante la

CIEP por parte de la Dirección de Inteligencia de la Movilidad.

- Se avanzó en la creación de la actividad de aprovechamiento económico de cierres temporales en malla vial y/o espacio público por obra liderada por la Dirección de Ingeniería de Tránsito.
- La SDM presentó ante la CIEP el ajuste a la fórmula de retribución de la actividad de aprovechamiento económico de Valet Parking con el objetivo de destinar parte de los recursos al control de la actividad.
- Se inició el proceso de revisión y consolidación de los protocolos de las actividades de aprovechamiento económico Zonas Amarillas, Valet Parking y Estacionamiento en Vía, a cargo de la SDM.
- Se realizó la presentación del Sistema de Bicicleta Compartida ante la CIEP
- Se realizó el ajuste de la fórmula de retribución de la actividad de aprovechamiento económico Estacionamiento en Vía.
- Se ajustó y consolidó la participación de la SDM en la PPDEP a través de la elaboración de las fichas de producto y financiera del inventario de caminos rurales a cargo de la SDM.
- Se consolidó el protocolo de la actividad de recarga de vehículos eléctricos por parte de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad.

Para el 2023 se tiene previsto:

- Definir la metodología para la elaboración del inventario de caminos rurales y establecer el cronograma de acciones a realizar durante los dos años previstos en la PPDEP.
- En articulación con DADEP estar al tanto de la definición de áreas de aprovechamiento económico para la actividad de BACA 2.0. Así mismo, definir el procedimiento entre las Subdirecciones de PMT e infraestructura para las solicitudes que requieran de cierres viales permanentes. Al haber una condición de permanencia en los cierres, dicha autorización no depende solamente de la Subdirección de PMT.

BARRIOS VITALES

- Implementación del urbanismo táctico en el Barrio Vital San Felipe, entre enero y febrero de 2022.
- Radicación en la Subdirección de Señalización del Documento Técnico de Soporte de la Estrategia de Barrios Vitales en el Sector de los barrios Las Cruces y San Bernardo (DPM-ET-004-2022) y El Porvenir (DPM-ET-005-2022).
- Finalización de diseño de urbanismo táctico del Barrio Vital Las Cruces y San Bernardo; presentación de la propuesta al Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura (IDPC) para intervención en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP-CHB).
- Desarrollo de pilotos de implementación de las medidas en los Barrios Vitales El Porvenir en la localidad de Bosa y San Carlos en la localidad de Tunjuelito.
- Inicio de mesas de trabajo de diseño de urbanismo táctico, con la Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT).
- Avance en la Fase de Planeación y diagnóstico de los sectores y sus dinámicas (DTS) en los tres (2) barrios restantes, 20 de Julio-San Blas en la localidad de San Cristóbal Sur y San Carlos en la localidad de Tunjuelito.
- En el marco de la Cooperación por parte del World Bank a través de los recursos del Gap Fund, el Barrio Vital San Felipe se cuenta con la definición de los términos de referencia de la contratación de la factibilidad de estudios y diseños para la materialización de la infraestructura del Barrio Vital; ejecución de una consultoría de definición del modelo de gestión de la estrategia Barrios Vitales, en articulación Distrital;

y otra consultoría de definición de lineamientos de diseño de Barrios Vitales para la ciudad de Bogotá.

- Se han adelantado las reuniones de gestión en cooperaciones internacionales con organizaciones interesadas en participar en las diferentes fases del proceso de planificación y gestión del proyecto, como WRI, NACTO y World Bank Group.
- Lanzamiento primer barrio vital - San Felipe en agosto del 2022.

Para el 2023 se tienen previstas las siguientes actividades:

- En el primer semestre del 2023 se tiene programado hacer la implementación de los Barrios Vitales ubicados en Las Cruces - San Bernardo (Santa Fe) y El Porvenir (Bosa).
- A mediados del primer semestre (marzo) se radicará el DTS del Barrio Vital San Carlos (Tunjuelito), para iniciar con el proceso de diseño del urbanismo táctico.
- A mitad de año se tiene programado finalizar el diagnóstico del Barrio Vital 20 de Julio - San Blas (San Cristóbal), para hacer la radicación del DTS de diagnóstico y planeación e iniciar con el diseño de urbanismo táctico.
- Se hará medición de seguimiento de indicadores de los barrios implementados, para conocer la efectividad de la intervención y hacer la comparación con los resultados de línea base.
- En el segundo semestre se hará la implementación de los Barrios Vitales ubicados en San Carlos y 20 de Julio - San Blas.
- Se concluirá la elaboración del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DE PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BARRIOS VITALES, elaborado por el equipo técnico y social de la Estrategia Barrios Vitales.
- Se definirá el documento base que dará línea de implementación a los 28 barrios restantes, definidos dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para completar la totalidad de 33 barrios vitales, acorde con la definición de las Unidades de Planeamiento Local (UPL).

PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

- Consolidación del tablero de indicadores, unificación de criterios.
- Evaluación de 56 PESV postulados en apoyo a la Red de Seguridad Vial para la semana de la Seguridad Vial (primera semana octubre 2022).
- Beneficio a 76 CEAs por excepción del pico y placa gracias al cumplimiento normativo del PESV (Resolución distrital 118139 de 23/11/2021 artículo 25).
- Articulación entre Secretaría de Educación Distrital (SED), Transmilenio SA (TMSA), Secretaría Distrital de Salud (SDS) y Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), para reactivación de los Planes de Movilidad Escolar (PME) gracias a las acciones implementadas en la mesa de movilidad escolar (Decreto distrital 594 de 30/12/2015).
- Seguimiento a la implementación del PESV de 80 organizaciones de transporte de pasajeros habilitadas en Bogotá con corte a marzo de 2022 (Transporte masivo incluye SITP y de Transporte Público Individual, taxis).

FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

A continuación, se presenta la proyección de estimaciones de recaudo de cada una de las fuentes, del año 2023 al año 2035, acorde a lo planteado en el Plan de Movilidad Segura y Sostenible. Son valores expresados en millones de pesos constantes de 2022, descontado con inflación proyectada por la SDH a junio 2022:

TABLA 13. ESTIMACIONES DE RECAUDO

Aprovechamiento Económico por PMT	51,300
Estacionamiento por Parqueo Fuera de Vía	1,243,142
Impuesto a la Compraventa de Vehículos	1,032,187
Reestructuración Impuesto de Vehículos	1,530,685
Estampilla Transporte Público	376,195
Cobro a Empresas Transportadoras	183,178

Fuente: Elaboración propia

POLÍTICA TARIFARIA

Se congelaron las tarifas con beneficios para adulto mayor, personas con discapacidad y personas de menores ingresos en 2020, 2021 y 2022. Con el congelamiento de la tarifa se incrementan los subsidios reales de la población actualmente focalizada por los incentivos tarifarios de la SDM. Esto como una primera fase dentro de la implementación de una nueva política tarifaria que tiene por objetivo mejorar las condiciones de accesibilidad y asequibilidad del SITP, reduciendo la incidencia del gasto en transporte de los hogares pobres de la ciudad respecto a su ingreso total. En complemento al incremento de los subsidios como porcentaje de la tarifa, se trabajó en el ajuste de los instrumentos de focalización, de manera que los subsidios e incentivos lleguen a la población que más los necesita, reduciendo los errores de inclusión y de exclusión de los beneficios tarifarios otorgados por el Distrito.

Así, la política tarifaria se alineó con las disposiciones más recientes en materia de identificación de potenciales beneficiarios, iniciando la transición de la metodología del SISBÉN III a SISBÉN IV. Esto permitirá tener información más reciente y confiable respecto a la capacidad de pago y condiciones de vida de los residentes del Distrito Capital. La materialización de este cambio en la focalización se efectuó con la expedición del decreto distrital 004 de 2023 con la incorporación de los nuevos cortes de SISBÉN IV (A1 a C4), así como la definición del esquema de transición y la inclusión de población indígena en listados censales del Ministerio del Interior, como potenciales beneficiarios del Incentivo SISBÉN, lo cual contribuye al cierre de brechas de la población étnica, y mejora su accesibilidad tanto al SITP, como a las oportunidades de inclusión social y productiva que se generan a partir del transporte público. Es importante destacar que la justificación técnica del del Decreto Distrital 004 de 2023 fue consolidada en el Documento Técnico DIM-F-006-2022.

IMPLEMENTACIÓN POT

Durante el 2022 se logró avanzar en la implementación del sistema de movilidad multimodal y sostenible establecido en el Decreto 555 de 2021 de la siguiente manera:

- Se avanzó en la estructuración del plan de trabajo y priorización de tareas, proyectos y reglamentación asociada al sistema de movilidad
- Se avanzó en la estructuración de los proyectos de actos reglamentarios asignados a la secretaría Distrital de Movilidad, como lo son el artículo 250 y los estudios de Movilidad, en artículo 163 y los proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible, y el artículo 487 con el Plan de Movilidad Segura y Sostenible.
- Se avanzó en la revisión de alternativas y modelación de capacidad de carga, así como la viabilidad de perfiles viales y franjas funcionales como parte de la formulación de la actuación estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado.

- Se avanzó en la elaboración de los estudios técnicos de priorización de la red peatonal, red de ciclorrutas y malla vial intermedia, como parte de la formulación de las Unidades de Planeamiento Local establecidas en el POT.
- Se apoyaron los procesos de formulación de las manzanas del cuidado liderado por la Secretaría de la Mujer, y la formulación del Manual del Espacio Público liderado por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Se apoyó en la articulación con Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración de las precisiones técnicas asociadas a las reservas viales establecidas en el POT para las Avenidas El Salitre en el sector del Humedal Salitre, y Transversal de Suba en el sector del Bosque Santa Helena.

REGLAMENTACIÓN POT

Durante el 2022 se avanzó en la estructuración de los siguientes proyectos de actos reglamentarios asignados a la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 555 de 2021 que adopta el POT:

- Artículo 250 - Estudios de Movilidad
- Artículo 163 - Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible - PRUMS
- Artículo 487 - Plan de Movilidad Segura y Sostenible.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el 2022 se apoyó en el desarrollo del Proyecto “Plan integral y hoja de ruta para una movilidad sostenible en Bogotá-región durante y después de la COVID-19”, establecido entre UK-PACT y ProBogotá. Desde la DPM se apoyó en la revisión y emisión de comentarios y observaciones a los diferentes productos establecidos para este proyecto. De forma específica, se aportó a la revisión del Eje 1 – propuesta para mejorar la accesibilidad a estaciones de transporte público de los modos no motorizados, y al eje 2 Diseño conceptual del cobro por externalidad.

Se apoyó en la revisión de los contenidos asociados al objetivo 1 del eje 1: “Desarrollar un diagnóstico de la accesibilidad a las estaciones de transporte público y corredores principales de cicloinfraestructura en Bogotá con base en indicadores de caminabilidad y ciclabilidad” y el producto “Diagnóstico y caracterización de la zona de influencia”.

Adicionalmente, se apoyó en la revisión de los contenidos asociados al objetivo 2 del eje 1: Desarrollar un diseño conceptual para mejorar y/o crear de rutas peatonales y en bicicleta para acceder a estaciones de transporte público y de corredores de cicloinfraestructura, y conectar los principales centros generadores y atractores de viaje en una zona seleccionada (UPL), y el producto: Evaluación de alternativas y diseño conceptual.

3.8.2.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

PRINCIPALES LOGROS 2022

CALIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LA CIUDAD REGIÓN

Transporte Público Individual - Taxi

Para el año 2022 y en aras de seguir construyendo la propuesta de valor de “mejora de experiencia de viaje de usuario y prestador de servicio”, se estructuró el plan denominado “Sí Voy en Taxi”. El cual incorpora 6 diferentes líneas de trabajo y Líneas Transversales de Gestión intra e interinstitucional dentro de las cuales tenemos: 1.1 Experiencia de viaje 2. Componente tecnología y plataformas 3. Medio de cobro y tarifa 4. Zonas amarillas, 5. Renovación de flota y eléctricos, 6. Promoción del taxi y trabajo en líneas transversales de gestión intra e interinstitucional: formación de conductores, enfoque de género y construcción y seguimiento con el gremio. Los logros en el 2022:

- Se validaron los componentes y se tiene una propuesta el desarrollo Plan Piloto para el Modelo de Calidad del Usuario, logrando validar sus componentes y ajustar su propuesta de implementación,
- Se adelantaron los desarrollos tecnológicos necesarios para la implementación de mejoras al Sistema de Información y Registro de Conductores a partir de la implementación de un código QR.
- Se construyó el documento de soporte, exposición de motivos y del proyecto de decreto que busca modificar el Decreto 456 de 2017 y del decreto Decreto 568 de 2017
- Reactivación API Taxi Inteligente, se logró el restablecimiento de este para la recepción de información de los vehículos que operen en el marco de Taxi Inteligente.
- Expedición del Decreto 004 de 2022, el cual fija las tarifas para el transporte individual tipo Taxi en la ciudad de Bogotá, con el apoyo a la DIM en la elaboración de documentos de soporte.
- Se evaluaron 7 zonas amarillas (una con concepto favorable y 6 en evaluación), 5 visitas técnicas, 14 conceptos técnicos y en evaluación 14 zonas.
- Se realizó el cierre de la consultoría realizada por el Banco Mundial denominada “que nos dejó la conceptualización del esquema de administración y modelo de negocio propuesto de zonas amarillas para servicio de Taxi en Bogotá”.
- Se hizo entrega de 717 kits de bioseguridad, divulgación de la estrategia de Semilleros a través de Twitter, articulación con las Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de Salud, de Cultura y de la Mujer.
- En agosto de 2022 se llevó a cabo el mes del Taxista con 14 actividades, 2 de reconocimiento, 7 de capacitación, 1 de mantenimiento del vehículo y 4 de esparcimiento; con un 41% de participación reconocimiento a los participantes en la iniciativa de los Semilleros de género en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y ONU Mujeres en la difusión del Curso “Transporte con Equidad”.
- Con la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizaron aproximadamente 80 posts en redes sociales y se publicaron 5 notas en la página web de la Secretaría. Se realizaron 40 capacitaciones en formato virtual y 7 capacitaciones en formato presencial dirigidas a conductores y conductoras de taxi con 2127 participantes y un porcentaje de participación de 59% y un taller sobre sensibilización sobre siniestralidad en el servicio TPI. Se realizaron 5 talleres con los representantes y 5 mesas de seguimiento con el gremio.
- En noviembre de 2022 se firmó el pacto por la Seguridad de las Mujeres en el TPI en el marco del Día de la Eliminación de las Violencias en contra de las mujeres.

Transporte Regional

Desde el componente regional durante el año 2022 se continuó en conjunto con Transmilenio S.A., con la revisión de la interacción con los municipios de Mosquera y Cota, que luego se integró en el marco de la Agencia Regional de Movilidad, logrando los siguientes avances en cada caso.

Mosquera: Se avanzó en el levantamiento de información técnica de demanda de pasajeros recorridos de campo estado de la malla vial y de conectividad para la posible extensión del SITP a los sectores de Planadas y Porvenir pertenecientes a este municipio. Igualmente, se realizaron pruebas de recorridos con flota del SITP, y pruebas de cobertura del sistema de control de flota en el sector. Con ello, se está evaluando la mejor alternativa técnica legal y financiera para poder la extensión al municipio de al menos una ruta del SITP.

Cota: Se realizaron los primeros acercamientos con el componente de movilidad del municipio, logrando avanzar en el planteamiento preliminar de 3 alternativas de extensión de ruta para el municipio. Se planteó un instrumento de encuesta de preferencia declarada para que el municipio debe realizar para poder avanzar en el proyecto. Contando con esta información se podrá continuar con los análisis financieros siguientes ya que estos dependen de la demanda potencial que pueda tener la extensión de la ruta.

Transporte Intermunicipal

Se elaboró el estudio técnico: "*Análisis de capacidad transportadora de la ruta intermunicipal Sibaté - Bogotá*" con el fin de evaluar la operación de la ruta y determinar la pertinencia del pico y placa. De igual forma, se desarrolló el estudio de "*Diagnóstico del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera entre Soacha y Bogotá, y del servicio de radio de acción urbano de Soacha que ingresa y sale de Bogotá.*", que sirven de base para la toma de decisiones en el transporte intermunicipal en el corredor.

Se expidió la Resolución No 339381 de 2022, "*Por medio de la cual se restringe la circulación dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C., a los vehículos automotores que prestan el servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera con origen Sibaté - destino Bogotá y viceversa.*"

Se realizaron 13 capacitaciones a 178 conductores de vehículos de transporte intermunicipal que operan el corredor norte junto y se elaboraron y distribuyeron videos de buenas prácticas de conducción y uso del transporte intermunicipal en el corredor. Se asistió a mesas de trabajo y se socializó con las empresas de transporte intermunicipal del corredor de la Calera para los ajustes de trazado generados por el PMT de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Tricimóviles:

Se avanza en el desarrollo de mesas de trabajo y propuestas para la reglamentación con el Gobierno Nacional que permita la formalización de la prestación de servicio de transporte público de pasajeros mediante uso de vehículos triciclos o tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido.

En el segundo semestre del 2022 se desarrollaron 13 mesas de trabajo entre los meses de agosto a diciembre, con el Concejo de Bogotá, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Fasecolda, Secretaría de Gobierno y representantes de organizaciones del gremio de bicitaxismo de la ciudad. En el marco de estas mesas se avanzó en la revisión conjunta con el Gobierno Nacional de la reglamentación existente, definición de escenarios de

reglamentación y necesidades de ajustes en normatividad complementaria para viabilizar un escenario de formalización del servicio de transporte público de pasajeros mediante uso de estos vehículos.

En este sentido se formularon consultas y solicitudes al Ministerio de Transporte encaminadas a solicitar la definición e inclusión en normatividad de condiciones mínimas técnicas, mecánicas y de seguridad que deben cumplir los vehículos para la prestación del servicio, así como actualizaciones y/o modificaciones frente a inclusión de vehículos en informes policiales de accidentes de tránsito (IPAT) y formatos de comparendo. Se plantearon escenarios de trabajo con Fasecolda para avanzar a futuro en una propuesta que viabilice con las aseguradoras la expedición de pólizas de seguro para este servicio.

Para el mes de diciembre la SDM realizó las observaciones sobre el proyecto de resolución de homologación para vehículos tricimóviles expedido por el Ministerio de Transporte, teniendo así un avance en potencial reglamentación para avanzar hacia generación de permisos definitivos y operación con vehículos debidamente homologados.

Adicionalmente, se avanzó en la preparación de documentos técnicos y legales de reglamentación local como son Proyecto de Decreto de adopción y reglamentación, que puedan ser publicados una vez se tengan la resolución de homologación y los ajustes necesarios en reglamentación Nacional (Resolución 3256) para avanzar con el proceso.

Mesas de trabajo gremio: Se realizaron 4 mesas de trabajo con representantes de las organizaciones de bicitaxismo de la ciudad, manteniendo la comunicación sobre el estado del proceso y pendientes para avanzar en la formalización y generación de permisos.

Plataforma tecnológica: Se avanzó en la definición de un modelo operativo y requerimientos funcionales para la plataforma tecnológica básica de registro de vehículos, empresas, conductores. Sobre esto se ha dispuesto presupuesto para el año 2023 avanzar en las fases de análisis y diseño. El desarrollo dependerá del cronograma final de acuerdo con los ajustes y reglamentación definitiva que se expida.

Accesibilidad:

Se realizó trimestralmente la mesa técnica de paraderos (acompañamiento de TRANSMILENIO S.A., IDU, DADEP y UMV), a su vez se han venido realizando visitas técnicas entre la STPU, SI, TMSA y DADEP, a paraderos del SITP zonal, para verificar las condiciones existentes y ajustes a realizar para su adecuación en términos de accesibilidad, de acuerdo con el plan de priorización para la adecuación de paraderos existentes del SITP.

Acompañamiento al desarrollo de los prototipos de los nuevos paraderos del DADEP y se generaron recomendaciones derivadas de algunas visitas en compañía de Personas con Discapacidad

Se realizaron 3 informes de seguimiento a la tutela T192 y 4 mesas de seguimiento al Plan de Movilidad Accesible al SITP, en las cuales participan entidades como IDU, TMSA, Fondos de Desarrollo Local, Alcaldías Locales, UMV, Alta Consejería de las TICS y en donde se dan a conocer los avances en cuanto a la flota vehicular accesible como a paraderos accesibles y los demás ejes del Plan de Movilidad Accesible establecido mediante Decreto 324 de 2014.

El 5 de diciembre de 2022 el DADEP, implementó en la Ac 72 con Carrera 105H el piloto de los nuevos mobiliarios de paraderos que serán instalados en diferentes puntos de la ciudad a partir del segundo semestre de 2023. Con base en dicho piloto y con el apoyo de una persona con discapacidad visual, se generaron recomendaciones para mejorar algunos aspectos.

Se realizaron ajustes al anexo técnico de la Resolución 269 de 2020 con el fin de llevar a cabo la actualización de este acto administrativo. Adicionalmente se viene trabajando en la estructuración de la consultoría a desarrollar en el 2023, que tiene por objeto “*Actualizar la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con discapacidad, para proponer acciones que faciliten la accesibilidad a todas las personas usuarias del sistema de transporte de la ciudad*”.

SITP - Decreto 557 de 2021

Se realizó acompañamiento al proceso del Decreto 557 de 2021 y Resolución 001 de 2022, a través del cual se adquieren los vehículos no vinculados al SITP, contando a 31 de octubre de 2022, se recibieron 107 postulaciones de 194 viabilizados, de los cuales fueron aprobados 57 y de estos 49 cuentan con acuerdos firmados. A 31 de octubre se tenían 37 vehículos en trámite de pago. Asimismo, para el 15 de noviembre de 2022, se aprobaron mediante resolución 371 de 2022, el desembolso a siete vehículos con un total de 1.177.602.166 pesos

Carriles preferenciales

Se adelantaron las gestiones para finalizar el documento de carril preferencial para la Calle 80 entre el portal 80 y el Puente de Guadua; una vez el IDU concluya la intervención de la infraestructura en el portal se dará inicio al piloto de este carril.

Se avanzó en el análisis del proyecto de focalización de horarios para los carriles preferenciales, con el fin de poder optimizar el uso de la infraestructura vial en los corredores de transporte público.

Adicionalmente, se adelantó el análisis de implementación de un carril preferencial sobre la calle 76 entre la carrera 7 y la avenida Caracas, revisando las particularidades de este.

Por otra parte, la Subdirección de Control al Tránsito y al Transporte, realiza operativos sobre los corredores de los carriles preferenciales para identificar los infractores de la medida. En 2022 se realizaron un total de 1273 operativos de carril preferencial y se impusieron 5262 comparendos por la infracción a esta medida.

Ilegalidad

Enmarcados en el documento realizado a través del contrato 2018-1761 cuyo objeto fue “*Realizar el diagnóstico, determinar el impacto en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y formular alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá D.C.*”, con el que se realizó la evaluación y caracterización del transporte ilegal de pasajeros, en Bogotá D.C., identificando las modalidades que operan en la ciudad y realizando una descripción de los esquemas de control actuales, se ha trabajado en las siguientes estrategias:

- Se desarrolló una prueba piloto en octubre de 2022, enfocada en la sensibilización con los usuarios del SITP, materializada en: Pedagogía con rotafolios informativos de las rutas en el sector y las bondades del SITP, y Divulgación de volantes con información del SITP.
- Se realizó un trabajo en conjunto con TRANSMILENIO S.A., para mejorar el servicio en los puntos que presentan alta oferta de transporte ilegal y encontrar oportunidades de nuevos servicios.
- Se adelantó una revisión y actualización del diagnóstico de las rutas ilegales levantadas mediante la consultoría 1761 de 2018, el cual consistió en establecer las rutas del SITP (con corte de junio de 2022) afectadas en el sector donde operan estas rutas ilegales e identificar las acciones que se pueden ejecutar para mejorar la operación del sistema en las zonas

afectadas, como mejoramiento de frecuencias, implementación de nuevas rutas, o estrategias de divulgación y comunicación de los beneficios del SITP.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA

Durante el 2022, se realizaron tres comités de seguimiento al FET en los cuales se realizó seguimiento monitoreo a los indicadores de gestión de la oferta y de gestión de la demanda del SITP, el entendimiento de la estructura de rubros del FET y la preparación para la llegada a la SDM de la cuenta presupuestal a partir del 2023. verificando tanto el uso eficiente de los recursos destinados, como su impacto en la calidad del servicio percibido por los usuarios.

Por otra parte, de acuerdo con la transición establecida en el Decreto 686 de 2019 que modifica el Decreto 383 de 2019, mediante el cual se asigna a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) la coordinación de las acciones para el funcionamiento del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) en el Distrito Capital, y a partir del 1 de enero de 2023.

Por lo anterior, la SDM y liderado por la STPU realizó las siguientes actividades:

- La expedición de la Resolución 345191 de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - FET y se dictan otras disposiciones”
- La adopción del procedimiento interno PM01-PR13 “PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA Y DE SUBVENCIÓN DE LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ - FET”
- La expedición de la circular externa 001 de 2023 “LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA Y DE SUBVENCIÓN DE LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ - FET”

SISTEMA INTEROPERABLE DE RECAUDO

El contrato de consultoría 2021-2259 con objeto: “Estructurar el componente técnico y tecnológico del sistema interoperable de recaudo (SIR) de Bogotá y la gradualidad de implementación en el sistema de transporte público de la ciudad, incluyendo la incorporación de nuevos medios de transporte al sistema” en el año 2022 terminó de manera anticipada y se liquidó de mutuo acuerdo por existir obligaciones de imposible cumplimiento y situaciones sobrevinientes a la suscripción del contrato que impidieron la ejecución del mismo.

Es así como, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) como cabeza de sector, conjuntamente con los entes gestores del sistema de transporte público, Transmilenio S.A. (TMSA) y la Empresa Metro de Bogotá (EMB), para lo cual la Subdirección planteó un plan de acción para la estructuración del SIT in house para contar con herramientas que orienten el proceso de toma de decisiones, en torno a la garantía de interoperabilidad de la operación de recaudo para el transporte público del Distrito Capital y la Ciudad-región.

En ese sentido, en 2022 se estructuró y ejecutó la etapa de prefactibilidad del proyecto del Sistema Interoperable de Recaudo (SIR), desarrollada en conjunto con los equipos de TMSA y EMB, y que tiene como alcance establecer los lineamientos generales del sistema y los requerimientos técnicos de los componentes, entre otras especificidades a un alto nivel.

Las actividades realizadas se indican a continuación:

- Revisión bibliográfica de experiencias de implementación de los sistemas interoperables de recaudo de diferentes esquemas de las ciudades y de sus proveedores
- Análisis técnico, jurídico y comercial de la situación actual de la operación de recaudo del SITP
- Construcción de la visión del Sistema Interoperable de Recaudo
- Diseño a alto nivel del concepto general y de los requerimientos técnicos de los componentes del sistema desde la perspectiva técnica
- Identificación de brechas institucionales para la implementación del Sistema Interoperabilidad de Recaudo
- Definición preliminar de los escenarios de transición del sistema actual al sistema interoperabilidad de recaudo
- Proyección del borrador de decreto de adopción de los lineamientos generales del SIR, documento técnico de soporte y documento de exposición de motivos
- Socialización de concepto general del SIR a gerentes de los entes gestores
- Preparación del material y jornada de workshop abierto para la socialización a proveedores del concepto general del SIR

Como producto de esta etapa se cuenta con los siguientes documentos:

- Modelo conceptual 1: Estado actual del sistema de recaudo de Bogotá
- Modelo conceptual 2: Documento de requerimientos del Sistema de Recaudo Interoperable para Bogotá-región
- Estado del arte componentes SIRCI (Recaudo, control de flota e información al usuario)

DIFICULTADES PRESENTADAS

Carriles Preferenciales: Es necesario definir el diseño operacional del proyecto Corredor Verde de la carrera 7 ya que la carrera 13 se encuentra dentro del área de influencia de este proyecto y es necesario conocer la redistribución de los servicios de las rutas zonales. Se debe reforzar los controles a los corredores con carriles preferenciales para fortalecer el respeto de la medida por parte de la ciudadanía, la estrategia plantea que se realicen un total de 10 operativos a la semana.

Accesibilidad: Dificultad en la identificación de esta población para el muestreo necesario para el desarrollo de la consultoría a desarrollar en el 2023, ya que no se cuenta con acceso a la base de datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así mismo la baja actualización por parte de la población con discapacidad al registro establecido por el Ministerio de Salud

Tricimóviles: La falta de homologación de los vehículos tipo tricimoviles por parte del Ministerio de Transporte, detiene los avances en el proceso de formalización del servicio. Así mismo, la definición de aspectos normativos por parte del Ministerio de Transporte, necesarios para la implementación del permiso transitorio de operación en este servicio como un camino alternativo.

Transporte Público Individual - Taxi: Reticencia de los participantes en el Plan Piloto para la entrega de información relacionada con indicadores del modelo, disponibilidad y confiabilidad de la información tecnológica frente a la implementación de herramientas propias del Distrito. Igualmente, la ausencia del pronunciamiento por parte del Ministerio de Transporte respecto a la expedición del decreto que modifica o deroga la Resolución 2163 de 2016, limita la implementación para la modernización del servicio de taxi. La falta de compromiso y poca receptividad de las y los conductores frente a las actividades planeadas de formación en formato presencial y virtual durante el mes del taxista y en las estrategias, actividades y promoción de la

modalidad y la falta de interés de algunos de los representantes del gremio de asistir a las mesas de trabajo.

Transporte Regional: El municipio de Cota no ha avanzado en el levantamiento de la información de demanda, insumo clave para los componentes financieros y los análisis de la mejor alternativa de extensión del SITP en el municipio.

Fondo de estabilización Tarifaria: Las necesidades de recursos para la vigencia 2022 fueron mayores al recurso asignado por la administración distrital, dado que la recuperación de la demanda del sistema de transporte y por ende los ingresos del sistema fueron menores y las variables macroeconómicas aumentaron considerablemente. Por lo anterior, se requiere cubrir dichas necesidades con recursos de la vigencia 2023. Por otra parte, la información con respecto a los giros que se realizaban a los entes gestores se conocía de manera general, debido a que la cuenta presupuestal del FET se encontraba en manos de la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo cual, no se tenía el detalle de la ejecución de recursos girados a los agentes del sistema y las proyecciones estimadas mes a mes que realizan los entes gestores.

Sistema Interoperable de Recaudo: No contar con la información relacionada con la tarjeta “tullave” de propiedad de T-money aliado tecnológico de Recaudo Bogotá y la terminación anticipada de la consultoría 2021-2259.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

Transporte Público Individual:

- Consolidación modelo de calidad para prestadoras y prestadores del servicio de TAXI
- Expedición de los actos normativos con que se modifique, o derogue a la Resolución 220 de 2017, en aras a materializar ajustes en las funcionalidades de las plataformas.

Tricimóviles:

- Estructurar e implementar, según lineamientos y disponibilidad presupuestal, la actualización del censo de vehículos tricimóviles y población vinculada a la actividad para el 2023.
- Estructurar la definición de necesidades de actualización de diagnósticos y estructuración técnica y financiera del servicio de tricimóviles
- Avanzar en desarrollo de reglamentación local, decreto, resolución reglamentaria, para el servicio de tricimóviles que deberá estar lista para el 2024 o al momento de tener todos los elementos necesarios para otorgar permisos, según el avance de los procesos de homologación ante el Ministerio de Transporte.
- Estructurar necesidades y requerimientos finales de plataforma tecnológica requerida para procesos de registro y control del servicio.

SITP: Revisar la finalización de la adquisición de los vehículos del Transporte Público Colectivo que debían ser adquiridos por el SITP.

Carriles preferenciales:

- Continuar con la campaña de pedagogía y comunicación “Échale ojo a los carriles preferenciales” para mejorar el comportamiento de los actores viales sobre esta infraestructura
- Continuar con la estrategia de control y fiscalización sobre los corredores de carriles

preferenciales

- Finalizar el mantenimiento de la demarcación en todos los carriles preferenciales actuales (Av. Américas, AK 7 y Avenida Boyacá)
- Definición de la movilidad de la ciudad en el escenario de proyectos futuros (corredor verde principalmente) para dar inicio al carril preferencial de la carrera 13

Transporte Regional:

- Avanzar, en conjunto con Transmilenio S.A. en los análisis que permitan evaluar la viabilidad técnica, financiera y jurídica, de extender las rutas del SITP a los municipios de Cota y Mosquera, se requiere superar diferentes requerimientos estructurales para la conformación de la Región Metropolitana y la Agencia Regional de Movilidad. Algunos de estos son; que los municipios se adhieran a la Región Metropolitana, que se realice la declaratoria del hecho metropolitano y sea aprobado por el consejo regional, y que se establezcan las funciones que realizará la SDM en la etapa de transitoriedad de la Agencia Regional de Movilidad. De igual manera, se requiere definir las condiciones de financiación del servicio, y realizar las modificaciones contractuales con los concesionarios de TMSA.

Accesibilidad:

- Realizar la consultoría para “Actualizar la caracterización socioeconómica y los patrones de viajes de las personas con discapacidad, para proponer acciones que faciliten la accesibilidad a todas las personas usuarias del Sistema de transporte de la ciudad”
- Apoyar la gestión y distribución de la flota accesible del sistema de transporte de acuerdo con las necesidades de los usuarios con discapacidad.
- Derogar las Resoluciones 264 de 2015 y 269 de 2020 relacionados con la adecuación de paraderos de transporte y actualizar el anexo técnico en donde se definen lineamientos para adecuar y/o construir paraderos con condiciones de accesibilidad

Fondo de Estabilización Tarifaria

Adelantar el empalme de actividades con los entes gestores y la Secretaría de Hacienda Distrital durante el primer mes de la vigencia del 2023.

Coordinar las actividades de administración y seguimiento del Fondo de Estabilización Tarifaria que se realiza con cada uno de los entes gestores.

Formular recomendaciones y acciones de mejora a los entes gestores para la eficiencia en la ejecución de los recursos del FET y la calidad en la prestación del servicio de transporte público

Realizar los cuatro (4) comités de seguimiento al FET cumpliendo con las funciones establecidas para esta instancia determinadas en la resolución 345191 de 2022.

Sistema Interoperable de Recaudo

Como consecuencia del proyecto de Sistema Interoperable de Recaudo (SIR), se proyecta para el año 2023 el desarrollo de su etapa de factibilidad y diseño detallado, con la alternativa tecnológica e institucional que pueda adoptar los diferentes gestores del transporte público de la ciudad-región.

3.8.2.2 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

PRINCIPALES LOGROS 2022

Gestión de la Demanda De Transporte

Pico y Placa

Mediante el Decreto 002 Distrital de 2022 se modificó el horario de la restricción a la circulación de vehículos particulares “Pico y Placa” los días hábiles entre las 06:00 y 21:00 horas. Igualmente se incluyó la restricción de los puentes festivos (PyP Regional).

Pico y Placa Solidario

Se ejecutó el piloto “¡Mídele la congestión a Bogotá!”, con 3 pilotos para poner a prueba soluciones tecnológicas para la gestión de cobros por externalidades en donde se identificaron beneficios y dificultades para utilizar este tipo de tecnologías en un esquema de cobros para la ciudad. Estos insumos servirán para estructurar futuras fases del programa de cobros por externalidades que actualmente funciona con el “Pico y placa solidario”.

Se otorgaron 1.541.372 permisos de “Pico y placa solidario” con recaudo de \$218.991.492.066, esto superando la meta proyectada para 2022, la cual era de 170 mil millones.

Movilidad Compartida

Se obtuvieron 8.156.644 registros de excepción al pico y placa por alta ocupación. En promedio, se registran 348.437 vehículos diferentes cada mes, teniendo un promedio de 156.859 registros semanales.

La Red Muévete Mejor y el equipo de Gestión de la Demanda, llevaron a cabo el Piloto de carro compartido, donde participaron 6 organizaciones (Servientrega, Grupo Energía Bogotá, Universidad Javeriana, SDM, Coca Cola, Telefónica Movistar) y 2 plataformas (Try my Ride e iLiKKO); en el piloto se logró la realización de 1.382 viajes compartidos y la reducción de 2.5 toneladas de emisiones de CO₂.

Valet Parking

Para el proyecto de valet parking, se aprobó la regulación asociada a la actividad mediante Resolución 151742 de 2022 y la circular externa 14 del mismo año. A partir de allí, se pre-aprobaron 34 cajones de los cuales se han realizado pago de 21 cajones que corresponden a \$50.642.266 recaudados, de estos 21 cajones, 20 de ellos (2 empresas) ya entraron en operación formal, una tercera empresa con un (1) cajón se encuentra a la espera de la revisión de pólizas de seguro para el inicio formal de la actividad. Conjuntamente, se ha trabajado en la socialización de las condiciones de la actividad con las alcaldías locales y la subdirección de control de tránsito y transporte, así como con los operadores autorizados para garantizar una mejor organización en el control y acompañamiento de la actividad.

Estacionamiento Fuera de Vía

En línea con las demás acciones encaminadas a la promoción de modos sostenibles y la racionalización del uso del vehículo particular, en el marco del Decreto Distrital 003 de 2022 durante el primer semestre del año anterior se actualizó la tarifa máxima para los parqueaderos fuera de vía en el Distrito Capital, con un aumento global del 11% en el Valor Máximo por Minuto - VMPPM sobre el valor establecido desde el año 2019 y manteniendo el cobro de la tarifa máxima

para bicicletas en todos los estacionamientos, con el objetivo de continuar incentivando este modo de transporte. Para la vigencia 2023, se avanzó en la definición de una tarifa que permitiera mitigar la brecha entre los gastos y costos de los operadores y las necesidades de la ciudadanía.

Adicionalmente, se adelantaron capacitaciones a los operadores de los estacionamientos fuera de vía para el registro y actualización de datos en la plataforma del Registro Distrital de Estacionamientos (RDE). Con estas capacitaciones, organizadas por localidad, se logró difundir la información respecto a la normativa del RDE, de tal forma que los operadores (al registrarse) pudieran actualizar sus tarifas de acuerdo con la normatividad vigente. De esta manera, se lograron realizar cuatro (4) sesiones de capacitación, contando con la participación de operadores ubicados en las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar. Igualmente dentro del marco de lo establecido por el Decreto Distrital 769 de 2019, se realizó una estrategia de comunicación para la incorporación a la plataforma RDE de parqueaderos, logrando de tal forma incrementar los registros en más del 30%, con estas estrategias implementadas.

Estacionamiento en vía

En lo corrido del 2022 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados. Durante lo corrido del 2022 el proyecto implementó en 13 zonas de la ciudad cerca de 5000 cupos de estacionamiento y recaudó más de 5500 millones de pesos.

Carga

Fondo de carga

Dada la creación del fondo de carga en diciembre de 2021, mediante la Ley 2160, en 2022, las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad firmaron el Convenio Interadministrativo 2022-1363 para articular esfuerzos para la puesta en marcha del fondo distrital precitado. En esa coordinación, se elaboró y se publicó para consulta ciudadana, en noviembre de 2022, el proyecto de decreto reglamentario del artículo 32 de la Ley 2169/21.

Climate Smart Cities Challenge - ONU HABITAT

Smart Cities es un proyecto financiado por ONU Habitat que busca mejorar la movilidad del transporte de carga y reducir las emisiones GEI y contaminantes atmosféricos provocados por la congestión, a través de construir una plataforma integrada AIoT (Artificial intelligence of Things) para el transporte de mercancías en la ciudad de Bogotá.

En enero de 2022, se anunciaron los 45 finalistas del Climate Smart Cities Challenge en el Pabellón Sueco de la Expo de Dubai. Cada finalista aportó una solución única a los retos definidos por las cuatro ciudades participantes en el Climate Smart Cities Challenge: Bogotá, Bristol, Curitiba y Makindye Ssabagabo. Con el apoyo estelar de Challenge Works, Ignite Sweden y Dark Matter Labs, los 45 finalistas fueron identificados y facilitados a través de un proceso para formar equipos - una cartera de innovaciones conectadas en cada ciudad.

En abril de 2022, se recibieron 3 propuestas de equipos para el reto de Bogotá. Con las aportaciones de un panel asesor de expertos, las evaluaciones de las propuestas y las recomendaciones de los colegas de las ciudades, los equipos ganadores del Desafío de Ciudades Climáticamente Inteligentes fueron anunciados el 28 de septiembre de 2022.

El equipo Green Routes planea construir una plataforma integrada AIoT (Artificial intelligence of Things) para el transporte de mercancías en la ciudad de Bogotá.

El equipo ganador, junto con Bogotá, ha empezado a planificar la prueba piloto de la solución para ponerla en marcha en 2023.

Beneficio ambiental

Se implementó y puso a disposición de los ciudadanos el programa de Beneficio Ambiental para Transporte de carga liviana reglamentado en el Decreto Distrital 546 de 2021, a corte 31 de diciembre de 2022 se han otorgado 102 excepciones a vehículos de carga liviana para circular sin restricción el sábado los cuales cumplieron con todas las etapas de verificación de emisiones por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por otro lado, en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente se participó en la construcción de los proyectos de Etiquetado Ambiental Vehicular y del Programa de Autorregulación Ambiental los cuales serán herramientas importantes para reorganizar el modelo de circulación de vehículos de carga en la ciudad.

Cargue y Descargue en horarios no convencionales

En el proyecto cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales se avanzó en la recolección de indicadores de 26 empresas que realizan abastecimiento en horarios no convencionales, adicionalmente se implementó la microplataforma logística en la terminal del sur, la cual está siendo operada por el grupo Nutresa, Gracias a la ubicación de este espacio en el sur de la ciudad, la empresa ha reducido más de 4.900 kilómetros de recorrido, se han podido distribuir más 4.300 kilogramos adicionales de mercancías, esto representa un aumento en carga del 1,7% y disminución en rutas recorridas del 19,6%. Esto se traduce en dejar de quemar cerca de 450 galones de combustible, lo que implica una reducción de 3.600 kg de CO₂. Adicionalmente, ha mejorado la calidad de vida de los trabajadores porque no deben desplazarse para llegar a su lugar de trabajo y las jornadas son más cortas.

Climate Smart Cities Challenge (UN-HABITAT)

Bogotá ganó la financiación de 100.000EUR del Proyecto Climate Smart Cities Challenge con ONU Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la movilidad del transporte de carga y reducir las emisiones GEI y contaminantes atmosféricos provocados por la congestión a través de una solución tecnológica innovadora implementada en la ciudad con los diversos actores del sector transporte y ambiente. En el inicio de 2022 se adelantó la evaluación de empresas-entidades internacionales que se postularon con una solución innovadora para resolver el reto/problema precitado. En octubre, se anunciaron los equipos ganadores del desafío y se empezaron las mesas de trabajo para la puesta en marcha del proyecto piloto demostrativo para el 2023.

ICLEI (Ecologistics)

Bogotá con el apoyo de ICLEI desarrollo El Plan de Acción de Logística Urbana Baja en Carbono (LCAP-UF), un documento desarrollado bajo cuatro ejes estratégicos (1) Cambio tecnológico, (2) Acciones para la definición de la visión para el tránsito de la carga urbana, (3) Infraestructura, (4) Comunicación, pedagogía y corresponsabilidad; que demuestra cómo la Ciudad de Bogotá puede reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector de logística urbana. Este documento contempla el sector de transporte de carretera, objeto de diagnóstico realizado por el equipo de Despacio e ICLEI, con apoyo de la administración pública de Bogotá y la Red de Logística Urbana (RLU), llevando en cuenta las tipologías vehiculares más comunes y utilizadas en las entregas de último kilómetro.

En el marco de este mismo proyecto se desarrolló el Piloto Demostrativo llamado “Evaluación de alternativas de transporte de carga en vehículos de cero emisiones en la distribución de última milla de paquetes en zonas priorizadas de Bogotá D.C”, el cual Buscó evaluar la viabilidad en términos económicos, ambientales, operacionales y sociales de la distribución de última milla,

usando diferentes tipologías de vehículos, mercancías y modelos operativos. Obteniendo como principales resultados la mejora en la eficiencia logística para las empresas participantes y el ahorro de 1.25 toneladas de CO2 equivalente, evitando la circulación de 5 vehículos de combustión interna y reduciendo la emisión de material particulado.

Red colaborativa de casilleros urbanos

La Secretaría Distrital de Movilidad en articulación con la empresa SURBOX fue beneficiaria del Concurso Latinoamericano de Logística Urbana Sostenible y Segura de LOGUS el cual quería reconocer iniciativas y soluciones en logística sostenible, segura, inclusiva, productiva e integrada, que ayuden a resolver necesidades de la América Latina y el Caribe. La propuesta piloto tiene por objetivo la implementación de una red colaborativa de casilleros automáticos para la recepción de paquetería en las clases sociales de menor poder adquisitivo mediante un servicio que logre integrar todos los actores de la cadena logística, permitiendo un modelo neutral de recepción y entrega de paquetes para que cualquier e-commerce o proveedor de logística pueda integrarse a esta red. Al mismo tiempo este proyecto piloto ayuda a la reducción de vehículos participantes en la última milla, ofreciendo alternativas seguras, eficientes y de bajo costo. Como consecuencia se obtuvo el desarrollo del Plan de Implementación de Piloto y una propuesta de Acuerdo con el potencial implementador, que sirve como base para buscar fuentes de financiación para el desarrollo del piloto con el País Vasco.

Bicicarga

Se estructuró el piloto Bicicarga con el apoyo técnico de MIT Farol LAB, Logyca y Despacio para realizar el diagnóstico de las operaciones de comercio electrónico de última milla. Piloto que se realizó mediante dos fases, la fase I que contó con dos modelos de operación. El modelo 1 se hizo a partir de una distribución centralizada, este involucró empresas con un centro de acopio ubicado en Bogotá, que se usó para distribuir su mercancía en un radio menor a 5 km con bicicletas o triciclos eléctricos propios. Por otra parte, el modelo 2, que involucró a empresas que hicieron uso de una plataforma colaborativa para distribuir sus mercancías partiendo de un único punto de acopio ubicado en una zona estratégica de la ciudad. En ella se recibían los pedidos para distribuirlos en bicicletas o triciclos eléctricos a su destino final. Y la fase II, la cual se realizó solo con el modelo 2 y se añadió la recarga de bicicletas con energía de paneles solares. Como resultado se transportaron más de 98 toneladas en 62.000 entregas, recorriendo 17.000 km en vehículos con asistencia eléctrica, evitando aproximadamente 3.5 ton de CO2. Se aumentó hasta el 67% en la cantidad de entregas realizadas por hora.

REDES EMPRESARIALES DE COLABORACIÓN

Red Empresarial de Seguridad Vial (RSV)

1.615 organizaciones de diferentes sectores económicos hacen parte de la RSV, Se realizaron 23 talleres virtuales con una participación de 6.364 personas, 71 organizaciones fueron reconocidas en las categorías oro, plata y bronce. Un total de 257 organizaciones públicas y privadas portan con orgullo este distintivo. Se desarrolló la cuarta versión de '*Empresas Salvavidas en Moto*'. donde 18 empresas se postularon agrupando en sus operaciones más de 3.000 motociclistas. Se realizó la primera premiación del Plan Padrino con 14 alianzas de empresas líderes en seguridad vial que apadrinaron a empresas que comenzaron su proceso en la RSV. Se realizaron 5 jornadas de marcación de *stickers* de puntos ciegos con un alcance de 213 vehículos de gran dimensión. Así mismo, se llevó a cabo la gestión de 194 solicitudes de las empresas aliadas para módulos, talleres y actividades de pedagogía.

Red Muévete Mejor

En 2022, la Red realizó una revisión del procedimiento PIMS, lo que condujo a la creación, lanzamiento e implementación de una nueva metodología para su presentación, que ayuda a estandarizar la información, a mejorar la disponibilidad de los datos y a facilitar el trámite. Igualmente, este año el procedimiento PIMS fue objeto de auditoría interna, la cual fue superada exitosamente y ayudó a fortalecer la gestión documental.

La Red finalizó el año con 109 PIMS vigentes, y fueron evaluados y aprobados 47 en el 2022. De esos 109: 40 son de entidades públicas, 19 son de empresas privadas, 2 son Instituciones de Educación Superior y 48 organizaciones presentaron el PIMS en el marco de Pico y Placa Solidario. 24 entidades públicas distritales están trabajando para presentar la actualización. La Red alcanzó un total de 566 organizaciones, con la vinculación de 136 este año. Se llevaron a cabo los *“Reconocimientos Red Muévete Mejor 2022”*, con la distinción de 15 organizaciones por su compromiso con la implementación del PIMS.

Se premió a 3 entidades públicas en los Premios *“Al trabajo en bici”*. Se realizaron 20 eventos (con asistencia de 2016 personas), de los cuales 1 fue de Reconocimientos a mejor desempeño en PIMS, 2 fueron de socialización de criterios para los Reconocimientos y para los Premios Al Trabajo en Bici, 1 fue un evento de invitación a las empresas a comprometerse con la movilidad sostenible, 1 fue el evento de presentación de resultados del Piloto de carro compartido, 1 fue un encuentro para socializar acerca de la Semana de la bicicleta y el Día sin Carro y sin Moto y 14 fueron charlas de capacitación sobre temas de movilidad sostenible (3 de estas sobre enfoque de género y movilidad). Se facilitó el acceso a 188 actividades de capacitación (incluyen estas actividades módulos de sensibilización, jornadas de Registro bici, acompañamiento a ciclopaseos y sketches teatrales). Se registraron 120.966 viajes en bici con motivo trabajo en los Días de la Movilidad Sostenible (los primeros jueves de cada mes).

La Red trabajó para amplificar la divulgación de las acciones de las organizaciones en redes sociales: En 2022 fueron publicados 96 trinos con la etiqueta #RedMuéveteMejor. -En pos de hallar la manera de involucrar con mayor fuerza a la empresa privada y a las universidades en la implementación de los PIMS, el equipo inició el trabajo de construcción de un decreto que derogue el actual Decreto 037 de 2019, en el cual el PIMS solo es obligatorio para las entidades públicas distritales. Se tiene planeado el envío del texto al área jurídica de la SDM en febrero 2023. -Realizadas 23 mesas de trabajo (internas e intersectoriales) para planear y llevar a cabo el Día sin Carro y sin Moto de septiembre. 2022.

Red de Logística Urbana

A corte del 31 de diciembre de 2022, se vincularon 94 empresas nuevas, para un total de 280 miembros activos de la red, se desarrollaron cinco (5) charlas con temas de movilidad cero emisiones, sistemas de almacenamiento, consolidación de carga, activos digitales para la trazabilidad en logística con más de 730 asistentes, se institucionalizó el *“Conversatorio Muévete con Carga”* con la ejecución de cinco (5) mesas de diálogo con los medianos y pequeños transportadores, apoyo en 28 mesas de trabajo con entes como Alianza Logística Regional, Clúster de Logística de la Cámara de Comercio de Bogotá, Equipo ambiente de la SDM, proredes y Terminal de transporte, 21 reuniones de apoyo y seguimiento a desarrollo de proyectos de transporte de carga para la ciudad con el equipo interno de trabajo, diez (10) reuniones de socialización con empresas sobre la red, siete (7) visitas empresariales en el proceso de afianzamiento en establecer relaciones de confianza para la ejecución de proyectos, un (1) evento de reconocimiento a las buenas prácticas logísticas de las empresas y el desarrollo de un (1) espacio de networking para las empresas y cierre de negocios conjuntos.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Estacionamientos Fuera de Vía. En cuanto al Registro Distrital de Estacionamientos RDE, es necesario contar con medidas conducentes de inspección, control y vigilancia en los establecimientos de acuerdo con la normatividad establecida, para así contar con el 100% de los estacionamientos fuera de vía registrados en la plataforma.
- Bicicarga. Falta de pronunciamiento del Ministerio de Transporte sobre homologación de este tipo de vehículos.
- Acompañamiento en el control. Falta de control en vía sobre los proyectos, lo cual dificulta obtener los resultados esperados (ejemplo: apoyo en el control y levantamiento a puntos no autorizados de valet parking). Se propone que se destinen al menos dos (2) agentes civiles de manera constante para el seguimiento a la operación no autorizada de la actividad en las zonas de las localidades de Chapinero y Usaquén.
- Armonización de proyectos. Falta de articulación y manejo consolidado/actualizado de información por parte de los proyectos entre Entidades, lo que puede dificultar su implementación y desarrollo (ejemplo: proyecto de estacionamiento en vía y valet parking). Se propone desarrollar y compartir un archivo de información actualizada para cada proyecto y adelantar talleres de trabajo, así como mayor comunicación, en los casos en los que se presente participación de ambos proyectos sobre un mismo segmento vial.
- Cargue y descargue. Falta de interés del privado por implementar esta estrategia en horarios no convencionales. Las empresas participantes se rehúsan a compartir la información de su operación por considerarla confidencial, los receptores no están dispuestos a recibir mercancía fuera de sus horarios habituales de despacho por el incremento de costos y en general los integrantes de la cadena logística ven en los problemas de inseguridad de la ciudad la principal dificultad para masificar la estrategia.
- Estacionamiento en vía (ZPP). Se encuentran dificultades en la implementación por rechazo del proyecto por parte de la comunidad, en sectores con alta demanda y potencialidad para el estacionamiento en vía y organización del espacio público, lo cual conlleva a mayor tiempo de gestión social para llegar con éxito a los sectores.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Planeación del Día sin carro y sin moto a realizarse el 2 de febrero de 2023. Para esto se realizaron 9 mesas de trabajo interinstitucionales en el 2022. Ese Día sin carro y sin moto se realizó en el marco de la Semana de la Movilidad Sostenible, para la cual se llevaron a cabo 7 mesas de trabajo internas y con la Alcaldía.
- Firmar el decreto reglamentario del artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, del fondo distrital de ascenso tecnológico del transporte urbano de carga.
- Contratar el patrimonio autónomo del fondo distrital de ascenso tecnológico del transporte urbano de carga.
- Avanzar en la implementación de las áreas de operación de estacionamiento en vía, incluyendo el análisis y las soluciones de mitigación de impactos en el abastecimiento de mercancías
- Expedición de circular para entrega de permisos de alquiler de vehículos de micromovilidad en las zonas de operación definidas.
- Encontrar mecanismos para generar en empresas privadas, universidades y entidades públicas una mayor adhesión a la construcción e implementación de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible PIMS.
- Expedición de nueva circular para entrega de operación de nuevos cajones en la ciudad y fortalecimiento del acompañamiento de control en vía de valet parking en puntos no autorizados para continuar avanzando en la retribución por parte de los operadores

- Revisión normativa y acompañamiento a la propuesta de liberalización de tarifas de estacionamientos fuera de vía en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”
- Realizar seguimiento a la implementación del Decreto Distrital 003 de 2023 y analizar futuros cambios en los dígitos restringidos mediante la rotación periódica de placas.
- Desarrollo y aproximación para la implementación de la siguiente fase del esquema de “Pico y Placa Solidario” integrando variables tecnológicas asociadas al uso del vehículo y ajustando valores base del cobro.
- Actualizar el diagnóstico adelantado en el año 2022 sobre el parque automotor de motocicletas, y demás externalidades generadas por este modo en la ciudad.
- Para el proyecto demostrativo Climate Smart Cities Challenge el 2023 se centrarán en recaudar fondos e inversiones para poner en marcha sistemas de demostración en Bogotá. La ambición es movilizar 300 millones de euros para lograr ciudades climáticamente neutrales, y a través de un impresionante consorcio de organizaciones y propuestas convincentes para crear juntos un cambio transformador.
- Se buscará en conjunto con la CAF el financiamiento para el piloto de una Red de Casilleros Urbanos para Bogotá.

3.8.2.3 SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

PRINCIPALES LOGROS

PEATÓN

Política pública del peatón

Inició el proceso de formulación de la Política Pública del Peatón cumpliendo con lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022 “Por el cual se dictan los principios generales, y lineamientos de la política pública del peatón “en Bogotá, primero el peatón” y se dictan otras disposiciones”. Durante el 2022 se completó la fase preparatoria y se dio inicio a la fase de agenda pública en la cual se está construyendo el documento de diagnóstico teniendo como insumo el proceso de participación ciudadana que se realizó con 9 talleres territoriales distribuidos en las 20 localidades de la ciudad, 10 talleres poblacionales (3 con niñas y niños, 2 con adultos mayores, 1 con mujeres, 1 taller con jóvenes, 1 taller con población afro y población raizal, 1 taller con población LGBTI y 1 taller con población con discapacidad) con una participación total de 362 personas.

Plan De Movilidad Sostenible y Segura

Apoyo y definición del componente peatonal en la propuesta del plan. Se estructuró la visión con respecto a la circulación peatonal y organizó los proyectos necesarios para poder acertar el planteamiento.

Normativa Derivada del POT

Desarrollo del diagnóstico y formulación para la reglamentación de la Red de Infraestructura Peatonal según lo establecido en el POT 555 del 2021.

Proyectos Estratégicos de Infraestructura

Apoyo en la elaboración de los Documentos Técnicos Soporte para la intervención de la Calle 17 y el contexto del 20 de Julio. Se planteó una intervención en el contexto del INEM Kennedy,

que se realizó un piloto de esta propuesta durante la Semana de Seguridad Vial con resultados positivos.

Acciones en Territorio

- ZUMAs. Apoyo y complemento de la visión de la primera ZUMA en el sector de Bosa, Villa del Río, con una propuesta de cierres transitorios para mejorar las condiciones de circulación peatonal al aumentar el espacio dedicado a las personas, restringiendo el flujo vehicular, por lo tanto, reduciendo la contaminación.
- DÍA DEL PEATÓN. Organización y desarrollo de la celebración del día del peatón aprovechando la ciclorruta de la carrera 50 entre calle 3 sur y Primera de Mayo. Se contó con el apoyo de la Secretaría Distrital de la Mujer con un taller de reflexión, dedicado a niñas y niños, con énfasis en la vulnerabilidad y condición de riesgo de las mujeres en el espacio público. Se realizaron actividades de sensibilización y mejoró el espacio público de encuentro próximo a la cancha del parque el Sol.

BICICLETA

Los logros relacionados con la promoción del uso de la bicicleta se enmarcan dentro del cumplimiento de la política pública de la bicicleta CONPES 015 del 2021 que tiene como objetivo general *“Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.”* a través del desarrollo de cinco objetivos específicos sobre los cuales se obtuvo la siguiente gestión y resultados:

“Más seguridad personal”

Registro Bici Bogotá: Se avanzó en el fortalecimiento con acciones de ampliación de la base de datos, mejorar el servicio de consultas y desarrollo de jornadas conjuntas con la Policía Nacional. La plataforma resultada del proceso de registro virtual y 1.013 jornadas en vía registró 200.680 usuarios nuevos y 132.084 bicicletas nuevas, alcanzando un total de 256.765 bicicletas y 375.650 usuarios de los cuales 91.241 son mujeres, 278.829 Hombres y 5.580 no reporta género.

Estrategia de resignificación espacio público: Desarrollo de dos jornadas de resignificación en espacio público con enfoque de género producto del trabajo con organizaciones e iniciativas, y apoyados con la información suministrada por la Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

“Mayor seguridad vial”

- En cumplimiento del Decreto 294 de 2021 por medio del cual se establece la estrategia de rutas seguras, se formaliza el esquema de corredores priorizados con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. en la Autopista Norte, Bogotá Calera, Calle 80 y Bogotá Choachí.
- Apoyo en la realización de acciones de comunicación y pedagogía dirigidas a todos los actores viales con el objetivo de promover hábitos, comportamientos y conductas protectoras y autoprotectoras de la vida en las vías; estas acciones se realizan en instituciones educativas, empresas, entidades y espacio público. De igual manera, se apoyan acciones pedagógicas dirigidas a los ciclistas, que buscan estimular buenos comportamientos del ciclista en la vía y generar acciones de convivencia con otros actores viales. Entre las estrategias pedagógicas se destacan Vidas Reflectivas, Te Veo Bien, Puntos Ciegos, Juego de roles, bici pensante.

“Más y mejores viajes en bicicleta”

Ciclovías Temporales: Los corredores de ciclovías temporales hacen parte de las medidas de contención de la propagación y prevención de contagio del COVID-19, orientadas al cumplimiento de la reglamentación nacional y distrital, entre ellas, la Resolución de 385 del 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en las recomendaciones, orientadas a reducir aglomeraciones y regular la ocupación en el transporte público.

A través del tiempo esta estrategia se ha soportado en normativa dispuesta conforme a la evolución de la declaratoria de emergencia, entre otras, el Decreto Distrital 073 de 2021 que en su Artículo 1 indica *“La Administración Distrital dará continuidad al plan de las denominadas Ciclorrutas Temporales de que trata el Decreto Distrital 126 de 2020 hasta la finalización de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.”*

Teniendo en cuenta lo anterior y la Resolución 666 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se prorrogó hasta el 30 de junio de 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la estrategia “ciclovías temporales” a partir del junio de 2022 cuenta con 5,3 km en los siguientes corredores: AK 68 entre CL 31 Sur y CL 1 (1.3 Km) y KR 24 desde Av. Boyacá hasta la Av. Primero de Mayo (4 km).

Igualmente, producto del seguimiento realizado a los corredores donde se implementaron 84 km de ciclovías temporales, la SDM adelantó la evaluación de los componentes de tránsito, transporte, infraestructura y seguridad vial, permitiendo migrar 37.5 km a ciclorrutas en calzada.

Construcción y conservación de ciclo-infraestructura: A corte del 31 de diciembre de 2022 en relación con el avance de las metas a cargo de la SDM, aproximadamente han sido implementados 48 km de ciclo-infraestructura y conservados 25 km.

Cicloparqueaderos:

- Bajo la mera 388 a cargo del IDU “Implementar 5.000 cupos de cicloparqueaderos”, la Secretaría Distrital de como parte de las acciones que adelanta sobre los productos esperados en la PDD en relación a cicloparqueaderos, dispone de dos indicadores de gestión (que no comprometen recursos presupuestales, ni magnitud), a saber: - Indicador 680 (Número de cupos de cicloparqueaderos gestionados en infraestructura pública): Registra un avance de 28.226 cupos de 33.646 programados, con corte 31 de diciembre de 2022, para un avance de 61%. - Indicador 681 (Porcentaje de avance de las acciones para aumentar el número de cupos de cicloparqueaderos en infraestructura privada): Registra un avance del 68%, con corte a 31 de diciembre de 2022.
- En el marco del Acuerdo Distrital 794 de 2021, en el año 2022 (con corte al 31 de diciembre) se han acogido 38 parqueaderos fuera de vía al incentivo para la oferta gratuita de estacionamiento de bicicletas para servicio de parqueo (el cual otorga un Reconocimiento público por la “Estrategia Sellos Calidad” y da un Incremento de Tarifa en los parqueaderos vehiculares), se resalta bajo este acuerdo, la implementación de 1.492 cupos gratuitos para los ciclistas.
- Con el fin de brindar un reconocimiento a las empresas privadas y entidades públicas, se realizó la I Bienal “Más y mejores Cicloparqueaderos”, evento que contó con la participación de más de 100 empresas y entidades, y que destacó a las universidades, centros comerciales, empresas y entidades públicas por su calidad en los cicloparqueaderos.
- Bajo la Estrategia “Sellos de Calidad de Cicloparqueaderos”, se han certificado para el año 2022 con corte al 31 de diciembre 6.600 cupos en infraestructura privada y pública con sellos oro/plata.

- Ejecución de más de 300 actividades pedagógicas relacionadas con “charlas de parquea tu bici”, que permiten afianzar los conocimientos y estrategias de seguridad con el fin de disminuir o evitar el robo de las bicicletas.
- En el marco del contrato (No. 2022-63) para “CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ZONAS DE USO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD – SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS (SBC), SUJETO A SU PRESERVACIÓN, BUEN USO, DISFRUTE COLECTIVO Y SOSTENIBILIDAD”, se han implementado a corte de 31 de diciembre 3.312 cupos de cicloparqueaderos en espacio público en toda la ciudad.

Sistema De Bicicletas Compartidas: En el marco del Contrato de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público (CAMEP) No. 2022-63, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y M1 Transportes Sustentaveis Ltda. sucursal Colombia Nit. 901.551.376-6, cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ZONAS DE USO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD – SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS (SBC), SUJETO A SU PRESERVACIÓN, BUEN USO, DISFRUTE COLECTIVO Y SOSTENIBILIDAD”, la empresa M1 TRANSPORTES SUSTENTAVIES LTDA, se inició la fase de implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas de la ciudad de Bogotá e inició su operación con más de 150 estaciones y opera con 1,500 bicicletas mecánicas, 150 Manocletas, y 150 bicicletas de cajón.

Adicionalmente, se instalaron 300 ciclotalleres para reparar bicicletas de uso público para el uso de toda la ciudadanía de manera gratuita, cuenta con 30 personas -gestores y gestoras en vía-, y ofrece un descuento de 20% en la tarifa del sistema para personas de menores ingresos. El valor de la retribución que recibirá la ciudad por el Aprovechamiento Económico del Espacio Público en los 7.5 años de operación del sistema, entregarán a la ciudad cicloparqueaderos de uso público en una cantidad aproximada de 3.750 racks (30,000 cupos).

“Más bici para todas y todos”

- La XV Semana de la Bicicleta se llevó a cabo del viernes 23 de septiembre al domingo 2 de octubre de 2022. Para esta versión Bogotá celebró los 15 años de este gran evento ciudadano “15 años pedaleando Bogotá”. En esta versión se llevaron a cabo icónicos eventos, entre los cuales se destacan el Venue de la Bici un espacio de encuentro que brindó una variada agenda de conferencias, actividades y servicios para mejorar la experiencia de viaje en bicicleta, un concierto al aire libre ofrecido por la Banda Sinfónica del Ejército Nacional que interpretó un repertorio en homenaje a la bicicleta, la Ciclo Travesía Bogotá- Región recorrido en bicicleta realizado por los segmentos del circuito Bici Bogotá-Región y que contó con una extensión aproximadamente 40 km, la Copa Mundo UCI de BMX donde los mejores bicrosistas del Mundo compitieron en Bogotá en la pista Carlos Ramírez, 'Monumentum: fiesta electrónica' donde los principales clubes del género de la electrónica de Bogotá ofrecieron sus mejores 'Showcase' en el Bronx Distrito Creativo con la participación de: Kapput, Videoclub y Octava prendieron la fiesta y cerró 'Live Act' de Ácido Pantera, agrupación reconocida internacionalmente. En esta ocasión, se llevaron a cabo más de 80 actividades en las cuales participaron más de 30 mil ciudadanos, se sumaron 17 entidades distritales, 3 empresas privadas, 8 centros locales de la bicicleta, 8 colectivos ciudadanos, 7 universidades, 1 embajada, 2 municipios aledaños a Bogotá (Funza y Mosquera), los cuales acompañaron la producción de esta versión de la semana de la bicicleta.
- Instalación del Consejo Distrital de la bicicleta 2022-2024.
- Instalación de 18 Consejos Locales de la Bicicleta con un total de 73 consejeros y

- consejeras, las localidades de Tunjuelito y Sumapaz no cuentan con consejo local.
- Finalizó el convenio Interadministrativo 2021-1960 por medio del cual se realizó la presentación del documento de postulación ante el consejo Distrital de patrimonio cultural en donde se dio un pronunciamiento positivo, el cual permite continuar con la siguiente fase de la postulación de la cultura Bogotá de los usos y disfrutes de la Bicicleta, la formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES).
 - Inició el convenio interadministrativo 2022-1880 el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta, en el marco del proceso de inclusión de dicha manifestación cultural en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito distrital de Bogotá.”
 - Inició el contrato interadministrativo 2022-1586 con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para entregar estímulos a colectivos ciclistas que promuevan el uso de la bicicleta en cumplimiento del producto 4.2.1. Estrategias de estímulos, fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas y organizaciones ciudadanas del plan de acción de la política pública de la bicicleta.
 - Firma del Decreto Distrital 480 de 2022 “Por medio del cual se crea la comisión intersectorial de la bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, en cumplimiento del producto 4.4.3. Comisión Intersectorial de la Bicicleta articulada con el Consejo Distrital de la Bicicleta del plan de acción de la política pública de la bicicleta
 - Firma del Decreto 498 de 2022 “Por medio del cual se suprime el Consejo Consultivo de la Bicicleta y el capítulo II del Decreto Distrital 495 de 2019 "Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta y se dictan otras disposiciones”.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- La SDM genera lineamientos técnicos de soporte y diseños de señalización para la implementación de nuevos kilómetros de ciclo-infraestructura, sin embargo, el acondicionamiento físico de las calzadas (reparaciones) para las intervenciones es una labor que debe realizar un tercero, en este caso la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). En ese sentido los cumplimientos de los tiempos programados de los proyectos de la SDM dependen de la respuesta de dichas entidades.
- La presencia de obras de ciudad ha representado un replanteamiento en la definición de nueva ciclo-infraestructura para desarrollar su estudio para implementación, principalmente por la necesidad de usar vías como desvíos en los planes de manejo de tránsito.
- Bajo el Acuerdo Distrital 780 de 2020 “Plan Marshall”, se han efectuado diversos acercamientos con empresas privadas para la habilitación de cicloparqueaderos, realizando asesorías técnicas y de documentación por parte de SDM. Sin embargo, en el 2022 se presentó únicamente un proyecto de inversión, y por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda no se han entregado descuentos en el Impuesto de Industria y Comercio.
- La implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas ha tomado mayor tiempo al esperado, producto de la crisis internacional que afectó el proceso de importación de estaciones y bicicletas, resistencia de la comunidad en algunas de las zonas de la ciudad para la implementación de estaciones y mayor tiempo en la obtención de permisos para intervención del espacio público, por parte de las entidades patrimoniales, particularmente el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Ministerio de Cultura.
- El fallo en contra del POT 555 del 2021 generó mayor tiempo del programado para el

desarrollo de procesos de formulación normativa y planteamiento de proyecto.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Seguimiento a la implementación de la política pública de la bicicleta (CONPES 015 de 2021).
- Gestionar más de 10.000 cupos de cicloparqueaderos para fortalecer la red existente.
- Alcanzar la operación total del Sistema de Bicicletas Compartidas.
- Adelantar factibilidades técnicas para la viabilización e implementación de nuevas ciclorrutas.
- Gestionar la conservación de la señalización de la red de ciclorrutas existentes.
- Promocionar el uso de la bicicleta
- Adopción de la Política Pública del Peatón en cumplimiento del Decreto Distrital 836 de 2022
- Acciones en territorio para dignificar la circulación peatonal.

3.8.2.4 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La subdirección de infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales se divide en 5 grupos de trabajo técnico que permiten revisar, realizar y evaluar las distintas apuestas de movilidad. A continuación, se presentan los resultados por cada equipo.

PRINCIPALES LOGROS

ESTACIONAMIENTO EN VÍA

Proyecto Zonas de Parqueo Pago: Se ha realizado análisis de **2539** tramos viales y **592** espacios con morfología semejante a bahía de estacionamiento, de los cuales, se ha dado viabilidad para permitir el estacionamiento de **1.362** tramos viales y **368** espacios con morfología de bahía, compuesto por 13 zonas dentro del Distrito Capital.

Zonas Amarillas: Durante el 2022 se realizaron análisis técnicos de 6 zonas amarillas, relacionadas con los Grupos 2 y 3, correspondiente a las localidades de Chapinero, Fontibón, Engativá y Suba.

Food Trucks: Durante el periodo en curso se han realizado 2 atenciones relacionadas con solicitudes para viabilizar vehículos tipo Food Trucks en vías del Distrito Capital.

De igual manera, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2022, se ha dado atención a 595 atenciones relacionadas con Peticiones, Quejas, Reclamos y solicitudes, así como a 293 atenciones solicitadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) de la página Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL

Se realizaron dos (2) Inspecciones de Seguridad Vial (ISV) a proyectos de desarrollo de la Secretaría Distrital de Movilidad, específicamente sobre las áreas de influencia de los proyectos barrios vitales Bosa-Porvenir y Las Cruces-San Bernardo, hallazgos que se tendrán en cuenta para la etapa de diseño de estos proyectos, y una (1) ISV en la Avenida Circunvalar entre Calle 83 y Calle 85 de la ciudad de Bogotá D.C.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

Desde la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Movilidad se han realizado diferentes acciones que permiten garantizar la accesibilidad al medio físico de los peatones, especialmente las personas con movilidad reducida. Entre estas acciones se encuentran:

- Se recolecta información suministrada por los Fondos de Desarrollo Local (FDL) de las alcaldías locales y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Para el indicador de infraestructura accesible, de 28.138.469 de m2 de espacio público (extensión andén) con los que cuenta la ciudad; 2.466.645 m2 de espacio público son accesibles según lo reportado por los FDL para el año 2021, lo que corresponde a un 8.77% del total.
- Se realizan capacitaciones de “Diseño de espacio público con garantías de accesibilidad”, junto con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a los Fondos de Desarrollo Local, la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A.), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Dirección Técnica de Administración de Infraestructura del IDU y contratistas de diseño externos del IDU.
- Se desarrolló la metodología para la toma de información de diagnóstico de infraestructura accesible de andenes por parte de los FDL, para lo cual, se han apoyado visitas técnicas con los FDL y capacitaciones de evaluación de las respectivas fichas de diagnóstico.
- Se realizaron los diseños para intervención del sendero peatonal de Meissen.
- Se verifica que el diseño e implementación de los proyectos que llegan a la Subdirección de Infraestructura de la entidad garanticen las condiciones mínimas de accesibilidad, comodidad, conectividad, continuidad, directividad y seguridad vial de todos los actores, en especial para las personas con movilidad reducida.

ESTUDIOS DE TRÁNSITO

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 ante la Subdirección de Infraestructura se radicaron 81 Estudios de Tránsito, 27 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios, 12 documentos de Metodología y 2 Análisis de Movilidad de proyectos asociados a instrumentos de planeación.

Entre los principales logros se encuentra la gestión realizada por todo el equipo para apoyar la revisión de estudios de todos los proyectos de desarrollo de infraestructura de malla vial y espacio público (factibilidad, estudios y diseños y construcción), entre los que se destacan los proyectos de valorización, andenes, aceras y ciclorrutas, Acciones Populares, controles de cambios de proyectos de infraestructura vial en construcción, entre otros.

Se ha contado con apoyo permanente de las diferentes Subdirecciones de la Dirección de Planeación de Movilidad y de la Subdirección de Semaforización en la elaboración de conceptos de proyectos integrales como la formulación de planes parciales o proyectos estratégicos de ciudad. No ha sido fácil que coincidan los tiempos de revisión con la disponibilidad de personal de las otras dependencias, pero con la oportuna gestión se ha logrado su efectivo aporte.

El 100% de las solicitudes de revisión y emisión de concepto sobre Estudios de Tránsito, se atendieron durante el tiempo previsto en la normatividad vigente. Los tiempos promedio (días hábiles) para dar respuesta son: 10 días para oficios, 15 días para documentos de Metodología, 31 días para Estudios de Tránsito y documentos de Control de Cambios de proyectos de desarrollo de malla vial.

GESTIÓN DE MALLA Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Plan de choque tapahuecos: desde el 25 de diciembre de 2021 se llevó a cabo un plan de choque para atender las necesidades de la malla vial establecido a partir de la mesa Interinstitucional definida desde el segundo semestre de 2021, en que la subdirección de Infraestructura participó en la coordinación de las acciones para la priorización de la atención de fallas puntuales en la infraestructura con un avance con corte a 28-10-2022, de 87 % (3.235) de reportes ciudadanos atendidos, restando cerca de 513 reportes programados para ser atendidos.

Intervenciones en malla vial - vigencia 2022: en relación con los avances en el mantenimiento y la conservación de la malla vial de la ciudad, la SDM logró coordinar y articular de manera permanente las acciones conjuntas entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y los Fondos de Desarrollo Local - FDL para armonizar, desde las competencias institucionales, la intervención de los corredores viales y la gestión en la información de estado por parte de cada entidad responsable.

Asimismo, la SDM a través de la Subdirección de Infraestructura tuvo a su cargo el seguimiento y el control de las intervenciones ejecutadas por tipo de malla vial que se adelantan en el marco de las metas misionales del sector movilidad y de los reportes obtenidos por la plataforma Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, así como de la consolidación de información sobre las intervenciones terminadas, pendientes de atención y programadas para intervenir, a través de una mesa interinstitucional activa conformada por enlaces de información designados por cada dependencia.

Como resultado de las labores adelantadas en la vigencia 2022 por el sector movilidad, a diciembre 30 de 2022 se obtuvo un total ejecutado de 1641,35 km de malla vial conservada, 68,01km de malla vial construida y 264.97k de malla vial troncal conservados.

Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2022 la Alcaldía Mayor de Bogotá instruyó a las entidades del sector de movilidad para implementar un plan específico de conservación y mantenimiento vial entre el 5 de diciembre de 2022 y el 13 de enero de 2023 que permitiera atender el mayor número de afectaciones presentes en la malla vial primaria y secundaria de la ciudad, además del espacio público, con labores de mantenimiento y conservación. Varias de las afectaciones presentes en la malla vial están relacionadas directamente con puntos críticos de alto impacto que generan riesgo potencial de siniestralidad en la ciudad.

Desarrollo de capacitaciones: en accesibilidad y diseño vial urbano a funcionarios de Alcaldías Locales, IDU, Transmilenio S.A., UMV, DADEP; se realizaron diseños preliminares para intervención de la Quebrada de La Hoya, Meissen y para la implementación de la ciclorruta de la Calle 13.

Conceptos del Sistema general de regalías: para el caso del proyecto de la intersección a desnivel en la NQS por avenida Bosa, estructurado por el IDU y el proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios en Ciudad Bolívar estructurado por la Secretaría de Hábitat.

Emisión de conceptos sobre intervenciones de infraestructura vial: entre los principales logros se encuentra la gestión realizada por todo el equipo para apoyar la revisión de estudios de todos los proyectos de infraestructura de los proyectos de desarrollo de infraestructura de malla vial y espacio público (factibilidad, diseño y construcción), entre los que se destacan la ampliación de estaciones y puentes, andenes, calles comerciales, proyectos de valorización, acciones populares, análisis de propuestas de contraflujos como el caso de la Avenida de Las Américas y las alternativas de la Avenida Suba, plazoleta del barrio inglés, Plan Especial de Manejo y

Protección PEMP, cierre y apertura de separadores o retornos e implementación de cicloinfraestructura en conjunto con la SBP.

Para el programa de bicicleta compartida se analizaron alrededor de 412 puntos para dar viabilidad a las 300 estaciones requeridas en la primera fase del proyecto. Al momento ya se han instalado 150 estaciones, las cuales fueron visitadas para determinar el estado de la infraestructura antes de la implementación. Se contempla que las restantes estaciones serán implementadas antes de finalizar 2022.

Revisión de normativa: se han generado aportes a lineamientos y documentos técnicos y administrativos como el manual de señalización, sistemas de contención vehicular, estacionamientos, seguridad vial del distrito, y proyectos de decreto para la creación de comités intersectoriales.

Iniciativas de senderos peatonales: se ha llevado a cabo el desarrollo de los análisis técnicos para la revisión de problemáticas y análisis de alternativas para las dificultades en la circulación peatonal en barrios como Meissen, Bochica- Bolivia-Bachué-Quirigua, y en la Avenida Boyacá en el sector denominado Sotavento. Estos análisis se han elaborado desde la identificación de la problemática con la realización de un Documento Técnico de Soporte - DTS que respalda la selección de alternativas.

Apoyo a elaboración de términos de referencia: También se participó en la revisión y ajuste de términos de referencia para contratación de estudios y diseños para la implementación de esquemas y modelos de barrios vitales, específicamente por parte del Banco Mundial.

Apoyo a oficina de gestión social: según algunas solicitudes se apoyaron visitas técnicas a mesas de trabajo con las comunidades para la conceptualización de intervenciones a la infraestructura asociadas a la seguridad vial como implementación de reductores, pacificaciones de tránsito e intervenciones de malla vial local.

Liderazgo para la priorización de intervenciones: la SI lideró los procesos administrativos y técnicos para la implementación de las iniciativas de intervención en infraestructura para ser ejecutadas por la UMV bajo el marco de lo contemplado en el artículo 95 del PDD. En general elaboró y procesó las priorizaciones y la interacción con el IDU para la generación de levantamiento y asignación de reservas a los elementos viales para viabilizar las diferentes intervenciones.

DIFICULTADES PRESENTADAS

ESTACIONAMIENTO EN VÍA

En el desarrollo de las actividades realizadas en aras de regular y realizar acciones para la actividad de estacionamiento en vía, uno de los principales problemas presentados se enfoca en la receptividad de los ciudadanos entorno a las soluciones presentadas por parte de esta Secretaría en materia de estacionamiento, toda vez que se sienten afectados en su libre circulación y que tanto las restricciones al estacionamiento, así como habilitar cupos en vías vehiculares cercanos a sus predios no se consideran una solución a la problemática presentada. Sin embargo, cabe aclarar que esta Secretaría ha realizado dichas implementaciones basándose en un estudio de necesidades del sector, así como de las problemáticas presentadas y sus posibles soluciones.

Otro inconveniente es la falta de información entre entidades para atención de problemáticas y desarrollo de la ciudad, toda vez que cada entidad distrital cuenta con sus bases de datos, en cuyos casos algunas no se encuentran actualizadas y otra no se encuentran en el sistema.

ESTUDIOS DE TRÁNSITO

- Entre los proyectos priorizados en el equipo de Instrumentos de Desarrollo de Infraestructura de Malla Vial y Espacio Público, se encuentran: la Primera Línea del Metro de Bogotá, Regiotram de Occidente, Ciclo Alameda Medio Milenio, Regiotram del Norte, Corredor Verde Carrera 7, Segunda Línea del Metro, Cables y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo.
- Como proyectos estratégicos en el equipo de Instrumentos de Planeación, se encuentra la armonización de los planes parciales de renovación urbana en proceso de formulación sobre el área de influencia de los proyectos estructurantes.
- Con la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, en cumplimiento del Artículo 250 la Entidad tiene la responsabilidad de emitir el acto administrativo que reglamente los Estudios de Movilidad y derogue el Decreto 596 de 2007.
- Asimismo, es prioritario revisar y emitir concepto sobre los planes parciales en Lagos de Torca, priorizados por la Secretaría Distrital de Planeación, así como la emisión de conceptos de las actuaciones estratégicas priorizadas: Distrito Aeroportuario-Fontibón, Distrito Aeroportuario-Engativá, Pieza Reencuentro, Reverdecer Sur, Ciudadela Educativa y del Cuidado, 20 de Julio, Borde Usme y Zona Industrial de Bogotá - ZIBO.
- Para mantener y de ser posible mejorar los indicadores de gestión de la Subdirección, se requiere reforzar el equipo de profesionales especializados que apoyan la gestión de la dependencia y adicionalmente atienden los requerimientos de la Subsecretaría de Política de Movilidad y de la Dirección de Planeación.

GESTIÓN DE MALLA Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Principalmente, el nivel medio de consistencia de la documentación técnica y presupuestal de los proyectos considerados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías que la Secretaría Distrital de Planeación designó para la emisión del concepto de viabilidad y de ajustes a la SDM, aumentaron la duración de las revisiones y modificaciones de la documentación.

En cuanto a la ejecución de las intervenciones no es claro el alineamiento de las intervenciones priorizadas por la SDM para la ejecución de la UMV en concordancia con el presupuesto establecido para esta última, así como la alineación de las metas de dicha entidad con las magnitudes de las obras propuestas.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

Zonas de Parqueo Pago: continuar con la expansión de 4 zonas más en el referido proyecto (zonas 14 a la 17), la cual en la actualidad no se tiene el dato de cuantos tramos viales o espacios con morfología semejante a bahía serán los destinados para dicho análisis.

Normativa: Precisar y ahondar de manera investigativa en los insumos que se requieren para soportar las decisiones tomadas a nivel estacionamiento y restricción del mismo por parámetros establecidos los cuales infunden o afectan en el desarrollo de la movilidad en la ciudad, como

son los parámetros para equipamientos de justicia, diplomáticos, circulación de transporte público, zonas espaciales, entre otros aspectos, el mismo que va apoyando la normatividad vigente para los temas en mención.

Estudios de Tránsito

- Entre los proyectos priorizados en el equipo de Instrumentos de Desarrollo de Infraestructura de Malla Vial y Espacio Público, se encuentran: la Primera Línea del Metro de Bogotá, Regiotram de Occidente, Ciclo Alameda Medio Milenio, Regiotram del Norte, Corredor Verde Carrera 7, Segunda Línea del Metro, Cables y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo.
- Como proyectos estratégicos en el equipo de Instrumentos de Planeación, se encuentra la armonización de los planes parciales de renovación urbana en proceso de formulación sobre el área de influencia de los proyectos estructurantes.
- Con la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035, en cumplimiento del Artículo 250 la Entidad tiene la responsabilidad de emitir el acto administrativo que reglamente los Estudios de Movilidad y derogue el Decreto 596 de 2007.
- Asimismo, es prioritario revisar y emitir concepto sobre los planes parciales en Lagos de Torca, priorizados por la Secretaría Distrital de Planeación, así como la emisión de conceptos de las actuaciones estratégicas priorizadas: Distrito Aeroportuario-Fontibón, Distrito Aeroportuario-Engativá, Pieza Reencuentro, Reverdecer Sur, Ciudadela Educativa y del Cuidado, 20 de Julio, Borde Usme y Zona Industrial de Bogotá - ZIBO.
- Para mantener y de ser posible mejorar los indicadores de gestión de la Subdirección, se requiere reforzar el equipo de profesionales especializados que apoyan la gestión de la dependencia y adicionalmente atienden los requerimientos de la Subsecretaría de Política de Movilidad y de la Dirección de Planeación.

Gestión de malla y sistema general de regalías:

Mantener y aumentar el liderazgo de la Subdirección de Infraestructura, así como la coordinación interinstitucional en las acciones de priorización de las intervenciones a desarrollar por la UMV bajo el marco de su función de programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.

Lo anterior para el caso de las funciones de la UMV de atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito; así como la función de ejecutar las obras necesarias para el manejo del tránsito, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, así como el ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera, teniendo en cuenta que la priorización que haga la SDM deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta o por el IDU cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas.

3.9 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

La gestión de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad de enero a diciembre de 2022 se ha desarrollado atendiendo varios proyectos que van orientados a mejorar la movilidad en la ciudad,

con enfoque en los 14 principales corredores de la ciudad, promoviendo la seguridad vial y mitigando la congestión.

Para mejorar el tránsito y seguridad vial, se han implementado varias estrategias y programas. Una de las metas importantes es mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad, a pesar de los grandes frentes de obra en la ciudad. Por ejemplo, se han optimizado los Planes de Manejo de Tránsito, se han implementado mejoras en la coordinación de las zonas adaptativas del sistema de semaforización inteligente, se han realizado intervenciones de gestión en vía y de señalización en los 14 corredores principales, para mejorar el tiempo de viaje de los ciudadanos, manteniendo un promedio de 48,10 minutos en lo corrido del Plan de Desarrollo, y 54,82 minutos para la vigencia 2022.

Parte importante de estos logros ha sido la gestión de los contratos que son responsabilidad de esta subsecretaría. Por ejemplo, en señalización, semaforización, control de tránsito y gestión en vía, algunos contratos se ordenan con recursos proyectados con vigencias futuras y de esta manera se tiene mayor efectividad en su ejecución, continuidad contractual y administración de recursos con fluidez durante las vigencias de los contratos. Otro gran avance en la gestión de la subsecretaría y el mejoramiento continuo fue la creación de una serie de comités de seguimiento para el manejo adecuado de los indicadores, ejecución, giros y metas de la subsecretaría y sus dependencias, donde participan los supervisores y directivos. Esto último acompañado de la creación de informes que soportan el seguimiento a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los procesos de contratación.

Comité de seguimiento a supervisores: Se realiza un seguimiento periódico de cada uno de los contratos que se adelantan en las diferentes direcciones y subdirecciones donde se evalúan y comparten experiencias entre cada uno, dando una línea o directriz igual para todos en el manejo de situaciones o respuestas requeridas como Entidad.

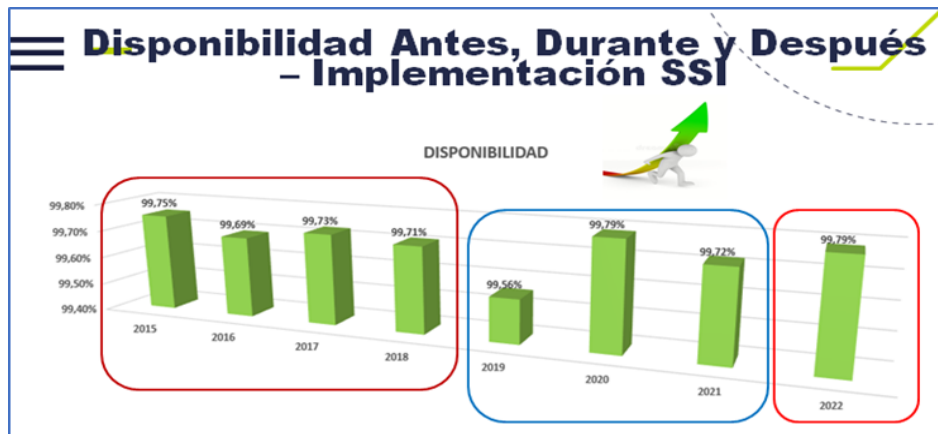
Como resultado de estos seguimientos se logró que los saldos reportados en la base de datos de pasivos remitida por la Subdirección Financiera en el mes de enero 2022, con 203 pasivos, fueran depurados 97 de ellos, es decir el 47%. Frente a las reservas se indica que, de las 968 líneas de reservas constituidas, se logrará girar a corte del 31 de diciembre 2022, un total de 884, con un porcentaje de giro del 82,94%.

Operación del Sistema de Semáforos Inteligente:

Cumplido el plazo de la implementación y puesta en operación del Sistema de Semáforos Inteligente el 30 de noviembre de 2021, la Secretaría asumió la operación del sistema, atendiendo todos los temas con el personal de la Subdirección. Este personal cuenta con las capacitaciones que corresponden a la transferencia de conocimiento del sistema y han demostrado su profesionalismo para asumir la operación completamente, generando acciones de socialización, auto capacitación interna y buscando fuentes alternativas de conocimiento.

En este punto se incluye la evolución anual de las fallas, desde el sistema de semaforización antiguo, el período de la implementación del sistema de semáforos inteligente y la operación actual. Ello da cuenta que tanto la modernización de los componentes físicos y tecnológicos, como la operación óptima del sistema a cargo de personal capacitado y comprometido, ha permitido la disminución de fallas a sólo un 10% en intersecciones semaforizadas y a CERO fallas por causa de la central semafórica.

EVOLUCIÓN DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022



Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA - SSI

EVOLUCIÓN FALLAS DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022



Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA – SSI

EVOLUCIÓN FALLAS DE CENTRAL SEMAFÓRICA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN
2015 A 2022



Fuente: Análisis Subdirección de SemafORIZACIÓN según datos SSA - SSI

Disponibilidad del Sistema de semafORIZACIÓN

Una relación estrecha con las gráficas presentadas en el numeral anterior, corresponde a la operación del sistema de semafORIZACIÓN: la modernización tecnológica, contratos de mantenimiento, un equipo técnico capaz y comprometido sumados a la implementación de UPS que mitigan la principal causa de fallas en el sistema de semafORIZACIÓN que corresponde a las variaciones en el suministro y homogeneidad de la energía suministrada por parte de ENEL CODENSA (siendo esta una empresa de servicio público prestadora del servicio de energía en la ciudad de Bogotá).

Se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, por lo cual se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros, puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada.

Es así como se ha mantenido la operación del sistema de semafORIZACIÓN por encima del 99% y promedio en el año el indicador de disponibilidad fue del 99,77%

EVOLUCIÓN FALLAS DE ENERGÍA DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN 2015 A 2022



Fuente: Análisis Subdirección de Semaforización según datos SSA – SSI

Expansión del Sistema de Semaforización

El sistema de semaforización de Bogotá se ha expandido y continúa ese proceso de crecimiento año tras año, debido a nuevos proyectos de infraestructura de transporte e implementaciones propias de la SDM.

A continuación, se presenta el listado de intersecciones implementadas durante el año 2022, incluyendo intersecciones provisionales por PMT e intersecciones definitivas.

TABLA 14. INTERSECCIONES IMPLEMENTADAS 2022

COD_ID	EXTERNO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INSTALACIÓN	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN
1757	1045	KR 91 X CL 97	ENGATIVÁ	24-ago-22	DEFINITIVA
1691	1080	KR 74A X CL 72	ENGATIVÁ	21-jun-22	DEFINITIVA
1431	1145	KR 23 X CL 74	BARRIOS UNIDOS	22-dic-22	PROVISIONAL_PMT
1432	1149	KR 23 X AV CHILE (AC 72)	BARRIOS UNIDOS	22-dic-22	PROVISIONAL_PMT
1738	1179	KR 96 X AC 145	SUBA	2-ago-22	DEFINITIVA
1739	1180	KR 16A X AC 85	CHAPINERO	3-mar-22	DEFINITIVA
1740	1181	KR 16 X CL 82	CHAPINERO	2-mar-22	DEFINITIVA
1748	1182	AK 70 X CL 103	SUBA	17-jun-22	DEFINITIVA
1749	1183	KR 107 X DG 78C	ENGATIVÁ	31-ago-22	DEFINITIVA
1430	1210	KR 23 X CL 76	BARRIOS UNIDOS	22-dic-22	PROVISIONAL_PMT
1752	1407	KR 20B X CL 73	BARRIOS UNIDOS	8-jun-22	PROVISIONAL_PMT
1416	1425	KR 53 X AC 115	SUBA	10-nov-22	PROVISIONAL_PMT
1750	1768	KR 20 X CL 73	CHAPINERO	9-jun-22	PROVISIONAL_PMT
1751	1864	KR 20A X CL 73	CHAPINERO	8-jun-22	PROVISIONAL_PMT
1762	2069	CL 11 X TV 71 B	KENNEDY	12-sep-22	DEFINITIVA
1275	2071	CL 11 X KR 68D	KENNEDY	12-sep-22	DEFINITIVA
1370	2072	KR 68D X CL 12A	KENNEDY	12-sep-22	DEFINITIVA
1753	2969	AK 68 X CL 22A	PUENTE ARANDA	27-may-22	PROVISIONAL_PMT
1755	3002	AK 27 X CL 5	LOS MÁRTIRES	18-nov-22	DEFINITIVA
1756	3002	AK 27 X CL 5A	LOS MÁRTIRES	18-nov-22	DEFINITIVA
218	3011	TV 66A X CL 59C SUR	TUNJUELITO	14-sep-22	DEFINITIVA
1734	3031	KR 89 X AC 59C SUR	BOSA	21-feb-22	DEFINITIVA
1735	3033	KR 87H X AC 59C SUR	BOSA	21-feb-22	DEFINITIVA
1736	3048	KR 86 BIS X AC 59C SUR	BOSA	21-feb-22	DEFINITIVA

COD_ID	EXTERNO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INSTALACIÓN	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN
1754	3049	KR 78 K X CL 40 SUR	KENNEDY	6-jun-22	DEFINITIVA
1747	3050	KR 89B X CL 38 S	BOSA	23-jun-22	PROVISIONAL_PMT
1139	3052	KR 90 X CL 6A	KENNEDY	4-oct-22	PROVISIONAL_PMT
1147	3053	KR 88D X CL 6D	KENNEDY	4-oct-22	PROVISIONAL_PMT
1433	3061	ALAMEDA EL PORVENIR KR 93 D X CL 26 SUR	KENNEDY	1-dic-22	DEFINITIVA
1745	3252	AK 28 X CL 1B	LOS MÁRTIRES	2-feb-22	PROVISIONAL_PMT
1710	3312	KR 78 X CL 42 S	KENNEDY	18-oct-22	PROVISIONAL- DEFINITIVA
1722	3313	KR 73 X CL 40C SUR	KENNEDY	11-oct-22	PROVISIONAL- DEFINITIVA
1262	3313	KR 72R X CL 40C SUR	KENNEDY	11-oct-22	PROVISIONAL- DEFINITIVA
1712	3314	KR 73 X CL 37 SUR	KENNEDY	7-sep-22	PROVISIONAL_PMT
1723	3314	KR 73 X DG 37 SUR	KENNEDY	7-sep-22	PROVISIONAL_PMT
1713	3315	KR 72N X CL 35B SUR	KENNEDY	7-sep-22	PROVISIONAL_PMT
1758	3349	AK 68 X CL 10 SUR	KENNEDY	12-sep-22	PROVISIONAL_PMT
1760	3350	AK 68 X CL 4A	PUENTE ARANDA	22-sep-22	PROVISIONAL_PMT
1746	3689	KR 13 X CL 4	SANTA FE	8-abr-22	PROVISIONAL_PMT
1436	3858	TV 1 BIS X CL 68B SUR	USME	25-nov-22	PROVISIONAL_PMT
1743	3921	KR 89C X CALLE 42F Sur	KENNEDY	11-ene-22	PROVISIONAL_PMT

Fuente: Elaboración propia.

PMT desde Semaforización

En el desarrollo de las diferentes etapas de proyectos de infraestructura puede incluir dentro del PMT el ajuste o modificación a la configuración de semáforos existentes o bien sea la implementación de controles semafóricos provisionales y/o permanentes en el área de intervención o en vías de desvíos, modificación y/o nueva configuración semafórica. En estos casos se adicionan o eliminan grupos semafóricos, se modifica la duración de tiempos de verde y rojo y tiempos de ciclo para cada una de las alternativas en las diferentes etapas de la intervención y/u obra, las cuales –en todo caso– deben considerar las alternativas de regulación para los peatones y ciclistas cuando corresponda.

Así las cosas, para el año 2022 se han emitido 2.072 conceptos para PMT por parte de la subdirección de semaforización, realizando 660 modificaciones al planeamiento semafórico.

Evaluación de Prefactibilidad para semaforizar intersecciones

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) actualmente consolida en una base de datos, las intersecciones de la ciudad de Bogotá que han sido solicitadas principalmente por la comunidad para implementar dispositivos semafóricos, ya sea para atender necesidades peatonales y/o vehiculares, por presencia de conflictos que generan situaciones de riesgo o accidentalidad.

En la base de datos de prefactibilidad, actualmente se tiene un listado de 1.210 intersecciones, de las cuales 99 cumplen criterios para semaforizar y están a la espera de asignación de recursos, 102 están condicionadas por temas de infraestructura, proyectos de terceros, proyectos IDU, 556 han sido descartadas y en proceso de evaluación (toma de información por nueva incorporación o por actualización) se encuentran 451 intersecciones. Es de anotar que, del listado total, ya se han semaforizado 185 intersecciones.

Optimización de intersecciones y zonas adaptativas

El Sistema de SemafORIZACIÓN implementado corresponde a un sistema centralizado (con una única central), dispositivos instalados en vía (controladores, sensores, mobiliario semafórico en intersecciones), interconectados por una red moderna de comunicaciones y con posibilidad de aplicación de técnicas de operación semafórica que basan su funcionamiento en mediciones directas del tránsito con lo cual se ajusta de manera simultánea la programación (tiempos semafóricos) de los equipos instalados en un corredor o malla semaforizada optimizando el uso de la infraestructura vial, lo que además es operado por personal altamente calificado desde el Centro de Gestión de Tránsito de la SDM.

En el sistema de semaforización, se consideró la red de semáforos bajo una configuración de zonas de acuerdo con el comportamiento del tráfico, distribución espacial de las intersecciones semaforizadas y jerarquía vial, entre otras, en donde se han aplicado, los siguientes modos de control semafórico:

- Basado en el tiempo (nivel básico donde la selección de planes de señales se hace según programación horaria fija en la semana). Los planes de señales diseñados off-line y su programación diaria se han generado a partir de volúmenes tomados en vía.
- Modo responsivo. De manera automatizada de selección el plan de señales que más se adecua a las condiciones del tráfico medidas con sensores en una zona previamente configurada.
- Modo adaptativo. A partir de la gestión anterior (en las zonas previamente configuradas) se ajustan los tiempos de verde o desfases entre intersecciones con la información entregada por los sensores instalados en vía, optimizando el funcionamiento.
- Gestión de colas vehiculares. Corresponde a las acciones tomadas por el sistema cuando las colas vehiculares de las vías principales superan ciertos puntos de control, medidos mediante sensores, y las vías transversales o secundarias aún tienen reserva de acumulación.

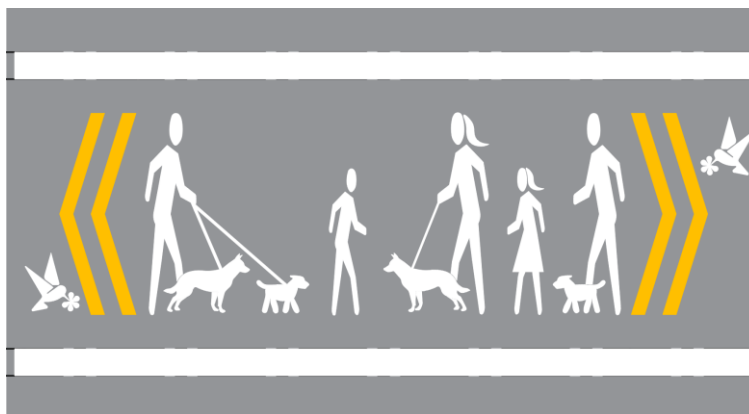
De acuerdo con lo anterior, el sistema de semaforización tiene un total de 1572 intersecciones y de estas se tienen 1002 intersecciones donde se ha implementado el funcionamiento responsivo, adaptativo y gestión de colas vehiculares. Es importante señalar, que estos modos de funcionamiento del sistema requieren de sensores instalados en vía con los cuales se obtienen medidas de diferentes variables de tráfico como conteos vehiculares, brechas de paso y detección, datos necesarios para que el sistema ajuste la programación según el modo de control previamente configurado y en funcionamiento.

Al comparar el funcionamiento responsivo/adaptativo del Sistema de Semáforos Inteligente vs el *funcionamiento basado en el tiempo* (que podría tenerse si no existiera el nuevo sistema), se tiene una ganancia estimada promedio del primer funcionamiento respecto al segundo entre un 10% a 12% en horas pico lo que se explica considerando el tiempo de verde asignado y por ende la capacidad vial ofrecida ajustada según las demandas de tráfico detectadas. Estas son las ventajas de las nuevas estrategias de control semafórico que tiene el nuevo sistema de semaforización (selección automatizada de planes de señales según medidas directas del flujo de tránsito, redistribución de Tiempos de Verde y Gestión de Colas vehiculares).

Dada la dinámica del tránsito, optimización de corredores, modificaciones por obra y oportunidades de mejora, en el año 2022 se realizaron 63 modificaciones en zonas adaptativas.

3.9.1 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO – DIT, SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN – SS Y SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO – SPMT**PRINCIPALES LOGROS****Nuevos senderos peatonales**

Desde la DIT se definieron los parámetros para implementación de los nuevos senderos peatonales los cuales constituyen un diseño de demarcación vial, que refuerza el mensaje regulatorio de éstos, promoviendo mecanismos de apropiación, que incentivan y acentúan el paso seguro de peatones por medio de elementos iconográficos y pictográficos, que a su vez fomentan un mayor impacto visual en los usuarios viales generando una mejor respuesta a la señalización e incrementando las condiciones de seguridad vial.



Fuente. Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito

En el desarrollo del proyecto se realizó la implementación de los nuevos senderos peatonales en la intersección de la carrera 16 por calle 14 sur en inmediación del IED Colegio María Montessori y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en la localidad de Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá D.C., y se realizaron encuestas de percepción a los diferentes usuarios viales del sector.

Actualmente se encuentra en revisión del Documento Técnico de Soporte - DTS y la elaboración de la guía que contendrá los lineamientos y criterios técnicos para su implementación. El propósito del proyecto es incluir estos nuevos senderos peatonales en los diferentes proyectos de señalización que se realizan en la Entidad.

Actualizar el concepto técnico de PMT por obra

Con el propósito de facilitar la ejecución de las obras en la ciudad, se está realizando la actualización del concepto técnico para la presentación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), el cual se denomina "CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA", en temas como la exigencia en malla vial intermedia y local de volúmenes (vehiculares, peatonales y/o ciclistas) a aforar y la exigencia de análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) a realizar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación.

Generar esquemas de PMT tipo

En aras de minimizar los errores por parte de los contratistas o ciudadanos en el trámite de PMT, y por ende la reducción de los tiempos de revisión y autorización de los mismos, se generaron

esquemas de PMT típicos de los cierres e intervenciones que más se presentan, para que el contratista seleccione cual es el PMT típico que se ajusta de acuerdo con su necesidad y presente el típico seleccionado en la solicitud que realice ante la SPMT. En este sentido se generaron 752 PMT típicos de los cuales son 196 para malla vial arterial y 556 para malla vial local e intermedia.

Reforzar el equipo de trabajo

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Distrital 672 de 2018[1], reforzó el equipo de trabajo con la contratación de dos (2) Ingenieros Especializados para apoyar las actividades de revisión de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), seguimiento y acompañamiento durante la implementación de estos para los proyectos asociados a la construcción de infraestructura vial de alto impacto y de modos de transporte masivo como son los proyectos de adecuación de troncales al sistema Transmilenio y ejecución de obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), verificando que para estos se promueva de manera segura la configuración de infraestructura destinada a peatones y ciclistas.

Asimismo, se fortaleció el equipo de análisis de tránsito (modelación), con la adquisición de tres (3) licencias del software Vissim empleado para la revisión de los modelos que soportan técnicamente la propuesta del PMT y los cuales facilitan la definición de la alternativa de manejo de tránsito por cada etapa en cada una de las obras a ejecutar.

Desarrollo de proyectos de ciudad en materia de señalización vial

Con la puesta en marcha de los diferentes Proyectos de Ciudad, tales como, Metro, Zonas de Parqueo Pago, Sistema de Bicicletas Compartidas, Barrios Vitales, entre otros, donde la SDM es la Entidad líder como cabeza del sector, desde la Subdirección de Señalización se han venido asumiendo roles importantes en la ejecución de estos proyectos. Dentro de las actividades que se deben realizar por parte de la Subdirección está la coordinación del desarrollo de cada uno de los proyectos desde el aspecto de señalización vial, como hacer acompañamiento en el estudio y evaluación de los productos referentes a señalización, emitir concepto técnico a los diseños de señalización, realizar la verificación de la adecuada implementación de la señalización aprobada a los diferentes proyectos de ciudad, ya sea implementada directamente por el tercero o a través de los contratos de señalización, lo anterior, dependiendo de las características de cada proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior y que por su connotación estos proyectos requieren una prioridad especial, la Subdirección se ha reorganizado su equipo de trabajo, y a destinado personal exclusivo para el desarrollo de este tipo de proyectos, estos profesionales, ya se encontraban al interior de la Subdirección desarrollando otras actividades, pero que cuentan con el conocimiento y la experiencia para afrontar nuevos retos.

Igualmente, desde la Subdirección de Señalización se gestionó la contratación de personal a través de la modalidad de prestación de servicios, lo anterior, para reforzar el equipo de trabajo específicamente en el área de atención de requerimientos de la comunidad, que requiera de personal después de la reorganización ya mencionada.

Estructuración de Procesos de Contratación y desarrollo de los procesos de selección, a partir de la apropiación de recursos por vigencias futuras

Durante la vigencia 2022, se da continuidad a la ejecución de los contratos proyectados mediante vigencias futuras. Por otro lado, adelantó la estructuración de los procesos de obra e interventoría para el suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal. Con estos proyectos se busca dar continuidad a la ejecución de las actividades que requiere la ciudad en materia de seguridad vial, con miras a dar cumplimiento a las metas

establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para el sector Movilidad, a saber:

- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.
- Construir 280 km de ciclorrutas.
- Conservar 190 km de ciclorrutas.

La ejecución de los contratos con recursos de vigencias futuras ha permitido evidenciar durante la vigencia 2022 que realizar de forma integral y continua las actividades de señalización y mantenimiento a la señalización y otros elementos de seguridad vial instalados en la ciudad de Bogotá D.C. mejora las condiciones de seguridad, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía y aporta los siguientes beneficios principalmente:

- Mejoras en la seguridad vial y disminución en tiempos de viaje.
- Mayor eficiencia en la atención a la alta demanda de necesidades de intervención de señalización vial en la ciudad.
- Eficiencia administrativa y ahorro en tiempos de las diferentes etapas contractuales.
- Ahorro en costos.

Los temas en materia de señalización en la ciudad se soportan no solo en las obligaciones impuestas a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante disposiciones legales (Decreto 672 de 2018), sino en la necesidad de optimizar recursos y coadyuvar en la reducción de la siniestralidad y en la productividad en la ciudad, durante el año 2022, se realizó la estructuración de los siguientes procesos:

- Suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal (obra e interventoría).
- Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños de sistemas de contención vehicular para la ciudad de Bogotá D.C.
- Adquisición de elementos para reparación de atenuadores de impacto en la ciudad de Bogotá D.C.

Respecto al proceso de adquisición de elementos para la reparación de atenuadores de impacto, se adelanta una contratación directa debido a la exclusividad del distribuidor para Colombia autorizado por la empresa fabricante de estos elementos. Al cierre de este informe, se encuentra en revisión por parte de la Dirección de contratación para publicación en Secop II.

El contrato de Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños de sistemas de contención vehicular para la ciudad de Bogotá D.C., ya fue legalizado, está publicado en el Secop y se adelanta por parte del contratista la entrega de documentos requisito para firma de acta de inicio.

Los procesos fueron estructurados dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por tanto, se siguió el lineamiento de los Documentos Tipo en versión vigente para cada caso.

Adicionalmente, y también al cierre de este informe de gestión, se adelanta la estructuración de otros procesos necesarios para la continuidad en el alcance de las metas establecidas y vinculadas a las obligaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad; estos son:

- Mantenimiento integral de señales elevadas instaladas en la ciudad de Bogotá D.C.
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al mantenimiento integral de señales elevadas instaladas en la ciudad de Bogotá D.C.

Cumplimiento de metas del proyecto 7587 “Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá”

Durante la vigencia 2022, se realizó el seguimiento y control a la ejecución de los diferentes contratos a cargo de la Subdirección de Señalización, logrando un avance significativo con corte al 31 de Octubre del 2022 en las magnitudes programadas para las metas asociadas en el proyecto de inversión 7587, con las cuales se aporta directamente al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, relacionadas a continuación:

- Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.
- Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales.
- Construir 280 km. de ciclorrutas.
- Conservar 190 km. de ciclorrutas.

Actualización conceptos técnicos

Ante las condiciones cambiantes en el ordenamiento de la movilidad que ha tenido la ciudad en los últimos años y dadas las necesidades de incluir dispositivos que aporten al mejoramiento de la seguridad vial; la Dirección de Ingeniería de Tránsito realizó la actualización de los instructivos: “*Concepto Técnico para la Viabilidad de implementación y/o Construcción de Resaltos dentro del Distrito Capital*” y “*Concepto Técnico para la evaluación de cambios de sentido de circulación sobre la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C.*”.

Los documentos se han estructurado como guías para qué, cuándo se requiera, las diferentes Áreas y Dependencias que hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, efectúen el correspondiente análisis y evaluación de las diferentes variables del tránsito, que permitan emitir un concepto técnico para garantizar las condiciones de operación, de movilidad, de accesibilidad y de regulación del tránsito en la ciudad para un sector específico; esto con el objeto de realizar proyectos que sean viables, eficientes y efectivos que contribuyan con un impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la ciudad.

Por otra parte, es importante mencionar que estos instructivos pueden fungir como una guía o ser aplicados por los contratos de proyectos de desarrollo urbanístico y/o arquitectónico de carácter público o privado, de mantenimiento, de rehabilitación y/o construcción, y que se encuentren relacionados con los procedimientos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Retraso en la adjudicación de la Consultoría técnica, administrativa y financiera para realizar los estudios y diseños de sistemas de contención vehicular para la ciudad de Bogotá D.C.

La secretaria Distrital de Movilidad-SDM, como autoridad de tránsito en el Distrito en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, a través de la Dirección de ingeniería de Tránsito y su Subdirección de Señalización, adelantó la estructuración del proceso, sin embargo, esta se fue desierta y la razón principal fue la dificultad encontrada por los proponentes para cumplir con la experiencia específica solicitada. Así pues, el proceso se reestructuró y con base en un nuevo estudio del sector se amplió el campo de actividades específicas que permitiera una mayor cantidad de oferentes. Al cierre de este informe de gestión el contrato fue adjudicado y celebrado con TPD INGENIERÍA S.A.S, por lo cual se

entiende superada la dificultad.

Retraso en la contratación para la adquisición de elementos para reparación de atenuadores de impacto en la ciudad de Bogotá D.C.

Con este proceso contractual, se busca que la Secretaría Distrital de Movilidad cuente con los elementos o partes de repuesto para los amortiguadores de impacto instalados en Bogotá, para proceder a realizar las reparaciones parciales a que haya lugar después de un siniestro vial. Sin embargo, luego de realizar consultas sobre los sistemas instalados con el fabricante, se ha concluido que para que el sistema mantenga el rendimiento correcto, las piezas deben corresponder a las de la fábrica del sistema instalado, por tanto después de verificar que el fabricante tiene un único distribuidor autorizado para Colombia, se adelantan los trámites legales que respalden una contratación directa, asegurando el cumplimiento de lo estipulado en la ley para este tipo de contratación, este proceso ha sido lento por el cuidado necesario del trámite.

El 16 de diciembre de 2022 se radicó el proceso de contratación Directa SDM-CD-166-2022, en la Dirección de Contratación, actualmente están en revisión para proceder a publicación del proceso en el Secop II, presentación de oferta por parte del Contratista y celebración de contrato.

Condiciones Climáticas

Desafortunadamente el 2022 ha sido un año donde los periodos de lluvia que se han presentado a lo largo del año han sobrepasado los promedios de lluvia de años anteriores, esto ha afectado directamente la ejecución normal de las actividades de obra de los contratos de señalización vial, ya que, bajo condiciones de humedad en el pavimento, no se pueden adelantar acciones de demarcación vial e instalación de dispositivos. Lo anterior, teniendo en cuenta que se ven afectadas las garantías de las marcas, ya que sobre las superficies húmedas se corre el riesgo de desprendimiento de la pintura o en el caso de los epóxicos (pegamento) no se adhieran correctamente.

Ahora bien, con el fin de que no se vea afectado significativamente desarrollo de los diferentes contratos de obra, ni la ejecución de los recursos apropiados por vigencias futuras, desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización, se han implementado estrategias de contingencia para el no desarrollo normal de las actividades de obra.

- Se ha priorizado la implementación de señalización vertical, que garantice las condiciones de seguridad vial, mientras se pueden ejecutar las acciones de señalización horizontal.
- Se ha gestionado la entrega de suministros a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte y Subdirección de Gestión en vía, para que ejecuten los planes piloto y/o demás actividades que son de su competencia.
- Se ha gestionado la solicitud de PMT 24 horas, en los segmentos viales donde las condiciones del tránsito lo permiten, para así poder aprovechar los tiempos secos del día, para adelantar en las acciones de demarcación.

Autorización e implementación de PMT

Teniendo en cuenta el incremento de obras de infraestructura y de obras de infraestructura de servicios públicos que se desarrollan en la ciudad, cada vez se hace más difícil el planteamiento de rutas alternas y desvíos para los cierres viales generados por estas obras; razón por la cual, los cronogramas de obras y el tiempo de ejecución de estas, se han convertido en un factor importante en la racionalización del espacio público y por ende la autorización de los PMT.

En este sentido, la SDM ha tenido que realizar varios llamados de atención a los diferentes

contratistas de las empresas de servicios públicos como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB), Empresa de Gas Natural -Vanti, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERM), Fondos de Desarrollo Local entre otros, para que cumplan con las fechas de autorización de los PMT y optimicen los tiempos de ejecución de las obras, con el fin de poder ejecutar todos los proyectos que se tienen planeados para el desarrollo de Bogotá D.C.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

La Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Subdirección de Señalización tienen definidos sus objetivos para el 2023 con los cuales se busca seguir avanzando con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en concordancia con las funciones propias de estas dependencias. Dentro los temas establecidos como prioritarios para este 2021, se destacan:

Seguimiento a los contratos adjudicados con recursos de vigencias futuras

Dado que cada contrato tiene unas metas físicas establecidas acordes a una programación financiera con base en los recursos de vigencias futuras apropiados, para la Secretaría Distrital de Movilidad es imperativo que se dé cumplimiento por parte de los contratistas a los cronogramas de obra presentados, por eso durante la vigencia 2023 se seguirá realizando el debido control y seguimiento a la ejecución de los contratos de obra, interventoría y consultoría de señalización celebrados en la vigencia 2021, así como, el convenio interadministrativo de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C .

Estructuración de nuevos procesos de contratación

En el primer trimestre del año 2023, se realizará la estructuración, procesos de selección y celebración de los contratos de obra e interventoría requeridos para materializar la instalación de sistemas de contención vehicular en la ciudad de Bogotá D.C.

Por otra parte, y de acuerdo con el plazo de ejecución estimado para los contratos de obra e interventoría de canalización peatonal y los contratos de obra e interventoría para el mantenimiento de señales elevadas instaladas en la ciudad; a finales del segundo trimestre del año 2023 se iniciará la estructuración de los nuevos procesos para contratar el suministro e instalación de sistemas de canalización y otros elementos de control al tránsito peatonal y, el mantenimiento a las señales elevadas, con el fin de dar continuidad a la atención de las necesidades que en esta materia tiene la ciudad.

Finalmente, prevista la fecha de vencimiento del plazo contractual de los contratos de señalización en diciembre del 2023, en el segundo semestre del 2023 se dará inicio a la estructuración de los nuevos procesos para realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., así como el proceso para el mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de la señalización vertical de pedestal y dispositivos de control del tránsito en la malla vial de la ciudad de Bogotá D.C.

Este proceso será ejecutado con recursos previstos para tal fin en la vigencia 2022, que corresponden a CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.524.275.000) M/CTE. para el contrato de obra y de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/CTE. para el contrato de interventoría. La Secretaría Distrital de Movilidad, evalúa la necesidad de estructurar un proceso de consultoría para este proyecto.

Implementar sanciones a contratistas que incumplen el PMT

Realizar propuesta de ajuste y/o modificación de la normatividad vigente de PMT de tal manera que las autoridades de tránsito de cada jurisdicción tengan los mecanismos suficientes para instar a las personas de derecho público o privado, a cumplir con las “Normas para realizar trabajos y/o actividades en vía pública”, toda vez que, en la actualidad son inexistentes los mecanismos de sanción.

Resolución que reglamenta el trámite de PMT

La Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad proyectó y remitió para consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la manifestación de impacto regulatorio (MIR) con sus anexos y el proyecto de acto administrativo en el cual se define en detalle las condiciones de modo, tiempo y lugar para el trámite de los Planes de Manejo de Tránsito ante la Secretaría Distrital de Movilidad, definidos en la Ley 769 de 2002 que señala las normas para realizar trabajos en vía pública. Actualmente se encuentra en revisión de la Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC) la atención de las observaciones realizadas por el DAFP a este proyecto de resolución.

Terminar liquidaciones pendientes de contratos

De acuerdo con lo actualmente previsto y trabajado, se encuentra un contrato radicado en la Dirección de Contratación, el cuál ha sido objeto de revisión y a la fecha se encuentra en ajustes para proceder a suscribir el acta de liquidación.

TABLA 15. LIQUIDACIONES EN CURSO

LIQUIDACIONES EN CURSO								
#	Nombre	No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Inicio	Terminación	Adición y prórroga	Observaciones
1	Señalización oriente.	2019-1798	Interventoría	INTERSA S.A.	24-oct-19	23-sep-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	En revisión por parte de contratación, se radicó el día 16 de mayo de 2022, se realizaron ajustes solicitados por contratación, se espera el aval para suscripción del documento.
2	Señalización Nor Occidente	2019-1784	Obra	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	17-oct-19	16-ago-20	2 suspensiones, una adición y prórroga	En revisión y ajustes, fue radicada a contratación el día 27 de octubre de 2022

Fuente: Elaboración propia Dirección de Ingeniería de Tránsito y Subdirección de Señalización

Proyectos Ciudad en materia señalización vial

Desde la Subdirección de Señalización se tiene priorizado ejecutar en el 2023, los diferentes proyectos en materia de señalización vial, con los cuales se busca día a día mejorar las condiciones de seguridad vial en la ciudad de Bogotá. No obstante, los proyectos con mayor relevancia y que trascenderán en las vigencias, tendrán un mayor enfoque, por lo cual se relacionan a continuación:

- Implementación de señalización relacionada con el proyecto de zonas de parqueo pago y demás señalización complementaria.
- Complemento de la señalización, de los puntos intervenidos por el proyecto de Sistema de Bicicleta compartida.
- Implementación en materia de señalización

3.9.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

La Secretaría Distrital de Movilidad – SDM suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, entre la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P ETB como aliado y proveedor tecnológico y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como Interventor, cuyo objeto es “Con apego a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, las partes suscribientes del presente convenio se comprometen a aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos requeridos para el diseño, implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para la ciudad de Bogotá”, el cual se ha liderado desde la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte – DGTCTT, y a través del cual se logró mantener la operación de los componentes del SIT durante el primer semestre del 2021, puesto que dicho convenio finalizó en agosto de 2021.

El 12 de agosto del 2021, se inicia el Convenio Interadministrativo Marco 2021-2237 con la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. S.A. E.S.P – ETB como aliado y proveedor tecnológico, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, humanos y administrativos para la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte para la ciudad de Bogotá”, y bajo el cual se desarrolla el Anexo Derivado 2022-1115 que tiene por objeto “Adelantar la operación, mantenimiento y expansión de los componentes del sistema inteligente de transporte (SIT) en desarrollo del convenio interadministrativo Marco No. 2021-2237, suscrito entre la SDM y ETB.”

Es de indicar que para el Anexo Derivado indicado anteriormente, se suscribió el Contrato Interadministrativo 2022-1114 entre la SDM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual tiene por objeto “Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al anexo derivado del convenio interadministrativo marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto adelantar la operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte (SIT).”

Gracias a las contrataciones relacionadas anteriormente, se logró en el último año mantener la operación de los diferentes componentes del SIT, haciendo posible la obtención de la información necesaria para la toma de decisiones en tiempo real, contribuyendo a la mejora de la movilidad en la ciudad. A continuación, se relacionan las funciones y actividades de los componentes del SIT para el 2022:

Detección Electrónica de Infracciones – DEI

Para el sistema de detección electrónica se implementaron Cámaras Salvavidas (72) con sus respectivos mástiles y la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito - CPIT y las cámaras del CGT (37) avaladas para la detección, constituyendo un sistema tecnológico capaz de capturar, procesar y validar por parte de la autoridad competente la posible comisión de infracciones de tránsito, mediante una arquitectura modular, escalable y segura que permite mejorar los procedimientos de infracciones al ciudadano.

Considerando la entrada en operación del sistema de cámaras salvavidas, en el mes de junio de 2020, de acuerdo con el fallo de la Corte Constitucional C-038, debió realizarse un ajuste en el procedimiento que se llevaba a cabo con la ordenes de comparendo generadas, a partir de evidencias de presuntas infracciones de tránsito detectadas por estos dispositivos, al no ser posible realizar la identificación plena del conductor; por este motivo no era posible generar las

resoluciones automáticas que declaraban contraventor al propietario del vehículo en su condición de responsable solidario de las actuaciones realizadas con el vehículo a su nombre

Sin embargo, debido a la Ley 2161 de noviembre de 2021, se ha podido llevar a cabo nuevamente la reestructuración de este proceso, puesto que se indica que, los propietarios de los vehículos automotores deberán velar porque los vehículos de su propiedad circulen bajo ciertas condiciones y respetando ciertos comportamientos en la vía, para evitar la imposición de las sanciones correspondientes por Ley. Por esta razón, el sistema de detección electrónica se ha ajustado a lo decretado por esta nueva Ley, con el fin de apoyar de manera continua el control que se realiza en vía a través de estos dispositivos, manteniendo su objetivo de mejorar el comportamiento de la ciudadanía con relación a la movilidad y al cumplimiento de las normas de tránsito, teniendo como meta a mediano plazo la reducción de los índices de accidentabilidad.

Red de Comunicaciones

Este componente permite la comunicación entre los diferentes dispositivos en vía que tienen el SIT y el CGT, la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de la gestión de la información y toma de decisiones. En esta red de comunicaciones se encuentra la conectividad de todos los elementos del Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI, los equipos del CGT ubicados en calle, los de detección electrónica y demás elementos que requieran de la implementación de puntos en vía, así como el Datacenter, Hosting virtual, entre otros necesarios para el mantenimiento, operación e implementación de nuevos puntos.

A continuación, se relacionan los servicios de conectividad que se tienen contratados para el SIT:

TABLA 16. SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SIT

Servicio	Descripción
Conectividad fija	Canal dedicado principal 3 Gbps de fibra óptica, simétrico, sin reuso integración VRF CGT, SSI y replicación Cuni
	Canal dedicado Back Up 3 Gbps de fibra óptica, simétrico, sin reuso integración VRF integración VRF CGT SSI y replicación Cuni
	Conectividad dedicada en los cuales tienen incluido: <ul style="list-style-type: none"> · Canales de cámaras en vía CGT · Canales de conectividad UPS · Canales de Control de Acceso
	Canal de datos 150Mbps DEI Sede Calle 13
	Conectividad Data Center Cuni 2 Gbps
Internet Dedicado	Internet dedicado principal para el centro de gestión 50 Mbps
	Internet dedicado de respaldo para el centro de gestión 50 Mbps Backup Activo-activo
	Internet dedicado principal para plataforma streaming de video 15 Mbps
	Internet dedicado enlace 10 Mbps, CONECTIVIDAD SSI
	Internet dedicado enlace 50 Mbps, CONECTIVIDAD SSI
Conectividad Móvil	406 planes de datos móvil de 1 GB mensual

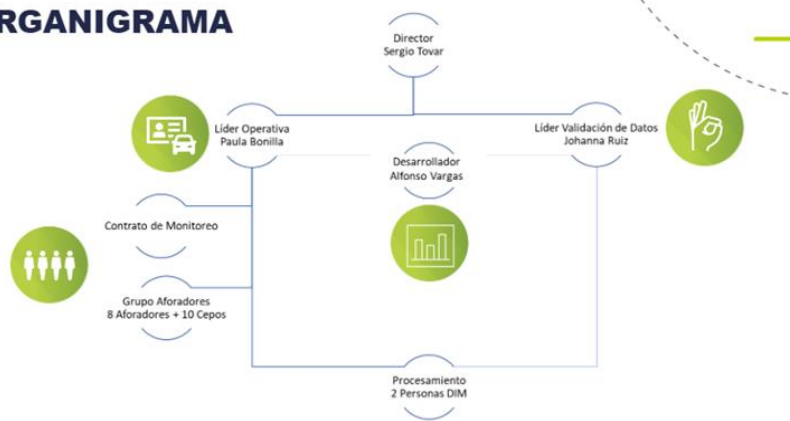
Fuente: Elaboración propia Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Conformación del equipo de monitoreo

Con el fin de mejorar los procesos de toma, validación, procesamiento y respuesta a los requerimientos de información de volúmenes vehiculares, ocupación visual entre otros, realizadas por los usuarios internos y externos se conformó el equipo de monitoreo, el cual está compuesto de la siguiente manera:

Organigrama del equipo de monitoreo

ORGANIGRAMA



Fuente: Elaboración propia Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

Este equipo realiza las siguientes actividades:

Líder operativo:

- Encargado de la programación de las tomas de información de campo tanto del grupo de aforadores como del contrato externo de monitoreo.
- Seguimiento técnico y financiero del contrato de monitoreo
- Apoyo en las solicitudes de información
- Visualización de datos cargados en el centro de datos
- Revisiones a esquemas de campo y distribución de aforadores

Líder de validación datos:

- Encargado de la validación de la información recibida de campo, recolectada tanto por aforadores como por el contrato externo de monitoreo.
- Automatización del procesamiento de la información recolectada
- Apoyo en las solicitudes de información
- Distribución de los procesamientos de información entre las personas asignadas

Desarrollador:

- Visualización de datos
- Apoyo en la automatización de los procesamientos
- Unificar las fuentes de datos

Grupo de procesamiento:

- Procesar la información de las bases de datos
- Apoyar la respuesta a las solicitudes de información

Grupo de Aforadores

- Realizar las tomas de información en campo
- Diligenciar los formatos de campo

- Digitalizar la base de datos con la información recolectada en campo
- Realizar los esquemas
- Realizar los registros fotográficos

La creación del equipo de monitoreo ayuda a mejorar la calidad de los datos recolectados en las tomas de información de campo realizadas por el contrato de monitoreo externo y por el grupo de aforadores. Dado que se están generando herramientas que contribuyen a la revisión y validación de las bases de datos de las tomas de información en campo. Adicionalmente, el equipo de aforadores permite atender solicitudes de forma más inmediata, ya que dicho equipo cuenta con experiencia para realizar esta tarea y para identificar cualquier problemática tanto en campo, como sobre vídeo. El equipo de monitoreo también atiende las solicitudes de información de volúmenes vehiculares, peatonales, de bicicletas, encuestas varias, frecuencia y ocupación visual, volúmenes con origen destino por medio de placas y otras solicitudes que son insumos para tomas de decisiones en materia de movilidad.

Las tomas de información realizadas han servido de insumo para proyectos como el pico y placa solidario con información de ocupación visual en vehículos particulares y motos. Se tomó información de volúmenes vehiculares, peatonales y de bicicletas para los proyectos de las nuevas ciclorutas propuestos para la ciudad. Se entregaron insumos de volúmenes de planeamiento y priorización a la subdirección de semaforización. Para el proyecto de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), se hicieron tomas de volúmenes vehiculares, peatonales y de bicicletas, también se entregó al IDU información de volúmenes vehiculares, peatonales y de bicicletas aforados sobre vídeo y en campo en el corredor de Calle 13 y puntos de la localidad de Usaquén.

Al contrato externo de monitoreo se le está gestionando una adición con la finalidad de atender solicitudes pendientes de toma de información de especiales de otras dependencias de la Entidad y tomas de planeamiento semaforico y priorización de intersecciones de la Subdirección de Semaforización.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Desde febrero hasta mayo de 2022, se tuvieron robos masivos y vandalismos a los Gabinetes Integrados de Comunicaciones (GIC), donde hubo daños en la infraestructura de los GIC y hurto de las baterías, que son el respaldo eléctrico de las cámaras de Detección Electrónica de Infracciones, lo que hizo que cuando existía alguna falla estas dejaban de funcionar. Desde agosto hasta la fecha se ha presentado robo de cableado de las acometidas eléctricas, lo que genera una inoperatividad del sistema, que dejó un 30 % del sistema en falla; generando dificultades en la imposición de comparendos.

Se realizó una modificación de la Infraestructura de los GIC para robustecer los gabinetes con el fin instalar la reposición de las baterías, pero al momento de la implementación se presentó de nuevo el vandalismo y el hurto de baterías, por lo que se resguardaron y se está a la espera de una nueva oferta.

Actualmente se está iniciando la reparación de los puntos por acometida los cuales van a ser reaprovisionados del cableado se espera que a final de año se tengan activos 18 puntos que tienen falla por este hurto.

El 26 de noviembre del año 2021, el Congreso de la República, expide la Ley 2161 bajo la cual se dictan algunas disposiciones sobre la responsabilidad de los propietarios en cuanto a situaciones que ocurran con sus vehículos, en especial en la adquisición del SOAT, de acuerdo con esto se adelantó un desarrollo para la toma de evidencias de aquellos vehículos que



circulen por la ciudad sin SOAT o la Revisión Tecno Mecánica (RTM), se tuvo dificultades ya que la plataforma presentaba un error, que al generar un comparendo por velocidad hacía una nueva consulta de la vigencia de estos dos documentos, esta generaba un doble comparendo al mismo propietario. Para esto se está trabajando con los desarrolladores para evitar así la duplicidad de las infracciones.

De acuerdo con el fallo de la corte C-038/20, Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 “Por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”, la cual indica que se debe hacer una identificación clara del infractor, desde la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el año 2022, se realizaron mesas de trabajo con diferentes proveedores, con el fin de verificar las opciones en el mercado que permitieran llevar a cabo a nivel técnico la captura de la imagen y reconocimiento del conductor del vehículo, que era detectado cometiendo presuntamente una infracción de tránsito; sin embargo, se encontró que en el mercado no hay una tecnología que actualmente este operando, capaz de extraer fotografías o rostros de personas que se encuentren en un vehículo en movimiento.

Sin embargo, de las anteriores dificultades descritas, que limitaban el proceso contravencional con las órdenes de comparendo generadas por evidencias de dispositivos electrónicos, el 26 de noviembre del año 2021, el Congreso de la República, expide la Ley 2161 bajo la cual se dictan algunas disposiciones sobre la responsabilidad de los propietarios en cuanto a situaciones que ocurran con sus vehículos, que ayuda a solventar la situación descrita anteriormente.

En cuanto a las tomas de información en campo realizadas por el contrato de monitoreo, las dificultades presentadas se relacionan con las protestas y desórdenes públicos que afectaron el aforo de información en las fechas programadas, sin embargo, el contratista logró suplir esta falta de información, programando los aforos en otros días con las mismas características a los planteados originalmente.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Mantener la operación del Sistema Inteligente de Transporte – SIT y llevar a cabo la renovación tecnológica de los elementos que lo requieran en todos los componentes que lo conforman: Centro de Gestión de Tránsito, Red de Comunicaciones y Detección Electrónica de Infracciones.
- Llevar a cabo los estudios de mercados e implementación de nuevas herramientas que permitan lograr la expansión del Sistema Inteligente de Transporte, en busca de la mejora en la movilidad de la ciudad.
- Implementar nuevas herramientas de análisis para la toma de decisión tanto de recursos en vía, como de recursos tecnológicos, que mejoren la operatividad de cada uno de los componentes.
- Optimización del procesamiento y difusión de información de monitoreo. Con el fin de garantizar la calidad de la información y mejorar los mecanismos, canales y medios de procesamiento y difusión de la información obtenida por el equipo de monitoreo, se hace necesario la implementación de desarrollos tecnológicos para la validación, procesamiento y consulta de información por parte de los usuarios internos y externos.

3.9.2.1 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA

PRINCIPALES LOGROS

Durante el periodo 2022 se consolidaron proyectos como el contrato de administración del Grupo Operativo de Gestión en Vía, la implementación de nuevas tecnologías y la estrategia de gerencia en vía. De igual forma se avanzó en la implementación de medidas de gestión y en el desarrollo de auditorías de seguridad vial.

Programa Niñas y Niños Primero

2022 ha sido el mejor año en términos de la operación de Ciempiés Caminos Seguros, Al Colegio en Bici y Bici-parceros. Con corte a diciembre, hemos beneficiado a 2.410 niñas y niños de Ciempiés y a 8.516 con las estrategias de Bici-parceros y Al Colegio en Bici. Además, entre los dos programas hemos acompañado de manera segura 1.465.815 viajes. Se destaca la apertura de las localidades de Usaquén y Ciudad Bolívar en la modalidad de Ciempiés y el fortalecimiento de la operación en zona rural de Al Colegio en Bici donde se abrieron nuevas rutas de confianza. La estrategia Bici parceros demostró su éxito este año, pasando de operar en 4 localidades en 2021 a 11 durante el 2022, ofreciendo una alternativa más cómoda para nuestros adolescentes y unas ciclo-expediciones más retadoras fuera de sus localidades.

Adicionalmente, este año lanzamos la estrategia Guardacaminos, contando hoy con 21 colegios en fase de implementación que ya cuentan con voluntarios capacitados y con su kit de Guardacaminos. Adicionalmente, se cumplió la meta de visitar las 692 sedes de colegios públicos.

Grupo Guía

En la parte operativa, se realizó la implementación, operación y seguimiento de:

En la parte operativa, se realizó la implementación, operación y seguimiento de:

- Carril priorizado escolar calle 80.
- Reversible corredor Cra 7.
- Contraflujo de la Av Américas.
- Ajustes en operativo vía la Calera.
- Implementación de planes éxodo-retorno y de atención a corredores por reactivación económica.
- Atención a emergencias generadas por la ola invernal.

Referente a la parte administrativa del Grupo se efectuó:

- Apoyo al sistema distrital de atención y prevención del riesgo en los escenarios de la ola invernal 2022.
- Elaboración del documento de procesos y procedimientos del grupo operativo.

Centro de Gestión de Tránsito - CGT

- Se mantuvo el monitoreo y seguimiento al tránsito que circula por la malla vial de la ciudad de Bogotá, gestionando recursos para la atención de 136.592 incidentes, identificados como confirmados y eventos fortuitos que afectaron la movilidad.
- El tiempo promedio de atención a los incidentes fue de 32,25 minutos. Se gestionaron recursos en vía de manera coordinada con el COE distrital permanente para atender la ola invernal. Así mismo, se coordinó y participó en los PMU dispuestos para el plan éxodo

y retorno.

- Se priorizó la atención y gestión en los 14 corredores principales de la ciudad.
- Se coordinó el apoyo de fallas semafóricas y regulación a las intersecciones fuera de operación con el grupo de SemafORIZACIÓN, Grupo Guía, Policía de Tránsito y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte.
- Se realizaron mesas de trabajo con SETRA para mejorar la comunicación y atención de incidentes viales, así como el apoyo en los 14 corredores y en los planes éxodo retorno.
- Con el grupo de Gerencia en vía se logró una mayor interacción y coordinación en los pilotos en los 14 corredores, planes especiales y éxodo retorno.
- Se articularon actividades en vía con el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte para atender los incidentes reportados por ellos y eventos de alto impacto.
- En la atención de incidentes y eventos, se interactuó con entidades como el IDIGER, UAECOB, Secretaría de Seguridad (C4), Secretaría de Gobierno, CRUE, Aeropuerto y Concesiones del Inviás, entre otras entidades.
- Se mantuvo la unidad de Premier One en el CGT y se realizó la capacitación a los nuevos operadores, mejorando el seguimiento y la gestión de incidentes con las entidades distritales de emergencia.
- Se adelantaron reuniones de sensibilización y capacitaciones al personal de CGT en temas de operación, manejo y actualización de herramientas y plataformas tecnológicas.
- Se realizó seguimiento constante de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con 200 cámaras del C4.
- Se han automatizado las bases de datos, lo que ha permitido la mejora en la atención de incidentes.
- En lo corrido del año se han obtenido 70.018.000 usuarios nuevos en la cuenta de Twitter @BogotaTransito.
- En el mes de noviembre se realizó el relanzamiento de la cuenta @BogotaTransito, donde todas las entidades del distrito promocionan y visibilizan la cuenta de movilidad que informa en tiempo real todas las novedades viales, entre otros.
- Se logró un mayor número de interacciones en la cuenta @BogotaTransito sobre todo cuando se informan las afectaciones viales por manifestaciones.
- Los medios de comunicación y emisoras usan las redes sociales del CGT como referentes para informar a la ciudadanía de las afectaciones viales con un alto nivel de confiabilidad.

Gerencias de Área

En 2022 se continuó implementando la estrategia de Gerencia en Vía sobre los 14 corredores principales, en el marco de este proyecto se han planeado y ejecutado 27 intervenciones, todos en puntos cruciales para la movilidad de Bogotá. Algunas intervenciones destacadas son: Contraflujo Av. Américas jornada AM, Calle 13 x Cra 69F sentido oriente a Occidente, Reversible Carrera 7 durante los planes retorno de domingos y lunes festivos desde la CI 245 hasta la CI 180, todo con el apoyo de las diferentes áreas de la SDM con las cuales se realizan mesas de trabajo constantes al igual que con otras entidades el Distrito para la coordinación de acciones necesarias.

Es importante mencionar que algunas medidas piloteadas en el 2021 pudieron ser gestionadas de manera definitiva con ajuste de infraestructura durante el 2022, como son los puntos de Av. Boyacá x Diag. 62 Sur sector de Meissen en donde se reconfiguró el paso peatonal semaforizado mejorando las condiciones de fluidez vehicular, conectividad y accesibilidad de los peatones, de igual manera en la Av. Boyacá x CI 12B se eliminó el separador lateral lo que mitigó las colas vehiculares por congestión sur a norte.

También se resalta que se planeó, coordinó y realizó seguimiento al apoyó de gestión de tráfico en puntos críticos de congestión aledaños a obras de construcción de infraestructura de ciudad



como en la Av. 1 de Mayo y Av. Caracas por construcción de primera línea de metro, Estación Molinos por Extensión Troncal Av. Caracas, Carrera 68 con Calle 3 y Calle 26 por Troncal Transmilenio.

De la misma forma, el equipo de Gerencias ha participado en la planeación y seguimiento de 14 planes éxodo retorno en 2022 con lo cual se prestó apoyo principalmente a 9 corredores de ingreso y salida de la ciudad con el objetivo principal de realizar monitoreo y coordinar las acciones necesarias para mantener buenas condiciones de movilidad para todos los actores viales y garantizar la fluidez del tránsito. Se resalta también que el equipo de Gerencias realizó la articulación con los demás equipos de la entidad para la implementación de nuevas medidas de gestión de la demanda como el Pico y Placa Regional.

Durante el 2022 se implementó un nuevo Plan de Seguimiento para Fines de Semana, con el que se cuenta con personal en vía del equipo de Gerencia haciendo seguimiento a las principales implementaciones del sábado y domingo, como también a los eventos de alto impacto.

Adicionalmente en pro de mantener unas buenas condiciones de movilidad para todos los actores viales el equipo realizó recorridos de administración vial en los 14 corredores principales con el fin de identificar falencias en infraestructura, señalización entre otras y adelantó las gestiones para la mitigación de riesgos ante de las diferentes entidades, entre los principales hallazgos se encuentran las deficiencias en el estado de la malla vial, falencias referentes a drenaje, poda, iluminación entre otras.

En el 2022 la SGV con el apoyo de la OSV realizaron 12 Inspecciones de seguridad vial Urbanas (ISVU), en el marco de plan de choque de puntos críticos a nivel ciudad donde se evalúan los diferentes parámetros de seguridad vial de acuerdo con la Guía de auditorías de Bogotá, con el fin de identificar hallazgos y dar recomendaciones para la mitigación de la siniestralidad. Estas ISVU se constituyen como una herramienta para la gestión de hallazgos en la búsqueda de soluciones para disminuir la siniestralidad.

Con el objetivo principal de disminuir los tiempos de viaje y brindar condiciones de seguridad vial a la población estudiantil se dio continuidad a la planeación, gestión y, monitoreo de acciones de gestión de tráfico pilotadas el año anterior, con nuevas mejoras como son el Carril Escolar de Autonorte, en el que se realizó la segregación temprana del carril escolar desde la CI 166 y priorización de rutas escolares y transporte público por calzada central en la Av. Calle 80 desde Portal 80 hasta Puente de Guadua ambos con indicadores de mejora para la población estudiantil.

El equipo también participó y aportó en las rendiciones de cuentas para las 20 localidades de la ciudad reportando las principales acciones realizadas desde la SGV para cada territorio con el fin de informar a las comunidades sobre los principales logros en materia de gestión en vía, adicionalmente se participa en los Consejos Distritales de Gobierno adelantados por la Alcaldía Mayor.

El equipo organizó el Plan Navidad de la SDM mediante la articulación con las demás entidades del Distrito, áreas internas de la SDM y el sector privado con el fin de planear las acciones a realizar en la temporada decembrina en los puntos de mayor aglomeración y de interés de la comunidad tales como Centros Comerciales, Parques, Plazoletas Corredores de Movilidad entre otros, se organizaron los recursos para realizar gestión de tránsito, apoyar pasos peatonales, evitar estacionamiento irregular, monitorear en vía los puntos y realizar las adecuaciones que se necesiten para brindar las adecuadas condiciones de movilidad y seguridad vial para todos los actores viales, igualmente se prestó apoyo en el desarrollo de la ciclovía nocturna "Luce Bogotá".

DIFICULTADES PRESENTADAS

Programa Niñas y Niños Primero

- Se han presentado retrasos en la planeación del 2023 con Secretaría de Educación, en particular frente a reducciones del presupuesto concertado inicialmente con esta entidad para el convenio 2023 lo que ha afectado el proceso de planeación de SDM.
- Adicionalmente, se han identificado oportunidades para mejorar la comunicación y articulación en territorio y la planeación con la Secretaría de Educación.
- La entrega de implementos de seguridad y kits escolares para los estudiantes, de parte de la SED no ocurrió en 2022, ya los procesos fueron adjudicados en diciembre.
- La Estrategia Guardacaminos presentó dificultades principalmente en garantizar la participación de personal voluntario en el programa y en el acercamiento a algunos colegios por lo que para 2023 se espera fortalecer la articulación con la Secretaría de Educación, consolidar una estrategia de fidelización a los voluntarios y de resaltar a los colegios que ya están implementando la estrategia.

Grupo Guía

Frente a las adversidades que se presentaron a lo largo del año 2022, se evidenciaron dificultades tales como:

- Incremento en el hurto de material logístico propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Hurto al personal del grupo que se encontraba realizando las labores correspondientes al objeto contractual como responsabilidad con la ciudad.
- Casos de violencia física y verbal.

Centro de Gestión de Tránsito – CGT

- El limitado número de recursos de personal en vía hace que no se puedan atender los incidentes en el tiempo deseado.
- Algunas de las herramientas tecnológicas presentaron fallas que interrumpieron la continua disponibilidad de datos.
- Dado que el CGT realizó la asistencia a un mayor número de PMU por manifestaciones o eventos, se redujo el número de operadores en la gestión de incidentes, así mismo se tuvo limitaciones en la operación al contar con sólo 8 radios para comunicación con Grupo Guía y CACTT.
- De acuerdo con el ítem anterior, es necesario fortalecer el recurso humano que realiza las labores propias del CGT.
- El aumento en los eventos y novedades dificulta la cobertura total de los incidentes en vía por lo que se ha detectado un descenso en el porcentaje de gestión.

Gerencias de Área

- El equipo estuvo en permanente ajuste debido a los cambios de personal que lo conforman, lo que dificultó el rendimiento debido a las distintas curvas de aprendizaje.
- Uno de los principales inconvenientes está relacionado con la dificultad que tuvo la Entidad para la obtención de información de velocidades, esto debido al daño periódico de algunos de los sensores de velocidad y de las deficiencias en la migración de información relacionadas con las plataformas de velocidades que afectó datos históricos de información lo que dificultó a las Gerencias en el seguimiento de las medidas tipo piloto y del análisis del comportamiento del corredor.

- Otra de las dificultades detectadas por el equipo para la realización de las ISVU se encuentra la disponibilidad de los Auditores Líderes de seguridad vial, por lo cual se considera importante realizar la capacitación de personal al interior de la SGV para agilizar las inspecciones y no depender de otros equipos.
- Las medidas de alto impacto que fueron beneficiosas durante su piloto y que se decidió mantener implementadas permanentemente, generaron dificultad para que otras acciones se llevarán a cabo dada la limitación de recurso de unidades guía y material logístico tipo cono y maletín. Así mismo, debido a la alta demanda de puntos de gestión de tráfico que requieren ser permanentes en campo no se pudo disponer del servicio de manera constante debido al número de personal disponible, ya que este no es suficiente para dar acompañamiento a todos los puntos donde se requiere.

Debido a las condiciones de obra de los corredores se dificultó encontrar puntos para intervención, tanto de pruebas piloto como de inspecciones de seguridad vial, debido a las permanentes condiciones de cambio en la circulación, comportamiento de usuarios

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

Niñas y niños primero

- Fortalecimiento de la operación de Ciempiés Caminos seguros, Al Colegio en Bici en la zona rural, mejoramiento de las estrategias Bici-Parceros, para cumplir las metas de 2023, que serán las más altas históricamente.
- Fortalecer la comunicación de los proyectos, en particular realizar evento de 10 años de iniciado el proyecto Al Colegio en Bici.
- Fortalecimiento y consolidación de la estrategia Guardacaminos, buscando llegar a al menos 80 colegios que implementen la estrategia.
- Planeación para asegurar la operación en la siguiente administración de los proyectos Al Colegio en Bici y Ciempiés y garantizar el reemplazo de las bicicletas y la entrega de kits por parte de SED.
- Despliegue de la estrategia de comunicaciones interna y externa con familias, estudiantes, entidades, la ciudadanía y el público internacional.
- Fortalecer alianzas con privados para garantizar incentivos a estudiantes.

Grupo Guía

- Proceso pertinente para dar de baja al parque automotor del grupo por tiempo de uso mayor a seis (06) años.
- Seguimiento al contrato 2021-1880 CEINTE.
- Coordinación con Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SSCJ, SG y Personería módulo de inducción en La Declaración Universal de Derechos Humanos (DDHH) al personal operativo siguiendo, las recomendaciones Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, así como la consecución de la formación en primer respondiente en salud con la Secretaría Distrital de Salud – SDS.

Centro De Gestión De Tránsito - CGT

- Ampliación de cobertura de visualización a otros corredores viales mediante el enlace con cámaras de otras entidades u organismos.
- Actualización y fortalecimiento de protocolos y procedimientos del CGT. Optimización del uso de herramientas y plataformas tecnológicas del CGT.

- Ampliación en la comunicación con entidades distritales y organismos de emergencias para optimizar el tiempo de reacción y atención de incidentes. Aunado a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.
- Se debe desarrollar la articulación de las plataformas utilizadas (Premier One y Mobility) para evitar reprocesos en el manejo de información que afectan la gestión adecuada de los incidentes de movilidad en la ciudad.
- Es necesario fortalecer el equipo de comunicaciones del CGT (radios de comunicación y celulares) atendiendo las nuevas dinámicas de la ciudad.
- Fortalecimiento del recurso humano de operadores y líderes debido a las actividades complementarias que deben ser atendidas desde el CGT

Gerencias De Área

- Implementar 27 pilotos en tramos viales con mejora superior al 15% de la velocidad cada año.
- Realizar 12 Inspecciones de Seguridad Vial Urbana (ISVU), en los sectores donde se presenta alta siniestralidad y gestionar las capacitaciones en auditorías de seguridad vial con el fin de mejorar la calidad de estas.
- Gestión, monitoreo y seguimiento del Plan Éxodo y Retorno en los puentes festivos además de los Planes Especiales como el Día Sin Carro y Sin Moto, Semana Santa, Navidad, manifestaciones, entre otros.
- Desarrollar 14 diagnósticos de los corredores principales y la consolidación de información para las rendiciones de cuentas de las 20 localidades en lo referente y de competencia de la SGV.
- Ejecutar recorridos de administración vial a los 14 corredores principales en el marco del monitoreo y seguimiento para mejorar las condiciones de circulación.

3.9.2.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PRINCIPALES LOGROS

Fortalecimiento cuerpo de agentes de tránsito civiles

El lunes 28 de noviembre se posesionaron 110 nuevos agentes de tránsito civiles, que ingresaron a fortalecer el actual equipo, quedando con un total de 254 agentes, adicionalmente dentro de las estrategias de fortalecimiento del cuerpo de agentes civiles de tránsito y transporte, se encuentra la estructuración y ejecución de un completo cronograma de capacitaciones, en donde se realizan diferentes actividades y jornadas de formación y perfeccionamiento de conocimientos principalmente en:

- Actualización en normas de tránsito y transporte, seguridad vial y policía judicial.
- Relaciones humanas, éticas, morales y manejo de emociones.
- Ejercicio de la autoridad de tránsito.
- Operación de radares de velocidad.
- Investigación de accidentes de tránsito
- Manejo de alcohosensores.

Para un total de 326 horas de capacitación al Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte de la SDM, durante el año 2022.

Implementación de controles salvavidas

En el mes de marzo, la Secretaría Distrital de Movilidad lanzó la estrategia de Controles Salvavidas, la cual consiste en la ejecución de actividades disuasorias de control en las cuales se realizan canalizaciones y reducciones de carril en horario nocturno principalmente los fines de semana en los tramos donde la estadística registra altos índices de siniestralidad y en los cuales se han visto inmersos motociclistas, de esta manera se ha fortalecido la estrategia de gestión de la velocidad buscando desde el componente pedagógico el cumplimiento de los límites máximos de velocidad establecidos en el distrito. El papel de la subdirección en la continuidad de dicha estrategia es el de articular la información estadística con el recurso humano para la ejecución en puntos priorizados, para la vigencia se han programado 2603 acciones enfocadas a salvar vidas.

Participación como ponentes en el XIV Congreso Colombiano de Transporte y Tránsito

El pasado mes de agosto se presentó en el XIV Congreso Colombiano de Transporte y Tránsito el artículo de investigación denominado Caracterización de resultados obtenidos en los controles ambientales a vehículos de carga y de transporte público colectivo, trabajo adelantado por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte con el propósito de caracterizar los resultados de las pruebas registradas en los equipos de flujo parcial (también conocidos como opacímetros) en los controles operativos a fuentes móviles en vía desarrollados en trabajo articulado entre la SDM-SDA y la Seccional de Tránsito y Transporte, dichas acciones buscan retirar de circulación aquellos vehículos que por sus condiciones mecánicas desfavorables aumentan los niveles de concentración de PM 2.5 y PM 10 e incumplen las bases normativas legales vigentes, referentes al tema de calidad de aire.

Estrategia control de velocidad a Motos

Debido a que las cifras de siniestralidad han sido frecuentemente alimentadas por la interacción constante del actor vial motociclista, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte tomó la iniciativa de realizar la revisión en material legal para poner en marcha el control efectivo en vía apoyado con dispositivo móvil dirigido a motociclistas buscando sancionar el exceso de velocidad por parte de tales usuarios. Se han llevado a cabo actividades de control en vía, en jornada diurna y nocturna conjuntamente con el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito, la Seccional de Tránsito y la Subdirección de Contravenciones, de manera que se han definido características específicas respecto a implementación y procedimiento para realizar la individualización de los presuntos infractores, lo que ha permitido validar y perfeccionar las evidencias obtenidas en campo, este trabajo ha buscado reducir el número de impugnaciones que parten del material probatorio.

Implementación dispositivos CEPOS

Con base en el Artículo 127 de la ley 769, a partir del 11 de febrero de 2022 se dio inicio a la medida de implementación del uso de bloqueadores vehiculares tipo CEPO en la ciudad, durante el primer semestre de 2022 se implementó dicha medida en las localidades de Chapinero y Usaquén, apoyando y complementando la labor correctiva y pedagógica adelantada por parte de la autoridad de tránsito en la ciudad, logrando así el cumplimiento de las normas de movilidad vigentes para la ciudad y la recuperación de zonas de circulación en vía que se ocupan de manera irregular por vehículos que estacionan en sitios prohibidos, ya en el segundo semestre se inicia implementa la medida en las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre se han inmovilizado 3535 vehículos con estos dispositivos.

Implementación de la central de radio de agentes civiles

Con la entrada en funcionamiento del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte finalizando el año 2021, se evidenciaron varias necesidades operativas, entre ellas la adecuada articulación entre las diferentes áreas operativas que componen la subdirección. Para ello,

Inicialmente la actividad se llevó a cabo con agentes civiles, pero este recurso es fundamental para la ejecución de acciones de control y prevención en vía. Como contramedida se planeó y posteriormente se puso en funcionamiento un equipo especializado para la atención de las necesidades operativas en cuanto a la coordinación de las actividades de control al tránsito y al transporte. Conformado por 8 colaboradores que cuentan con la experiencia y perfil requerido para la ejecución de las actividades, quienes se encuentran vinculados a la entidad desde el mes de agosto de 2022.

Con la entrada en funcionamiento de la Central de Comunicaciones SCTT, se han logrado importantes objetivos de coordinación y articulación de las necesidades operativas en vía, relacionadas con el control al tránsito y al transporte y las necesidades propias de los agentes civiles, además de permitir un adecuado control de los turnos de las unidades en vía y su cumplimiento por medio de seguimiento de bitácoras, entre ellos se destacan los siguientes:

Ejecución ordenada y efectiva del seguimiento a los Agentes Civiles por medio del formato Seguimiento Actividades Diarias CACTT.

Cobertura 24/7 para la atención de novedades en vía, que se presenten por parte de CACTT.

Cohesión, constante y adecuada articulación con los recursos de grúa, comunicación ininterrumpida con la Central de Comunicaciones de SETRA y el CGT de la SDM, lo que permite la atención y acompañamiento en tiempo real a la operación en vía.

Mejora en la prestación del servicio de grúas para inmovilización por infracción a las normas de tránsito y transporte.

En el transcurso del año 2022, se logró una mejora significativa en la prestación del servicio de grúas que realiza el Concesionario GyP Bogotá S.A.S, pasando de indicadores de cumplimiento de 63.86% para servicios programados en el mes de enero a 85.23% en el mes de octubre. Y mejorando del 76.6% de cumplimiento en la atención a tiempo de servicios solicitados por demanda a 87.19% en el mes de octubre de 2022, lo que se traduce en mejoras significativas respecto a la disponibilidad y eficiencia de grúas para la inmovilización de vehículos en los corredores del Distrito Capital y disminución de las novedades en vía generadas por la no disponibilidad o demoras excesivas en la atención de los requerimientos. Adicionalmente, se dio terminación por parte de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía al proceso sancionatorio PSC-SSC-013-2021, disponibilidad de la flota mínima requerida para la prestación del servicio, mediante la Resolución 205865, que dispone la multa al Concesionario por la no disposición de los equipos mínimos para la operación, medida con la cual se busca conminar al Consorcio GyP Bogotá S.A.S al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, proceso que fundamentó y acompañó integralmente por parte de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte. Finalmente, se presentaron avances significativos en la coordinación con la supervisión y el proveedor de dispositivos móviles para el apoyo de procedimientos en vía, SKG Tecnología para la carga de servicios de grúa directamente desde los dispositivos móviles, actividad que a pesar de encontrarse en ejecución, ha presentado importantes avances como ejecución de pruebas y ajustes en nuevas versiones, se espera que con la puesta en funcionamiento del desarrollo tecnológico se logre una mayor articulación entre los diferentes recursos para el control en vía y se dé una disminución en los tiempos de atención de las grúas que requieran los agentes de tránsito.

Atención de PQRSDf, Gestor Documental Orfeo y Bogotá te Escucha.

Se garantiza la recepción, trazabilidad, atención y notificación de las PQRSDf que se asignaron por los diferentes canales de comunicación (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te

Escucha” y por el Gestor Documental “ORFEO) que la Entidad dispone para el trámite de la gestión documental.

En consecuencia los servidores públicos de nuestra dependencia atendieron de manera eficiente y oportuna los requerimientos instaurados por los ciudadanos, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015 y el Decreto 1166 de 2016, bajo los parámetros de coherencia, claridad, calidez y oportunidad; así las cosas a 31 de octubre de 2022 se atendieron 4.169 derechos de petición asignados por el aplicativo de BTE, 22.090 derechos de petición asignados por ORFEO, para un total de 26.259 De la misma manera, se le dio trámite administrativo y operativo a 795 requerimientos de Organismos de Control y de Acciones Constitucionales.

Realización y estructuración de Procedimiento, protocolos y metas para el funcionamiento del cuerpo de agentes civiles

Durante el primer semestre del año 2022, en conjunto con todo el equipo técnico de la subdirección se realiza la estructuración, validación y aprobación del procedimiento para el Cuerpo Civil de Agentes de Tránsito y Transporte, del mismo modo articulado con 8 protocolos complementarios, que detallan las actividades realizadas por los agentes civiles, dentro de los que se encuentran:

- Protocolo de Verificación, Fiscalización y Control Durante el Servicio
- Protocolo de Imposición de Órdenes de Comparendo Nacional, Informe Único de Infracciones al Transporte e Inmovilización
- Protocolo de Central de Comunicaciones
- Protocolo de medidas de acción ante eventos y emergencias
- Protocolo de documentos abandonados y citación ante ente judicial
- Protocolo de CEPOS
- Protocolo de uniformes y elementos de servicio
- Protocolo de Programación

Migración de datos resultados de las acciones de control al tránsito y transporte a visualizador LookerStudio de Google

La visualización de la información a través del uso de herramientas de análisis de datos se hace cada vez más relevante no sólo para presentar y analizar sino también para la toma de decisiones. LookerStudio es una plataforma de Google Cloud que se ajusta más fácilmente al principal proveedor de cuentas en la SDM ya que se utilizan principalmente los servicios de Google como el caso de correos, almacenamiento en la nube, colaboración en línea entre otros. La presentación de informes permite integrar de manera rápida y actualizable diferentes fuentes de información que se requieran. Se han desarrollado algunos tableros de control para el seguimiento de imposición de órdenes de comparendo y de operativos de control al tránsito y transporte realizados en la ciudad, que han permitido optimizar múltiples tareas con la facilidad de obtención de datos por diferentes grupos internos para sus procesos de manera directa, en tareas de resolución de SDQS, radicados, solicitudes internas o externas, presentaciones, y una mejor evaluación de los resultados que se están obteniendo sin necesidad de solicitar la información por otros medios donde puede tardar un poco más de tiempo y que puede no integrar todas las fuentes.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Una dificultad ha sido el ajuste de la información para que sea representada adecuadamente en los tableros de información. En ocasiones no se tenía una organización controlada del ingreso de los datos por lo cual fue útil homogeneizar la forma de trabajo al momento de colaborar por parte de diferentes personas o grupos y que además de ser útil para su uso en este fin permite

que se adecue si se utilizan otras herramientas futuras. LookerStudio tiene algunos límites en funcionalidad para la presentación de informes o tableros, al compararse con herramientas más desarrolladas como es el caso de Power Bi (herramienta de Microsoft) o Tableau (herramienta de Salesforce), pero de las cuales su uso depende de licencias para edición y publicación, y puede requerir acceso con otro tipo de cuentas, además de requerir aprobaciones y gestión de otros grupos internos; por tal motivo se toma LookerStudio como la opción más eficiente en términos de gestión, para estar a la vanguardia en el uso y presentación de bases de datos y se espera se pueda ampliar mucho más el tema de análisis de datos.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

Proceso de selección para la Solución Tecnológica de cámaras corporales (Bodycam) para uso de agentes civiles y seccional de tránsito y transporte de Bogotá.

Con el propósito de capturar, proteger y administrar audio y video de todos los procedimientos que adelanta la autoridad de tránsito en vía para emplearlos como evidencia y control dentro de los procesos que adelanta la entidad se hace necesario adquirir estos dispositivos de forma proporcional a la cantidad de personal que integra el cuerpo de agentes civiles, como medida al fortalecimiento de las actividades que se desarrollan en vía.

Estructuración y firma del Convenio Interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Policía Nacional para la vigencia 2023.

Con el propósito de aunar esfuerzos de cooperación para que la Policía realice actividades de control y regulación del tránsito y transporte urbano en la ciudad de Bogotá, así como el fortalecimiento de las condiciones de seguridad del Distrito Capital.

3.10 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía se define como el área articuladora del esquema de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Movilidad, contando con la Dirección de Atención al Ciudadano y la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, que se compone por dos dependencias: Subdirección de Contravenciones y Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.

PRINCIPALES LOGROS

La Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía como encargada de la prestación del servicio de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló una estrategia para 2022 enfocada en la inclusión, incentivando la diversidad de género, el enfoque diferencial y la inclusión multiglobal enfocada en las Políticas de Inclusión y el Plan de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, especialmente desde el relacionamiento con la ciudadanía a través de los canales de contacto y las herramientas de gestión.

De acuerdo con la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano, el servicio a la ciudadanía se define como *“el acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno, transparente e igualitario a los trámites y otros procedimientos administrativos en cabeza del Estado; con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía y garantizar el goce efectivo de sus derechos sin discriminación alguna”*, por lo que desde la Subsecretaría se actúa como garante de los derechos de la ciudadanía y su acceso al servicio de atención de manera incluyente y efectiva.

Es por esto, que durante la vigencia 2022 se fortaleció la prestación del servicio a la ciudadanía a través de las estrategias formuladas para el cuatrienio, como la racionalización de trámites, descongestión de las agendas de atención y seguimiento a los contratos estratégicos para el cumplimiento de la misionalidad; estrategias que requirieron fortalecer los equipos de trabajo para la prestación del servicio a la ciudadanía, con el fin de suplir las necesidades del ciudadano de la manera más oportuna, transparente y eficiente posible, implementando estrategias que permiten avanzar hacia el cumplimiento de las metas propuestas:

Acompañamiento presencial a contratos estratégicos

Avance durante el último trimestre en la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía a través del desarrollo en compañía de las Direcciones, de la estrategia de seguimiento a los contratos estratégicos en ejecución, estos son, i. Concesión de trámites y servicios – Ventanilla única de Servicios VUS y ii. Sistema Inteligente de Servicios – Fénix para la construcción del Sistema de Información Contravencional de la Entidad, llevando a cabo reuniones periódicas para la revisión de avances y alertas tempranas, que permitan evidenciar situaciones de mejora y de esta forma implementar las estrategias que garanticen la ejecución de los contratos y principalmente la prestación del servicio a la ciudadanía sin interrupción.

Mejoras tecnológicas en los trámites y servicios a través de la Ventanilla Única de Servicios

Virtualización de los 13 trámites prestados a través de la Ventanilla única de Servicios más demandados, permitiendo al ciudadano registrarse en la plataforma, cargar los documentos requisito del trámite, recibir la preaprobación, solicitar cita para la Ventanilla más cercana, realizar el pago a través de una pasarela virtual de pagos y finalizar el trámite de forma presencial (por exigencia del RUNT-Mintransporte), únicamente con la cita final.

A través de estas mejoras, se obtiene como beneficio para el ciudadano la disminución del tiempo que invierte en el trámite, mayor seguridad por el pago realizado de manera virtual, reducción de número de visitas presenciales en las ventanillas, prioridad en la agenda por iniciar el trámite de manera virtual. Para la vigencia 2022 se adelantaron 144.521 trámites de manera virtual, siendo el trámite más realizado el de expedición de Certificado de Libertad y Tradición, en el 45%, (64.943 certificados).

“Cultura Incluyente y Accesible de la Secretaría Distrital de Movilidad-Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía” - "Creando lazos de Movilidad"

Construcción de la estrategia para acercamiento con los intermediarios que ofrecen los servicios de movilidad, buscando desarrollar acciones conjuntas con el equipo encargado de la Subsecretaría para determinar la oferta de servicio de las empresas intermediarias y el alcance frente al ofertado por la Entidad.

A través de esta estrategia se espera establecer mecanismos para la negociación de acciones y metodologías adecuadas de acceso a la Ciudadanía y de esta manera formular el plan de formación y sensibilización para el equipo de trabajo de la SSC en temáticas de atención con enfoque diferencial y diverso, accesible e incluyente, de tal forma que contribuyan al mejoramiento continuo del servicio prestado en el canal presencial con conocimiento y desde el respeto por la diversidad.

Gestión de PQRSD

Implementación de seguimiento semanal a la respuesta de PQRSD, considerando el incremento en la recepción de peticiones, con un promedio diario de 800 a 1.000 peticiones, únicamente en la Subsecretaría, que requieren respuesta y por ende una estrategia de gestión para optimizar el equipo existente en la Subsecretaría.

El seguimiento semanal a las dependencias en donde se identifican cuellos de botella en las respuestas ha permitido verificar opciones de mejora que se puedan adaptar a lo requerido en cada caso y de esta manera reducir la cantidad de PQRSD que generan alerta por términos de respuesta.

Gestión Humana

Gestión de los equipos de trabajo a través de estrategias de socialización e integración que permiten identificar y evaluar factores de riesgo psicosocial, con el fin de atender e intervenir los grupos e individuos que así lo requieran, brindando a los colaboradores mejora en el ambiente de trabajo, lo que conlleva a la disminución de factores que pueden afectar su salud y también inciden de manera directa en el alcance de los objetivos de la Subsecretaría.

Se espera avanzar en la estrategia a través de la realización de grupos focales con el fin de profundizar los hallazgos realizados, realización de jornadas de sensibilización grupales para servidores públicos con el fin de mejorar sus estrategias de afrontamiento y habilidades personales, en aras de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la Subsecretaría y estrategias de sensibilización de refuerzo buscando la implementación de las temáticas abordadas.

Las estrategias lideradas por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía se enlazan con el desarrollo de las funciones propias de cada Dirección, logrando llevar a cabo una prestación del servicio oportuna que brinda a la ciudadanía la solución de sus necesidades en cuanto a trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo que a continuación se presenta el avance en cada dependencia.

3.10.1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En atención al Decreto 672 de 2018 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*. Las funciones establecidas para la Dirección de Atención al Ciudadano son entre otras, definir los lineamientos y orientaciones para la atención a la ciudadanía, asumiendo integralmente la gerencia, control, supervisión y administración de los puntos y canales de atención al ciudadano y que así mismo lidera la ejecución y evaluación de resultados de los cursos pedagógicos por infracciones de tránsito.

PRINCIPALES LOGROS

TABLA 17. GESTIÓN DE PQRS

Tipo Gestión / año	2020	2021	2022
Gestión oportuna	147.070	200.789	243.576
Gestión extemporánea	7.939	1.765	20.570
Pendiente en términos	9.165	2.047	8.730
Pendientes vencidos	-	-	1.911
Total	166.194	206.622	276.809

Fuente: elaboración propia – Dirección de Atención al Ciudadano

- Se mejoró el indicador de calidad, en 5 puntos respecto al año anterior, desde la connotación de las respuestas emitidas durante la vigencia.
- Para las PQRS que fueron atendidas fuera de términos, se mejoran los tiempos de respuesta, a partir de la notificación de ampliación de términos.
- Para el año 2022, las peticiones radicadas en la entidad aumentaron en un 34% frente a las peticiones radicadas en la vigencia 2021, por lo que se ha requerido fortalecer los equipos de trabajo que responden las PQRS, con capacitaciones que incrementen el conocimiento acerca de los términos y condiciones establecidos en la ley para dar respuesta, así como en el manejo adecuado de las herramientas de gestión. Así mismo, con el propósito de optimizar la asignación de las peticiones entre las áreas se actualizó el ABC por dependencias.
- Se ha fortalecido la comunicación con los Centros Integrales de Atención (CIA), en los cuales los ciudadanos adelantan cursos pedagógicos para obtener el beneficio del descuento sobre el valor de multas por las infracciones a las normas de tránsito, lo que repercute en la disminución de peticiones ciudadanas para la aplicación del descuento por cursos pedagógicos.
- Se han fortalecido los canales de comunicación con el Ministerio de Salud y Transmilenio S.A. que han conllevado a obtener más información y en menor tiempo acerca de las personas en condición de discapacidad para la aplicación del beneficio de Tu Llave, lo cual se ha visto reflejado en la disminución de las peticiones radicadas por esta tipología.

Patios remanentes y transitorios

Patios Remanentes: Vehículos en custodia: **37.645 unidades** distribuidos en ocho patios, en estado de abandono, en cuanto a los vehículos recibidos en el año 2022, la entrega fue realizada por la concesión GYP, por medio de sus dispositivos de grúas. Desde el mes de marzo de 2022 se han recibido 2.810 vehículos, el **73,6%** corresponde a motocicletas y vehículos livianos y **185** unidades son de gran envergadura, camiones, buses, busetas. Aún está pendiente el ingreso de los vehículos inmovilizados en noviembre y diciembre de 2020 los cuales no se pueden recibir debido a la falta de espacio.

Entrega de vehículos: Hay tres tipos de salidas para los vehículos que se encuentran en patios Remanentes:

- Por parte de los ciudadanos que desearon sanear el estado de sus vehículos y retirarlos físicamente, para el año 2022 salieron 397 vehículos recaudando la suma de \$1.120.739.201.
- Por Ley 1730, a través de subastas de los vehículos en estado de abandono, se subastaron 2.143 vehículos, recaudando la suma de \$1.334.450,000, quedando pendiente por entregar 575 vehículos de la subasta 16 para la vigencia 2023.

TABLA 18. SUBASTAS 2022

FECHA	SUBASTA	VEHÍCULOS SUBASTADOS	VALOR DE LA SUBASTA
11/02/2022	Subasta 10	527	324.350.000
24/04/2022	Subasta 11	243	168.100.000
11/08/2022	Subasta 12	353	120.900.000
8/09/2022	Subasta 13	300	165.100.000
6/10/2022	Subasta 14	320	150.000.000
28/10/2022	Subasta 15	400	84.000.000
22/12/2022	Subasta 16	575	322.000.000

TOTALES

2.718

\$ 1.334.450.000

Fuente SDM-DAC-1730

Cumplimiento e implementación Ley 1730 – Subasta de Vehículos

En lo corrido de los años 2020 a 2022 se han llevado a cabo once (11) publicaciones en diarios de alta circulación, de las placas de los vehículos susceptibles de aplicación de la figura de declaratoria de abandono, para la vigencia 2022, se publicó un total de 4.698 placas.

Dando continuidad a la actividad de revisión de vehículos inmovilizados, susceptibles de aplicación de la figura administrativa de declaratoria de abandono, se expidió la Resolución 67137 de fecha 21 de junio de 2021, a fin de llevar a cabo la actividad de certificación de 1.500 automotores durante las vigencias 2021-2022. En tal sentido se está desarrollando el proceso de revisión física de vehículos, respecto de este último acto administrativo, llegando a certificar 1.097 vehículos.

Con el fin de asegurar la enajenación de los vehículos en las cantidades estimadas desde la Subsecretaría de Servicios, se inició la gestión de valuación a través de dos procesos, así: Valuación directa: Adelantada por el perito contratado directamente por la Secretaría, desde enero de 2020 a corte 30 de octubre de 2022, se han realizado 3.422 avalúos y Valuación a través del intermediario comercial: a partir del mes de mayo de 2022 se solicitó al intermediario comercial Superbid apoyo para la realización de 1.119 avalúos, de aquellos vehículos de los expedientes que iban a ser entregados por la DIATT.

Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se envían los vehículos con características especiales de tipo sancionatorio, el procedimiento es rotativo principalmente del patio Transitorio realizando una salida diaria de aproximadamente 5 vehículos para patios de la Fiscalía, en cuanto a los patios Remanentes salieron **282** vehículos para 2022.

Patios Transitorios: Durante la vigencia ingresaron **20.508** rodantes incluyendo vehículos pesados, semipesados, livianos, motocicletas, moto taxis, bici taxis, bicicletas, patinetas y carretas; lo cual equivale a un promedio mensual de 1.709 ingresos.

Entrega de vehículos en patios Transitorio: Se realizó la entrega de 17.256 vehículos, equivalentes a un promedio mensual de 1.438 vehículos.

Adicionalmente, se puede mencionar lo siguiente:

- Establecimiento de mesas de trabajo permanente con articulación entre Fiscalía General de la Nación, Seccional de Tránsito de Policía Nacional y Secretaría Distrital de Movilidad con el objetivo de descongestionar el Patio Transitorio e impactar los tiempos para el proceso de peritajes y entrega de rodantes al ciudadano.
- Articulación con la Fiscalía General de la Nación para adelantar dentro del proceso de descongestión del patio transitorio la destrucción de 585 bicicletas y traslado al patio único de Tenjo de 1.283 vehículos; así mismo, se avanzó en el 2022, en la identificación y fotografía de 1.100 bicicletas para destrucción en la vigencia 2023.

En cuanto a la marcación de los vehículos por parte de la DIJIN se realiza el proceso acorde con Ley 1730. En lo corrido del año 2022 se realizó el procedimiento de apertura y alistamiento de aproximadamente 2.950 vehículos por los operadores en todos los patios remanentes de la SDM para la correspondiente toma de improntas por parte de la policía Nacional Seccional Transportes.

Se instaló en los patios los buzones de quejas y reclamos para facilitar al ciudadano la herramienta en cuanto a sus peticiones, quejas y reclamos, donde en próximos días se habilitarán para su perfecto funcionamiento, también se contará con la recolección de estas solicitudes para su procedimiento interno y pronta respuesta.

Excepción de pico y placa

TABLA 19. VEHÍCULOS ACTIVOS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2022: 32.500

Tipo	No. Vehículos
Autoridades judiciales	1.433
Caravana presidencial	35
Carrozas fúnebres	36
Discapacitados	9.895
Empresas de servicios públicos domiciliarios	462
Enseñanza Automovilística	822
Medios de comunicación	104
Organismos de seguridad del Estado	195
Servicio diplomático o consular	1.994
Unidad Nacional de Protección	1.924
Vehículos de emergencia	295
Vehículos eléctricos	15.305
Total general	32.500

Fuente: elaboración propia

Excepción personal de salud: A raíz de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, la Alcaldía Mayor de Bogotá emitió el Decreto 208 de 2020 el cual suspendía el 575 de 2013 y creaba una excepción para el personal de la salud. La categoría de excepción del personal de salud estuvo vigente desde el 19 de septiembre de 2020 hasta el 10 de mayo de 2022, la misma fue suprimida a través del Decreto 183 de 2022. Durante este periodo estuvieron activos alrededor de **66.917** placas beneficiando al personal de salud humana.

Cumplimiento de la Resolución 118139 de 2021 que reglamentó el procedimiento de inscripción de las excepciones del pico y placa: A finales de octubre de 2021, se obtiene la aprobación del proyecto de resolución por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, y a su vez, se continúa en las mesas de trabajo con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo del requerimiento de la nueva plataforma que canalizará las solicitudes de excepción.

El 23 de noviembre de 2021, fue firmada la resolución 118139 de 2021 por la cual se deroga la resolución 011 de 2018. Es importante indicar que dentro del artículo 36 de dicha norma, se estableció que su entrada en vigencia regiría contados 60 días calendarios, posterior a la fecha de su promulgación.

Una vez fue firmada la resolución, continuaron las mesas de trabajo con la OTIC, e iniciaron las pruebas a la nueva plataforma por medio de la cual se radicarán las excepciones una vez empiece a regir la Resolución 118139 de 2021; el desarrollo del aplicativo aún se encuentra en elaboración, .

Cabe resaltar que, el equipo de exceptuados ha presentado mejoras notables con relación a los términos de respuesta de las excepciones, toda vez que, la Resolución 118139 de 2021, redujo los términos de respuesta a 15 días calendario para todas las excepciones y 5 días calendario para la categoría de discapacidad.

Pico y placa solidario: A comienzos de 2022, se finalizó el traslado del proceso de pico y placa solidario el cual se encontraba a cargo de la Subdirección de Transporte Privado, junto con el procedimiento fueron trasladados los contratistas que realizaban la gestión de este. Las cifras del soporte a la excepción pico y placa solidario más recurrentes, son: **16.891** consultas, **17.118** módulos de sensibilización completados, **12.098** compensaciones sociales y **8.737** pagos realizados.

- Se da respuesta a los ciudadanos con el fin de aclarar dudas y dar soporte a todos los requerimientos de forma clara.
- Se realizó una reducción en el tiempo de respuesta para la resolución del trámite, estimado ahora en 15 días hábiles, a través de la actualización del procedimiento y de la expedición de la Resolución 118139 de 2021 mediante la cual se definen las condiciones para el trámite de inscripción de los vehículos particulares exceptuados de la restricción de circulación vehicular en la ciudad de Bogotá.
- Se automatizó la inscripción de vehículos eléctricos e híbridos por la plataforma dispuesta en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cursos de pedagogía

En el periodo 2022 se atendió un total de 252.660 ciudadanos que infringieron las normas de tránsito en la ciudad de Bogotá y se realizaron 17.249 actividades (cursos), lo anterior dada la apertura gradual de los puntos de atención donde hace presencia la Secretaría Distrital de Movilidad con el trámite de cursos pedagógicos

Fuente: Sistema de información Contravencional SICON

- Otorgamiento del certificado de conformidad bajo la NTC IEC/17065.
- Remodelación de salas en las cuales se imparten los cursos pedagógicos en el CSM Calle 13 y Paloquemao.
- Se logró inventariar, gestionar y depurar los documentos asociados al procedimiento, conforme a la tabla de retención documental desde el año 2014. A la fecha el proceso de archivo se remite mensualmente.
- Se llevó a cabo la adquisición del biométrico requerido para la interoperabilidad con el RUNT y de esta forma dar cumplimiento a la norma para la certificación de la prestación de los cursos de pedagogía.

ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN

TABLA 20. NÚMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS PUNTOS DE ATENCIÓN

PUNTOS/ANUALIDAD	2020	2021	2022
CENTRO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD CALLE 13	170.731	187.449	421.399
CENTRO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD PALOQUEMAO	19.124	28.742	
SUPERCADDE SUBA	22.377	25.561	18.860
SUPERCADDE 20 DE JULIO	11.189	11.501	9.835
SUPERCADDE AMÉRICAS	11.623	3.489	4.255
CADE BOSA	5.533	1.460	4.252
CADE FONTIBÓN	15.740	2.462	0
CADE MANITAS	0	411	0
TOTAL	256.317	261.075	458.601

Fuente: DAC

Infraestructura accesible y suficiente Centro de Servicios de Movilidad-CSM Calle 13 y Paloquemao: Se realizaron mejoras en los CSM Calle 13 y Paloquemao en cumplimiento a la Norma NTC 6047 de 2013 y la matriz de puntos idóneos liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

- Instalación de puntos, franjas y habladores de colores, para organizar las filas de ingreso y facilitar la ubicación de los ciudadanos en el punto de atención.
- Modificación de los módulos y mesones para una atención incluyente – bajo el ajuste razonable.
- Ubicación de carpas y sillas para la sala de espera, asegurando el cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
- Desinstalación de paneles en acrílico transparente, terminación emergencia sanitaria Covid-19.
- Señalización incluyente, pictogramas universales y traducción a Braille.
- Mejoras físicas en la infraestructura (pintura, desplazamiento de puerta principal y vidrios separadores de espacios).
- Adecuación sillas de la sala de espera y los módulos de atención para mejorar la estadía de los ciudadanos en los puntos de atención.
- Instalación el salva escaleras en el CSM Paloquemao a fin de asegurar el acceso de PMR a la sala de cursos pedagógicos del segundo piso.
- Refuerzo en el canal virtual con ampliación en la oferta de servicios y trámites a la ciudadanía como: sistema de agendamiento, racionalización y virtualización de trámites (salida de patios virtual y presencial, entrega de licencias, entre otros).
- Con la finalidad de generar recordación en la ciudadanía, se unifican los nombres de los puntos propios de la SDM a Centro de Servicios Movilidad Calle 13 – Paloquemao.
- Se amplía oferta de trámites en los CSM, ofreciendo mayor cobertura a la ciudadanía y disminuyendo aforo en los puntos.
- Instalación Digiturno.
- Salas temáticas – salas de cursos.

Ferias de servicio: La participación en las ferias de servicio móviles, lideradas por la Secretaría de Movilidad, y con la Secretaría General durante el periodo de enero a diciembre de 2022, tuvo la siguiente dinámica en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 así:

Secretaría General: Acompañamiento y presencia de la Secretaría de Movilidad en 26 ferias de servicio desarrolladas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, atendiendo un total de 3.739 ciudadanos.

Movilidad al barrio – Secretaría de Movilidad: Movilidad al Barrio es una estrategia de participación ciudadana, promovida por la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector y las entidades adscritas y vinculadas que busca acercar el portafolio de trámites y servicios a la ciudadanía en las diferentes localidades de Bogotá, durante el 2022 no se realizaron ferias de movilidad al barrio.

Inclusión y Diversidad: El 2022 fue un año de adecuación y reestructuración en materia de servicio, productos como el Manual de Servicio a la Ciudadanía en su V8, bajo una perspectiva del Plan de Gobierno de la Alcaldesa Claudia López con la denominación de la Política de Inclusión, accesibilidad y diversidad, la entidad avanzó en el perfeccionamiento de: protocolos de atención, pautas del buen servicio, decálogo del servicio, y modelo de gestores de servicio.

Centro de Contacto con la Ciudadanía

El Centro de Contacto-BPO es el conjunto de los canales de comunicación tendientes al fortalecimiento institucional en operación y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, partes interesadas, grupos de valor y aliados estratégicos como a los demás actores que se relacionan con la SDM, bajo un sistema integrado de procesos, procedimientos, infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa en armonía con la PPDSC, sus cifras al cierre de 2022 son:



Contratos de Concesión para la prestación de los servicios

Concesión de Parqueaderos y Grúas: El contrato No. 2018-114 fue celebrado con el concesionario GyP Bogotá S.A.S para dar cumplimiento a la función de “Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final”.

Durante las vigencias 2020 y 2021 tuvo como interventoría a los contratistas:

TABLA 21. CONTRATISTAS CON INTERVENTORÍA

No. Contrato	Contratista	Vigencia
2019-1847	Consorcio CP-2019	13/12/2019 al 23/03/2021
2021-1411	Consorcio TransCapital	14/04/2021 al 28/05/2022
2022-921	EMPREGER SAS –BIC Sociedad De Beneficio E Interés Colectivo BIC	29/05/2022 al 28/12/2023 *En ejecución

*Cifras con corte 31 octubre de 2022
Fuente: Interventoría Emperger

El resumen de ejecución del contrato corresponde a:

TABLA 22. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Vigencia	Inmovilizaciones (incluye accidente de tránsito)	Número de Inmovilizaciones infracciones	Recaudo a favor de la SDM
2020	80.935	67.637	\$3.719
2021	77.173	60.605	\$3.815
2022*	88.298	73.197	\$4.750

*Cifras con corte 31 octubre de 2022
Fuente: Interventoría Emperger

El recaudo tuvo un aumento significativo con corte a 31 de octubre del 2022, en comparación con el año 2021 de aproximadamente el 24,51%, debido al incremento considerable en las inmovilizaciones de vehículos y como consecuencia de ello aumento en la cantidad de salidas, momento donde se perciben los ingresos monetarios para la SDM. A continuación, se informan los datos de inmovilizaciones de vehículos del 01 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2022:

TABLA 23. INMOVILIZACIONES DE VEHÍCULOS 2020-2022

TIPO DE VEHÍCULOS	2020	2021	2022
Motos	44.073	36.067	42.026
Livianos	18.152	20.265	22.888
Medianos	4.894	4.706	7.392
Pesados	401	559	887
Patinetas	90	0	0
Bicicletas	27	8	4
Total, vehículos inmovilizados	67.637	61.605	73.197

Fuente: interventoría Empreger

Concesión de Trámites y Servicios: En marzo de 2022, por medio de Contrato de Concesión 2519-2021, el Concesionario Circulemos Digital – CCD entró a administrar la Ventanilla Única de Servicios – VUS, obligándose así a prestar “...los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM.”; previamente administrada por el Consorcio SIM a través de Contrato de Concesión 071 de 2007, el cual culminó el 28 de febrero de 2022. Con el ingreso de la VUS, esta Dirección ha logrado para el Distrito Capital, en términos operativos, de servicio y financieros:

Aumento del 58% en la cobertura de la prestación del servicio para los ciudadanos: Con el ingreso de la VUS, el Distrito incrementó un 58% la cobertura para atender a los ciudadanos que radican los trámites de tránsito de los registros distritales automotor - RDA, de conductores – RDC y de empresas de transporte público de pasajeros – RETP, pasando de tener doce (12) puntos de radicación, a diecinueve (19) puntos.

Aumento en la radicación de trámites y atención de solicitudes en VUS

- Aumento 18 % trámites radicados Registro Distrital Automotor, Registro Distrital de Conductores y Registro de Empresas de Transporte Público, pasando de 114.469 a 135.284 (en una revisión de 10 meses de ejecución).
- Aumento en la cobertura para trámite de salida de patios: Se incluyó la atención del trámite de salida de patios en cinco (5) puntos de atención de la VUS, permitiendo ampliar la cobertura en la atención de este trámite.
- Aumento de canales de radicación de solicitudes: Se dispuso un canal virtual de la VUS para recibir solicitudes relacionadas con señalización, reporte de fallas en semáforos y planes de manejo de tránsito entre otras, las cuales son gestionadas dentro de la SDM; permitiendo aumentar los canales de atención a las solicitudes de los ciudadanos.

Tiempos promedio de atención de trámites RDA, RDC y RETP a menos de 1 día de respuesta para los ciudadanos: A lo largo de los 10 meses de operación (mar-dic 2022) que lleva la VUS, los tiempos promedio de respuesta en la atención de los trámites del RDA, RDC y RETP, se han mantenido por debajo de la mitad de los límites reglamentarios; de la siguiente manera:

- Para los trámites relacionados con el Registro Distrital Automotor – RDA, la VUS mantiene un tiempo promedio de respuesta de 6 horas; teniendo presente que, el límite reglamentario es de 1 día y 4 horas, además de que muchos trámites son demorados por terceros como el RUNT o la Secretaría de Hacienda.
- Para los trámites relacionados con el Registro Distrital de Conductores – RDC, la VUS mantiene un tiempo promedio de respuesta de 9 minutos; teniendo en cuenta que, el límite reglamentario es de 57 minutos.
- Para los trámites relacionados con el Registro Distrital de Tarjetas de Operación – RETP, la VUS mantiene un tiempo promedio de respuesta de 11 horas; teniendo presente que, el límite reglamentario es de 2 días y 2 horas.

Incremento del 59% en el recaudo distrital por concepto de trámites RDA, RDC y RETP, pasando de recibir entre marzo a diciembre de 2021 sesenta y un mil seiscientos noventa y cinco (61.695) millones a través del Concesionario SIM, a recibir noventa y ocho mil doscientos sesenta y siete (98.267) millones en el mismo período de 2022, con la VUS.

Prioridad para gestionar en el 2023

- El patio remanente Fontibón 1, en Comodato con la SDM, fue requerido para iniciar labores correspondientes al puente vehicular de la intersección ALO con Av Centenario, así las cosas, para el mes de febrero de 2023 se debe tener este espacio vacío, en cuanto a la logística de traslados vehiculares para la correspondiente entrega. De igual manera, el montacargas deberá estar a disposición la mayor parte del tiempo en este patio, dado este requerimiento y las condiciones climáticas.
- Dar continuidad al proceso de descongestión en articulación con la FGN a fin de incrementar el número de rodantes trasladados al patio único en Tenjo o con orden de destrucción, así como mejoras en el flujo de la información entre Entidades para optimización y seguridad de esta durante el proceso de entrega de rodantes a la ciudadanía.

Centro de orientación para víctimas de siniestros viales de la ciudad de Bogotá D.C.

La Secretaria Distrital de Movilidad adopta la Política de Seguridad Vial Visión Cero con el fin de dar prioridad a la protección de las vidas en el tránsito, reducir muertes y lesionados en las vías bajo el Decreto 813 de 2017 “Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026”. En el artículo 11, numeral 2 del Plan Distrital de Seguridad Vial-PDSV se estableció como propósito: Generar lineamientos para que la ciudad contara con un sistema de orientación a víctimas de siniestros viales. Adicionalmente, en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, se fijó como meta sectorial N° 389 la implementación del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales. Para dar respuesta a lo anterior se creó el proyecto de inversión 7907 Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales. Con el propósito de dar respuesta a lo anterior se crea el proyecto de inversión 7907 Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

A partir de los contratos interadministrativos 2020-1094, 2021-2149, 2022-1095 entre la Secretaria Distrital de Movilidad y la Universidad Nacional de Colombia ejecutados desde el 21 de octubre del 2020 hasta la fecha, se ha implementado la operación del Centro de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales –ORVI, que dentro del ámbito de sus competencias informa y orienta a las víctimas de siniestros viales y sus familiares sobre los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica, tras un siniestro vial, con el fin de brindar herramientas para adaptarse adecuadamente a las necesidades derivadas del evento.

Logros

Durante el año 2022 se destaca el incremento en el número de personas que se han beneficiado con los servicios de atención recibidos en el Centro en contraste con los años precedentes, tal como se observa en la tabla N°1. Lo mismo se observa en la cantidad de citas realizadas para cada una de las áreas de orientación (Tabla 2).

Periodo	Personas atendidas por periodo	Hombre	Mujer
2020	4	1	3
2021	290	150	140
2022	488	266	222
total	782	417	365

Tabla 1. Personas atendidas

Las estrategias de comunicación y divulgación del centro en medios locales y nacionales, así como la gestión a través de la información proporcionada por el Sistema de Información Geográfica de Accidentes de Tránsito (SIGAT), la socialización del centro en espacios de participación ciudadana como rendiciones de Cuentas del Sector y la articulación con entidades del sector público e instituciones privadas, son los principales medios por los cuales la entidad ha llevado información a la ciudadanía para dar a conocer la respuesta de servicios que tiene el distrito cuando las personas se han visto afectadas tras un siniestro vial.

Periodo	Citas acogida	Citas orientación jurídica	Citas orientación social	Citas orientación psicológica	Total de citas realizadas por periodo
2020	4	5	3	3	15
2021	290	277	179	337	1083
2022	488	559	352	591	1990

Tabla 2. Atenciones por cada área de orientación (acogida, social, jurídica y psicológica)

Por otra parte, respecto a las acciones programadas en la estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan, uno de los logros más relevantes durante el 2022 ha sido la consolidación de la oferta formativa de ORVI que desde la prevención se enfoca en temas asociados a las diferentes situaciones experimentadas por las víctimas de siniestros viales, tales como: educación para la seguridad vial, realidad victimal, siniestros viales desde el derecho penal, responsabilidad civil extracontractual, manejo del duelo y el Primer diplomado en Victimología Vial.

Proyecciones 2023

La experiencia en la implementación y operación de ORVI a través de la ejecución de los contratos interadministrativos de la Secretaría Distrital de Movilidad con la Universidad Nacional de Colombia, ha mostrado un incremento en la cobertura de atención a los usuarios.

Teniendo en cuenta la tendencia creciente de solicitud de atención de nuevos usuarios, la necesidad de dar respuesta efectiva y eficiente a la demanda y de potenciar el posicionamiento de ORVI, durante la vigencia 2022 se estableció la línea estratégica para que a partir de febrero

del año 2023, la Secretaría Distrital de Movilidad brinde directamente a la ciudadanía el servicio de orientación a víctimas directas e indirectas de siniestros viales, ya que la entidad cuenta con la capacidad administrativa, técnica, física y financiera que permite dar alcance a las necesidades de los usuarios dentro del marco de los alcances de ORVI.

Retos

Para febrero del 2023 se espera:

- Consolidar la operación directa de la operación del Centro de orientación a Víctimas de Siniestros Viales por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Con las diferentes áreas de orientación (acogida, social jurídica y psicológica), continuar beneficiando a la ciudadanía que experimenta afectaciones a causa de un siniestro vial.
- Fortalecer el posicionamiento de ORVI continuando con las acciones de la línea formativa y a través de la trasferencia de conocimiento a los diferentes territorios que dentro de sus propósitos esté la creación y consolidación de centros de orientación a víctimas de siniestros viales en el país.

3.10.2. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte – DIATT, tiene como función principal “asesorar a la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el proceso contravencional y el control e investigación al transporte público”, por lo que la dedicación completa de la gestión corresponde a la resolución de los recursos presentados por parte de los ciudadanos contraventores y así mismo optimizar la prestación del servicio para que se genere un beneficio en doble vía, dinamizando los procesos contravencionales y buscando la transformación positiva del comportamiento vial a través de una cultura ciudadana nueva.

PRINCIPALES LOGROS

Consecuentemente, la DIATT a partir del 3 de enero al 31 de diciembre el equipo de trabajo logró fallar un total de **4.468 actos administrativos** que resuelven los recursos de apelación interpuestos en contra de los fallos emitidos en primera instancia por las Subdirecciones de Contravenciones - SC y la Subdirección de Control e Investigaciones de Transporte Público - SCITP y de las solicitudes de desvinculación administrativa.

Implementación del Nuevo Sistema de Información Contravencional FÉNIX

Con el fin de lograr modernizar el proceso contravencional a través del uso intensivo de TICs, tanto para el ciudadano como para la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, se encuentra el proyecto FENIX en cabeza de la DIATT, el cual busca transformar la forma de trabajar en la SDM al optimizar al máximo y de forma transversal, el proceso contravencional mediante el uso de TIC para automatizar las actividades y el intercambio de información con otras Entidades y organizaciones privadas. Además, se pretende dotar a los funcionarios con herramientas que les ayudara a realizar sus labores con información precisa, confiable y oportuna.

El proyecto FENIX, luego de darse un cambio de contratista mediante la cesión del contrato, se ajustó a un nuevo enfoque, con el propósito de facilitar una nueva dinámica basada en la liberación temprana del producto para el conocimiento y verificación de los funcionarios que redundará en la calidad y la velocidad en la que se obtendrán los resultados.

Fénix se está desarrollando en un escenario con un valioso componente tecnológico de última generación suministrado por Microsoft que incluye: computación en la nube con altos estándares

de desempeño y seguridad, canales y medios de interoperabilidad con externos robustos y estables (API) y con herramientas para soportar y facilitar el ciclo de desarrollo de software incluidas las pruebas y verificaciones.

Actualmente, Fénix se encuentra en la etapa de desarrollo y pruebas del primer grupo de requerimientos (segmento) que soportarán el proceso de comparendos con pago, es decir el flujo transversal más sencillo.

En esta etapa, el mayor valor de disponer para pruebas de una versión inicial real y funcional de un grupo de requerimientos, se da en que, además de generar confianza y credibilidad a los futuros usuarios del sistema, permite recibir retroalimentación temprana que facilite al contratista realizar los ajustes oportunos que garanticen el cumplimiento a cabalidad de las necesidades establecidas mediante la optimización derivada de acciones de automatización y de transformación digital.

Como logros obtenidos en la ejecución del proyecto: desarrollo y liberación de pruebas en el primer segmento, por lo que se ha capitalizado para realizar los ajustes necesarios que permitan imprimir una nueva dinámica y avanzar con mayor velocidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS

El **reto más grande** que se va a afrontar es lograr que los colaboradores involucrados directa o indirectamente en el uso y aprovechamiento del nuevo sistema contravencional asuman su nuevo rol en el que se requiere que asimilen y exploten las nuevas formas de trabajo soportadas en TICs; ya que los ciudadanos tendrán a su disposición una nueva forma de realizar sus trámites ante la SDM de manera moderna, efectiva y confiable, derivados de sus posibles infracciones o contravenciones a las normas de tránsito en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, los funcionarios tendrán más herramientas para mejorar su desempeño, basadas en información certera, veraz y oportuna originaria de los datos recolectados de las actividades realizadas desde la imposición hasta las acciones y disposición final del comparendo. Y, por último, la SDM mejorará la efectividad en el cobro o recuperación de la cartera derivada de los comparendos principalmente como resultado de la validación de los datos y la verificación y determinación del responsable del pago de manera certera y temprana.

Así mismo, la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte – DIATT tiene a su cargo el **Proceso para declarar administrativamente el abandono de vehículos y/o constitución del título ejecutivo en cumplimiento a la Ley 1730 de 2014.**

Durante el año 2022 se han recibido aproximadamente **4.054** expedientes remitidos por la Dirección de Atención al Ciudadano – DAC; así mismo, se ha expedido **1.726** actos administrativos de declaratoria de abandono originados por la renuncia del propietario o poseedor del vehículo de retirarlo de los patios oficiales, cuando el mismo, por conductas derivadas de infracciones de tránsito y transporte, fue inmovilizado y ha permanecido en ese estado por un término superior a un (1) año.

Y se han expedido **1.361** actos administrativos constitutivos del título ejecutivo dentro de la etapa preliminar del proceso coactivo derivado de la permanencia en los patios autorizados de la SDM de los vehículos de servicio particular y público a razón de su inmovilización, por infringir las normas de tránsito y transporte.

Cabe resaltar que la dependencia recibe en promedio de 8 a 10 PQRS al mes las cuales se han contestado en los términos establecidos por la normatividad vigente.

3.10.2.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PRINCIPALES LOGROS

Participación en la VUS (Ventanilla Única de Servicios)

Respecto a la Ventanilla Única de Servicios VUS y en cumplimiento del contrato de Concesión No. 2021-2519, en el mes de junio de 2022, la Subdirección de Contravenciones dio inicio al trámite de entrega de vehículos inmovilizados a través de la Ventanilla Única de Servicios.

Actualmente, el proceso de salida de vehículos inmovilizados funciona en 5 puntos de la Ventanilla Única de Servicios (Restrepo, CC Tintal Plaza, CC Carrera, Fontibón Centro, CC Meridiano), con equipos conformados por Dos (2) analistas del Consorcio por sede, Un (1) abogado sustanciador por sede, Una (1) autoridad de tránsito de forma presencial o remota, (se cuenta con 5 autoridades de forma presencial y virtual garantizando la revisión y suscripción del acto administrativo que autoriza la salida del vehículo de patios).

El proceso de salida de vehículos inmovilizados se lleva a cabo en conjunto con el sistema de agendamiento para el proceso de salida de patios desde el 06 de junio 2022, iniciando operación del software y conectando el mismo con SICON.

Salida de vehículos inmovilizados:

TABLA 24. TOTAL DE TRÁMITES DE SALIDA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS

AÑO	Número de solicitudes resueltas parcial o totalmente en línea	Número de solicitudes resueltas de forma presencial
2020	-	63.080
2021	4038	55.253
2022	2.012	97.962

Trámites de salida de vehículos presencial **Fuente:** Reporte ETB requerimiento 20328 "informe de procesos"
Trámites de salida de vehículos virtual **Fuente:** Página de Salida de Patios ((salida patios.movilidadbogota.gov.co) y VUS (Mónica Pineda, Alejandra Higuera Góngora)

Control y Seguimiento de Expedientes

Se adoptó como medida de seguimiento a los expedientes físicos de la Subdirección, principalmente para el Proceso Contravencional de Impugnación de comparendos, el diligenciamiento de los formatos PM05-PR02-F01 y PM05-PR02-F02, los cuales permitieron identificar aquellos expedientes asignados en reparto y que no han regresado al equipo de Secretaría Común para su custodia.

También, como medida de seguimiento se implementó el diligenciamiento de las bases de datos (Base de datos Proceso Contravencional 2021, Base de datos Proceso Contravencional 2022, Base de datos Única audiencia 2022, Base de datos Revocatorias 2022, Base de datos de Subsanaciones 2022, Base de datos Automáticas de Embriaguez 2022, Base de datos

Reincidencias 2022) con las cuales permitió llevar un control y un registro de entrega de expedientes y recepción de expedientes, logrando identificar la trazabilidad de la información de cada uno de ellos.

TABLA 25. RELACIÓN BASE DE DATOS, PROCESO Y NÚMERO DE REGISTROS

Nombre de la BD	Proceso al que pertenece	Número de registros
Base de datos Continuaciones 2020-2021	Proceso Contravencional	4.511
Base de datos Proceso Contravencional 2021	Proceso Contravencional	7.532
Base de datos Proceso Contravencional 2022	Proceso Contravencional	8.573
Base de datos Única audiencia 2021	Proceso Contravencional	45.676
Base de datos Única audiencia (impugnaciones) 2022	Proceso Contravencional	50.174
Base de datos Revocatorias 2020-2021	Proceso de Revocatorias	8.993
Base de datos Revocatorias 2022	Proceso de Revocatorias	8.854
Base de datos de Subsanciones 2019	Proceso de Subsanciones	1.790
Base de datos de Subsanciones 2020	Proceso de Subsanciones	977
Base de datos de Subsanciones 2021	Proceso de Subsanciones	1.148
Base de datos de Subsanciones 2022	Proceso de Subsanciones	1.509
Base de datos Automáticas de Embriaguez 2020-2021	Proceso de Automáticas de Embriaguez	1.483
Base de datos Automáticas de Embriaguez 2022	Proceso de Automáticas de Embriaguez	859
Base de datos Reincidencias 2021	Proceso de Reincidencias	3.668
Base de datos Reincidencias 2022	Proceso de Reincidencias	2.786

Fuente: Grupo Gestión Administrativa y de Datos - Secretaría Común

Con estas medidas que fueron adoptadas, se han disminuido los tiempos de devolución de los expedientes al equipo de Secretaría Común, evitando la trazabilidad y pérdida de la información, situación que no era posible antes de la implementación de la reingeniería.

Audiencias de apertura y emisión de fallos

Se establecieron mecanismos para el apoyo de las autoridades de tránsito al control de términos, lo que ha permitido optimizar el proceso logrando que los actos administrativos con decisión de fondo fueran emitidos en los términos establecidos disminuyendo el riesgo de caducidad de los procesos objeto de impugnación establecido en el Código Nacional de Tránsito.

TABLA 26. TOTAL AUDIENCIAS REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Año	Audiencias de apertura (impugnación)		Audiencias de continuación
	Presenciales	Virtuales	
2020	18.925	1.001	9.005
2021	35.532	1.696	24.961
2022	55.601	26.575	31.486

Fuente: Reportes de impugnaciones ETB actualizados a 31 de diciembre de 2022 - BD Control de Audiencias

TABLA 27. FALLOS EMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Año	Fallos en única audiencia	Fallos procesos con más de una audiencia	Total de fallos realizados
2020	16.226	2.659	18.885
2021	25.529	8.086	33.381

2022 - 31 diciembre	55.777	29.704	85.481
------------------------	--------	--------	--------

Fuente: Reportes de impugnaciones ETB actualizados a 31 de diciembre de 2022
Reporte SP_23028_Informe de procesos año 2022

TABLA 28. FALLOS EMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Año	Fallos declarando Exonerado	Fallos declarando Contraventor	Total de fallos realizados
2020	1.275	17.610	18.885
2021	16.227	17.154	33.381
2022 - 31 diciembre	51.760	33.721	85.481

Fuente: Reportes de impugnaciones ETB 2019-2018-2020-2021-2022 actualizados a 31 de diciembre de 2022
Reporte SP_23028_Informe de procesos año 2022

De otra parte, se fortaleció el apoyo para el proceso de notificación para los equipos de Reincidencias, Subsanaciones, Embriaguez y Revocatorias de acuerdo con la distribución realizada en la Subdirección de Contravenciones.

Se optimizó el proceso de remisión de expedientes que fueron objeto de recurso de apelación, con el fin de organizar la entrega por parte de las autoridades de tránsito a la Subdirección de Contravenciones y posteriormente a la Dirección de Investigaciones al Tránsito y Transporte para su decisión en los términos establecidos.

El equipo de Secretaría Común ha fortalecido el procedimiento de préstamos de expedientes al interior de la Subdirección de Contravenciones y diferentes dependencias de la entidad mediante las solicitudes al correo electrónico prestamoexpedientescontravenciones@movilidadbogota.gov.co, como único medio de solicitud cuya respuesta se realiza en el término de máximo de tres (3) días hábiles.

Fortalecimiento del grupo de procesos contravencionales, impulso y jornadas de contingencia:

Durante la vigencia 2022 se logró fortalecer y reestructurar el grupo de procesos contravencionales pasando de 9 autoridades a 13 autoridades de tránsito asignadas al equipo; es decir de las veinticinco (25) autoridades de tránsito asignadas a la Subdirección de Contravenciones, actualmente están designados trece (13) autoridades de tránsito que conocen de las audiencias de impugnación de comparendos.

- Para la atención de audiencias **presenciales** se cuenta actualmente con 10 grupos de procesos contravencionales conformados cada uno por: 1 autoridad de tránsito, 1 revisor y 5 abogados sustanciadores.
- Para audiencias **virtuales** se cuenta con 3 grupos compuestos por: 1 autoridad de tránsito y 5 abogados sustanciadores cada uno.
- Es importante señalar que desde el 10 de octubre de 2022 se logró la consolidación de un grupo adicional de procesos contravencionales para atención de audiencias presenciales, para un total de diez grupos en el Centro de Servicios de Movilidad y un grupo adicional para trámite de audiencias de impugnación de comparendos virtual para un total de tres grupos virtuales, lo cual permitirá evacuar un mayor número de audiencias de impugnación de comparendos.

Durante el mes de septiembre y octubre de 2022, se realizaron cuatro (4) jornadas de contingencia de audiencias de impugnación de comparendos presenciales, desarrolladas por 9 grupos de procesos contravencionales cada uno liderado por una autoridad de tránsito. Es de

resaltar que los grupos de procesos contravencionales atienden en audiencia pública las solicitudes de impugnaciones de comparendos, efectuando las aperturas de estos y sus continuaciones hasta el fallo en firme que decide la responsabilidad contravencional, lo anterior de conformidad con el artículo 136 y siguientes de la Ley 769 de 2002. Como resultado de esta contingencia, se atendieron 1.491 ciudadanos en el Centro de Servicios de Movilidad de calle 13.

Cabe mencionar que las contingencias adelantadas y los procedimientos jurídicos elevados por la subdirección de contravenciones, permitieron la liberación de la agenda en 11 meses pues esta se encontraba a diciembre de 2023, obteniendo como resultado que el ciudadano encuentre en nuestro sistema de agendamiento disponibilidad de citas a una fecha más cercana a su solicitud, en algunas ocasiones para la misma semana y mes en que fue impuesto el comparendo si desea que la cita sea presencial.

Fortalecimiento del grupo de peticiones quejas reclamos solicitudes -PQRS

Durante los meses de septiembre y octubre de 2022 se realizó una reestructuración dentro del grupo, con el objetivo de reforzar el equipo y mejorar la calidad y el tiempo de las respuestas que se emiten por parte de la Subdirección de Contravención, en la actualidad se cuenta con dos autoridades quienes son los encargados de firmar todas las peticiones que se emiten, cinco abogados con el perfil de revisores, veinticinco abogados sustanciadores, lo cual permitió reducir el número de solicitudes que se tenían vencidas aproximadamente en un cincuenta por ciento, esto como resultado del seguimiento que se realiza semanalmente en mesas de trabajo.

Aunado a ello se realizaron varias capacitaciones como fueron sobre la plataforma Bogotá Te escucha y el manual de las PQRS.

Dificultades presentadas en la vigencia 2022 para la Subdirección de Contravenciones

La principal dificultad que ha afrontado la Subdirección de Contravenciones en el año 2022 fue el congestionamiento de la agenda de impugnaciones de comparendos, que fue ocasionada principalmente por el aumento en la imposición de órdenes de comparendo por mecanismos de foto detección, a su vez por el aumento en la impugnación de comparendos por foto detección con fundamento en la sentencia C-038 de 2020, lo cual ocasionó que la agenda para controvertir órdenes de comparendo ante las autoridades de tránsito se extendiera hasta diciembre de 2023, lo que determinó que la Subdirección de Contravenciones tomará acciones al respecto con el objetivo de reducir los tiempos de asignación de citas, principalmente las contingencias mencionadas.

Cabe resaltar que las contingencias adelantadas y los procedimientos jurídicos elevados por la Subdirección de Contravenciones, como fue el proceso de archivo de 26.533 comparendos a través del auto 1178-01 del 21 de septiembre de 2022 y 14.992 del auto 1186-01 del 21 de septiembre de 2022, aportaron a la reducción de la congestión.

3.10.2.2. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

La Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público, ejerce la función de adelantar las investigaciones administrativas por presunta violación a las normas de transporte público, la función de inspección y vigilancia al cumplimiento de los requisitos de habilitación y cumplimiento legal de las empresas para la prestación del servicio público de transporte. Así

mismo realiza la verificación documental requerida para la desintegración física de vehículos de transporte público, de competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad.

PRINCIPALES LOGROS

VIRTUALIZACIÓN TRÁMITES: Es importante resaltar que posterior a la implementación de la virtualización para los procesos de solicitud y expedición para certificados de investigaciones administrativas (Paz y Salvo Transporte Público), solicitud y seguimiento para el proceso de desvinculación administrativa y de autorización de traslado en grúa – Desintegración – Transporte Público (Revisión Documental), se evidencia que se han incrementado las solicitudes por este medio.

Elaboración y socialización con las empresas de **LA CARTILLA DEL ABC**, para visitas administrativas que contiene unas separatas que ilustran el proceso de visitas y “tips” sobre este proceso.

Proyección de la tabla de **DOSIFICACIÓN DE SANCIONES** y criterios según la conducta imputada, lo anterior, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y el pleno conocimiento de la sanción correspondiente a cada infracción para el sujeto investigado.

Inicio de las Investigaciones Administrativas por infracciones a las normas de transporte público a propietarios de vehículos de servicio particular por prestación de servicio público (**ILEGALIDAD**).

PLAN DE MEJORAMIENTO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL: desarrollo de actividad de prevención y promoción asociada al cumplimiento del marco normativo por parte de las empresas de Transporte Público Individual, como resultado del comportamiento observado en el año inmediatamente anterior La actividad se fundamentó en la retroalimentación cuantitativa del comportamiento presentado por las empresas durante las visitas administrativas de la vigencia 2021.

FACTOR DE CALIDAD: En marzo de 2022 se logró la recuperación de \$15.675.619,38 que estaban pendientes por transferir al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio (FMCS) por parte de una empresa. Con respecto al proceso de Cobro Coactivo 2060 adelantado por la Contraloría de Bogotá D.C., se logró que una de las 14 empresas deudoras accediera a reunirse con el Ente de Control para esclarecer su situación.

Adicionalmente se han adelantado las reuniones pertinentes con las Fiduciarias, con el fin de adelantar las acciones tendientes a la liquidación del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio (FMCS).

DECRETO 557 DE 2021: De los 194 vehículos que tenían derecho conforme al Anexo 2 de la Resolución 001 de 2022 (reglamentaria del Decreto), se postularon 107 vehículos, se aprobaron 67 vehículos. A 31 de diciembre de 2022 se habían pagado 53 vehículos, 4 estaban en Resolución de pago y 10 tenían pendiente cuenta de cobro. La vigencia de este decreto era a 31 de diciembre de 2022 por lo cual las cifras son definitivas.

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA COMÚN: Centralizando la información y el suministro de la misma en esta figura.

ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES Dentro de las propuestas jurídicas innovadoras que se han realizado en la gestión de la Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público,

está la aplicación de la figura de la acumulación de expedientes, la cual, se encuentra contenida y autorizada para el procedimiento administrativo en el artículo 36 de la Ley 1437 de 2011 y que es aplicable a las investigaciones de competencia de la dependencia, de igual forma, existe apoyo jurisprudencial que ha considerado esa figura como benéfica para la administración de justicia, generando economía procesal y celeridad, respecto a expedientes que cursan bajo las mismas condiciones fácticas y jurídicas, tanto en lo relacionado con la tasación de sanciones como en la determinación de la responsabilidad en los cargos formulados, por lo que se dan las condiciones para proferir un acto definitivo que resuelva las mismas, de forma unánime y garantizando la seguridad jurídica de las decisiones para los administrados.

DATOS ESTADÍSTICOS SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO 2022

Actos administrativos de investigaciones al transporte público.

La Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público sustanció 11.343 actos administrativos en el año 2022, resumidos en aperturas (4.993), fallos (2.909), autos (2.095), recursos (816), inhibitorios (471) y desvinculaciones (59).

TABLA 29. FALLOS SANCIONATORIOS Y ABSOLUTORIOS 2022

AÑO	ABSUELTOS	SANCIONATORIOS	TOTAL	VALOR MULTA SANCIONATORIOS
2018	223	556	779	\$ 1.054.968.224
2019	184	775	959	\$ 1.762.634.161
2020	74	422	496	\$ 702.143.312
2021	176	1.179	1.355	\$ 2.115.867.932
2022	409	2.500	2.909	\$ 4.990.302.839
TOTAL	1.066	5.432	6.498	\$ 10.625.916.468

Fuente: Elaboración propia.

En la Subdirección se realizaron 29 actos administrativos en donde se han acumulado de acuerdo con criterios uniformes un total de 389 expedientes individuales

Cabe mencionar que el ejercicio de esta actividad se inició de forma práctica a partir del segundo trimestre del 2022, luego de diversas mesas de trabajo jurídicas sobre la procedibilidad de la figura para el caso de las actuaciones que se llevan a cabo en la Subdirección, así como del análisis de las posibles consecuencias jurídicas y el impacto que podría generar en nuestros administrados.

Seguimiento y respuestas a las quejas del servicio de transporte público

Durante la vigencia 2022 se allegaron y gestionaron **782** quejas por presunta mala prestación del servicio de transporte público Individual, colectivo y masivo, requiriendo a las empresas para que informen acerca de los hechos, corrijan este tipo de comportamientos y se mejore la calidad del servicio que se presta a los usuarios del transporte público. Estas fueron remitidas el **79%** a través de Bogotá te Escucha (621), el **19%** a través de PQRS o correo (146) y **2%** por otros medios como redes sociales (15).

Inspección y vigilancia a las empresas de transporte público

Para el año 2022 se realizaron **101** visitas a las empresas de transporte público, teniendo un cumplimiento del 100% de lo programado. Se revisaron los aspectos: técnicos, de seguridad, de operación, financieros y protocolos de bioseguridad, con el fin de solicitar en caso de ser

procedente, se inicie la respectiva investigación administrativa que en derecho corresponda por presunta infracción a las normas de transporte público en contra de las empresas. Se revisaron 56 empresas de Transporte Público Individual y 45 empresas de Transporte Público Masivo.

Verificación documental dentro del proceso de desintegración física de vehículos de transporte público

El proceso de desintegración de transporte público de pasajeros de radio de acción Distrital es realizado por tres plantas, Diaco, Sidenal y Unión Temporal SCT MERL, quienes son vigiladas por el Ministerio de Transporte. Para la vigencia se realizó desintegración física de vehículos de transporte público colectivo **676**, transporte público individual **1.887** y transporte público masivo **200**.

Por otro lado, la SCITP ha dado respuesta a las solicitudes allegadas para la aprobación del ingreso en grúa de los vehículos que por alguna circunstancia no pueden llegar a las plantas de desintegración por sus propios medios y que cumplen con los requisitos para ser desintegrados.

Adecuado y oportuno seguimiento del Factor de Calidad

La Subdirección adelantó la liquidación y seguimiento del factor de calidad regido por el Decreto Distrital 115 de 2003, recursos a cargo del fideicomiso Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio (FMCS).

El FMCS en el periodo comprendido entre agosto de 2003 y septiembre 2022, autorizó la compra de 3.036 vehículos que ya se encuentran desintegrados y pagados a sus propietarios. La inversión total de recursos en la adquisición y desintegración de vehículos a través del fideicomiso asciende a \$253.689 millones. Esta es la cifra final, debido a que ya finalizó la compra de vehículos.

A la fecha, la Contraloría de Bogotá D.C., lleva el proceso de cobro coactivo 2.060 con 14 empresas que adeudan recursos al FMCS, desde la Subdirección se han adelantado reuniones periódicas con la Subdirección de Cobro Coactivo del Ente de Control en búsqueda de apoyar a la recuperación de los recursos.

Virtualización de la solicitud y respuesta para certificados de investigaciones administrativas (paz y salvo) Transporte Público.

En el año 2022 se recibieron **20.038** solicitudes para certificados de investigaciones administrativas (paz y salvos) dando respuesta a **20.005**, de estas solicitudes **14.649** fueron realizadas de manera presencial a través de ORFEO y **5.389** fueron radicadas a través de la página web de la SDM.

Virtualización de la solicitud, seguimiento y respuesta para el trámite de solicitud de Desvinculación Administrativa

Se virtualiza el trámite de Solicitud Desvinculación Administrativa – Transporte Público, logrando que el ciudadano radique su solicitud a través de la página de la Entidad y que por este mismo medio pueda conocer del proceso y hacerle el seguimiento a su trámite. Se recibieron **92** solicitudes, **50** de manera presencial y **42** de manera virtual.

Virtualización de la solicitud y respuesta de la autorización de traslado en grúa – Desintegración – Transporte Público.

En el trámite de Autorización de traslado en grúa – Desintegración – Transporte Público, se ha logrado que el ciudadano radique su solicitud a través de la página de la Entidad y que por este mismo medio pueda descargar la respuesta a su solicitud y hacerle el seguimiento a su trámite, se recibieron **1.533** solicitudes, el **81%** de manera virtual (1.244) y el **19%** por correspondencia (289).

Vigilancia Fondo de Reposición

Los dineros recaudados por el Fondo de Reposición tienen una destinación específica cuyo objeto es atender los requerimientos económicos y financieros para la reposición y renovación del parque automotor de los vehículos de servicio de transporte público colectivo terrestre de pasajeros con radio de acción metropolitano y/o urbano.

Los dineros de dicho Fondo deben ser destinados única y exclusivamente para la renovación o reposición de los vehículos, si no hay reposición de vehículo, el saldo que disponga el propietario en su cuenta individual deberá ser entregado a este.

Desde la SCITP se efectuaron requerimientos a las empresas para el cumplimiento de la devolución de los dineros del Fondo, logrando que a la fecha se haya devuelto a los propietarios por concepto del Fondo de Reposición \$ 6.443 millones conforme a lo ordenado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 575 de 2020.

Decreto 557 de 2021

El 28 de enero de 2022 se publicó la Resolución 001 de 2022 “*Por la cual se fija el procedimiento y las condiciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 557 de 2021 y se asignan algunas competencias*”, el Artículo 6 ibídem establece: “*Revisión de las solicitudes. La verificación de los requisitos establecidos en el artículo 4 de la presente resolución se realizará de manera conjunta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y TRANSMILENIO S.A.*”, por parte de la SDM se destinaron personas de las SCITP para esta revisión, producto de los comités, a la fecha de finalización de recepción de postulaciones, se postularon 118 vehículos, 107 incluidos en el listado Resolución 001 de 2022 y 11 vehículos que no están incluidos en dicho listado. A continuación, un resumen con corte diciembre 31 de 2022:

- Aprobados 67 vehículos: 53 vehículos pagados, 4 vehículos en resolución de pago y 10 vehículos pendientes por cuenta de cobro.
- No aprobados 40 vehículos: Vehículos que no lograron subsanar y cumplir con todas las condiciones estipuladas en la Resolución 001 de 2022.
- No se postularon 87 vehículos: Vehículos que perderán la condición de beneficiarios del Decreto Distrital 557 de 2021.
- Rechazados 11 vehículos: Vehículos que no están en el Anexo 2 de la resolución 001 de 2022.

Investigaciones a vehículos de servicio particular por prestación de servicio público (Ilegalidad)

Con la expedición de la Circular 015 del 20 de noviembre del 2020, expedida por la Superintendencia de Transporte. “*Conmina a las autoridades a que actualicen para 2021, el Plan Estratégico de Vigilancia y Control del Cumplimiento de las Normas de Transporte y Tránsito*” surgió una obligación para la Secretaría Distrital de Movilidad en **investigar las conductas**

tendientes al cambio de servicio por parte de vehículos particulares que prestaban sus servicios a través de aplicaciones o de manera autónoma.

Los IUIITS (Informe Único de Infracción de Transporte) actualmente recibidos en la Subdirección, son en promedio 1.200 mensuales despachados por policías de tránsito. De estos, un promedio de 1.050 corresponde a IUIITS remitidos por transporte ilegal, es decir, cerca del 81% del total recibido.

Aperturas, autos y fallos de investigación por ilegalidad

Se han realizado un total de 4.129 aperturas de investigación que corresponden a 562 en 2021 y 3567 en 2022. Con un crecimiento del 166,75 % de aperturas de ilegalidad para el 31 de diciembre del 2022 en comparación desde octubre del 2021.

Para el 31 diciembre del 2022, el grupo de ilegalidad realizó un total de 905 autos para etapa de pruebas previo la etapa de la decisión de fondo.

Respecto a los fallos se han expedido los primeros 364 fallos, los cuales equivalen a sanciones de CINCO (5) SMLMV con sanciones para fechas de hechos de los años 2020 y 2021. De estos, corresponden a un total de **345** fallos sancionatorios y **19** fallos exonerando, encontrándose 42 expedientes en la Dirección de Gestión de Cobro.

Sumado a ello de manera preliminar para diciembre del 2022, con los fallos de ilegalidad en primera instancia, el grupo ha sancionado en promedio por un valor cerca de **\$1.537 millones** pasando de junio del 2022 a la fecha de 37 fallos a 364, con un aumento de cerca del 983,78% en un promedio de seis meses.

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- La expedición de la Circular 015 de 2020 de la Superintendencia de Transporte generó un desborde en la imposición de Informes de Transporte a vehículos de servicio particular, lo que conlleva al incremento de la sustanciación y notificación de actos administrativos.
- Debido al crecimiento de actos administrativos en la Subdirección se presenta un incremento significativo en el archivo físico.
- En tema de tecnología existen falencias, porque se cuenta con pocas impresoras para la cantidad de personas que trabajan en la SCITP.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR 2023:

- Aumento de fallos en el tema de ilegalidad
- Desarrollo Total del tema FENIX en Transporte Público.
- Adelantar en el primer semestre los planes de mejoramiento con las empresas de transporte público de pasajeros que hayan tenido mayores hallazgos en el año 2022.

3.11 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

La Subsecretaría de Gestión Jurídica asesora a la Secretaría Distrital de Movilidad en la coordinación, formulación, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos en materia jurídica para el sector, de conformidad con las políticas institucionales y el ordenamiento jurídico vigente.

Lo anterior busca establecer lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, fortaleciendo de esta manera la línea jurídica no sólo para la Secretaría Distrital de Movilidad, sino también, para los diferentes organismos que integran el sector.

Esta Subsecretaría se encuentra integrada por las siguientes Direcciones:

- Representación Judicial,
- Normatividad y Conceptos,
- Contratación,
- Gestión de Cobro.

PRINCIPALES LOGROS

Actualización y creación de manuales, procedimientos y formatos

Durante la vigencia 2022, las direcciones bajo el liderazgo de la Subsecretaría de Gestión Jurídica realizaron la actualización y creación de procedimientos, manuales y formatos garantizando el cumplimiento de los lineamientos, conceptos y criterios que permiten el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de gestión jurídica. Lo que promueve la mejora continua y el desempeño eficiente en cada una de las funciones y actividades en los componentes legal, normativo, contractual y de cobro, y a continuación se relacionan los mismos y pueden ser consultados en la intranet a través del siguiente enlace: <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA05>.

Planes institucionales

En la vigencia 2022, la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones efectuaron la planificación, implementación, actualización y seguimiento de los diferentes planes institucionales y mapas de riesgos que tiene a su cargo, todo esto, con el objetivo de contribuir con la mejora continua de todas las herramientas de gestión y de fortalecer los servicios que presta la SDM. Algunos de estos planes son: Plan Operativo Anual de Inversión y Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG, Mapa de Riesgos de Corrupción, Mapa de Riesgos de Gestión, Mapa de Riesgos de Soborno y su ejecución puede ser consultada en la página web de la entidad.

Subsecretaría de Gestión Jurídica como primera instancia de juzgamiento en las investigaciones disciplinarias

La aplicación cambio normativo de la Ley 2094 de 2021, generó la separación de roles de instrucción y de juzgamiento, por lo anterior mediante el Decreto 182 de 2022, "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", se asignaron las funciones de instrucción del proceso disciplinario en primera instancia a la Oficina de Control Interno Disciplinario y Juzgamiento a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

Comité Interinstitucional de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad

En la vigencia 2022 se realizaron cuatro (04) sesiones ordinarias, en las cuales se abordaron temas como Acción de repetición derivada de los contratos realidad, roles en el proceso disciplinario y modificación del reglamento interno y se incluyó como miembro del Comité a la Operadora de Transporte Público “La Rolita”. (Reglamento Interno No. 001 de 2022)

La información relacionada con tales sesiones se encuentra disponible y actualizada para consulta en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad (Botón de Transparencia).

Otros Logros

- Planeación y seguimiento de la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica durante toda la vigencia 2022.
- Planeación y seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto de inversión de manera semanal, asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.
- Revisión de la depuración contable de acuerdos de pago, revisando los expedientes, las fichas técnicas, el sistema y los proyectos de acto administrativo por medio de los cuales se realiza la depuración contable.
- Se realizó seguimiento a los sistemas de información y herramientas de control de la correspondencia que sea asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica y las direcciones que la componen, logrando con estos seguimientos disminuir a “ceros”, las solicitudes sin respuesta.
- Atención oportuna a la totalidad de los requerimientos realizados por entes de control, Concejo, Congreso y otras autoridades (Total PQRSD 455 y fueron resueltas tanto por las Direcciones como por las Subsecretaría SIN EXTEMPORANEIDADES).
- En materia disciplinaria se apoyó la sustanciación de cinco actuaciones entre recursos y nulidades para firma del Secretario/a Distrital de Movilidad. (Segunda Instancia).

Premios Secretaría Jurídica Distrital

La Secretaría Jurídica Distrital realizó el 05 de diciembre de 2022, la entrega de los premios a la excelencia en la gestión jurídica distrital 2022 en donde se premiaron seis categorías: Mejora en el desarrollo del modelo de gestión jurídica pública, Lucha anticorrupción, Organización administrativa eficiente, Gestión para la participación incidente en la producción normativa, Prevención del daño antijurídico y Recuperación del patrimonio público.

De las anteriores categorías la SDM obtuvo los siguientes premios:

- Categoría de Lucha anticorrupción, de la cual fue ganadora la Dirección de Contratación con la Metodología de contratación transparente “guía pedagógica para fortalecer la transparencia e integridad en la gestión contractual”.
- Categoría de Gestión para la participación incidente en la producción normativa, de la cual fue ganadora la Dirección de Normatividad y Conceptos con el proyecto “Innovando con las redes sociales para acercar a la ciudadanía en la emisión de actos administrativos”.
- Categoría de Recuperación del patrimonio público, de la cual fue ganadora la Dirección de Gestión de Cobro con la implementación de estrategias integrales inteligentes de cobro.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Demanda de Inconstitucionalidad de la Ley 2094 de 2022 - Exp. D - 14503 Corte Constitucional. Lo citado genera incertidumbre jurídica, ya que estamos a la espera de la decisión de la Corte Constitucional puesto que de declararse la inconstitucionalidad de la Ley 2094 de 2022, las actuaciones efectuadas tanto por la Oficina de Control Interno Disciplinario como por la Subsecretaría de Gestión Jurídica en vigencia de la norma ídem podrían declararse nulas, por consiguiente es pertinente que los operadores disciplinarios acojan los términos consagrados para cada fase procesal sin premura y sin exceder tampoco los tiempos procesales.
- Aplicación a las reglas establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia C-321 de 2022, especialmente en los párrafos 279 a 281 de la providencia en cita y la declaración de exequibilidad de los literales a y b del artículo 10 de la Ley 2161 de 2021, y sobre los literales c, d y f, exequibilidad condicionada.
- El Sistema de Información Contravencional – SICON presenta deficiencias en el intercambio de información de las dependencias que integran la entidad generando falencias en los registros de los pagos e inconvenientes tecnológicos y de oportunidad en la aplicación de pagos.
- El proceso de actualización a SIMIT sobre acuerdos de pago no es efectivo, lo que implica que el ciudadano no pueda hacer trámites de tránsito por no encontrarse a paz y salvo, generando la presentación de quejas y reclamos a la SDM por este concepto.
- Falencias de la información que reposa en el Sistema de Gestión Contractual.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

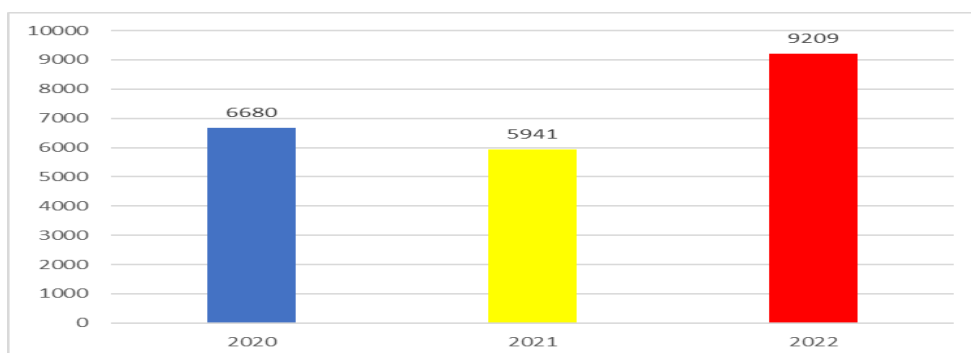
- Elaborar y ejecutar en conjunto con las direcciones el plan de trabajo para adelantar la contratación de la ordenación del gasto asociada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica, de modo que se suplan las necesidades de las dependencias y se evite la consolidación de reservas para la vigencia 2024 superiores al 20% del total del presupuesto asignado.
- Liderar y coordinar la política de mejora normativa de la entidad, y fortalecer el proceso de estructuración normativa con el propósito de conformar un marco normativo claro, con calidad técnica y jurídica que permita el cumplimiento de la misión y funciones de la entidad.
- Posicionar a la Secretaría Distrital de Movilidad como la Entidad No. 1 en el éxito procesal cuantitativo y mantenerla en la posición No. 1 en el éxito procesal cualitativo, con una tasa del 92%.
- Dirigir e implementar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la gestión contractual de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Alcanzar el 100% de la meta de recaudo establecida por la Dirección de Gestión de cobro respecto a lo gestionado por esta dependencia durante la vigencia 2023.
- Acompañamiento y asesoría jurídica mediante la revisión y análisis de pronunciamientos jurisprudenciales sobre fotodetección y conductas antievasión (Sentencia C-321 de 2022).
- Asesoría Jurídica en la estructuración normativa e implementación de las gestiones relacionadas con la ARM.
- Obtención de laudo arbitral favorable a la Secretaría Distrital de Movilidad derivado de la pretensión de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión suscrito con UNIÓN TEMPORAL SETT (SERVICIOS ESPECIALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE SERVIENTREGA LIMITADA – TABORDA VÉLEZ Y CÍA.S. EN C. UNIÓN TEMPORAL) y que se adelanta en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. (Sobre este aspecto es importante resaltar que la entidad es la primera vez que recurre a la jurisdicción arbitral).

- Mesas de coordinación con el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte (Regulación de tricimoviles para transporte público, Choques simples, Empresas de transporte público en proceso de liquidación voluntaria, defensa procesos Sancionatorios).

2.11.1. DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

PRINCIPALES LOGROS

Se tramitaron un total de 9.209 acciones de tutela, dentro de la oportunidad correspondiente. Incremento del 53 % con respecto a las 5.941 notificadas el año 2021 y del 56% frente a las 6680 notificadas en el año 2020.



Fuente propia DRJ

Las principales causas de tutelas fueron:

CAUSAS	NÚMERO
DEBIDO PROCESO (AUDIENCIAS)	2.793
DERECHO DE PETICION (REVOCATORIA DE COMPARENDOS)	753
DERECHO DE PETICION (PRESCRIPCION DE COMPARENDOS)	706
DERECHO DE PETICION (AUDIENCIAS)	696
HABEAS DATA (ACTUALIZACION DE PLATAFORMA POR EXONERACION DE COMPARENDOS)	347
DEBIDO PROCESO (ACTUALIZACION SIMIT)	338
DEBIDO PROCESO (ACTUALIZACION DE PLATAFORMA POR EXONERACION DE COMPARENDOS)	326
DEBIDO PROCESO (REVOCATORIA DE COMPARENDOS)	325
DERECHO DE PETICION (ACTUALIZACION SIMIT)	263
DERECHO DE PETICION (EXONERACION DE COMPARENDOS)	159
DERECHO DE PETICION (SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE)	130

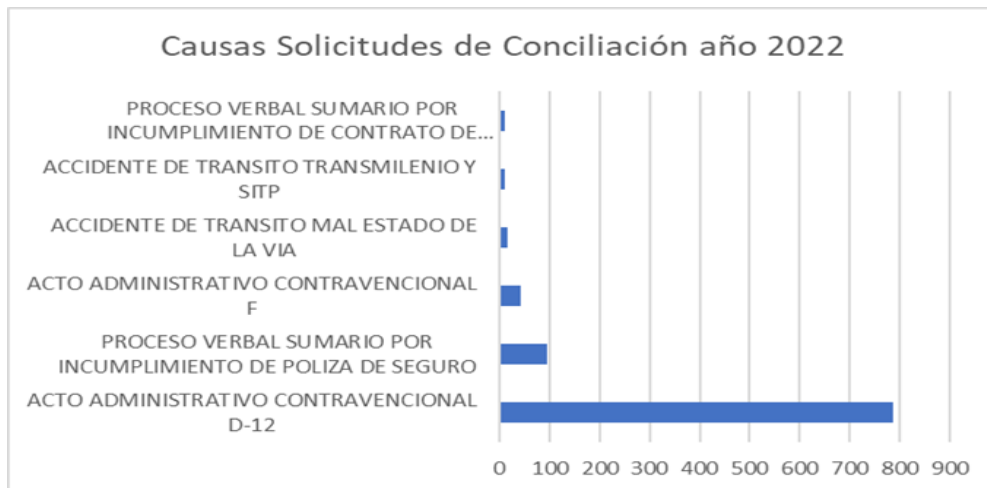
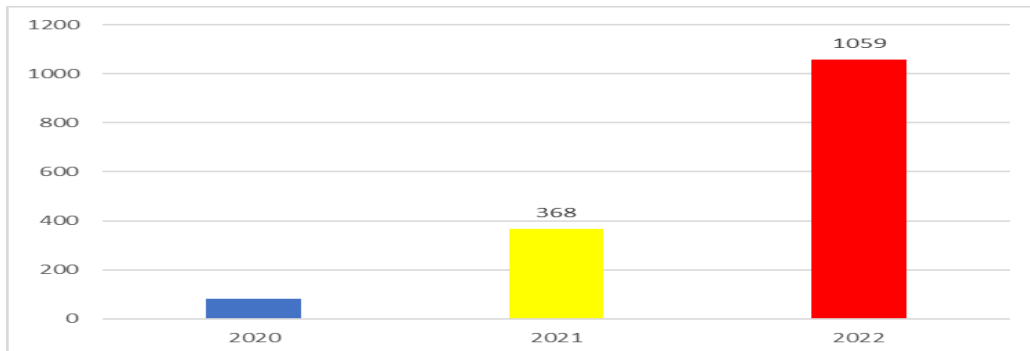
Fuente propia DRJ

Éxito procesal tutelas:



Fuente propia DRJ

Se tramitaron un total de 1.059 solicitudes de conciliación, realizando la gestión dentro de la oportunidad correspondiente. Incremento del 276% con respecto a las 368 notificadas el año 2021 y del 1.181% frente a las 82 notificadas en el año 2020.

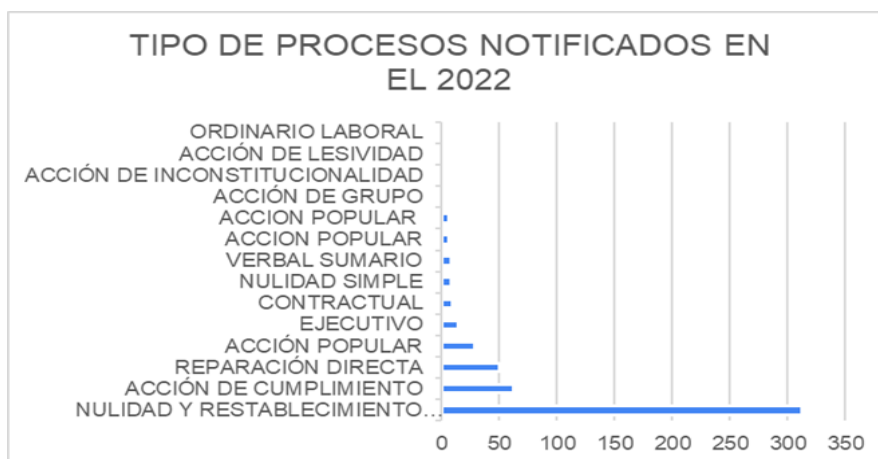


Fuente propia DRJ

Se contestaron un total de 509 Demandas judiciales realizando la gestión dentro de la oportunidad correspondiente, es de resaltar que se generó un incremento del 368% con respecto a las 138 del año 2021 y del 547 % frente a las 93 notificadas en el año 2020., incremento que como se observa en el cuadro denominado causas reiterativas de procesos judiciales obedece el 55% a una sola causa, producto de una estrategia de sobre las sanciones impuestas por la infracción D12 (Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.)



Fuente propia DRJ



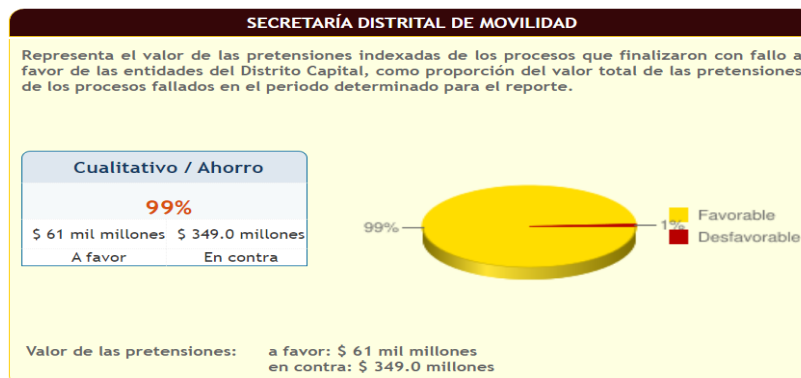
Fuente propia DRJ

CAUSAS REITERATIVAS DE PROCESOS JUDICIAL NOTIFICADOS EN 2022

CAUSAS REITERATIVAS	No.
ACTO ADMINISTRATIVO CONTRAVENCIONAL D-12	279
PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDO	40
ACCIÓN POPULAR	31
ACTO ADMINISTRATIVO CONTRAVENCIONAL F	14
ACCIDENTE DE TRÁNSITO MAL ESTADO DE LA VÍA	12
CONTRATO REALIDAD	10
ACTOS DE REGISTRO	9
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	8
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	7
NULIDAD NORMA GENERAL	7
ACCIDENTE DE TRANSITO TRANSMILENIO SITPP	7

Fuente propia DRJ

Se obtuvo una tasa de éxito procesal cuantitativo del 97.96 % y cualitativo de un 99%, lo que implicó un ahorro de 61 mil millones de pesos (\$61 MIL) según reporte generado por la plataforma SIPROJ.



Fuente propia DRJ

Se ha logrado la recuperación de recursos por valor de \$493.498.282 COP, y efectuó tal gestión a través de un proceso de cobro en dos etapas: una denominada cobro pre jurídico esto a través de llamadas y mensajes de cobro en caso de no lograr la recuperación en esta fase, procedimos a pasar a una etapa judicial ya con instauración de la demanda hasta obtener el pago por parte del ciudadano. Así mismo, se encontraron procesos en los cuales se habían constituidos títulos judiciales a favor de la SDM, por lo que se inició el proceso de cobro ante el respectivo Despacho y Banco correspondiente según el caso, para que estos recursos fueran depositados a las cuentas determinadas por la Secretaría Distrital de Hacienda como parte de la recuperación del patrimonio del Distrito.

Durante la vigencia del 2022, se realizaron tres (03) jornadas de capacitación en temas penales a los Agentes Civiles de Tránsito y Transporte. La primera de ellas, llevada a cabo el 02 de marzo de 2022, contó con la participación de la mitad del total de agentes civiles de tránsito y transporte. La segunda de ellas se llevó a cabo el 16 y 19 de agosto, en las cuales, se contó con la participación y asistencia de la totalidad del grupo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte. Finalmente, la última jornada de capacitación en temas penales, se realizó el 13 de diciembre de hogaño. El objeto de dichas capacitaciones abarcó desde los requisitos de las denuncias, los delitos de Lesiones personales y Violencia contra servidor público, la legítima defensa, las etapas del proceso penal y los derechos, deberes y obligaciones de los agentes civiles de Tránsito y Transporte, en materia penal. Además, se creó una sala permanente relacionada a asuntos penales al servicio de las consultas de los agentes de tránsito para apoyar situaciones que se presentan cuando están en servicio.

Con lo anterior, la Dirección de Representación Judicial, no solo emitió lineamientos tendientes a la recuperación del patrimonio público, una de las principales políticas en materia de gestión judicial impartidas por la Secretaría Jurídica Distrital; si no, además, se hizo énfasis en políticas de prevención del daño antijurídico, enfocadas a la actividad de los agentes de tránsito que se encuentran en vía, es decir, en relación directa con el ciudadano.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Desde finales del año 2021 se ha recibido un gran aumento en el número de trámites que pretenden la nulidad de actos administrativos proferidos dentro de los procesos contravencionales, invocando la comisión de la infracción D-12, contenida en el artículo 131 de

la Ley 769 de 2002, lo que conlleva a requerir mayor disponibilidad de personal para la atención de estos asuntos.

En el ejercicio de Representación y Defensa Judicial en el trámite de acciones de tutela, hemos identificado ciertas dificultades, entre las más significativas podemos mencionar; el alto volumen de peticiones que implica la generación de respuestas genéricas, las cuales no cumplen las expectativas de los ciudadanos, esto genera que en tutela se deba emitir una nueva respuesta con tiempos cortos de notificación, dificultado la entrega de la prueba de notificación en el momento de dar respuesta a la tutela siendo este un requisito esencial en la protección del derecho, igualmente los despachos judiciales cuando se trata de actualizaciones de SIMIT, dejan en cabeza de la Secretaría la responsabilidad de la actualización, esta posición implica que hasta que el sistema no esté actualizado no se pueda dar por superando la supuesta violación y según los términos de respuesta del SIMIT, la oposición a la tutela se debe realizar en espacios de tiempo muy cortos so pena de un fallo en contra por causa de un tercero, entre otras, respecto de las cuales se han puesto en marcha diferentes estrategias de defensa, las cuales han sido implementadas de manera mancomunada con las dependencias involucradas.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Ampliación de los planes y políticas de prevención del daño antijurídico, buscando la disminución de la actividad litigiosa de la entidad, haciendo enfoque especial en las causales generadoras de acciones de tutela y procesos prejudiciales y judiciales.
- Seguimiento a procesos judiciales relevantes. (Implementación de la estrategia de comunicación litigio- concurso “Ni una tutela”).
- Mantener la tasa del éxito de los procesos adelantados contra la Secretaría Distrital de Movilidad y continuar con la implementación del Plan Maestro de Acciones Judiciales para la recuperación del patrimonio público.

2.11.2. DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS

Durante el periodo de enero a octubre de 2022 de las gestiones de estructuración normativa y análisis jurídico orientado a la aplicación de la normatividad vigente, se destacan:

PRINCIPALES LOGROS

En la estructuración normativa, revisión de actos administrativos y elaboración de documentos jurídicos: fueron allegados aproximadamente 447 actos administrativos (proyectos de decreto, proyectos de ley, proyectos de acuerdo y resoluciones) para revisión y control de legalidad con el propósito de verificar la correspondencia con el marco normativo nacional y distrital vigente.

Entre otros se resalta la expedición de los Decretos relacionados con:

- Decreto 112 de 2022. Concede a la empresa Metro de Bogotá S.A. - EMB, la administración y control del espacio público de la infraestructura de transporte público asociado al funcionamiento de la entidad.
- Decreto 182 de 2022. Modificación de la estructura interna de la SDM separando las funciones de instrucción y juzgamiento en procesos disciplinarios.

- Decreto 297 de 2022. Declaratoria de las condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para adquisición de predios Cable San Cristóbal.
- Decreto 473 de 2022. Modificación de la estructura interna de la SDM para la vinculación de 150 Agentes de Tránsito civiles.
- Decreto 586 de 2022. Medida de circulación de vehículos automotores de servicio particular durante las festividades de fin de año 2022 y festividad de Reyes Magos 2023.
- Decreto 498 de 2022. Supresión del Consejo Consultivo de la Bicicleta y reorganización de del Consejo Distrital de la Bicicleta
- Decreto 480 de 2022. Creación de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital.
- Decreto 388 de 2022. Medidas para la circulación de vehículos automotores y motocicletas en la ciudad de Bogotá el día 22 de septiembre de 2022 - día sin carro.
- Decreto 358 de 2022. Virtualización del proceso de registro de bicicletas en el Registro Administrativo Voluntario de Bicicletas en el Distrito Capital.
- Decreto 350 de 2022. Declaratoria de las condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los derechos de propiedad y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles requeridos en el marco del “Regiotram de Occidente”.
- Decreto 183 de 2022. Eliminación de la excepción transitoria a la medida de pico y placa para los vehículos del personal de la salud.
- Decreto 003 de 2022. Actualización de la tarifa máxima para los parqueaderos y/o estacionamientos fuera de vía en el Distrito Capital

Respecto de Resoluciones se destacan entre otras, las siguientes:

- Delegación de la participación de la SDM en diversas instancias como: Comité para la mitigación del impacto económico, Mesa Intersectorial del Acuerdo de Paz, Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, Comité Distrital de Gestión y Desempeño.
- Actualización de tarifas de estacionamiento en vía.
- Protocolo general de aprovechamiento económico del espacio público por la actividad de valet parking.
- Creación y reglamentación del Observatorio de Ocupación y Valor del Suelo a cargo de la Empresa Metro de Bogotá S.A.
- Actualización del precio público para acceder al Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular – PEAARV..
- Reglamentación del funcionamiento del Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - FET correspondiente al año 2022.
- Creación al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad de dos comités en materia de Seguridad Vial.
- Reglamentación del servicio de vehículos de movilidad individual.
- Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad - Resolución de unificación y depuración normativa.

En la emisión de conceptos jurídicos: durante el periodo reportado se emitieron 99 **conceptos** jurídicos aproximadamente en respuesta a los problemas jurídicos planteados por las diversas dependencias y entidades adscritas al sector. Dentro de los cuales se resaltan los relacionados con:

- Concepto DNC 20225200130261 del 20 de enero de 2022. Excepción a la restricción del tránsito de vehículos particulares blindados.

- Concepto DNC 202252000139783 del 15 de junio de 2022. Sustitución del Comité Interno de Archivo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Concepto DNC 202252007549961 del 21 de julio de 2022. Cualidades y requisitos que debe tener un puesto de control de la policía de tránsito.
- Concepto DNC 202252008112251 del 24 de agosto de 2022. Condiciones de tránsito de vehículos clase tracto camión con semirremolques.

Los conceptos ya enunciados se encuentran cargados en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1BiKzyGq7cXawAbX6gla5gUVnClwZ6WLB>

En la atención de **peticiones y consultas**: en el período informado, la Dirección emitió respuesta dentro de los términos de ley, a 452 peticiones allegadas por ciudadanos y entidades.

Finalmente se brindó acompañamiento jurídico constante a las diferentes dependencias de la entidad, a las entidades adscritas y vinculadas en diferentes temas de alto impacto y se participó activamente en reuniones y mesas de trabajo de proyectos estratégicos y de necesidad del sector.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia 2022, se evidenciaron las siguientes dificultades:

- Ambigüedad y en algunos casos antinomia por dispersión normativa específicamente por exceso de actos administrativos regulatorios de una misma materia al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad y el Distrito.
- Dificultad para concretar y precisar la estructuración normativa derivada de la Ley 2199 de 2022, necesaria para la implementación de las funciones y atribuciones de la Agencia Regional Metropolitana -ARM como autoridad de transporte, ante la indeterminación jurídica del concepto “transporte regional” y la inexistencia de un desarrollo reglamentario de dicho concepto.
- Suspensión de los procesos de estructuración normativa derivados de las facultades reglamentarias y compromisos del Decreto 555 de 2021-POT, con ocasión de la medida cautelar de suspensión provisional del mencionado decreto desde el 14 de junio al 25 de agosto de 2022; lo que postergó los cronogramas de reglamentación inicialmente previstos.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Promesa de Valor 2023 (Innovación y proyectos a poner en marcha). Piloto de implementación de la herramienta de política de mejora normativa: AIN - Análisis de Impacto Normativo.
- Expedición normativa necesaria para el ejercicio de funciones como Agencia Regional de Movilidad en Transitoriedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2199 de 2022.
- Estructuración e implementación de la “Política de Mejora Normativa” de la Entidad de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación Nacional y Distrital.
- Fortalecimiento de la articulación con las dependencias internas de la SDM así como con las Entidades del Sector, para el fortalecimiento del proceso de estructuración normativa y disminución de tiempos.
- Expedición normativa necesaria para finalización de periodo de gobierno local.

- Expedición normativa necesaria para la implementación y desarrollo de los diversos proyectos estratégicos en transporte e infraestructura del Gobierno Nacional, Distrital y Regional.
- Expedición normativa para la reglamentación del artículo 32 de la Ley 2169 de 2021 Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la Carga Urbana en el Distrito Capital.

2.11.3. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PRINCIPALES LOGROS

En atención a las actividades designadas a la dirección de contratación, se dio cumplimiento en la vigencia 2022 a cada una de las asignaciones así:

Procesos de Selección:

Para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se desarrollaron 169 procesos de selección, los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

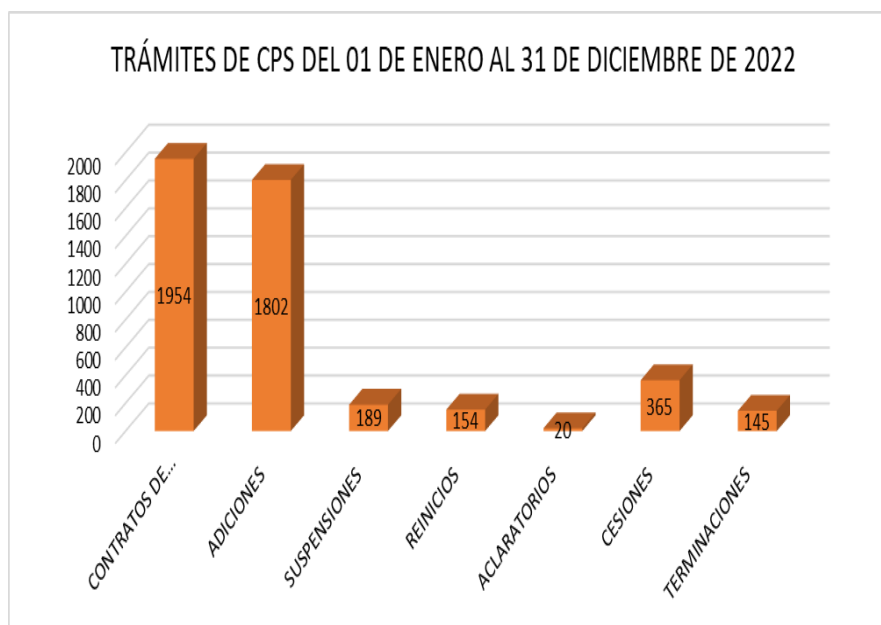
TABLA 30. PROCESOS DE SELECCIÓN

ACUERDO MARCO DE PRECIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIONES PÚBLICAS	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	ACUERDOS DE CORRESPONSABILIDAD	TOTAL
22	50	14	15	38	29	1	169

Fuente propia DC

Gestión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se desarrollaron 4629 trámites de contratos de prestación de servicios, de la siguiente manera:



Fuente propia DC

El seguimiento de los contratos de prestación de servicios se realiza a través del siguiente link:

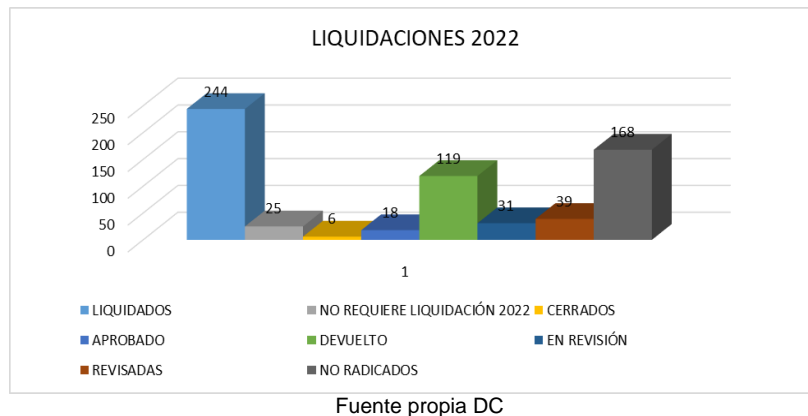
136

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gez6W7WKgKW2H3oBL_d_emjTIXCpyMTDfQ0mT0Q_DD0/edit#gid=23481164

Nota. La Ley de Garantías operó del 29 de enero al 21 de junio de 2022.

Liquidaciones

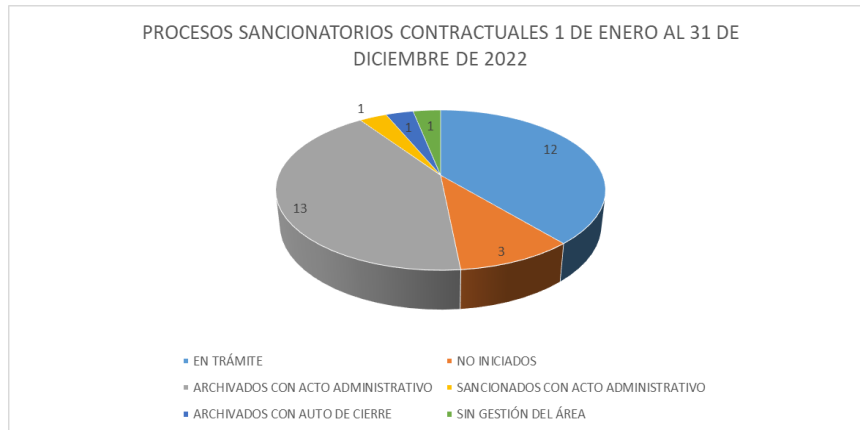
Se gestionaron 488 trámites de liquidación en el periodo comprendido entre 01 de enero del 2022 y el 31 de diciembre de 2022, liquidando efectivamente en dicho periodo 244 contratos, haciendo de esta manera el cierre jurídico y financiero de cada uno de los contratos, liberando los saldos respectivos y contribuyendo a la mejora en la gestión de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.



El seguimiento a dichas liquidaciones se hace a través de una base de datos que se encuentra formulada con el fin de generar alertas previas frente a la pérdida de competencia, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wM7oEnS-lm3QUhVMnDG445vGcOJi8TaoWlvEV4HBLhs/edit#gid=2059404365>

Procesos sancionatorios

En el transcurso de la anualidad 2022, se tramitaron y acompañaron treinta y uno (31) procesos sancionatorios contractuales, que corresponden a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía y la Subsecretaría de Gestión Corporativa. Las actuaciones surtidas por las diferentes Subsecretarías se condensan así:


TABLA 31. ARCHIVADOS CON ACTO ADMINISTRATIVO: TRECE (13)

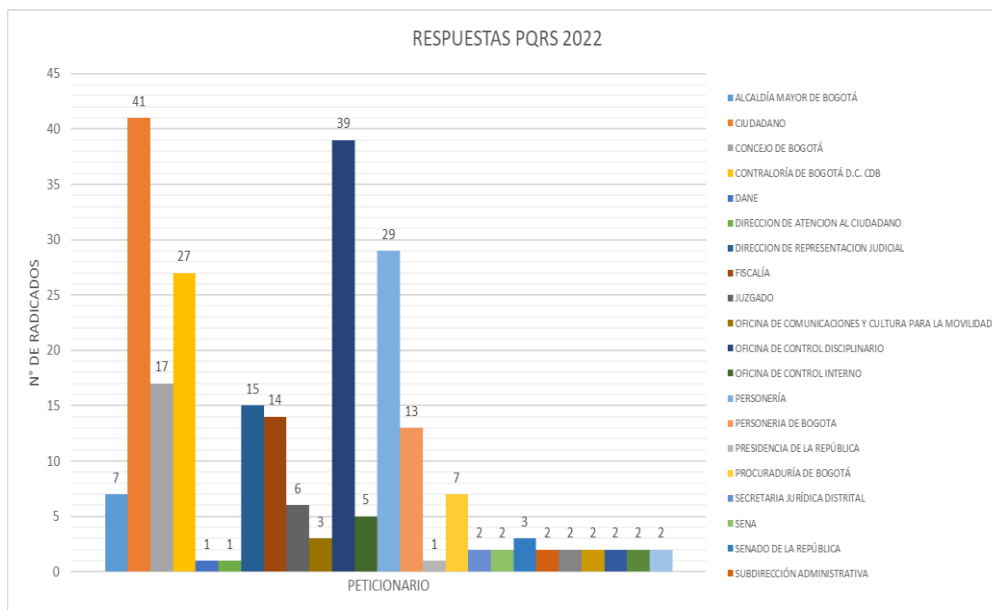
NO. CONTRATO	NO. PROCESOS	CONTRATISTA	SUBSECRETARÍA
2007-071	9	Consortio Servicios Integrales para la Movilidad - SIM	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
2017-1913	1	Consortio Movilidad Futura	Subsecretaría de Gestión de Movilidad
2021-922	1	Álvaro Diego Díaz Barragán	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
2021-2020	1	CONSORCIO MYSV – OINCO	Subsecretaría de Gestión de Movilidad
2021-1800	1	INDRA COLOMBIA SAS	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

Fuente propia DC

Se podrá consultar cualquier información en el siguiente link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SF-nPwvs-Bz356uD2eDuPP0-kfYHNYg-LV0XE8CGbBE/edit#gid=149121246>

Informe de respuestas a PQRSD

Desde el mes de enero a corte del 31 de diciembre de la vigencia 2022, se recibieron 245 solicitudes de PQRSD se tramitaron oportunamente, provenientes de entes de control, entidades públicas y privadas, ciudadano, diferentes áreas al interior de la SDM:



Dificultades Presentadas

- Incertidumbre jurídica generada por las directrices emitidas por el gobierno nacional respecto a la autonomía de la que gozan las entidades para suscribir contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión.
- Modificaciones al régimen contractual, que afectaron en alguna medida el curso de estructuración de los procesos, debido a que causaron en algunos casos reprocesos en la documentación.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Desarrollo de temas contractuales para el ejercicio de funciones de Agencia Regional de Movilidad en transitoriedad de conformidad con lo establecido en la Ley 2199 de 2022.
- Adelantar el plan de contingencia para la suscripción y gestión de contratos previo a ley de garantías.
- Disminuir los tiempos de revisión de los procesos de selección.
- Mejorar las socializaciones con los equipos estructuradores para que la estructuración de los procesos sea más ágil.
- Cumplir con la contingencia relacionada con los comicios, para ello nuestro reto es suscribir un total de 617 en los meses de enero y febrero.
- Cumplir con la contingencia de Niños y niñas primero, suscribiendo un total de 373 contratos en el mes de enero.
- Aplicación de la cartilla de procesos administrativos contractuales sancionatorios creada por el equipo de la Dirección, con el fin de minimizar los riesgos en el desarrollo de los mismos que son liderados por los ordenadores del gasto, quienes en su mayoría no ostentan la profesión de abogados. (Implementación de un lenguaje claro)
- Plan de Acción implementado por la Dirección de Contratación, para evitar que todos los contratos que deben liquidarse pierden competencia en la presente anualidad. (Mesas de trabajo semanales con cada ordenación, cumplimiento de tiempos de respuesta para atender las observaciones realizadas y reporte quincenal a alta dirección correspondiente al seguimiento del estado de las liquidaciones. De igual manera, el

trámite de las liquidaciones que se encuentran en el término de vigencia para surtir con facilidad la gestión liquidatoria.

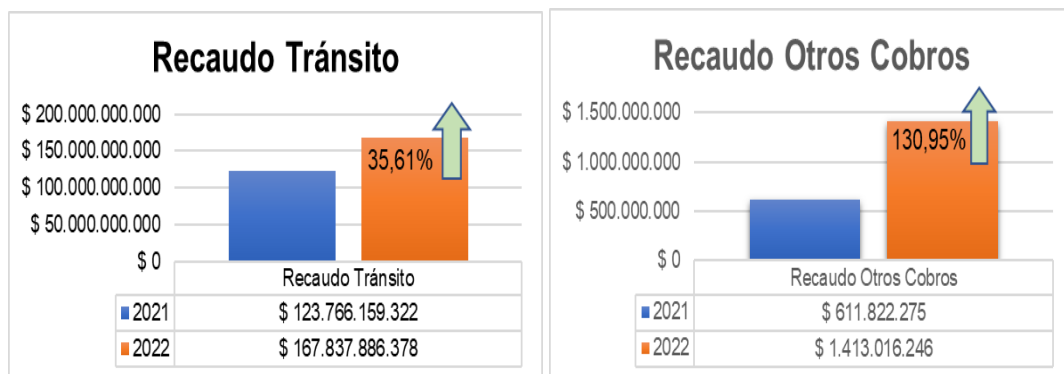
- Plan de trabajo - promesa de valor:
 - a) Desarrollo de formatos y guías de Estudios de sector – cotizaciones. Actualización de formatos de estudios previos.
 - b) Disminuir los tiempos de revisión de los procesos de selección.
 - c) Mejorar las socializaciones con los equipos estructuradores para que la estructuración de los procesos sea más ágil.
 - d) Para la vigencia 2023, desde la DC se espera gestionar todas las liquidaciones radicadas antes del 29 de junio.

2.11.4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

PRINCIPALES LOGROS

Implementación de la Estrategia de Cobro Inteligente, y el reconocimiento distrital por la excelencia en la gestión del cobro. Como resultado de las gestiones que acá se sintetizan y que hacen parte de la *Estrategia de Cobro Inteligente* al interior de la Dirección de Gestión de Cobro, (en adelante DGC), la Secretaría recibió el premio a la excelencia en la gestión jurídica distrital en el año 2022, en la categoría de **“Recuperación del Patrimonio Público”**, como reconocimiento por la implementación de acciones y estrategias que procuran la recuperación de recursos públicos. En esa oportunidad se indicó que: *“la implementación de estrategias integrales inteligentes de cobro, no solamente permitieron un mayor recaudo, sino que en mayor medida fomentaron la seguridad vial, la reducción del número de víctimas de siniestros viales y la mejora de objetivos de sostenibilidad ambiental, social, económica, de salud pública y calidad de vida”*². El siguiente es el reporte de las actuaciones que nos permitieron obtener este reconocimiento.

Recaudo global. El recaudo de la cartera realizado por la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la DGC, a lo largo del año 2022, ha resultado significativo, generando un incremento del 35,61% en materia de sanciones a infractores de tránsito, y del 130,95% por concepto de otros cobros, frente al recaudo obtenido durante la vigencia 2021, según se muestra en los siguientes gráficos:



Fuente propia DGC

² <https://www.secretariajuridica.gov.co/la-secretaria-juridica-distrital-entrego-los-premios-excelencia-en-la-gestion-juridica-distrital>

En este punto, es importante resaltar que, en suma, el recaudo alcanzado por la Dirección corresponde a **\$171.261'902.100**, que incluyen los recursos recaudados por la venta de cartera de la obligación de Buses Amarillos y Rojos S.A., BARSÁ, y que se produjo en el primer semestre del año reportado, según se discrimina en los siguientes párrafos.

Desagregado del recaudo de otros Cobros³: Dentro del recaudo resumido en las gráficas anteriores, es preciso indicar que el representado por cobro de obligaciones emanadas de fuentes diferentes a sanciones de tránsito, representó un incremento bastante importante que se puede desagregar así: por cobro de sanciones a empresas de transporte público \$ **1,084,688,364**, equivalente al **76,8%**, por otros cobros \$ **216,381,652** equivalente al **15,3%** y Acuerdos de pago manuales \$ **111,946,230** equivalente al **7,9%**. Finalmente, el logro adicional del recaudo extraordinario de dos (2) pagos realizados el 28 de abril pero por estar en canje se visualizan el 05 de mayo, y que corresponden a la venta del crédito de BARSÁ por valor de **\$2,010,999,476**.

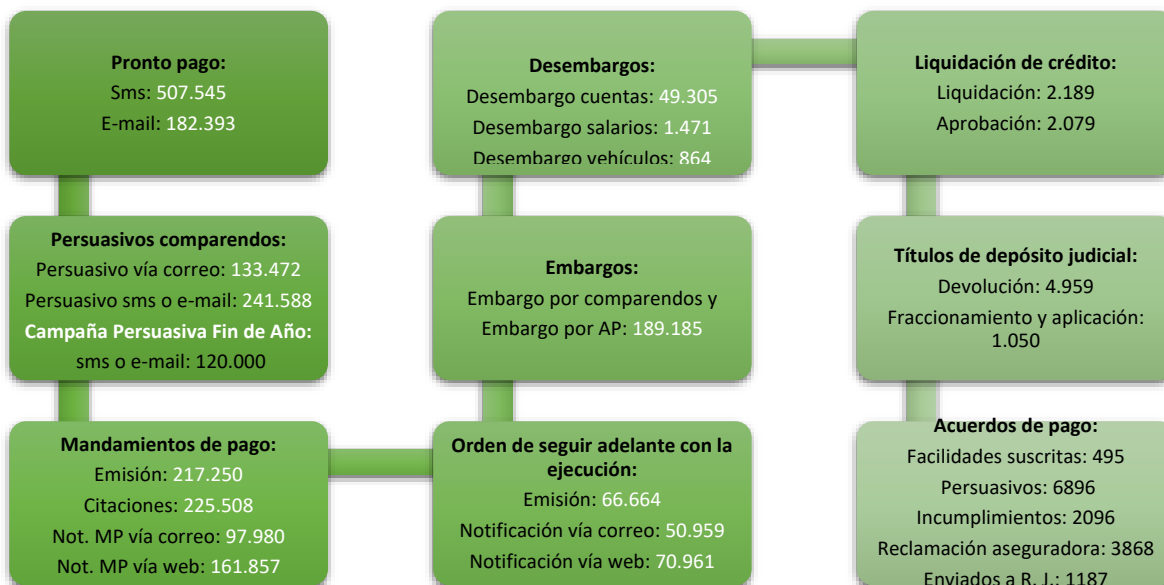
Centro de lectura y análisis de datos: El análisis de datos le permitió en el año 2022 a la DGC focalizar y optimizar los recursos para obtener un mayor recaudo en las categorías más efectivas, así como aportar información oportuna y clara a otras direcciones para reforzar estrategias frente a las categorías menos efectivas. Tales enfoques dan soporte a nuestras estrategias de recaudo, sin perjuicio de que todas las obligaciones en la cartera tengan una gestión de cobro.

Ello implica un seguimiento constante que se efectúa semanalmente sobre los pagos que se realizan, con el fin de identificar cuáles medios de imposición, infracciones, localidades y tipo de vehículo tienen mejor efectividad en el recaudo general. Del mismo modo, se logra generar alertas tempranas cuando alguna de las mediciones presenta una variación estadísticamente significativa, de modo que se puedan tomar medidas de contingencia oportunamente.

Lo anterior, nos ha permitido identificar los perfiles de deudores que tiene la cartera y los momentos en los cuales se debe adelantar la gestión regular de cobro persuasivo y coactivo. Así, la finalidad de las gestiones, más que prolongar los términos para ejercer la acción de cobro, resulta ser, aprovechar las etapas tempranas de los procesos para persuadir al deudor y finalmente, aumentar el recaudo; a continuación, se exponen los datos de la gestión:

³ Por otros cobros tenemos los conceptos relativos a sanciones impuestas a las empresas de transporte público, patios y grúas, acreencias contractuales y procesales y declaratorias de abandono, entre otros.





Fuente propia DGC

Pronto pago: El recaudo en pronto pago corresponde a pagos realizados en menos de 31 días desde la fecha de la imposición de un comparendo. Esta estrategia inició su implementación desde la última semana del mes de marzo de 2022 y se ejecuta sobre órdenes de comparendo que no han surtido el procedimiento contravencional. En efecto, la estrategia consiste en el envío del mensaje informativo a través de SMS y/o EMAIL para que el ciudadano verifique la imposición de sus comparendos. El impacto progresivo que tuvo la estrategia en el recaudo corresponde a un aumento de 41% frente a lo recaudado en 2021 por este concepto.

Plan de medios: Esta estrategia permanente preventiva de cobro no se limita a la porción de la cartera en etapa persuasiva, sino que busca llamar la atención al deudor para que, atendiendo a su contexto y situación particular, permitan persuadirlo para que pague esas obligaciones. Todo ello por medio de campañas de comunicación masivas y dirigidas a toda la ciudadanía a través de redes sociales, radio, prensa y televisión, además del fortalecimiento del uso de los canales digitales y redes sociales institucionales. Igualmente, campañas específicas se adelantaron a lo largo del año, permitiendo un aumento en el recaudo considerable, como es el caso de la divulgación masiva del decreto de embargos y el impulso en la etapa final de las amnistías y descuentos.

Equipo élite: Se consolidó un equipo técnico y especializado al interior de la DGC que realiza las gestiones persuasivas de cobro, contactando a los deudores utilizando estrategias amistosas, invitándolos al pago y a ponerse al día con Bogotá. Este componente se está implementando como un plan piloto, por lo que le fue asignada una porción de cartera determinada y se realiza seguimiento semanal al recaudo que logra el equipo.

Este equipo ha logrado una contactabilidad en su base de cartera del 89,2% y actualmente el recaudo acumulado por gestión del equipo élite registró un total de \$369.333.293 en sus 24 semanas de implementación, logrando ubicar y hablar directamente con alrededor del 60% de los deudores en su asignación. Con estas cifras el equipo Élite viene superando los niveles logrados en condiciones iguales por una empresa privada que prestó servicios a la entidad para

el cobro de una cartera tercerizada. La proyección del desempeño del Equipo Élite se posiciona incluso por encima del nivel promedio de la gestión de *Contact Centers* en el sector privado.

Gestión en la atención a los usuarios. Durante los últimos años, la DGC se ha enfocado en la mejora permanente de la atención de los ciudadanos que presentan sus peticiones y solicitudes relacionadas con la gestión de sus obligaciones con la Secretaría de Movilidad, lo que ha permitido que tengan respuestas en los estrictos términos de la Ley. Lo anterior implica un importante avance dado el elevado número de solicitudes que ingresan diariamente a través de los diferentes canales de atención. Así entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se han atendido **73,112** solicitudes, lo que representa en promedio 1410 peticiones por semana, siendo una de las dependencias, junto a contravenciones, que recibe más peticiones y la que más atiende de manera oportuna, todo lo cual se puede verificar a partir del tablero de control.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Durante la vigencia 2022, la gestión de la DGC ha encontrado algunas barreras que buscamos que tras ser superadas nos permitirán lograr que el recaudo de recursos a favor de la entidad sea mucho más representativo. Hemos hecho especial énfasis en las siguientes:

- Sistema de Información obsoleto que no permite generación de reportes lo que implica que la información no sea confiable ni oportuna. (SICON)
- No contar con un sistema de información centralizado y automatizado para el procesamiento de la información y la gestión del cobro de manera integral.
- Diferencias entre los aplicativos SICON y SIMIT en el registro de la información, generando incremento de reclamaciones administrativas y judiciales en contra de la Secretaría.
- Las pólizas constituidas por las aseguradoras no garantizan el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Secretaría en el marco de los acuerdos de pago.
- La precaria información de ubicabilidad para efectos de contactar a los deudores, teniendo como principal fuente el RUNT.
- La poca cultura de pago de los infractores y en consecuencia su genérica renuencia.
- La limitación en los recursos para efectos de desarrollar la actividad.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

Es importante continuar con la labor que se viene desarrollando y que muestra frutos destacables respecto de los años anteriores, resaltando la permanencia de una gestión de cobro inteligente, en términos de ser estudiada desde los datos estadísticos que presentan diferentes variables, tales como: la imposición, sanción, pago, los comportamientos de los deudores y los hechos que aportan al direccionamiento de las estrategias; ello permite que más allá de realizar las gestiones de ley, se proyecten trámites de cobro comerciales que sumen de manera importante y permitan alcanzar mayores logros.

Igualmente, es importante abundar en aspectos tecnológicos y análisis de datos que permitan continuar desarrollando y enriqueciendo la estrategia de cobro inteligente donde se destacan los siguientes aspectos:

Posicionamiento del análisis de datos como fundamento técnico para la adopción de decisiones

Continuando con la implementación de tecnologías para optimizar la gestión de cobro, en las que se resaltan entre otras, las siguientes:

- **Buscadores:** Un motor de búsqueda que encuentra los elementos coincidentes con la consulta de datos, que generalmente se expresa como un conjunto de números que identifican la resolución o notificación en milisegundos evitando tiempos muertos.
- **Gráficas en tiempo real:** Gracias a las representaciones gráficas, podemos interpretar grandes cantidades de datos de forma clara y coherente, lo que permite comprender los datos, sacar conclusiones y ver perspectivas de manera visual e intuitiva. Se toman registros en tiempo real de los ciudadanos, del dinero ingresado a movilidad y se pueden analizar estrategias o hacer cambios en la toma de decisiones.
- **Base de datos centralizada y validación interna constante:** Se busca evitar inconsistencias y duplicidad en los datos de los ciudadanos registrados en movilidad. En un futuro cercano, se podrán actualizar en tiempo real los cambios en los datos personales a los cuales podrán acceder en distintas áreas se conectarán por navegador o por aplicación, bien sea para la ubicabilidad del ciudadano o información del mismo para alimentar registros en Movilidad
- **Comunicación en tiempo real al ciudadano:** Envío de comunicaciones al ciudadano en tiempo real del proceso, vencimiento de cuotas de su acuerdo de pago y otras actuaciones propias del proceso de cobro.
- **Aplicativo confirmación de cliente SMS y Email:** Aplicativo que nos confirma la lectura de los mensajes enviados a los ciudadanos.

Procurar una mayor eficacia en la gestión del levantamiento de las medidas cautelares cuando se constate el pago total de las obligaciones por parte de los deudores.

Si bien en este momento se aplican los menores tiempos posibles en la gestión del levantamiento de las medidas cautelares de manera oficiosa, a través del uso de los reportes mensuales de información generados por SICON, en el proceso de mejoramiento continuo, la DGC procurará optimizar los tiempos de respuesta a los deudores que se encuentren completamente al día con sus obligaciones, y a través del aumento de requerimientos periódicos y la reducción de las solicitudes de actualización de información relacionada con cartera específica al operador del SICON.

3.12 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

De conformidad con el Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional inicialmente adoptada, y atendiendo el “Estudio Técnico Rediseño Institucional - Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá 2018”, se crearon varias dependencias dentro de las cuales se encuentra la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a la cual se asignó como función general “Establecer las políticas y lineamientos generales de las áreas administrativa, financiera y de talento humano”.

Para el logro de estas funciones se apoya en las siguientes áreas:

TABLA 32. ÁREAS DE APOYO

ÁREA	FUNCIÓN PRINCIPAL
Dirección Administrativa y Financiera	Dirigir la ejecución y control de las políticas, planes y programas en materia administrativa y financiera.
Subdirección Administrativa	Coordinar y controlar las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos de la Secretaría; ejecutar políticas sobre austeridad y racionalización del gasto público adoptadas por la Entidad; ejecutar las políticas de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física y parque automotor de la Secretaría; liderar e implementar el Subsistema de Gestión Ambiental y el Subsistema Interno de Gestión Documental.
Subdirección Financiera	Coordinar la ejecución presupuestal: elaborar los traslados, adiciones y modificaciones; coordinar, controlar y administrar el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión; coordinar la presentación de los Estados Financieros y los Estados Contables; expedir los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) de los diferentes rubros y los registros presupuestales de los contratos (RP).
Dirección de Talento Humano	Fortalecer y formalizar la gestión de talento humano, así como la promoción y desarrollo de los servidores.

Fuente: Elaboración propia.

La delegación de la ordenación del gasto, para la cual se expidió la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020, y se delega a cada Subsecretario la competencia para ordenar el gasto y el pago en sus respectivas unidades ejecutoras presupuestales, para el caso de la Subsecretaría de Gestión Corporativa contempla la ordenación del gasto del Despacho del Secretario, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación Institucional, Oficina de Control Disciplinario y la Oficina de Control Interno. En la resolución No. 238 de 2020 de 31 de agosto de 2020 donde se modifica el Artículo primero de la Resolución No. 069 del 19 de febrero de 2020 se asigna la ordenación del gasto a la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

PRINCIPALES LOGROS

Sistema de Gestión Antisoborno

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector movilidad, y de acuerdo con el compromiso que adquirió desde el 2020 y que ratificó en el 2021 mediante la certificación de su Sistema de Gestión Antisoborno, le ha permitido en esta vigencia ser reconocida como ejemplo de cultura ciudadana y generador de confianza entre la ciudadanía y los diferentes actores y partes interesadas del sector, esto mediante el seguimiento y monitoreo a las diversas herramientas dispuestas para garantizar la lucha contra la corrupción y el soborno, permitiendo así el contribuir al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento.

Para el 2022 la SDM actualizó su matriz de riesgos de soborno, elemento clave para identificar que actividades presentan una alta exposición a hechos de soborno de acuerdo con su interacción con externos, así mismo, permite identificar que cargos son los que tienen esta alta exposición y poder así definir controles que vayan alineados al cumplimiento de la política antisoborno, así mismo, ha establecido diversos controles los cuales son aplicados en los diferentes procesos contractuales que adelanta la Entidad con el fin de informar a cualquier socio de negocio sobre las implicaciones que puede traer el no acatar los lineamientos antisoborno que tiene definidos la SDM.

Adicional a lo anterior, se estableció la matriz de riesgos de soborno de la concesión de grúas y patios (GYP), uno de los socios de negocio críticos por las actividades que realiza en nombre de la Entidad, en esta matriz se determinaron los posibles hechos de soborno a los cuales están expuestos los trabajadores de este contratista.

Se llevó a cabo la auditoría interna del SGAS, la cual fue desarrollada por un proveedor externo que cuente con la idoneidad, formación y competencia para realizar un ejercicio de revisión transparente y enfocado a la mejora del sistema.

El logro más relevante del sistema ha sido el mantener la certificación obtenida en el 2021, estos esfuerzos en la definición de estrategias para la lucha contra la corrupción y el soborno ha permitido que la SDM sea el referente a nivel Distrital en este aspecto, es por esto, que se han llevado a cabo reuniones con entidades del orden Nacional y Distrital como el Ministerio de Defensa Nacional, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno y Metro de Bogotá para compartir las experiencias y retos en la implementación de lineamientos para la lucha contra el soborno, permitiéndole a la Entidad tener mayor impacto de cara a la ciudadanía que es el socio de negocio más importante.

Próximas actividades

Garantizar que el Sistema de Gestión Antisoborno se mantenga correctamente.

Vinculación de agentes civiles de tránsito

Para el 2022 se logró de la creación de los 150 empleos que conforman el cuerpo de agentes de tránsito civiles, la Subsecretaría de Gestión Corporativa (SGC) adelantó en conjunto con la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM), la construcción de los documentos técnicos que fueron presentados ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD) y la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), para la aprobación de la modificación de la planta de personal en los componentes técnicos y presupuestales.

Una vez superado este proceso y como consecuencia de la creación de estos empleos, la SGC adelantó el proceso de provisión conforme con los lineamientos establecidos en el Decreto 1083 de 2015, los procedimientos internos de la Entidad y el uso de la Plataforma Talento No Palanca.

Proceso de negociación colectiva

La Subsecretaría de Gestión Corporativa lidero la negociación colectiva desarrollada este año, con las dos organizaciones sindicales de la Entidad, SISERVIPUM y SINTRAMOV, en el que se acoto 149 compromisos, con una vigencia de dos años, y con una instancia de seguimiento con sesiones bimestrales, en las que ya se ha sostenido dos comités de seguimiento en los que participa tanto la administración como los representantes de las Organizaciones, y se ha evidenciado el cumplimiento satisfactorio de los compromisos previstos en los términos indicados.

DIFICULTADES PRESENTADAS

Se realizó una disminución en los proyectos de inversión por la dificultad para el recaudo del fondo de multas de tramite de la SDM. Esto afectó la disponibilidad del presupuesto para las contrataciones a cargo de la SGC, afectado los montos a contratarlo cual conllevo a realizar disminución en tiempos y cantidades de los procesos plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones. Pero logrando con éxito estas contrataciones que nos permitieron dar cumplimiento a la Ciudadanía y mantener la disponibilidad de los servicios de la SDM.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Mantenimiento del Sistema Antisoborno en la NTC ISO 37001:2016, y seguir fomentando una cultura de transparencia en la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Realizar seguimiento continuo al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y a las reservas presupuestales garantizando el cumplimiento de las metas y ejecución en los términos señalados y la gestión al pago y/o liquidación de los pasivos.
- Realizar el seguimiento oportuno a la radicación y adjudicación de los procesos los cuales garantizan el adecuado funcionamiento de la Entidad.
- Garantizar desde la dependencia la información solicitada por los Entes de Control en su proceso de auditoría, así como la buena relación y comunicación con los auditores y la gerencia.
- Seguir trabajando en la fase 3 de trabajo inteligente promoviendo espacios menos rígidos y más amigables e interactivos, flexibilizando horarios de trabajo y mejorando el ambiente laboral.

2.12.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con las funciones asignadas a la Dirección Administrativa en el Decreto 672 de 2018, es competencia de esta área asesorar a la Subsecretaría de Gestión Corporativa en la formulación, e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa y financiera.

El desarrollo de estas funciones implica llevar a cabo actividades que van desde la definición de lineamientos para la estructuración y formulación de los diferentes proyectos de inversión y subsistemas de gestión, hasta el desarrollo de actividades de dirección, seguimiento y articulación con las áreas orgánicamente dependientes (Subdirección Financiera y Subdirección Administrativa), al igual que con demás procesos tanto misionales como de apoyo de la SDM.

Las mencionadas actividades de formulación, articulación y seguimiento, conllevan a la generación de informes, acompañamientos técnicos y jurídicos, desarrollo de planes de acción, cargue de información en los Sistemas Nacionales (MGA – SPI), atención de auditorías internas y externas, gestión de riesgos en el mapa institucional, respuestas a solicitudes de otras Entidades y entes de control, definición de hojas de vida de indicadores de gestión, entre otras actividades de tipo administrativo y financiero.

PRINCIPALES LOGROS

Proyecto Kactus

Como parte de los proyectos estratégicos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, y con el propósito de optimizar en la Entidad los procesos de pago a contratistas por prestación de servicios y de nómina, así como de poder contar con herramientas tecnológicas que faciliten la interoperabilidad con los aplicativos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ha adelantado la implementación del sistema de información Kactus.

En lo que respecta a la gestión de pago a contratistas, en el diagnóstico inicial realizado por la Subsecretaría, se identificó que este era un proceso manual y operativo que se aplicaba a cada una de las cuentas desde la radicación, las cuales ascienden a 1.900 en promedio mensual, lo cual ocasiona una gran cantidad de devoluciones de cuentas a los contratistas por errores comunes desde la radicación. Por otra parte, y debido también a la manualidad, se debían

implementar gran cantidad de puntos de control en la gestión de la Subdirección Financiera, lo que trae consigo que el proceso tardará mayor tiempo y resultará menos eficiente. Por otra parte, en cuanto a la gestión de nómina en la Secretaría, se identificó que el sistema empleado no contaba con las suficientes funcionalidades que permitieran tanto liquidar cómo gestionar la nómina de los funcionarios por parte de la Dirección de Talento Humano.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Gestión Corporativa consideró importante implementar una herramienta tecnológica que, en principio, automatice los procesos que se realizan de forma operativa y manual, que optimice los tiempos de gestión, y que cuente con diversas funcionalidades, las cuales permitan a la Dirección de Talento Humano contar con un sistema de información robusto tanto de nómina como de administración de personal.

La implementación del sistema de información finalizó en el mes de noviembre, donde alrededor de 150 contratistas de prestación de servicio radicaron las cuentas de cobro a través Kactus, de manera que posterior a la aprobación de los respectivos supervisores, la Subdirección Financiera realizó exitosamente el proceso contable y financiero para realizar el pago de las mismas, todo, a través del mencionado sistema de información. Lo que viene, es incluir de manera gradual a los demás contratistas por prestación de servicio - personas naturales de la entidad, y así, unificar el proceso de pago. Esta actividad estará a cargo de la Subdirección Financiera y la OTIC durante el primer semestre del 2022.

Sistema de Gestión EFR

En el marco de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Gestión Corporativa por el Decreto 672 de 2018, entre las cuales se resaltan “1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia administrativa, financiera y de talento humano de la entidad. 2. Liderar la formulación y ejecución del plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad, en los componentes administrativo, financiero y del talento humano. (...) 8. Dirigir la implementación de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del talento humano, asociados al ingreso, permanencia, desarrollo integral y retiro de los servidores públicos de la entidad.”

La Subsecretaría de Gestión Corporativa, orientada en la búsqueda de mejorar el bienestar de calidad de vida laboral para los servidores, delegó a la Dirección Administrativa y Financiera el proyecto de implementación del Sistema de Gestión EFR la Secretaría Distrital de Movilidad. Razón por la cual, durante la vigencia 2020 se implementa en la Secretaría Distrital de Movilidad el Sistema de Gestión de “Empresa Familiarmente Responsable- EFR -”, norma que fue creada por la Fundación Española Másfamilia y tiene origen en la denominada Responsabilidad Social Empresarial; este modelo, es una herramienta de gestión valiosa, en la medida en que se orienta a la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal, y tiene como premisa de una nueva cultura socio laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo (entidad – servidor).

Como consecuencia de la implementación del Sistema de Gestión EFR en la SDM y el trabajo realizado por la administración, en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Dirección Administrativa y Financiera, el 16 de octubre de 2020 la Entidad recibió el Certificado de “Empresa Familiarmente Responsable”, emitido por la Fundación Másfamilia, en el nivel de excelencia C+.

Ahora bien, teniendo en cuenta que este Modelo está orientado a la excelencia a través de un proceso de mejora continua, durante la vigencia 2022 la Subsecretaría de Gestión Corporativa realizó todas las actividades administrativas necesarias, para el mantenimiento, sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión efr; entre las cuales se destaca la realización de la auditoría

interna la cual tuvo lugar en octubre de este año. Adicionalmente es importante señalar que durante la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión efr, se ratificó el compromiso por la dirección teniendo en cuenta los cambios a nivel directivo en la Entidad, se crearon nuevas medidas de conciliación, se trabajó en la comunicación asertiva del sistema y se desarrollaron diversas jornadas de sensibilización.

Así mismo, en lo que va corrido del año y con el fin de mantener la certificación y lograr la mejora continua en el Sistema de Gestión EFR, se realizó el curso de auditores internos del Modelo de Gestión Empresa Familiarmente Responsable EFR, en el cual se certificaron 16 auditores internos del mencionado Modelo. Adicionalmente, se llevó a cabo la auditoría externa de mantenimiento de 2022, obteniendo resultados satisfactorios al no tener desviaciones o No Conformidades al sistema, por lo que el ente certificador emite un informe con concepto favorable de la Entidad.

Proyecto piloto de Carro Compartido

Como parte de las estrategias del Sistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Movilidad Sostenible, la entidad participó desde el mes de agosto en el proyecto Piloto de Carro Compartido, el cual fue organizado por la Red Muévete Mejor y en donde también participaron otras entidades públicas y privadas

Esta iniciativa nace de la necesidad de dar respuesta a una de las grandes dificultades de la movilidad en la Ciudad, como lo es la baja ocupación promedio de los vehículos particulares en Bogotá, la cual es de 1,5 personas por viaje, lo que genera impactos negativos en cuanto a: Contaminación del aire, Emisión de gases de efecto invernadero e incremento de la congestión vehicular y de la siniestralidad vial. Por lo anterior, durante el periodo de la prueba se promovió la cultura de carro compartido a través del aplicativo "Try my Ride", la cual, es una herramienta que permite planificar y publicar las rutas por parte de los conductores de vehículos, y en donde los demás colaboradores registrados pueden visualizar y unirse a la ruta compartida.

Esta estrategia de movilidad sostenible trae consigo beneficios entre los que se encuentran:

- Ambiental: Mejorar la calidad del aire de la ciudad disminuyendo las emisiones de CO2 al utilizar prácticas de movilidad consciente y sostenible.
- Social: Mejorar la calidad de vida de los colaboradores al mejorar su relacionamiento interno y tener más tiempo para su familia.
- Tráfico: Menor congestión vehicular por el uso eficiente del espacio en las vías y capacidad de los vehículos.
- Seguridad: Menor exposición a riesgos de hurto en las diferentes modalidades

Como resultado de esta prueba piloto, se obtuvieron las siguientes cifras con 232 personas registradas en el aplicativo, 439 rutas publicadas durante la prueba piloto y 153 viajes compartidos.

Con base a los anteriores resultados, la entidad obtuvo un reconocimiento entre las empresas participantes del piloto, de manera que fue reconocida como la organización con mayor número de viajes porcentuales de carro compartido. A lo anterior, la empresa Preserva, aliada de la Red Muévete Mejor, sembró 40 árboles en honor a la Entidad, los cuales son una compensación voluntaria de 1 tonelada de CO2

Pet Friendly

La Secretaría Distrital de Movilidad, comprometida con la protección y el bienestar integral de las mascotas de propiedad de los colaboradores adecua espacios en las sedes Calle 13 y Paloquemao, con el fin de implementar la estrategia Movi Pet que permite a los servidores públicos y colaboradores de la entidad asistir a las instalaciones antes mencionadas con sus animales de compañía, ello con el fin de crear una cultura centrada en fomentar el bienestar, la tenencia responsable y la promoción de espacios de socialización y participación de los mismos.

Desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa se delegó a la Dirección Administrativa y Financiera, la elaboración del protocolo que deben adoptar los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad, que deseen traer sus mascotas a la entidad.

Liderazgo y seguimiento

Se realizaron las actividades programadas en los planes institucionales, proyectos de inversión, planes de mejoramiento y se ejecutaron las actividades administrativas y financieras a cargo de la Dirección.

Que en el marco de las funciones mencionadas la Dirección ha desarrollado las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las Subdirecciones y se realizaron las actividades programadas en el POA de la DAF.
- Se realizó el seguimiento y actualización para el cumplimiento de las actividades registradas en el PAAC pertenecientes a la Subdirección Financiera y de la Subdirección Administrativa.
- Se realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción de las Subdirecciones Administrativa y Financiera y a la aplicación y cumplimiento de los controles establecidos.
- Se realizó la revisión y actualización para el seguimiento a los riesgos de gestión de las Subdirecciones Administrativa y Financiera y a la aplicación y cumplimiento de los controles establecidos.
- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, que están a cargo de las Subdirecciones Administrativa y Financiera.
- Se participó en la Auditoría Externa 2022 de Seguimiento a la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 de 2015, la Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión Ambiental según lo establecido en la norma ISO 14001: 2015
- Se realizó seguimiento al cumplimiento y cierre de las acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento institucional y por procesos, a cargo de la Subdirección Administrativa y de la Subdirección Financiera.
- Se realizó acompañamiento a la formulación y programación de los planes institucionales 2023 de las Subdirecciones a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se realizó la programación anual del POA 2023 a cargo de la DAF.
- Se realizó el seguimiento a las actividades incluidas dentro de los proyectos de inversión, a cargo de la Subdirección Administrativa y se cargó dicho avance en el SPI de manera mensual.
- Se adelantó el seguimiento a la ejecución de los principales contratos asociados a la gestión del área, (gestión documental, comodato con la policía, mantenimiento locativo de obra) etc.
- Se ha adelantado el seguimiento al estado y ejecución de las Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles de la Subdirección Financiera y de la Subdirección Administrativa.
- Se realiza la consolidación reporte de manera semestral del Plan de Austeridad del sector movilidad al Concejo de Bogotá

- Se realiza el reporte de las acciones realizadas por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa en cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial.
- Gestión y seguimiento a los procesos contractuales a cargo de la DAF y sus subdirecciones adscritas, relacionados con las necesidades en materia administrativa y financiera de la entidad.
- Gestión y seguimiento a los trámites de liquidaciones, adiciones, prórrogas, modificatorios, suspensiones de los contratos suscritos a cargo de la DAF y sus subdirecciones adscritas, que tienen como objeto suplir las actividades en materia administrativa y financiera de la entidad.
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de los procesos y proyectos de Inversión y Funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y sus subdirecciones adscritas para garantizar el cumplimiento de su ejecución.
- Revisión de los actos administrativos (Resoluciones, entre otros) que emiten las subdirecciones adscritas a la Dirección Administrativa y Financiera.
- Revisión y seguimiento a las respuestas emitidas en los requerimientos PQRS, por entes de control y otras entidades.
- Cumplir con el registro, radicación, distribución, archivo y seguimiento de la correspondencia conforme a los parámetros establecidos por la entidad y la normatividad vigente.
- Actualizar las bases de datos y sistemas de información requeridos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Se realiza seguimiento a iniciativas de calidad y bienestar de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad en el proyecto PET FRIENDLY.

Temas estratégicos para 2023

- Mantenimiento y recertificación del Sistema de Gestión efr al cumplir el cuarto año de implementación
- Liderar la implementación de las fases finales Proyecto de trabajo inteligente en las sedes de la SDM.
- Seguimiento a la ejecución del circuito de Bienestar.
- Seguimiento a la ejecución de las estrategias de movilidad sostenible.
- Seguimiento a la implementación del proyecto pet friendly “Movipet”
- Formulación y estructuración del proyecto “Conozcamos nuestra entidad”

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Cumplimiento de los planes y proyectos institucionales.
- Seguimiento a la certificación e implementación del sistema de gestión ambiental
- Seguimiento y promoción al uso de medidas efr.
- Seguimiento a la contratación de las dependencias a cargo de la DAF.

2.12.1.1. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

De conformidad con el Decreto 567 de 2006, esta Subdirección “*Coordina la ejecución presupuestal: realiza los traslados, adiciones y modificaciones; coordina, controla y administra el Sistema de Información del Presupuesto de Gastos e Inversión; coordina la presentación de los Estados Financieros y los estados contables*”

A continuación, se presentan los principales logros y resultados presentados en la vigencia fiscal 2022, así como las metas y temas prioritarios para el año 2023, por cada uno de los temas a su cargo.

PRINCIPALES LOGROS

Pagos a Contratistas

Durante el año 2022 se tramitaron en total 28.901 cuentas, correspondientes a 26.868 cuentas de contratistas personas naturales, 2083 cuentas de personas jurídicas y 132 cuentas prioritarias relacionadas con pagos de servicios públicos, entre otros. El detalle de las cuentas radicadas, tramitada y devueltas por tipo proveedor es el siguiente:

- Cuentas pago a contratistas personas naturales:

TABLA 33. CUENTAS PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

MES	CUENTAS RADICADAS	UNIDAD 1	UNIDAD 2	DEVUELTAS	PORCENTAJE DEVOLUCIÓN
Enero	2,805	552	2,253	525	19%
Febrero	2,520	428	2,092	345	14%
Marzo	2,254	391	1,863	200	9%
Abril	1,970	215	1,755	124	6%
Mayo	1,936	220	1,716	96	5%
Junio	2,070	292	1,778	169	8%
Julio	2,247	263	1,984	214	10%
Agosto	2,289	249	2,040	325	14%
Septiembre	2,329	265	2,064	293	13%
Octubre	2,172	260	1,912	190	9%
Noviembre	2,317	388	1,929	204	9%
Diciembre	1,777	262	1,515	224	13%
TOTAL	26,686	3,785	22,901	2,909	11%

Fuente: Subdirección Financiera

- Cuentas pago a contratistas personas jurídicas

TABLA 34. CUENTAS PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS JURÍDICAS

MES	CUENTAS RADICADAS	UNIDAD 1	UNIDAD 2	DEVUELTAS	PORCENTAJE DEVOLUCIÓN
Enero	186	66	120	43	23%
Febrero	157	52	105	30	19%
Marzo	202	104	98	51	25%
Abril	159	57	102	16	10%
Mayo	166	73	93	20	12%
Junio	170	58	112	24	14%
Julio	179	63	116	45	25%
Agosto	159	61	98	38	24%
Septiembre	151	45	106	45	30%

MES	CUENTAS RADICADAS	UNIDAD 1	UNIDAD 2	DEVUELTAS	PORCENTAJE DEVOLUCIÓN
Octubre	171	51	120	34	20%
Noviembre	251	84	167	60	24%
TOTAL	1,951	714	1,237	406	21%

Fuente: Subdirección Financiera

Durante el año 2022 se realizó el proceso de implementación, pruebas piloto y puesto a producción de aplicativo KACTUS, el cual tiene como propósito automatizar el pago a los contratistas, de manera que sea más fácil y expedito el proceso para el contratista y más eficiente el tiempo de pago.

CONTABILIDAD

PRINCIPALES LOGROS

Durante la vigencia 2022, desde el área Contable se llevaron a cabo los siguientes logros:

- Evaluaciones semestrales del Sistema de Control Interno Contable del año 2022. Para el año 2022 la primera evaluación semestral del Sistema de Control Interno Contable, su calificación fue 96% sobre el 100%.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. El pasado 28 de octubre de 2022, se realizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, donde se autorizaron las siguientes depuraciones durante la vigencia 2022, las cuales serán registradas en los estados financieros de la Entidad antes del 31 de diciembre de 2022:
 - a) Depuración de la Cartera Acuerdos de Pago a cargo de la Dirección de Gestión de Cobro, que corresponden a obligaciones contenidas en acuerdos de pago vigencias 2010, 2011 y 2012, con las siguientes cifras:
 - b) Depuración de las cuentas contables 190801001 Recursos Entregados en Administración y 249040002 Devoluciones trámites no ejecutados, por valor de \$ 1.199.521.475 c/u, que corresponden a las devoluciones de valores por conceptos de trámites no realizados en la antigua concesión de derechos y servicios de tránsito SETT.
- Por otra parte, se vienen presentando oportunamente todos los informes contables y de los Estados Financieros trimestralmente a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación y envío a la Contaduría General de la Nación.
- Se concilió en forma periódica y oportuna la cuenta de Operaciones Recíprocas, correspondiente a las distintas transacciones realizadas entre la SDM y otras entidades, implementándose mecanismos de comunicación y seguimiento a las entidades de nivel Distrital y Nacional, para dar cumplimiento con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, estipulados en el Instructivo No. 001 del 17 de diciembre del 2019, literal 2.3.3 Conciliación de Operaciones Recíprocas.
- Se implementaron y actualizaron mecanismos de seguimiento y comunicación como son:
 - a. Se actualizó el Instructivo Conciliación de Operaciones Recíprocas PA03-PR02-IN02.
 - b. Se implementó el Formato Operaciones Recíprocas por Concepto de Semaforización (Tasas) Código: PA03-PR02-IN02-F02.
 - c. Creación del correo institucional: De acuerdo con el reporte de las operaciones, se elaboran los oficios o comunicaciones a todas las entidades, siendo estos enviados

- mediante correo operacionesreciprocas@movilidadbogota.gov.co con el objetivo de unificar todas las comunicaciones con estas entidades referente al tema.
- d. Cuadro control de seguimiento: Se registran los saldos y fechas en las que se enviaron las comunicaciones a las Entidades, y de igual forma, se registran los valores, observaciones y fechas que las entidades reportan, para realizar la conciliación.
 - e. Se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los Entes de Control y ciudadanos con relación a temas contables.
 - f. Se presentaron periódica y oportunamente los informes contables exigidos por la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF.
- Se realizaron mensualmente conciliaciones de cuentas de enlace de gastos de funcionamiento, gastos de inversión y de recaudo de ingresos con la Dirección Distrital de Tesorería. Se actualizó el formato de la conciliación de nómina en conjunto con la Oficina de Talento Humano, en lo referente a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima de vacaciones. Se efectuaron conciliaciones mensuales con el Sistema Contravencional para cartera de comparendos, acuerdos de pagos, subsanaciones, fallos de choque simple, intereses, procesos en inspección, cartera inferior a cero y pagos no aplicados. También se efectuaron conciliaciones mensuales con los recursos del fondo cuenta que administra Transmilenio.
 - Se publicaron en la página web de la Entidad, el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, para conocimiento de la comunidad. Se elaboraron y publicaron las notas a los Estados Financieros explicativas generales y específicas.

TRÁMITE DE DEVOLUCIONES

PRINCIPALES LOGROS

Durante la vigencia 2022 la Subdirección Financiera atendió 1.031 solicitudes de devolución por pago de lo no debido o pago en exceso por los conceptos de Retención de la Fuente por enajenación de activos, Multas y Comparendos, Pico y Placa Solidario y Planes de Manejo de Tránsito –PMTs. Adicionalmente se emitió respuesta oportuna al 100% de los requerimientos de los entes de control, juzgados y otras entidades. Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Hacienda - SHD, Secretaria Distrital de Ambiente- SDA con la finalidad de establecer el procedimiento sobre reporte y contabilización de Comparendos Ambientales.

Con la expedición de la Resolución SDH – 357 del 3 de octubre 2022, “Por la cual se delegan unas funciones por parte del Secretario Distrital de Hacienda”, ésta Secretaría establece el artículo 70 de la citada Resolución la delegación para realizar la devolución de los derechos de semaforización pagados en exceso o de lo no debido, trámite que no se había podido realizar con la entrada en operación de BogData.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Continuar con el seguimiento para la culminación del proceso de depuración de las cuentas del Balance, de tal forma que estas cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.
- Para el año 2023 en temas de presupuesto y pagos, la Subdirección Financiera hará un mayor acompañamiento a las áreas para mejorar la programación y ejecución del PAC.

- Continuar con el proceso presupuestal, respondiendo en forma oportuna y eficiente a las necesidades al interior de la Entidad, así como en la entrega de la información, base para la toma de decisiones.
- Una vez puesto a producción el módulo de pago a contratistas KACTUS, se hace prioritario avanzar en la implementación de todas las cuentas de las subsecretarías de la SDM, para dar cumplimiento a la automatización del proceso de radicación y pago de cuentas para los contratistas de la Entidad.
- Así mismo seguiremos optimizando el procedimiento de pagos de la entidad, buscando minimizar el número de devoluciones y mejorando los tiempos de pago.
- Para la vigencia 2023 es importante seguir trabajando en la normalización de los pagos a través del botón PSE para trámite de Pico y Placa Solidario con el objetivo de evitar los pagos dobles por parte de los ciudadanos.

DIFICULTADES PREENTADAS

Uno de los grandes retos que ha seguido tenido la Subdirección Financiera en el 2022, es sin lugar a duda el sistema BogData del Distrito, que se ha venido superando mediante la especialización del proceso y sus diferentes módulos.

2.12.1.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRINCIPALES LOGROS

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, la Subdirección Administrativa tiene como finalidad suministrar el apoyo en materia administrativa para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. Durante el año 2022, la Subdirección Administrativa prestó los servicios de apoyo a las actividades misionales y administrativas de manera satisfactoria, resaltando los siguientes logros:

- Fortalecimiento del proceso de Gestión Documental, como consecuencia de la aprobación de una vigencia futura presupuestal para adelantar un proceso de contratación a través del cual se busca consolidar varias actividades de gestión documental.
- Reducción de las PQRS por pérdida de elementos en patios, atribuibles como responsabilidad de la SDM, pasando de un 37% a un 2%.
- Implementación de las 7 rutas institucionales, con los siguientes trazados Ruta Norte, Ruta Suba, Ruta Calle 80, Ruta Fontibón, Ruta Bosa-Tintalá, Ruta Soacha-Kennedy, Ruta Usme; y un total de 64 trazados
- Obtención de la certificación ambiental, la cual fue emitida por el ente certificador SGS
- Venta de bienes (100.646) dados de baja por obsolescencia o por daño, por una cuantía de \$1.899.034.000
- Enajenación, mediante modalidad de enajenación a título gratuito, de ciento noventa y tres (193) bienes, a las siguientes entidades de orden público: Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Secretaría de Movilidad de Santa Marta, Secretaria de Tránsito y Transporte de Piendamó, Alcaldía de la Mesa, Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, Alcaldía Municipal de Garzón, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Secretaría de Movilidad de Santa Marta
- Adecuaciones físicas y tecnológicas de varias zonas para los espacios colaborativos, en el marco de la estrategia de Trabajo Inteligente, generando confort para los colaboradores.

- Se adelantó, en el marco del proyecto de trabajo inteligente, la adecuación de espacios colaborativos, de bienestar. Entre los que se destaca la zona de salud, para la cual se construyen espacio fr punto de estabilización, un consultorio médico y sala de lactancia.
- Adecuación de la infraestructura en sedes Calle 13 y Paloquemao para la implementación del proyecto pet friendly
- Adecuación cafeterías Calle 13 y Paloquemao: se finaliza adecuación y mejoramiento de la infraestructura
- Adquisición e instalación del mobiliario para el funcionamiento de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito de Bogotá para la transformación de espacios bajo el esquema de trabajo inteligente.
- Adecuación de patios (se realiza reparación y reposición de cerramiento, reparación y reposición de luminarias, desmonte de elementos en riesgo de caída)
- Adecuaciones en el CADE para el mejoramiento de espacios a los ciudadanos
- Mantenimiento de patios: se realiza reparación y reposición de cerramiento, reparación y reposición de luminarias, desmonte de elementos en riesgo de caída, generando cumplimiento a directrices y políticas del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Adecuación fase 1 casa Chicó: se realiza instalación de tubería sanitaria y aguas lluvias, a efectos de contar con más puestos de trabajo requeridos como consecuencia del incremento que se ha venido teniendo en el crecimiento de la planta de personal.
- Implementación de modulo administrativo para gestionar y generar reportes del uso, gestión y tiempo de respuesta de casos ante los diferentes servicios administrativos, para así contar con la trazabilidad de estos requerimientos.

DIFICULTADES PRESENTADAS

- Por poca demanda en la utilización de los buses de las rutas institucionales, se requirió cambio de tipología del vehículo que prestan el servicio
- Déficit de materiales de construcción en el mercado para las adecuaciones físicas en las sedes de la entidad, como consecuencia de factores externos como incremento en el valor de la TRM.
- Permanente reubicación de puestos de trabajos de colaboradores y directivos con el fin de realizar las adecuaciones a los espacios físicos y que implicaron obras.
- Se presentó represamiento en la radicación de comunicaciones recibidas por correo electrónico.
- Toma física de inventarios y control del reintegro de bienes al almacén de la Secretaria de Movilidad por terminación del contrato de concesión del SIM y su posterior entrega a la nueva concesión VUS.

CONTRATOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS O AVANCES

- Acuerdo de corresponsabilidad: La Secretaría Distrital de Movilidad suscribió el acuerdo de corresponsabilidad No. 2022-1967 con la Asociación de recicladores puerta de oro para la gestión de residuos aprovechables generados en las sedes de la SDM.
- Tercerización de la gestión documental: Mediante el contrato No.2022-1851 (Contrato con vigencias futuras aprobadas) la entidad realizará el diagnóstico integral de archivo, la custodia y almacenamiento, la intervención archivística e implementará el centro de administración documental para el acervo documental de la misma.
- Contrato de obra y mantenimiento de infraestructura: El 28 de octubre de 2022, se firmó el contrato de obra No 2022-1901 con el que se realiza el mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la secretaria distrital de movilidad y de otras edificaciones a su cargo. Se espera con este acuerdo, avanzar significativamente en las adecuaciones de la sede Chicó y de Patio 4, a efectos

de contar con más puestos de trabajo como consecuencia del incremento que se ha generado en la planta de personal.

- Renovación Mobiliario II Fase: En línea con la estrategia de trabajo inteligente, se suscribió el contrato No. 2022-1962 con el cual se realizará adquisición e instalación del mobiliario para el funcionamiento de las sedes de la secretaría distrital de movilidad y la seccional de tránsito de Bogotá.
- Servicio de impresión fotocopiado y escáner: Durante la vigencia 2022 se contó con el contrato No. 2021-1704, suscrito con Solution Copy, iniciado en el mes de mayo de 2021, por un término de 30 meses y valor de \$3.753.066.000. Se cuentan con 94 máquinas dispuestas en las diferentes Sedes de la Entidad. Con este servicio, la Subdirección Administrativa ha logrado: mayor control en la utilización de las máquinas, controlar el consumo de impresiones y fotocopias por usuario, y ampliar cobertura en servicios a otras sedes de la Entidad
- Seguridad y vigilancia: Mediante el contrato de comisión número 2021-1661 celebrado entre la Secretaría Distrital De Movilidad y Correagro S.A. comisionista de bolsa Nit No. 805.000.867-9, una vez adelantada la rueda de negocios por parte de la bolsa mercantil de Colombia (BMC) la empresa Seracis Ltda., fue la empresa seleccionada para prestar los servicios de seguridad a la entidad. Este es un contrato que cuenta con presupuesto general para vigencias futuras y está previsto para garantizar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia hasta el 16 de diciembre del 2023. Teniendo en cuenta las adecuaciones en la sede calle 13 se realizó un análisis de riesgo, el cual dio como resultado la necesidad de instalar 35 cámaras adicionales a las existentes, así mismo se agregó a la operación dos supervisores de seguridad y un supervisor motorizado fijo para el contrato.
- Combustible: La Subdirección Administrativa, garantiza el suministro de combustibles durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana a los vehículos de su propiedad y que se destinan para suplir las necesidades de movilización de los colaboradores de la entidad en el marco de sus actividades misionales, como también el traslado y movimiento de los bienes de la entidad. Adicionalmente, la Entidad cuenta con tres (3) plantas de emergencia, que hacen parte integral de los edificios de las sedes Calle 13 y Paloquemao, con una capacidad de 100 galones cada una de combustible Biodiesel (ACPM), para las cuales se garantiza igualmente el suministro de combustible. En virtud de que el suministro de combustible es indispensable para garantizar el servicio que presta la Entidad, se ejecuta desde el 1 de julio de 2022 el contrato de prestación de servicios no. 2022-1154, suscrito entre la secretaría distrital de movilidad organización TERPEL S.A. NIT: 830.095.213 el cual cuenta con un plazo de ejecución de la orden de compra será de ocho (8) meses.
- Intermediación comercial: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015: “Enajenación a través de intermediarios idóneos”; se cuenta con el contrato No. 2021-2091, mediante el cual se realiza la intermediación comercial para la venta de bienes de propiedad y/o en custodia de la SDM; mediante este contrato, en la vigencia 2022 se logró realizar tres eventos de subastas, que representaron un total de ventas por la suma de \$1.899.034.000, que representa un aumento del 572% respecto de las ventas registradas en el 2021.
- Programa de seguros de la entidad: Conforme se establece en el numeral 7 del Artículo 40 – Subdirección Administrativa, del Decreto 672 del 22 de noviembre de 2018, es función de la Subdirección Administrativa, “Administrar el programa de seguros que amparan los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, relacionados con los procesos de su competencia”. En tal sentido, se han efectuado los procesos tendientes a la contratación, mediante las modalidades normativamente establecidas, de los seguros que se requieren al interior de la Entidad, así:

- a) Se dio continuidad al contrato de intermediación No. 2021-1045 a nombre de JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, cuyo objeto es “Contratar los servicios de intermediación de seguros para asesorar, contratar y gestionar el programa de seguros requerido por la Secretaría Distrital de Movilidad para amparar los bienes inmuebles, muebles y demás intereses asegurables de los que sea responsable.”
- b) Así mismo, siguen vigentes los **contratos No. 2021-2130** a nombre de **SBS SEGUROS** encargados de la póliza Responsabilidad Profesional por pérdida de Datos – CYBER, **contrato No. 2021-2131** a nombre de **LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS** encargados de la póliza SOAT de la Subdirección Administrativa y la Seccional de Tránsito y Transporte, **contrato No. 2021-2131** a nombre de **LA UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y AXA COLPATRIA SEGUROS** encargados de las Pólizas Administrativas: Todo Riesgo Daños Materiales – Administrativa, Todo Riesgo Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Automóviles – Administrativa, y el **contrato No. 2021-1476** a nombre de **LA UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA SEGUROS, AXA COLPATRIA SEGUROS, MAPFRE SEGUROS, HDI SEGUROS, SBS SEGUROS** encargados de la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales – Dispositivos en Vía.
- c) Para la contratación de la póliza de TRDM - Tránsito y Transporte, se realizó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDM-PSA-MC-5- 2022 y posteriormente se suscribió el contrato No. 2022-912, cuyo objeto corresponde a “*Contratar la póliza de seguro de todo riesgo daños materiales combinados que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad – Unidad de Tránsito y Transporte, que estén bajo su responsabilidad y custodia, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual*”, por valor de \$363.289.726 CTE.
- d) De otro lado, para la contratación de la póliza de Automóviles se adelantó a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y se suscribió el contrato No. 2022-912, cuyo objeto corresponde a: “*Contratar la póliza de seguro de automóviles que ampare los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad – Unidad de Tránsito y Transporte, que estén bajo su responsabilidad y custodia, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, a través del acuerdo marco de precios No. CCE-877-1-AMP-2019*”, por valor de \$1.062.965.799 MCTE.
- e) Actualmente, nos encontramos en la estructuración a través del Corredor de Seguros Jargu S.A., del proceso de Licitación para contratar las pólizas de TRDM Dispositivos en Vía y TRDM Tránsito y Transporte que terminan su vigencia el 4 de marzo de 2023 a las 00:00 horas y el 15 de abril de 2023 a las 00:00 horas respectivamente.

TEMAS PRIORITARIOS POR GESTIONAR EN 2023

- Modernización gradual parque automotor de la entidad, realizando la adquisición del primer vehículo eléctrico de propiedad de la SDM (cero emisiones) para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo a la gestión de la misma
- Poner en marcha la fase II de la implementación de rutas institucionales y optimización de las ya existentes
- Fomentar buenas prácticas ambientales en la SDM, que permitan dar un aprovechamiento adecuado a los residuos, extendiendo el ciclo de vida de los materiales.
- En el marco de la estrategia de Trabajo Inteligente, contar con espacios agradables y modernos, que permitan a los funcionarios y contratistas trabajar desde cualquier sede.
- Dar continuidad a la entrega, en la modalidad de título oneroso, de bienes muebles obsoletos, inservibles o servibles en desuso, con el ánimo de asegurar parte del retorno

parcial de las inversiones del presupuesto distrital, posibilitar la liberación de los espacios que ocupan, disminuir los costos administrativos que implica asegurar su custodia y lograr la generación de ingresos a la tesorería distrital producto de su venta

- Finalización del diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial, según lineamientos de la Resolución 20223040040595 de 2022 y de forma simultánea continuar con el proceso de implementación.
- Se proyecta la compra de dispositivos GPS para el parque automotor de la entidad
- Teniendo en cuenta que el sistema de gestión documental adoptado por la entidad es transversal a todos los procesos tanto misionales como estratégicos, se hace necesario realizar actividades de ajustes y desarrollos tecnológicos en pro de facilitar y reducir los trámites por parte de los usuarios finales o funcionales, así como dar cumplimiento a los estándares y requisitos establecidos por el AGN y ADB en materia de gestión de información y conformación de expedientes electrónicos. A la fecha se cuenta con un total de 39 solicitudes de desarrollos requeridos a la OTIC y pendientes por gestionar.
- Implementación del formulario web, para la radicación en línea de las comunicaciones de entrada por parte de los ciudadanos.

3.12.1 DIRECCIÓN TALENTO HUMANO

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad, es la dependencia encargada de dirigir la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos referentes al talento humano, buscando el desarrollo integral de los funcionarios y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y objetivos institucionales de la entidad.

A continuación, se presenta el informe de los principales logros y actividades desarrolladas por esta Dirección durante la vigencia 2022:

PRINCIPALES LOGROS

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Se han ejecutado actividades para el cumplimiento de todas las acciones definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia. Entre las cuales se destacan, la participación en la Convocatoria I-2022 del programa estado joven dentro de la cual se asignó una única plaza para la Dirección de Investigaciones Administrativas de Tránsito y Transporte, inclusión en el Plan de Bienestar Social e Incentivos actividades para la promoción de la Educación Formal (primaria, secundaria, media y superior).

Política de Gestión del Conocimiento e Innovación

En trabajo conjunto con la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, se han ejecutado actividades para el cumplimiento de las acciones definidas en la que se resalta la estructuración del Mapa de Conocimiento Misional de la entidad, la creación del banco de lecciones aprendidas y la actualización del microsítio con dicha información en la Intranet de la Entidad.

Otras Políticas MIPG

Se han realizado diferentes actividades adicionales encaminadas al cumplimiento de acciones de 3 políticas MIPG lideradas por otras dependencias de la Entidad. Se destaca el rol frente a la Política de Integridad, que, en conjunto con la Subsecretaría de Gestión Corporativa, se realizó

la actualización permanente del registro de Gestores de Integridad, el seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas y conflicto de interés de los funcionarios y las capacitaciones en actualización normativa, seguridad digital e información estadística.

PLAN DE ANUAL DE VACANTES Y EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de las actividades establecidas en el Plan de Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, se realizaron las acciones establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, dentro del proceso de planeación y estructuración del concurso público de méritos de ascenso y abierto a la ciudadanía denominado “Proceso de Selección No. 1487 de 2020 – DISTRITO CAPITAL 4”, teniendo como base las 386 vacantes definitivas que se cargaron en la Oferta Pública de Empleos - OPEC con corte al 31 de diciembre de 2020. A su vez, se actualizó semestralmente el estado de las vacantes cargadas en la Oferta Pública de Empleos - OPEC, de acuerdo con las situaciones administrativas que se generaron en el transcurso de la vigencia 2022 y lo establecido en la normatividad vigente.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, para nombrar en orden de elegibilidad a los aspirantes, se ha realizado el uso de lista de elegibles que se encontraban en firme, contando en la actualidad con un total de 756 empleos provistos cómo se relacionan a continuación:

TABLA 35. EMPLEOS PROVISTOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

JERÁRQUICO	No. DE EMPLEOS TOTAL	No. DE EMPLEOS PROVISTOS	No. DE EMPLEOS VACANTES
DIRECTIVO	36	36	0
ASESOR	10	7	3
PROFESIONAL	379	353	26
TÉCNICO	337	292	45
ASISTENCIAL	68	68	0
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	830	756	74

Fuente: Elaboración propia

Próximas actividades

Continuar con el uso de listas de elegibles y realizar los actos administrativos que correspondan.

Actualización estructura organizacional y estudio de cargas

Se expidió el memorando 202262000167053 del 13 de julio de 2022, mediante el cual se informó a todas las dependencias de la Entidad las actividades que se realizarían en el marco del Decreto 1800 de 2019, solicitando la definición de un enlace para el acompañamiento del proceso. De esta manera, la Subsecretaría de Gestión Corporativa junto con la Dirección de Talento Humano, adelantaron la revisión de funciones establecidas en la estructura organizacional vigente con el fin de determinar si las funciones actualmente asignadas requerían ser ajustadas y/o replanteadas, de acuerdo con las necesidades propias del servicio y a su vez se realizó la identificación de las necesidades de personal, que se ejecuta mediante un proceso denominado “estudio de cargas de trabajo” en el cual se determinan las necesidades de personal para desempeñar las actividades de un proceso.

Logros alcanzados

Realización de mesas de trabajo con cada una de las dependencias para identificar las propuestas respecto a la revisión de funciones y levantamiento de cargas de trabajo donde se midieron los tiempos y frecuencias de las actividades que adelantan las áreas para el cumplimiento de su misión

Próximas actividades

Realizar consolidación de resultados y retroalimentación con las dependencias.

Creación y vinculación de Agentes de Tránsito

Para el año 2022, se identificó que la Secretaría Distrital de Movilidad requería la ampliación del cuerpo de agentes de tránsito y logro la creación de 150 empleos adicionales, logrando contar con un equipo de 300 agentes de tránsito. Una vez aprobada la ampliación de planta, la Entidad realizó los trámites administrativos pertinentes para la vinculación de estos.

Logros alcanzados

Expedición del Decreto Distrital 473 del 21 de octubre de 2022 para la creación de los siguientes empleos:

TABLA 36. EMPLEOS CREADOS POR DECRETO 473 DE 2022

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
COMANDANTE DE TRÁNSITO	290	27	1
SUBCOMANDANTE DE TRÁNSITO	338	22	3
TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO	339	15	20
AGENTES DE TRÁNSITO	340	3	126
TOTAL			150

Fuente: elaboración propia. Dirección de Talento Humano

Próximas actividades

Realizar la provisión de los empleos que aún continúan vacantes.

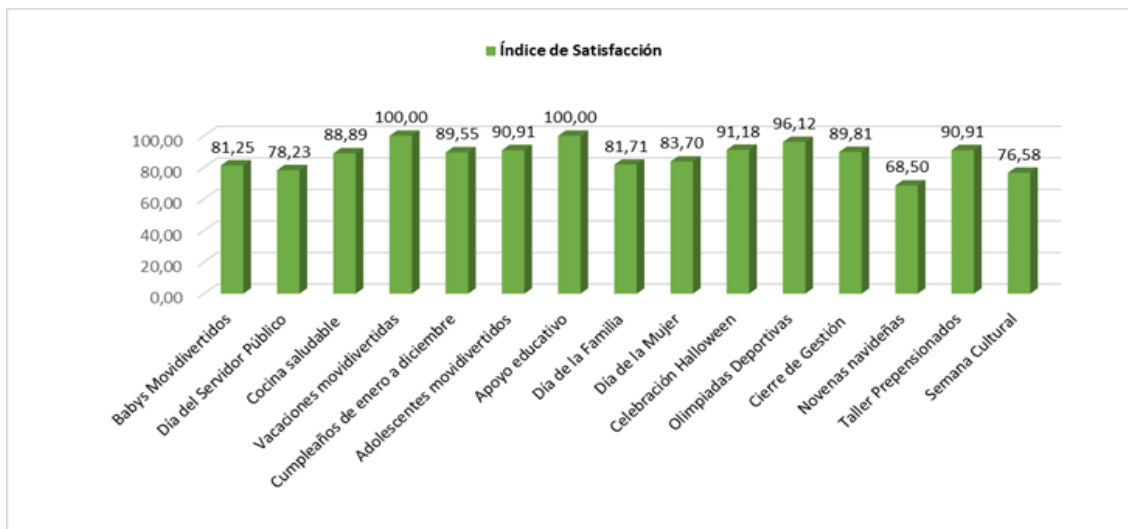
CAPACITACIÓN

Se realizaron capacitaciones clasificadas por ejes de ejecución, de acuerdo con las siguientes líneas: Autogestión: 59.38%, Gestión Interinstitucional: 25.78%, Contratación: 14.82% y recursos a la demanda 0.01% para un total de ejecución del 100%. Donde se contó con la participación de funcionarios, funcionarias y contratistas de la SDM, para un total de seis mil setecientos ochenta y siete (6.787) asistencias, entre las cuales se encuentran tres mil ochocientos un (3.801) asistencias de funcionarios y funcionarias de planta y dos mil novecientos ochenta y seis (2.986) asistencias de contratistas de la SDM.

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL

Se realizaron más de 39 actividades, talleres y programas entre otros, donde se exaltó la integración, compromiso, representación y sentido de pertenencia por las áreas de trabajo y la Entidad, generando un índice de satisfacción del 87.60% entre nuestros colaboradores.

Tabla de actividades. (Algunas actividades representativas)



Incentivos

Se otorgaron reconocimientos en diferentes categorías mencionadas a continuación.

- Mejores funcionarios y funcionarias Nivel Jerárquico
- Mejor funcionario o funcionaria Carrera Administrativa
- Apoyo Educativo Carrera Administrativa
- Reconocimiento Deportistas destacados
- Reconocimiento Uso de la Bicicleta (funcionarios y funcionarias)
- Reconocimiento Distinción Auditor interno
- Reconocimiento Distinción en buenas prácticas de Servicio al Ciudadano
- Reconocimiento Gestor de integridad
- Reconocimiento Brigadistas
- Reconocimiento Pensionados
- Reconocimiento Funcionarios destacados en el Distrito o Nación (Antigüedad 5, 10, 15, 20 y 25 años)

Fortalecimiento de Clima y Cultura Organizacional

Se realizaron 10 talleres de los 28 programados que permitirán fortalecer las competencias, capacidades, destrezas, habilidades y valores de los colaboradores, en especial de aquellos que fungen como líderes en las distintas dependencias, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal, y organizacional, lo cual conlleva al cumplimiento de los objetivos estratégicos, las metas y la materialización de la misión institucional. Adicionalmente, el fortalecimiento de trabajo en equipo, liderazgo, clima y cultura organizacional, que responde a la necesidad de mejorar la gestión de los colaboradores en general de la SDM, desarrollando habilidades que aseguren la oportunidad y calidad de los resultados esperados a fin de alcanzar los objetivos definidos en el direccionamiento estratégico de la Entidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Certificación Sistema de Gestión SST

En el mes de junio 2022, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) certifica el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo la norma ISO 45001:2018.

Circuito de bienestar (Salud y Nutrición)

Bienestar Nutrición

Se implementó el modelo de servicio denominado “Circuito de bienestar” que incluye estaciones de experiencias individuales desde la nutrición, la preparación y entrega de alimentos, hasta la educación nutricional, el acondicionamiento físico, talleres de pedagogía nutricional y deportiva en las sedes de la SDM ubicadas en la calle 13 y en Paloquemao.

Bienestar Salud - Sala amiga de la familia lactante en el entorno laboral SDM

Se realizaron adecuaciones físicas en las instalaciones para la ampliación de la sala amiga a la familia lactante, el punto de primeros auxilios y la construcción de consultorio médico, esto permitirá brindar al personal de la entidad espacios más amplios, cómodos, seguros y cálidos que permitan promover una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ESTRATEGIAS ADICIONALES

Evaluación del desempeño

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se realizaron las acciones pertinentes para que los gerentes públicos, concertaran y formalizaran los Acuerdos de Gestión de la vigencia 2022; de la misma forma se apoyó a los diferentes servidores con el fin de llevar a cabo la concertación de compromisos y evaluación en el primer semestre de la vigencia de este informe. De la misma manera, los funcionarios en período de prueba concertaron sus compromisos en los términos establecidos por la ley y se cuenta con la calificación de manera definitiva.

Logros alcanzados:

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se tiene un total de 298 solicitudes de inscripción y/o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa -RCPA y de 309 funcionarios públicos con calificación definitiva del período de prueba en firme.

Próximas actividades:

- Finalizar los procesos de EDL con las calificaciones definitivas para las respectivas vigencias 2022 (Acuerdos de Gestión) y 2021-2022 (demás procesos).
- Culminar el 100% de las solicitudes de inscripción y/o actualización en el RCPA, finalizando con la generación de cada certificado.

Nómina

Se ha adelantado la implementación del sistema de información Kactus, con el propósito de optimizar en la Entidad los procesos de pago de nómina y facilitar la interoperabilidad con los aplicativos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gestión de situaciones administrativas

Se tramitó el 100 % de las solicitudes de los funcionarios referidas a trámites de vacaciones, solicitudes de liquidación y reliquidación de primas técnicas, incapacidades, licencias remuneradas y no remuneradas, permisos ordinarios y de estudio, libranzas y demás trámites asociados a la nómina, afiliaciones a EPS y ARL de nuevos funcionarios.

TEMAS PRIORITARIOS 2023

- Desarrollo de la segunda fase del circuito de bienestar que se compone de: i) habilitación del consultorio médico conforme con lo establecido en la normatividad vigente, ii) realización de los convenios con las EPS para prestar los servicios de atención médica y ii) realización de actividades de medicina preventiva.
- Realizar las visitas de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Integración Social, con el fin de certificar y recertificar las salas amigas de las familias lactantes en las sedes de la SDM.
- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de auto capacitación en los diferentes temas prioritarios que lidera la SDM.
- La implementación del Autoservicio - Nómina
- Continuar fortaleciendo la aplicación y cumplimiento de la Guía criterios en seguridad y salud en el trabajo para la adquisición de productos y servicios
- Realizar la primera auditoría de seguimiento a la certificación del SGSST.
- Dar cumplimiento a los acuerdos sindicales.
- Continuar fortaleciendo el teletrabajo.

ANEXOS



**ANEXO No. 1 AVANCE DE METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y METAS
PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

La formulación de los lineamientos metodológicos necesarios para la definición y seguimiento de los planes y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad está soportada en el procedimiento PE01- PR01 Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI, que contiene los Planes Operativos Anuales para proyectos de Inversión, y su respectiva territorialización, así como los Planes Operativos Anuales de Gestión.

De este modo, durante el 2022 se realizó seguimiento al avance de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2024, con corte a diciembre de 2022.

A continuación, el informe de los indicadores de los proyectos de inversión utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades misionales y las áreas de apoyo de la Entidad, bajo la dirección de la Secretaria Distrital de Movilidad y coordinación de los Subsecretarios u Ordenadores de Gasto, correspondiente al periodo fiscal 2022:

LOGROS FÍSICOS POR META Y VIGENCIA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD

**PROYECTO 7579
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL EN BOGOTÁ**

Objetivo General:

Reducir la siniestralidad vial en Bogotá.

Objetivos Específicos:

- Reducir los factores de riesgo en seguridad vial.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
1	Implementar Un 40 % Adicional De Las Acciones De Seguridad Vial Enmarcadas En El PDSV, Priorizando	10	10	100%	Acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 que se han realizado para lograr la disminución de fatalidades en siniestros viales de tránsito, son: Eje 1: Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial:

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
	Los Actores Más Vulnerables Y Mitigando Los Factores De Riesgo Que Tienen Mayor Incidencia En La Ocurrencia De Siniestros Viales, Que Incluye El Centro De Orientación A Víctimas				<p>Se realizaron diferentes análisis de siniestralidad vial en torno a las fatalidades de los actores más vulnerables, identificación de puntos críticos, seguimiento a fallecidos, análisis de Informes Policiales de Accidentes de Tránsito-IPATS, entre otros, con el fin de generar alertas de riesgo para evitar posibles siniestros en la ciudad de Bogotá y como insumo para la elaboración de documentos técnicos, inspecciones de seguridad vial, informes, balances y proyectos que adelanta la oficina de seguridad vial.</p> <p>Se apoyó en la revisión, ajuste y propuesta de proyectos e indicadores del Plan de Movilidad Segura y Sostenible en lo relacionado con proyectos exclusivos de seguridad vial, en articulación con el Plan Distrital de Seguridad Vial y su actualización.</p> <p>Se apoyó la gestión con Secretaría de Salud con el fin de ajustar el Proyecto de Atención de Víctimas de Siniestros Viales del Plan de Movilidad Sostenible y Segura.</p> <p>Se apoyó en la revisión y sugerencias a los términos de referencia para diagnosticar y formular la política del peatón en el Distrito con énfasis en seguridad vial.</p> <p>Se apoyó en la revisión del documento de análisis de competencias de la Región Metropolitana para promover la incorporación de la Seguridad vial como un tema central de agenda regional.</p> <p>Revisión de las actividades objeto de posibles mejoras o eliminación del actual Plan Distrital de Seguridad Vial en el marco de la actualización por la entrada en vigor del nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial.</p> <p>Se apoyó la gestión del ciclo de formación para la SDM y entidades adscritas sobre Seguridad Vial, con el apoyo del World Resources Institute. Se llevaron a cabo 4 talleres con temáticas relevantes para la Seguridad Vial, con más de 300 funcionarios y contratistas.</p> <p>Apoyo en la gestión de capacitaciones sobre seguridad vial dictadas por Global Design Cities Initiative "Diseñando Calles Seguras para todos los usuarios", "Aplicando los principios de la Seguridad Vial a los Proyectos de Ciudad", ofrecidas para funcionarios y contratistas de la SDM y otras entidades del Distrito relacionadas con el Sector Movilidad. Estas capacitaciones fueron parte de un ciclo para varios países de la región.</p> <p>Solicitud a la International Association of Chiefs of Police, asociado de la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial, en Colombia, para realizar capacitaciones en acciones de control en vía, dirigidas a agentes de tránsito y civiles, basadas en buenas prácticas de otros países con los que trabaja la Iniciativa.</p> <p>Consolidación del informe de la XVI Semana de Seguridad Vial para cuantificar asistencia, aporte, entidades y organizaciones que apoyaron y participaron en las actividades, con el fin de visibilizar el apoyo a las estrategias de Seguridad Vial, y evidenciar el resultado general en términos de inversión, impacto presencial, comunicacional, en redes sociales, entre otros.</p> <p>Coordinación y ejecución de la Semana de la Seguridad Vial Distrital No. 16, la cual se desarrolló del 1 al 7 de octubre del 2022, en donde se destacan actividades como el Día Distrital del Motociclista, Seminario Internacional de Seguridad Vial, acciones en vía enfocadas en todos los actores viales, reconocimientos de la Red de Seguridad Vial y TMSA.</p> <p>Apoyo en la organización y recepción de visitas de organizaciones internacionales, socias de la iniciativa Bloomberg (International Association of Chiefs of Police y World Resources Institute, Johns Hopkins University), para revisar proyectos en curso y generar</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>compromisos de trabajo que den cumplimiento a los objetivos de la Segunda Década de Acción para la Seguridad Vial.</p> <p>Apoyo en la postulación y participación al Séptimo Encuentro de la Red de Ciudades con Calles más Seguras, como invitado y ponente de buenas prácticas en acciones para usuarios vulnerables, del 17 al 19 de octubre en la ciudad de Guadalajara (México).</p> <p>Apoyo en el marco del ciclo de webinars liderado por el Instituto for Transportation and Development Policy, a la que fue invitado Bogotá para presentar las buenas prácticas en materia de movilidad sostenible y seguridad vial, como ganadores del Sustainable Transport Award en 2022.</p> <p>Revisión de actividades en conjunto con la Secretaría de Educación con el apoyo de la campaña estudia legal para promover la realización de planes estratégicos de seguridad vial, continuar con las visitas de inspección de legalidad de los Centros de Enseñanza Automovilística y la revisión de las mallas curriculares para formación de motociclistas.</p> <p>Se prestó apoyo al grupo de internacionalización de la Secretaría Distrital de Movilidad en la búsqueda de expertos en diferentes temas de Seguridad Vial, para participar en paneles en el marco de la Semana de Movilidad Sostenible 2023.</p> <p>Revisión de estrategia para el desarrollo del proyecto de demarcación de entornos escolares con 3M, con la Dirección de Ingeniería del Tránsito, Barrios Vitales y Niñ@s Primero, con el fin de conjugar puntos en los que se pueda avanzar y posteriormente incluirlo como complemento de intervención de los proyectos que se están desarrollando en el corto y mediano plazo para el mejoramiento de los viajes y el aprovechamiento del espacio público para usuarios vulnerables.</p> <p>Apoyo en la gestión de agenda de la Secretaría Distrital de Movilidad para asistir a la primera reunión de 2023 entre las ciudades parte de la iniciativa de Ciudades Seguras del International Transport Forum para revisar las estrategias de colaboración del International Road Traffic and Accident Database.</p> <p>Apoyo en los procesos para el desarrollo del contrato de consultoría SDM 2022-1460 cuyo objeto es "Analizar en detalle siniestros viales con fatalidades para identificar factores de riesgos involucrados en la siniestralidad vial de Bogotá"</p> <p>Se apoyó a la red empresarial de seguridad vial con los planes padrino durante el año, su ejecución avances y evaluación. Además, se realizaron las respectivas evaluaciones para los reconocimientos en el marco de la premiación de la red</p> <p>Se realizaron y/o apoyaron diferentes mesas de trabajo interinstitucionales de diferentes temas, entre los cuales se encuentran: Comité Institucional Seguridad Vial dirigido a Directivos de la Secretaría Distrital de Movilidad, Comités relacionados con temas de seguridad vial de Transporte Público, Sesiones del PDSV, Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, Mesas de trabajo con motociclistas, entre otros.</p> <p>Apoyo en la construcción y/o ajustes de Documentos Técnicos:</p> <p>Se avanzó en la formulación del borrador de Decreto de Puentes Peatonales, con el respectivo Documento Técnico de Soporte y Exposición de Motivos. Lo anterior, en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto de Desarrollo Urbano.</p> <p>Se realizó seguimiento a todos los lineamientos de seguridad vial, en febrero y en agosto, según procedimiento interno.</p> <p>Se actualizó el "Lineamiento de Carga" y el "Lineamiento de seguimiento a intervenciones de movilidad y seguridad vial".</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>Se actualizó la Directiva 003 de 2020, en la cual se socializan con las entidades del sector movilidad, los lineamientos de seguridad vial y fue reemplazada por la Directiva 01 de 2022.</p> <p>Se apoyó en la elaboración de los documentos técnicos de soporte del contraflujo de la Avenida Américas tanto para el periodo de la mañana como el de la noche.</p> <p>Apoyo en la revisión del Manual de Espacio Público, aportando temas de seguridad vial peatonal.</p> <p>Se apoyó, desde el enfoque de Visión Cero, el proyecto Wayfinding, que permitirá incluir señales exclusivas para ciclistas.</p> <p>Se aportó al Proyecto de Ley 038, insumos orientados hacia el enfoque de visión cero.</p> <p>Se apoyó y articuló con la Subdirección de Infraestructura, la elaboración de la Metodología para la priorización de desmonte de puentes peatonales.</p> <p>Apoyo al área Metropolitana de Bogotá con la revisión de la inclusión de la Seguridad Vial como un hecho Metropolitano y sustento técnico del mismo.</p> <p>Emisión de comentarios al Proyecto de ley 004 del 2020 "Radicación del Proyecto de Ley "Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco)" el cual regula Sistemas de Retención Infantil a nivel Nacional.</p> <p>Emisión de comentarios al Proyecto de ley 130 del 2022 "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar"</p> <p>Elaboración del documento técnico Proyecto Resolución Comité Institucional de Seguridad Vial, teniendo en cuenta la derogación de la norma actual. Así mismo, se dio respuesta a las observaciones emitidas por Normatividad y Conceptos.</p> <p>Se realizó revisión y aportes al Manual de Espacio Público manifestando la necesidad de incorporar el enfoque de seguridad vial y articularlo con otros instrumentos de planeación.</p> <p>Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial: Avances en el proceso "Analizar el impacto de la publicidad exterior visual en el comportamiento de los actores viales durante su movilidad" entre las cuales se encuentra definición de la necesidad y requerimientos mínimos.</p> <p>Se realizó la coordinación y seguimiento de las jornadas de capacitación dirigidas a Transmilenio S.A y a los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. En el año se realizaron 817 sesiones dirigidas a los operadores del sistema.</p> <p>Se realizó la coordinación y seguimiento de las jornadas de sensibilización en vía en puntos críticos de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. En el año se realizaron 70 jornadas en vía.</p> <p>Se coordinó la planificación y desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas en seguridad vial dirigidas a motociclistas durante el año, entre ellas se encuentra la ejecución del Día Distrital del Motociclista, jornadas de Conciencia Vial de Motociclistas en algunas localidades, cursos teórico-prácticos, entre otras.</p> <p>Se plantearon 8 actividades en vía como estrategia de trabajo conjunto con las empresas pertenecientes a la RESV y sobre tramos críticos por localidad, buscando la puesta en marcha de acciones puntuales que permitan contrarrestar los efectos negativos que ha generado el transporte de carga en el marco de las grandes obras que se desarrollan en simultáneo en Bogotá.</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>Se realizaron talleres sobre seguridad vial y género en conjunto con DITRA dirigidos a clubes de mujeres motociclistas.</p> <p>Coordinación de la Segunda jornada teórico-práctica de formación para instructores de centros de enseñanza automovilística, enfocada en la conducción de motocicleta. Esta jornada estuvo dirigida tanto a instructores como a aprendices y se llevó a cabo con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el grupo de Pedagogía de la Oficina de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría de Movilidad.</p> <p>Se realizaron 4 jornadas de sensibilización de seguridad vial en campo a la organización Corabastos en la localidad de Kennedy dirigidas a conductores de vehículos de carga pesada y bici usuarios de la organización Corabastos.</p> <p>Actividades en torno al Acuerdo 749 de 2019 "Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los domiciliarios en bicicleta en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", entre las cuales se encuentra: Gestión con empresas de domicilios (Rappi, DiDi foods, Alianza In) para el lanzamiento de la campaña "Un Pedido Por la Vida", participación en las mesas con las aplicaciones interesadas en implementar talleres itinerantes de bicicleta en la ciudad como forma de reducir la siniestralidad vial mediante el mantenimiento preventivo de las bicicletas.</p> <p>Se apoyó para la identificación de posibles zonas con el potencial para intervenir urbanismo táctico, con el fin de generar en la comunidad apropiación del espacio público y cambios comportamentales por parte de los conductores en zonas alejadas a la intervención.</p> <p>Eje 3: Víctimas: Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, donde se informa y orienta a las víctimas por siniestros viales y sus familiares acerca de los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito, con el fin de brindarles herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones en la vida.</p> <p>Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 fueron atendidas 488 nuevas víctimas de siniestros viales, de las cuales 57 son conductores, 215 motociclistas, 57 pasajeros, 99 ciclistas y 60 peatones. Se realizaron 488 citas de acogida, 559 citas de orientación jurídica, 352 citas de orientación social y 596 citas de orientación psicológica, para un total de 1.995 citas.</p> <p>Por otra parte, se realizó gestión interinstitucional para avanzar en el acuerdo 834 de 2022 "Por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de Estrellas Negras para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros", se llevó a cabo el evento del Día de Conmemoración a Víctimas de Siniestros viales en la Plaza Lourdes de Bogotá, entre otros.</p> <p>Eje 4: Infraestructura Segura: Se apoyó en la construcción del Proyecto de Resaltos Parabólicos en Vías Arterias.</p> <p>Se inició el Estudio de Tránsito para soportar la implementación de resaltos parabólicos en la Avenida Villavicencio por Carrera 45, de acuerdo con el Manual de Señalización vigente.</p> <p>Se apoyó la realización del Documento Técnico de Soporte de las Calles Comerciales localizadas en el sector 20 de Julio.</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>Se logró articulación con la Dirección de Ingeniería de Tránsito para realizar seguimiento al avance del Programa de Gestión de la Velocidad y demás proyectos estratégicos peatonales.</p> <p>Se definió indicador y meta para el seguimiento a la implementación del Programa de Gestión de la Velocidad.</p> <p>Se apoyó en la formulación de la convocatoria "BICI" de Bloomberg, para articularla con la propuesta del INEM Kennedy, dirigida a los 7 colegios localizados sobre la Carrera 79.</p> <p>Se apoyó la realización del documento técnico de soporte para tramo crítico de la Calle 17 entre la Calle 13 y la Carrera 112.</p> <p>Se realizó documento técnico de soporte para proponer soluciones al punto crítico peatonal de Carrera 79 por Calle 40C Sur (Inem Kennedy).</p> <p>Se realizó piloto de la implementación de la propuesta de INEM Kennedy. Como resultado se realizaron ajustes a la propuesta.</p> <p>Se realizaron visitas a los proyectos estratégicos peatonales para verificar la implementación de las propuestas de señalización.</p> <p>Se trabajó en diferentes proyectos y/o pilotos de Barrios Vitales (San Felipe, Verbenal, Patio Bonito, Las Cruces, El Porvenir y San Carlos)</p> <p>Se diseñó la propuesta de intervención de pacificación del tránsito y recuperación de espacio peatonal de la Diagonal 54 Sur, eje central de intervención en urbanismo táctico, que contempla el uso de extensiones de andén, resguardos peatonales, plazoletas, configuración de bahías de transporte público, y zonas de estacionamiento en vía tanto sobre el corredor, como en algunas carreras aledañas, de forma tal, que se configuran chicanas y se "ortogonalizan" las intersecciones irregulares para gestionar la velocidad, al tiempo que se minimizan las áreas de interacción en intersecciones y se facilita y hacen más seguros los pasos peatonales.</p> <p>Se elaboró el análisis de diagnóstico de la problemática de seguridad vial de la carrera 10 entre calle 1 y 19 y se elaboró el DTS que contiene estrategias de acción interna y de articulación interinstitucional para resolver diferentes conflictos que en conjunto contribuyen con la problemática de caminabilidad, percepción de seguridad y siniestralidad vial especialmente de peatones en este corredor.</p> <p>Derivado de este ejercicio de diagnóstico y propuesta integral de intervención se dio inicio al interior de la Entidad al diseño de señalización y se dejaron listos para envío los oficios de articulación interinstitucional requeridos para mitigar las problemáticas asociadas a la ocupación del espacio público peatonal, el deterioro de los elementos del corredor, la presencia de habitantes de calle, entre otros, los cuales pueden abordarse en conjunto con entidades como el IDU, el IDPAC, el DADEP, SCRD, el IPES, IDIPRON, SDH, SIS, la alcaldía Local de Santa Fe, y los actores privados del comercio de San Victorino.</p> <p>Apoyo a la implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas: Emisión de concepto frente a la disposición de los paneles publicitarios y la zona de aproximación para garantizar la seguridad vial de los actores viales en las ubicaciones de las estaciones del sistema.</p> <p>Seguimiento mensual a la intervención realizada en la Avenida Boyacá entre Avenida Caracas y Avenida Villavicencio abordando balance de siniestralidad en el tramo, el proceso de instalación de señalización, el seguimiento de Planes de Manejo de Tránsito (PMTs) en el tramo, y la viabilidad de instalación de 3 cámaras salvavidas en el tramo.</p> <p>Se trabajó según el cronograma propuesto en el diagnóstico de las zonas 30 priorizadas para intervención a partir de las zonas definidas en el plan de gestión de velocidad.</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>Se trabajó según el cronograma propuesto en el diagnóstico del proyecto calles comerciales en la localidad de San Cristóbal (sector 20 de Julio), junto con el documento técnico de soporte.</p> <p>Seguimiento al avance del ajuste de límites de velocidad en los corredores en la excepción del Decreto 073 de 2021.</p> <p>Análisis de los hallazgos encontrados en las visitas de campo y la matriz de priorización de los puntos a intervenir por los Proyectos Estratégicos Peatonales en el 2023.</p> <p>Se apoyó el proceso de Actualización del Programa de Gestión de la Velocidad.</p> <p>Apoyo en la organización y gestión de agenda para la visita de Atriani Ariobowo, Manager de Proyectos de Seguridad Vial Mundial del Global Road Safety Partnership, con quien se organizó un reconocimiento y acompañamiento de caravana de Ciempiés en compañía de la Líder del Programa Niñas y Niños Primero el 27 de octubre en el Colegio Agustin Fernández de la localidad de Usaquén, y se hizo énfasis en la transversalidad de los proyectos de seguridad vial para mitigar la siniestralidad infantil en entornos escolares.</p> <p>Se revisó, en conjunto con la Subdirección de Señalización, la propuesta para la Carrera 79 entre Calle 38C Sur y Avenida Villavicencio (INEM Kennedy).</p> <p>Se generó listado de huecos que causan siniestralidad a motociclistas mensualmente durante el 2022, con el fin de que las Entidades competentes revisen la intervención.</p> <p>Se entregaron informes finales de las inspecciones de seguridad vial desarrolladas en: Av. Primero de mayo con carrera 10, Avenida de Las Américas por calle 13, Avenida Villavicencio entre carrera 45a y transversal 63, Av. Circunvalar entre calle 83 y calle 85.</p> <p>Seguimiento mensual a la intervención realizada en la Avenida Boyacá entre Avenida Caracas y Avenida Villavicencio abordando balance de siniestralidad en el tramo, el proceso de instalación de señalización, el seguimiento de Planes de Manejo de Tránsito (PMTs) en el tramo, y la viabilidad de instalación de 3 cámaras salvavidas en el tramo</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con World Resources Institute (WRI) para la revisión tramos, puntos o sectores críticos de siniestralidad para actualización del Plan de Gestión de Velocidad, así como la propuesta de actividades a desarrollar y la revisión de temas y contenido del documento técnico.</p> <p>Avance en el proyecto de gestión de hallazgos en puntos críticos de siniestralidad de la operación del SITP. Visitas de campo y requerimientos a las siete (7) áreas de la SDM que tienen competencia en donde se les solicitó informe con la gestión realizada en cada punto de acuerdo con los compromisos adquiridos en la matriz.</p> <p>Se realizaron las siguientes visitas de campo, recorridos y/o auditorías: Se apoyó la realización de la Auditoría de Seguridad Vial de la Avenida Boyacá por Avenida Américas.</p> <p>Se realiza recorrido para evidenciar el impacto que ha tenido las Inspecciones de Seguridad Vial en los siguientes tramos: Av. Boyacá entre Calle 22 y Calle 13; Av. Boyacá entre Calle 13 y Américas; Autopista Sur entre Av. Boyacá y Av. Villavicencio.</p> <p>Se realizan inspecciones de seguridad vial en tramos críticos de motociclistas como lo son: Calle 45 entre Calle 24 a 30; Autopista Norte entre la Calle 127 a la 134; Carrera 30 entre la 19 y 26; Calle 26 a la 45; Calle 45 entre la carrera 24 a la 30.</p> <p>Se realiza recorrido de huecos teniendo en cuenta la siniestralidad de motociclistas, una vez verificado el punto se carga registro fotográfico y ubicación exacta del hueco en la aplicación "Gobierno abierto Bogotá".</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>Inspección de Seguridad Vial en conjunto con el IDU sobre el tramo de la Avenida Circunvalar entre la CI 83 y la CI 85.</p> <p>Se realizó visita técnica a la calle comercial Subazar (carrera 91 entre calle 145 y calle 146C Bis) en el marco del programa de Gestión de Velocidad</p> <p>Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se han implementado 4.600 medidas integrales de gestión de tránsito, se demarcaron 8.000 pasos peatonales y se beneficiaron 700 Instituciones Educativas.</p> <p>Eje 5: Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos:</p> <p>Se dio continuidad al Road Safety Lab: Convocatoria Internacional de Desarrollos Tecnológicos para la Seguridad Vial, que se creó a partir de un proceso colaborativo con aliados de la SDM como la OMS/OPS, la Alta Consejería para las TICs, Transmilenio S.A, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Sharecollab, el Laboratorio de innovación pública Milab de Innpulsa Colombia y el hub de Innovación de la Universidad del Bosque. A través de esta convocatoria llevada a cabo en 2021, en abril de 2022 se dio lugar al primer lugar de encuentro entre desarrolladores e innovadores tecnológicos y potenciales aceleradores del sector público y privado, quienes expusieron sus innovaciones enfocadas en mitigar riesgos o las consecuencias de un siniestro vial.</p> <p>Se elaboró el documento de Benchmarking de Innovación y Tecnología para la Seguridad Vial llamado "Soluciones innovadoras y Tecnología para la Seguridad Vial", como herramienta de consulta pública. Este proceso se encuentra en proceso de diagramación y será publicado en 2023 en el marco de la Semana de la Movilidad Sostenible.</p> <p>Se gestionó y acompañó la búsqueda de mecanismos para llevar a cabo un proceso de innovación abierta para resolver dos retos de la Entidad en materia de seguridad vial: 1). Modelo Predictivo de Siniestralidad en Seguridad Vial. 2). Analítica de video y/o datos aplicada en Seguridad Vial.</p> <p>Se impulsó y acompañó la elaboración de un convenio de colaboración con Transmilenio S.A para explorar las oportunidades de aprovechar información del Sistema tecnológico de Seguridad y otros recursos tecnológicos del Ente Gestor y su centro de control. Derivado de este convenio, se lideró el diseño y firma del acuerdo de confidencialidad entre SDM-TMSA y WRI para compartir información y desarrollar diferentes análisis del uso de la data. El énfasis inicial se dio en la identificación del potencial de uso de la información de comportamientos anómalos en la conducción (exceso de velocidad, frenadas bruscas, giros bruscos, aceleraciones bruscas).</p> <p>Se articuló un equipo multidisciplinar interno de la SDM para acompañar el proceso de transferencia de conocimientos acerca de las especificidades técnicas y estructuración de requerimientos para la posible adquisición por donación de un Radar Pedagógico de Velocidad por parte de Bloomberg. Se desarrolló un estudio de mercado y con base en consultas a los proveedores y organización de entrevistas entre los equipos técnicos de los proveedores y el equipo SDM (OTIC, CGT, DIM, OSV), se identificaron las características técnicas y tecnológicas ideales para su adquisición, y finalmente se cotizó y seleccionó al proveedor. Lo anterior, con el acompañamiento permanente de Bloomberg, quien en última instancia retrocede en su ánimo de entregar la donación. Al respecto queda para la entidad un conocimiento adquirido condensado en una ficha técnica que se considera pertinente compartir con las áreas con competencias de</p>

Proyecto 7579_Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros y Avances
					<p>adquirir este tipo de elementos e insistir en su adquisición, como elemento persuasivo para la gestión y autorregulación de la velocidad</p> <p>Apoyar la implementación del proyecto de calificación de la infraestructura de ciclorrutas de la ciudad mediante el proyecto CycleRap de iRap.</p> <p>Apoyo en el proceso de estructuración del contrato de implementación de paneles de mensajes variables con enfoque de seguridad vial.</p> <p>Se apoyó en seguimiento y emisión de recomendaciones sobre acciones de control enfocadas en seguridad vial.</p> <p>Estructuración de un piloto para la recopilación de datos de funcionalidad de espejos retrovisores complementarios para vehículos de gran tamaño (ganso, caza-ratas)</p> <p>Participación en el Comité Directivo del Intelligent Transportation System Society al que fue invitado la Oficina de Seguridad Vial por parte del director de la International Conference on vehicular Electronics and Safety, con el fin de explorar proyectos de futura cooperación internacional con la Secretaría de Movilidad.</p> <p>Se apoyó en la formulación de acciones en materia de tecnología, aprovechamiento de datos e innovación para seguridad vial en el marco de la actualización del Plan de Movilidad Sostenible y Segura.</p> <p>Se representó a la Secretaría Distrital de Movilidad en la Conferencia Internacional sobre Vehículos Eléctricos y Seguridad Vial exponiendo las acciones que adelanta la Entidad con el fin de promover un mejor conocimiento y uso de la tecnología y la innovación para la gestión de la seguridad vial.</p> <p>Se desarrolló propuesta de posibles restricciones de circulación de vehículos de carga para 2023, de acuerdo con análisis de siniestralidad del presente año, por medio de clusters y discriminando el tipo de vehículo involucrado en el siniestro.</p> <p>En conjunto con la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad se trabaja en la viabilidad de una cámara salvavidas sobre la Avenida Boyacá con Carrera 14 C Bis buscando la mitigación de la problemática de velocidad y siniestralidad que se presenta en el sector.</p> <p>Se participó de la socialización realizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial sobre el análisis de impacto normativo de dispositivos antiempotramiento y elementos de protección lateral en vehículos pesados, los cuales tienen una incidencia en la protección de motociclistas en caso de choques con vehículos de carga.</p> <p>Coordinación de jornada de marcación de puntos ciegos en el sector de Yomasa mediante stickers adhesivos a un total de 44 vehículos de carga de la zona.</p> <p>Se apoyó en capacitación realizada el 12 de diciembre sobre seguridad vial y control de velocidad a 120 agentes civiles de tránsito nuevos que ingresan a apoyar diferentes actividades de control.</p> <p>Identificación de posibles puntos para la solicitud a la Agencia Nacional de Seguridad Vial de nuevos puntos de cámaras salvavidas, mediante el Balance de siniestralidad por tramos de la malla vial arterial de los años 2018, 2019, 2021 y 2022</p> <p>Seguimiento a las actividades de control impulsadas por Subdirección de Control de Tránsito y Transporte. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se programaron 2.377 controles de velocidad, que han resultado en la imposición de 15.077 comparendos por exceso de velocidad C29. Adicionalmente, mediante la operación de las Cámaras Salvavidas, se han impuesto 539.554 comparendos C29. En cuanto a los controles de embriaguez, se han realizado 930 controles, que han resultado en la imposición de 1.916 comparendos F.</p>

PROYECTO 7583
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE BAJAS Y CERO
EMISIONES PARA BOGOTÁ

Objetivo General: Promover mejores condiciones para un uso eficiente de modos de transporte en Bogotá y la región.

Objetivo Específicos:

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos que reduzcan el impacto ambiental del sector transporte.
- Incentivar el uso y disfrute de la bicicleta.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar El 100 % De Las Acciones De La Política Pública De La Bicicleta	30%	30%	100%	<p>Los avances y logros durante lo corrido de la vigencia se han realizado de la siguiente manera:</p> <p>1. Más seguridad personal: Para este periodo de tiempo se tiene un acumulado de 132.084 bicicletas registradas. Adicionalmente en cumplimiento del Decreto 294 de 2021 por medio del cual se establece la estrategia de rutas seguras, se formaliza el esquema de corredores priorizados con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la Autopista Norte, Bogotá Calera, Calle 80 y Bogotá Choachí.</p> <p>3. Más y mejores viajes en bicicleta: Se mantiene el apoyo técnico para el desarrollo de las metas de mantenimiento y de implementación de ciclorrutas Adicionalmente se acompaña técnicamente a 5.3 km de ciclovía temporal. Se firmó el Acuerdo Regional 02 de 2022 "Por el cual se crea y se reglamenta la Mesa Regional de la Bicicleta en la Región Central" y acumulado se tienen 6.144 cupos de cicloparqueaderos certificados.</p> <p>4. Más bici para todas y todos: Se continuó con las jornadas de diálogos ciclistas, la realización de espacios con comunidad para la planeación de acciones en territorio y se realizó acompañamiento a las entrevistas que se hicieron para el acceso a la beca Bogotá Capital Mundial de la Bicicleta 2023. También se acompañó el desarrollo de los consejos locales y distritales de la bicicleta. También se realizó la presentación del documento de postulación ante el consejo de patrimonio cultural en donde se dio un pronunciamiento positivo y se dio inicio al contrato interadministrativo 2022-1586 con la secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para entregar estímulos a colectivos ciclistas que promuevan el uso de la Bicicleta.</p> <p>Se dio cumplimiento al producto 4.4.3: Comisión Intersectorial de la Bicicleta articulada con el Consejo Distrital de la Bicicleta a través del Decreto Distrital 480 de 2022 "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"</p>

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
2	Gestionar la implementación de un (1) Sistema de Bicicleta Pública (compartida)	35%	35%	100%	<p>Durante la vigencia 2022 se inició la ejecución del contrato 2022-63, a través del cual se implementa el sistema de bicicletas compartidas de la ciudad, y con ello, lo que permitió el inicio de la operación parcial del sistema y a la fecha se registra la instalación de 237 estaciones, 1500 bicicletas mecánicas operando y 471 bicicletas eléctricas.</p> <p>Por otro lado, se instalaron 290 ciclotalleres y 399 cicloparqueaderos del sistema de bicicletas compartidas. Las localidades en donde estarán ubicadas las estaciones con las bicicletas son: Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, la Candelaria y Barrios Unidos.</p> <p>A la fecha se presentan las siguientes cifras de uso del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viajes: 95.549 • Planes adquiridos: 135.590 • 24.562 personas entre nacionales y extranjeros han adquirido algún tipo de membresía para utilizar el sistema. • Los usuarios que han utilizado el sistema están en el rango de 18 a 75 años, siendo el grupo entre 29 y 38 años el más frecuente • El tiempo promedio de viaje ha sido de 19 minutos entre semana y 24 minutos el fin de semana. • La hora donde más se realizan viajes en promedio es a las 5pm.

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
3	Formular E Implementar El 100 % Las Acciones De La Política Pública De Movilidad Motorizada De Cero Y Baja Emisiones	30%	30%	100%	<p>En cuanto a la implementación de las acciones de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones durante el 2022, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Se inició la fase de concertación de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, así como la articulación con el Plan Maestro de Movilidad y se realizó la socialización de los avances de la misma con la red de ciudades organización de cooperación internacional - Red de Ciudades C40, con la CEPAL y otras organizaciones.</p> <p>Se radicó el documento y plan de acción de la Política Pública Motorizada de Cero y Bajas Emisiones ante la secretaría técnica del CONPES D.C.</p> <p>En el marco de la estrategia de conducción sostenible, se ha logrado consolidar 1 resultado y 2 productos asociados a esta temática en la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.</p> <p>Frente a la estrategia de comunicaciones, se construyó el ABC de la Política, se planteó la estrategia y se inició la planeación de un evento con el sector privado sobre movilidad eléctrica que se realizó en mayo de 2022.</p> <p>Se consolidó la estrategia de bicitaxis y se avanzó en la formulación de la estrategia de taxis en particular la revisión del aumento de la capacidad transportadora con 1% de taxis eléctricos. Se avanzó en la estrategia de ascenso tecnológico de transporte escolar, al definir los términos para la asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).</p> <p>Se apoyó el proceso de cooperación MotoRec con la Unión Europea que incluye acciones contempladas en la Política.</p> <p>Como parte de la estrategia de ascenso tecnológico de la flota escolar, se inició la consultoría del GAP FUND que busca evaluar la hoja de ruta de electrificación de la flota escolar a corto, mediano y largo plazo, así como la conceptualización de un proyecto piloto.</p> <p>Se presentó el protocolo de la actividad de recarga y se radicó en normatividad y conceptos.</p>
4	Fortalecer Y Hacer Seguimiento Al 100 % De Las Políticas, Planes, Proyectos De Movilidad En El Componente Ambiental	30%	30%	100%	<p>En cuanto al componente ambiental de movilidad durante el 2022, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se avanzó en la definición de zonas de estacionamiento preferencial para vehículos eléctricos en el proyecto de Estacionamiento en vía - Se consolidaron los reportes de la SDM respecto al Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y el Pacto por la calidad del aire -Se entregó componente ambiental en la formulación del Plan de Movilidad Sostenible y Segura, con sus respectivos indicadores, presupuestos e hitos de implementación. - En alianza con Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI), se consolidó el Plan de Logística Baja en Carbono, por medio del cual se definen las acciones para disminuir las emisiones del sector logístico en Bogotá-Región y también se inició el proyecto piloto de desconsolidación de transporte de carga de última milla con vehículos de cero emisiones -Se apoyó la revisión de metas para el Plan de Acción Climática - Se ajustó el documento del Readiness Proposal para Fondo Verde del Clima (FVC) en alianza con Findeter, SDA, Transmilenio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					Sostenible, el Ministerio de Transporte y el Departamento de Planeación Nacional - Se avanzó en la construcción de protocolos de alerta por episodios de contaminación atmosférica en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Se presentó el protocolo de aprovechamiento económico de la actividad de recarga de vehículos eléctricos en el espacio público ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público.
5	Ejecutar El 100 % De Acciones De Fomento Para Mejorar La Experiencia De Viaje Del Peatón	30%	30%	100%	Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades: 1. Se establecen 6 tramos para implementación a través de señalización en las localidades de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá a través de la estrategia de Proyectos Integrales Peatonales. De estos se radican la propuesta del sector INEM Kennedy la cual, a través de elementos de señalización, modifica el espacio de la calzada de la carrera 79 entre calles 38C y 40 C sur y la propuesta de intervención del sector del 20 de Julio identificado como un Corredor Comercial del Programa de Gestión de la Velocidad. Se definen los 8 tramos que serán diseñados en el 2022 para ser implementados en el 2023 a través de las estrategias peatonales. 2. Se continua con el trabajo diseño e implementación de Barrios Vitales. 3. Se ajustan los procesos normativos considerando la reinstauración el Decreto 555 del 2021 el POT. 4. Inicio de formulación de la Política Pública del Peatón y procede a la participación ciudadana para la construcción del diagnóstico. 5. Se estructuran convenios para el análisis, formulación y pilotos de intervención de la infraestructura peatonal. 6. Se plantea una prueba piloto para comprobar y ajustar en caso de ser requerido la propuesta de intervención del sector INEM Kennedy.
6	Impulsar El 100 % Las Acciones Para Adelantar Un Esquema De Transporte Alternativo Y Ambientalmente Sostenible Mediante El Fomento De La Micromovilidad	30%	30%	100%	En el marco de la reactivación económico que se ha dado en 2021 en Bogotá se busca reactivar la expedición de permisos para realizar la actividad de alquiler de vehículos de micromovilidad tomando como base el proceso adelantado en 2019 para la actividad de alquiler de patinetas, durante la vigencia 2022 se gestionó la expedición de la Resolución 205885 de 2022 "Por la cual se reglamentan las condiciones para el otorgamiento del permiso de uso para el aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de alquiler, préstamo o uso compartido, a título oneroso o gratuito de vehículos de micromovilidad", a través de dicho acto administrativo se establecen los lineamientos y condiciones para acceder a estos permisos. Así mismo, se publicó el procedimiento interno PM01-PR11 con las condiciones operativas para atender las solicitudes de permisos que alleguen los interesados a la Secretaría. Finalmente se elaboró el "DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA AUTORIZAR LA ACTIVIDAD DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO EL ESQUEMA DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO" mediante el cual se definen zonas y condiciones de operación para autorizar el alquiler de vehículos de micromovilidad mediante permisos. Disponible en: https://simur.gov.co/sites/simur.gov.co/files/2022-10-

Proyecto 7583_Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>21/biblioteca/20221021-1136-220913dts-permisos-micromovilidad.pdf</p> <p>Todas las acciones anteriormente descritas están encaminadas a impulsar un esquema de transporte sostenible, a base del uso eficiente de los vehículos de micromovilidad en la ciudad.</p>

**PROYECTO 7588
FORTALECIMIENTO DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA
BOGOTÁ Y SU REGIÓN**

Objetivo General: Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo y calidad en el transporte, considerando las particularidades de segmentos poblacionales por género, diferencial y territorial para Bogotá y la Región

Objetivo Específicos:

- Identificar e implementar una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad del Transporte Público.
- Realizar la implementación de políticas de gestión de la demanda y otros mecanismos para el desincentivo del uso ineficiente del vehículo privado.
- Mejorar la experiencia de viaje del usuario y del prestador del servicio de transporte público individual.
- Fortalecer las instancias de coordinación regional para la planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano - regional (supramunicipal).

Avance físico y logros por meta

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Formular e implementar el 100% las acciones de seguimiento de la experiencia de viaje del usuario y prestador del servicio de transporte público individual	30%	30%	100%	<p>En la formulación e implementación de las acciones de seguimiento de la experiencia de viaje del usuario y prestador del servicio de transporte público individual, se ha avanzado durante el 2022 en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptualización del Modelo de Calidad para el seguimiento y mejora de la experiencia de viaje de usuarios del servicio de TAXI: componentes, instrumentos de medición y estrategias de implementación, gestión de la mejora. 2. Desarrollo del Plan Piloto para la implementación del Modelo de Calidad: Indicadores de Gestión de la Calidad del Servicio Transporte Público Individual, con participación de 3 grandes empresas del Distrito, saber: Taxis Libres, Tax Express y Taxis TeleClub. 3. Análisis de resultados de plan piloto de Modelo de Calidad y formulación de propuestas alternativas para la generación de data que permita alimentar el Modelo de Calidad. 4. Articulación y retroalimentación desde las diferentes temáticas de las líneas de taxi con el Modelo de Calidad. 5. Ajuste del Modelo de Calidad de los usuarios y su estrategia de implementación. 6. Referenciación para el Modelo de Calidad de prestadoras y prestadores del servicio. 7. Diseño conceptual del Modelo de Calidad de prestadoras y prestadores del servicio. 8. Diseño y mejora del formulario para la Encuesta de Percepción de Usuarios 2022, como instrumento de medición del modelo de calidad de usuarios. 9. Contratación de encuesta de Percepción de Usuarios 2022, como instrumento de medición del modelo de calidad de usuarios.
2	Realizar El 100 % De Las Acciones Para Hacer Seguimiento Al Cumplimiento De Los Lineamientos De Política De Transporte Público Individual	30%	30%	100%	<p>En cumplimiento de los lineamientos de política de transporte público individual, durante 2022 se ha avanzado en :</p> <p>Línea de Tecnología, Tarifas y Taxi Eléctrico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de proyectos de decreto y documentos soporte para la modificación de los Decretos 456 y 568 de 2018, en atención a las observaciones presentadas por el área de normatividad y conceptos de la entidad. 2. Elaboración de documentos, presentación y participación de los espacios de concertación que permitan la fijación de las tarifas del servicio de transporte público individual a 2023. 3. Apoyo en la estructuración de actividades, definición de canales y apoyos interinstitucionales que permitan el desarrollo del estudio de evaluación de los 10 años de operación de los vehículos eléctricos de la modalidad en el marco de la operación de la prueba piloto. 4. Respecto al trabajo de Zonas amarillas <ul style="list-style-type: none"> - Realización consultoría con Banco Mundial para definición de nuevo concepto y esquema de administración de zonas amarillas en la ciudad de Bogotá. - Elaboración de 14 conceptos de viabilización de zonas amarillas en las localidades de Chapinero, La Candelaria y Teusaquillo de los cuales 10 resultaron viables para implementación. - En construcción 14 conceptos de zonas amarillas en la localidad de Chapinero, Fontibón, Suba y Engativa. 5. Formación de conductores de taxi: Realización de 47 jornadas de capacitación adelantadas en áreas de conocimiento y habilidades como promoción en salud, bienestar personal y familiar y calidad del servicio, con la Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>Turismo, SENA, Policía de Turismo de Bogotá y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p>6. Estructuración de los Semilleros. Para el 2022 se definió realizar tres (3) semilleros con quince (15) sesiones a lo largo de todo el año. Los semilleros empezaron en marzo y terminan en noviembre, a la fecha se han consolidado dos (2) semilleros y realizado tres (3) sesiones.</p> <p>7. Análisis de viabilidad para el levantamiento de pico y placa para los vehículos de la modalidad</p>
3	<p>Formular E Implementar El 100 % Las Estrategias De La Gestión De La Demanda De Transporte Que Fomenten El Uso Eficiente De Los Vehículos Privados</p>	30%	30%	100%	<p>Durante la vigencia 2022, se han realizado las siguientes actividades</p> <p>1. Pico y Placa Solidario: Se ha generado un recaudo de \$ 218.991.492.066 COP (1.541.372 permisos) la cual se desagrega de la siguiente manera: -Diario: \$ 81.405.675.600 COP (1.423.066 permisos) -Mensual: \$ 35.980.502.600 COP (77.671 permisos) -Semestral: \$ 101.605.313.866 COP (40.635 permisos)</p> <p>2.Estrategia de estacionamientos: 2.1. Registro Distrital de Estacionamientos (RDE): -Durante el periodo se realizaron 181 nuevos registros, para un total de 940 registros de estacionamientos activos. -Se realizaron ajustes de la plataforma de estacionamiento: Eliminación del botón de aprobación de alcaldías locales, agregado botón de eliminación de registros, marcación de campos obligatorios. - Se realizó ajuste al membrete de los correos automáticos de la plataforma del RDE. -Se realiza planeación de la estrategia de fomento del RDE para el último trimestre del año. 2.2. Valet Parking (VP): - Se realizó la preparación del documento de presentación de los cambios del proyecto ante el CIDEAP. Se realizaron los ajustes al documento de condiciones de operación de la actividad. Se realizó reunión de seguimiento con el concejal Laserna para socializar el proyecto y solicitar apoyo de personal para la fiscalización de la actividad. -Se realizó reunión de socialización de condiciones de operación de la actividad que inicia desde el segundo semestre de 2022. - Se publicó el proyecto de resolución y el protocolo para la actividad de aprovechamiento económico VP para observaciones de la ciudadanía, las cuales fueron atendidas en su totalidad. - Se expidió la Resolución 151742 de 2022 que contiene el Protocolo general de la actividad de valet parking en espacio público. - Se expidió la Circular externa 14 que invita a personas naturales y jurídicas la obtención de permisos de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de Valet Parking. - Se realizó el proceso de recaudo de la retribución económica por 21 cajones por valor de 50.642.266 COP. - Se expidieron resoluciones para 3 empresas y un total de 21 cajones de Valet Parking. - Se realizaron visitas de identificación de nuevos cajones de valet parking dando viabilidad a 11 cajones para futuras resoluciones. 2.3. Estacionamiento en vía: - Se implementaron 3112 en 13 zonas de la ciudad -Durante el periodo se realizó un recaudo de \$ 5390 millones de pesos (Diciembre 20)</p>

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>3. Red Muévete Mejor:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En colaboración con el equipo de Gestión de la Demanda, se llevó a cabo la ejecución del Piloto de carro compartido. Esta ejecución incluyó la planeación y realización de los eventos de lanzamiento y de resultados, la planeación y determinación de acciones de seguimiento, el logro de la firma de acuerdos de colaboración, el acompañamiento a las organizaciones y la consecución y entrega de incentivos. -78 PIMS evaluados de los cuales 46 fueron aprobados y 32 rechazados. En los PIMS (Plan Integral de Movilidad Sostenible) se promueve el uso eficiente del carro, entre otras estrategias. -Gestión de ajustes a la metodología PIMS, lanzada nueva metodología y realizado acompañamiento a las organizaciones para que la implementen. -Realizada firma de compromiso de 4 empresas privadas grandes empleadores, para promover movilidad sostenible. -Realizado evento de Reconocimientos RMM 2022. -Realizadas un total de 368 actividades con organizaciones, que incluyen capacitación, asesoría, acompañamiento, eventos y reconocimientos. <p>4. Movilidad compartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se recibieron 3 solicitudes de intercambio de información en el marco de la Resolución 173157 de 2021. Las empresas Try My Ride e iLiKKO se integraron efectivamente al SIMUR. -En colaboración con la Red Muévete Mejor, se llevó a cabo el piloto de carro compartido con la participación de las plataformas Try My Ride e iLiKKO y las organizaciones Coca Cola FEMSA, Grupo Energía Bogotá, Telefónica Movistar, Universidad Javeriana, Servientrega y SDM. Logrados 1.382 viajes en el piloto, con la reducción de 2.5 toneladas de emisiones de CO2. -Con fecha al viernes 16 de diciembre, se han realizado 7.650.701 registros para el permiso de movilidad compartida.
4	Realizar El 100 % El Apoyo Técnico, Administrativo, Legal Y/O Financiero A Los Proyectos De Movilidad	30%	30%	100%	<p>Durante la vigencia 2022 se conformó el equipo técnico para apoyar y dar continuidad con las actividades jurídicas, financieras, presupuestales y administrativas que se adquirieron desde la Subsecretaría de Política de Movilidad y se han impartido lineamientos y acompañamiento de los procesos en los estudios y proyectos tendientes a la implementación del fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región.</p>

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
5	Diseñar, gestionar e implementar el 100% una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	30%	30%	100%	<p>Con el apoyo del equipo técnico de la Subdirección de Transporte Privado y la Red Muévete Mejor, se han realizado las siguientes actividades en el marco de la política de movilidad compartida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta de gestión de la demanda y movilidad compartida, se capturaron las preferencias declaradas de más de 13.783 personas que la respondieron. La encuesta fue respondida entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre de 2021. 2. Se publicó la Resolución 118139 de 2021, que incluye la autorización de emplear medios tecnológicos para facilitar la inscripción al permiso semanal de alta ocupación vehicular. 3. Se publicó entre el 12 y el 16 de diciembre de 2021 la resolución de intercambio de información con plataformas tecnológicas para comentarios de la ciudadanía. 4. El 24 de diciembre de 2021 se publicó la Resolución 173157 de 2021, la cual establece los requerimientos para la integración de plataformas tecnológicas para la obtención del permiso semanal por alta ocupación vehicular. 5. Con el apoyo de la Red Muévete Mejor, se realizaron charlas virtuales sobre movilidad compartida. La Red realiza permanentemente actividades de capacitación y asesoría con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible en empresas. 6. Integración de 2 plataformas tecnológicas con el SIMUR en el marco de la Resolución 173157 de 2021. Ésto facilita el uso del permiso semanal por alta ocupación vehicular a la ciudadanía en general. 7. En colaboración con la Red Muévete Mejor, realización del piloto de carro compartido con 6 organizaciones y 2 plataformas tecnológicas, 1.382 viajes y 2,5 toneladas de CO2 ahorradas. 8. Participación en 3 eventos de carácter empresarial, donde se explica el permiso y se promueven hábitos de movilidad sostenible. 9. Realizados 10.696.262 registros hasta el 16 de diciembre de 2022 (desde el inicio de la medida, el 20 de septiembre de 2020). 10. Apoyo de TUMI en consultoría para aprovechar resultados del piloto en formulación de políticas de movilidad compartida. En ejecución por Sensata. 11. Encuesta de gestión de la demanda y movilidad compartida, se capturaron las preferencias declaradas de más de 33.514 personas que la respondieron. La encuesta fue respondida entre el 9 y el 25 de agosto de 2022.
6	Implementar El 100 % De Las Acciones Para El Mejoramiento De La Calidad Del Transporte Público	30%	30%	100%	<p>Durante la vigencia 2022, se han realizado las siguientes actividades</p> <p>Conformación del equipo técnico para continuar con las acciones para mejorar la calidad del transporte público.</p> <p>*Se expidió la Resolución 001 de 2022, por la cual se establece el reglamento operativo en el marco del Decreto 557 de 2021, para el desembolso de los vehículos del Transporte Público Colectivo no vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público.</p> <p>*Se ha dado continuidad a mesas de trabajo intermunicipales con el municipio de Mosquera con el fin de revisar las alternativas y los análisis realizados a la toma de información y poder dar un mejor servicio.</p> <p>Se avanzó en el análisis de las alternativas para el transporte complementario de primer y último kilómetro.</p> <p>"Para mejorar la calidad del transporte público, se están realizando análisis de la información reportada por la herramienta Transmilenio, a partir de mayo de 2022, para la zona SITP San Cristóbal y Ciudad Bolívar, teniendo que estas localidades en donde la comunidad más quejas presenta.</p>

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>En el acuerdo con Mosquera se realizó análisis de demanda y se entregó la información a Transmilenio, quien en este momento se encuentra realizando los análisis económicos y de alternativas de extensión de alguna ruta al sector de Planadas y Porvenir para mejorar el transporte entre el municipio y Bogotá</p> <p>Se avanzó en diagnosticar las necesidades de transporte complementario de primero y último kilómetro a partir de los diferentes modos que prestarían el servicio. De igual manera se revisó la alternativa de transporte por demanda para zona rural con necesidad de servicio.</p> <p>Se identificaron las rutas del SITP que han sido creadas o modificadas para combatir el transporte ilegal y se realizó un trabajo en conjunto con TMSA para identificar las necesidades de mejoramiento de rutas y/o frecuencias o la incorporación de nuevos servicios en los puntos críticos de ilegalidad.</p> <p>Se realizó el análisis de focalización de horarios para los carriles preferenciales</p>
7	Acompañar El 100 % De Los Proyectos De Infraestructura Vial Y Equipamientos De Transporte Del Sistema De Movilidad	30%	30%	100%	<p>Durante la vigencia 2022 se ha avanzado en los proyectos de equipamientos de infraestructura y de soporte al SITP aprobados durante este período,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para el control de cambios del estudio de tránsito del Contrato IDU-1550 de 2018 • "Construcción de la Av. Rincón desde Av. Boyacá hasta Carrera 91" • Metodología del estudio de tránsito para el Tramo 1 del Corredor Verde Carrera 7 • Factibilidad del proyecto "Andenes y ciclorruta Calle 90 Unicentro de Occidente" y Metodología para el estudio de transporte del Complejo de Intercambio Modal del Norte, • Contrato IDU-1565-2020 estudios y diseños de la AK 19 desde la AC 127 hasta la AC 134 y obras complementarias. • Contrato de interventoría IDU-1526 de 2020 Interventoría integral a los estudios, y diseños de la AK 15 desde la AC 134 hasta la AC 170 y obras complementarias. • Metodología Contrato IDU-1708-2021 estudios y Diseños de los accesos viales María Paz; • Contrato IDU-1601 de 2020, "estudios y diseños de la calzada norte de la AC 153 entre la Autopista Norte y la AK 72. • Metodología Contrato IDU-1814-2021 • Estudios, Diseños y Construcción Nuevo Puente Peatonal Sobre Autopista Norte con Acceso al Portal Norte de Transmilenio; • Metodología Contrato IDU-1848 de 2021 Actualización y-o complementación a los estudios y diseños y construcción de la Ampliación de las estaciones grupo 4 del sistema Transmilenio. • Contrato IDU-1832 de 2021 • "Elaboración de la factibilidad, estudios y diseños del proyecto de inserción urbana del Regiotram de Occidente, plataforma peatonal de la AC 26 entre Av. Caracas y AK 10. • Patio Calle 191; • Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU): Tapas La Libertad, Textilía • Plan de regularización y Manejo (PRM) Clínica Nuestra Señora de la Paz, Clínica de la Mujer, Hospital Universitario Méderi, Cruz Roja Colombiana, Dotacional Educativo Siervas de San José, Fundación Amparo de Niñas y Hospital Universitario Nacional. • Estudio de Demanda y Atención de Usuarios EDAU: Centro de Diagnóstico Automotor CDA Tecnocar la 33, CDA Colombia, Centro

Proyecto 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					de Talento Creativo Voto Nacional, Formación para el trabajo SENA Voto Nacional, Proyecto Hotel Cabrera.
8	Implementar El 100 % De Las Acciones Del Plan De Movilidad Accesible	15%	15%	100%	<p>Se realiza seguimiento a los ejes del Plan de Movilidad Accesible mediante reuniones con diferentes entidades del sector.</p> <p>Se realizan mesas interinstitucionales (SDM-IDU-TM-DADEP) de coordinación para la implementación, reubicación y/o traslado de paraderos del SITP de acuerdo con lo indicado en la resolución 269 de 2020 y la mesa técnica de paraderos.</p> <p>Se realiza acompañamiento a la Subdirección de infraestructura para la revisión de los diseños de proyectos de infraestructura presentados a la SDM realizando recomendaciones y solicitud de ajustes a fin de garantizar la accesibilidad.</p> <p>Se realiza acompañamiento a visitas técnicas (STPu-SI) para la revisión y el cumplimiento de los criterios de accesibilidad en proyectos de infraestructura (andenes, definición de tipo de paradero, conservación de franjas de circulación peatonal).</p>
9	Establecer El 100 % De Las Estrategias Para El Fortalecimiento De Las Instancias De Planeación, Gestión Y Operación Del Sistema De Movilidad Urbano – Regional	25%	25%	100%	<p>En el fortalecimiento de las instancias de participación de la gestión y operación del sistema de movilidad urbano regional, durante lo corrido de 2022 se ha avanzado en:</p> <p>El fortalecimiento de las instancias de planeación del sistema de movilidad, específicamente con el avance de la implementación del sistema de movilidad adoptado en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como en el desarrollo de la estrategia de participación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible, se avanzó en la definición de lineamientos para las actuaciones estratégicas y manzanas del cuidado y avances en la implementación del piloto de Cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales, donde de manera voluntaria a la fecha se tiene la participación de 53 empresas de las cuales 26 han logrado implementar modelos de distribución nocturna en la ciudad. En complemento se avanza en la consolidación de una red férrea como eje estructurante de la movilidad en Bogotá y la Región.</p> <p>En el componente de logística y carga se avanzó en la implementación del proyecto de modernización de flota de carga liviana y volquetas.</p> <p>Se ejecutó el proyecto bici carga, Iclei y cargue y descargue en horarios no convencionales.</p>

**PROYECTO 7596
DESARROLLO DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS E INSUMOS CON ENFOQUES
DIFERENCIALES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN BOGOTÁ**

Objetivo General: Generar condiciones que faciliten el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá región, con un enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género.

Objetivo Específicos:

- Promover el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá, con un énfasis en la población vulnerable económicamente.
- Analizar e implementar fuentes alternativas de financiación que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público.
- Identificar y generar acciones de respuesta oportunas a los cambios en la demanda de movilidad, al surgimiento de nuevas tecnologías y modos de transporte, y al reconocimiento del enfoque poblacional-diferencial y de género.

Avance físico y logros por meta

Proyecto 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Desarrollar El 100 % De Las Acciones Que Permitan Implementar Una Política Tarifaria Más Incluyente Y Sostenible	35%	35%	100%	<p>En cumplimiento de la Meta, se realizó el avance de acciones que permitirán la implementación una política tarifaria más incluyente y sostenible, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entregaron los productos generados del contrato de toma y captura de las encuestas a hogares ‘encuesta de percepción del riesgo vial 2021 -EPRV’ y ‘encuesta de movilidad y género 2021 -EMG’ para la ciudad de Bogotá y municipios aledaños, contribuyendo a entender las dinámicas de movilidad de la población y así poder implementar una política tarifaria más incluyente y sostenible. -Se firmó el convenio de cooperación técnica con la CAF -Banco Interamericano de Desarrollo, que permitirá completar la realización del producto 3.1.9 de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, Estudio de movilidad y género. -Se realizó la coordinación de actividades e informe de las mismas del proyecto de Evaluación de impacto de la política tarifaria del Sistema Integrado de Transporte de Bogotá en conjunto con el Banco Mundial. -Se proyectó Decreto para el cambio del beneficio para la población con menor capacidad de pago pasando de utilizar la base de datos de Sisben 3 a Sisben 4. En el mismo será incluida la población Indígena, atendiendo las observaciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Actualmente el Decreto se publicó para observaciones de la ciudadanía.
2	Diseñar E Implementar El 100 % De Las Nuevas Fuentes De Fondo Para El SITP Y El Sector Movilidad	37.5%	37.5%	100%	<p>En cumplimiento de la Meta, se tienen los siguientes recaudos respecto a las 4 fuentes de fondeo implementadas a la fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago voluntario por acceso a zona con restricción ha recaudado desde su implementación (2020) \$ 251.350 millones. 2. Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito ha recaudado desde su implementación (febrero 2021) \$7.574 millones.

Proyecto 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>3. Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas ha recaudado desde su implementación (noviembre 2021) \$5.557 millones.</p> <p>4. Valet Parking, ha recaudado desde su implementación (junio 2022) \$50.6 millones de pesos.</p> <p>Nota: Los datos suministrados son con corte a 31/12/2022.</p>
3	Desarrollar El 100 % De Los Estudios Técnicos, Estadísticos, Sociales Y Financieros, Que Permitan Modelar, Monitorear Y Evaluar Diferentes Alternativas De Solución De Necesidades De Movilidad	30%	30%	100%	<p>En cumplimiento de la Meta, se desarrollaron los estudios, modelaciones, procesamientos y análisis de información que contribuyen a evaluar diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad, dentro de lo que se destaca:</p> <p>Análisis de siniestralidad en zonas intervenidas por los contratos de señalización durante 2022.</p> <p>Análisis de siniestralidad en zonas de influencia de las cámaras salvavidas antes y después de la expedición de resolución MINTRANSPORTE autorizando su funcionamiento.</p> <p>Automatización metodología para determinar puntos críticos de siniestralidad en motociclistas</p> <p>Para el desarrollo de los requisitos CONPES de Calle 13, se logró una articulación de los distintos equipos técnicos de Transmilenio S.A., Instituto de Desarrollo Urbano y Secretaría Distrital de la Movilidad, logrando la radicación ante Ministerio de Transporte y Planeación Nacional, para la cofinanciación del proyecto.</p> <p>Mediante el uso del modelo de transporte se logró calcular la demanda potencial de proyectos estratégicos para la Ciudad y la Región en materia de Transporte Público como son la Autopista Norte, Calle 80, Calle 13 y Calle 26, permitiendo medir los beneficios a Nivel Ciudad y en el área de influencia de cada proyecto, de los usuarios de Transporte Público y Privado, en relación a los tiempos de viaje y costo generalizado de transporte.</p> <p>Se realizó el libro de mapas digital de la Secretaría Distrital de Movilidad llamado "Recorre Bogotá mapa por mapa", que expone la información relacionada con la movilidad a corto, mediano y largo plazo para el caso de los proyectos de modelación de transporte, y que vincula datos de proyectos de infraestructura y transporte que se vienen trabajando y desarrollando en la ciudad por medio de herramientas geográficas. El libro de mapas digital fue entregado a la ciudadanía en general para que ésta interactúe, conozca, se relacione con datos de la movilidad en la ciudad y visualice esta información a partir de la herramienta desarrollada.</p> <p>Se realizó la visualización de la batería de indicadores de la Secretaría Distrital de Movilidad en la intranet de la entidad para consulta de todas las partes interesadas.</p> <p>Se entregaron tableros con variables estratégicas para el seguimiento a las condiciones de tráfico en la ciudad en jornadas especiales como día Sin Carro y Planes Éxodo-Retorno.</p> <p>Se desarrollaron iniciativas de analítica en cooperación con los grupos de DS4A (Iniciativa Data Science for All) de MINTIC: Congestión vehicular, optimización de unidades para reducir tiempos de atención de incidentes, percepción ciudadana con análisis de sentimientos y siniestralidad vial.</p> <p>Se generó la disposición de conjuntos de datos waze y Transmilenio mediante Interfaz de Programación de Aplicaciones (API's), así como consolidación de datos de volúmenes de intersecciones semaforizadas.</p>

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PROYECTO 7573 – APOYO A LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN BOGOTÁ

Objetivo General: Aplicar las medidas de control y regulación frente al mal uso del espacio público y los comportamientos inadecuados de todos los actores de la vía.

Objetivos específicos:

- Incentivar la corresponsabilidad de los actores viales.
- Velar por el cumplimiento de normas de tránsito y transporte

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar 100.939 Controles Preventivos, Regulatorios O Sancionatorios Para La Regulación Y Control Del Tránsito Y El Transporte En La Ciudad.	30.145	30.697	101.83%	Durante el año 2022, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá realizó 30.697 controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que contribuyen a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito. Para ello, se desarrollaron y priorizaron las intervenciones a realizar, se involucró a la comunidad por medio de la programación efectiva de operativos solicitados por la ciudadanía y socializaciones de las medidas propuestas. Adicionalmente, se realizaron controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito.
2	Realizar 1.961 Acciones De Prevención Vial Con Actores Viales, A Fin De Propender Por La Reducción De La Siniestralidad En La Ciudad.	1.961	1.961	100 %	Durante el año 2022, la Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá realizó 1.961 acciones de prevención vial que han permitido concientizar a los diferentes actores viales acerca del respeto a las normas y el cumplimiento de las mismas evitando o disminuyendo la ocurrencia de accidentes en las vías de la ciudad.

Proyecto 7573 - Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
3	Realizar 50.700 actividades de gestión para la regulación y control del tránsito y transporte en la ciudad.	15.500	15.559	100.38%	Para la vigencia se realizaron un total de 15.559 actividades con un total de 22.402 comparendos y 4.388 vehículos inmovilizados. Para ello, se adelantó la gestión correspondiente para contar con los insumos y dotación necesarios para la operación y la realización de las actividades propuestas, se realizó un seguimiento efectivo de actividades de gestión para la regulación del tránsito y el transporte en la ciudad de Bogotá. La meta establecida para la vigencia se cumple al 100% ya que se ejecutan todas las actividades que fueron programadas por el equipo técnico.

PROYECTO 7576 – CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERO PARA MEJORAR LAS EXPERIENCIAS DE VIAJE DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN

Objetivo General: Promover condiciones favorables que mejoren la experiencia de viaje y seguridad vial en los desplazamientos realizados por niñas, niños y adolescentes hacia y desde las instituciones educativas en la ciudad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias de acompañamiento en vía a las niñas, niños y adolescentes en los trayectos hacia y desde las instituciones educativas.
- Incentivar el involucramiento de las instituciones educativas en temas relacionados con la movilidad escolar
- Implementar estrategias u operativos de verificación de cumplimiento de requisitos legales en vehículos de transporte escolar

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar 3000000 De Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Al Colegio En Bici Durante El Cuatrienio.	1.105.041	1.105.060	100%	Gracias a que la firma del Convenio con la Secretaría de Educación Distrital - SED en el mes de noviembre del 2021, desde el inicio de la vigencia 2022 se lograron adelantar acciones importantes como lo son: La contratación de 350 guías escolares para realizar la preparación para el inicio de actividades, la articulación con la SED para la gestión en las Instituciones Educativas Distritales que han sido priorizadas en las 15 localidades (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme) donde opera el proyecto, y el inicio a la convocatoria de estudiantes antiguos que

Proyecto 7576 - Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					continúan con los beneficios obtenidos a través del programa, y así proceder con el primer diseño de las rutas de confianza y polígonos de acuerdo con los compromisos adquiridos con dichas Instituciones. Durante la vigencia, se logró beneficiar a 8.515 niñas y niños, generando 1.105.060 viajes con la operación de 121 rutas de confianza de Al Colegio en Bici, 20 polígonos de bici Parceros y actividades extracurriculares. Adicionalmente, durante el año se destaca la participación del proyecto en el Foro Nacional de la Bicicleta, el Día sin Carro y la XV Semana de Bicicleta en el día internacional de la niña en el parque el tunal, la celebración del día del niño en la localidad de los Mártires y las actividades en la semana de receso escolar. Asimismo, finalizando el calendario escolar, se realizaron los cierres de las modalidades Al Colegio en Bici y Bici-parceros, para reconocer el esfuerzo de los estudiantes a lo largo del año.
2	Realizar 490.500 Viajes De Acompañamiento A Niñas, Niños Y Adolescentes De Los Colegios Distritales Con El Proyecto Ciempiés Para El Cuatrienio.	360.755	360.755	100%	Ciempies Caminos Seguros inició la operación el 1 de febrero de 2022 en el marco del convenio INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3015940 Del 11-11-2021 con la Secretaría de Educación del Distrito. Durante 2022 abrió operación en 2 localidades nuevas, Ciudad Bolívar y Usaquén, alcanzando la operación en seis localidades, que fueron Suba, Bosa, Usaquén, Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires. En éstas se contó con 41 caminos seguros de 24 instituciones educativas, logrando beneficiar a 2.410 estudiantes y realizar 360.755 viajes. Adicionalmente, durante el año se realizaron 256 safaris, que consistieron en movilizar a los beneficiarios a distintos lugares de la ciudad, para fomentar el reconocimiento, apropiación y bienestar de los estudiantes.
3	Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila	125	115	92%	Durante la vigencia se realizaron 115 visitas de control desarrolladas en instituciones educativas, verificando las condiciones de seguridad y el cumplimiento normativo en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar que prestan sus servicios en las instituciones educativas previamente priorizadas beneficiando de esta manera a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que se desplazan desde y hacia sus instituciones educativas en este medio de transporte. Durante éstas visitas se logró la verificación de 3.300 vehículos durante el 2022.
4	Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila.	7.850	7.850	100.00%	Durante la vigencia se programaron los recursos humanos y técnicos necesarios para realizar actividades de control desarrolladas en los principales corredores viales de la ciudad y las instituciones educativas priorizadas. En estos operativos de control se realizó la revisión de 7.850 vehículos de transporte escolar, beneficiando de esta manera las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que se desplazan en este medio de transporte.

PROYECTO 7578 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN BOGOTÁ

Objetivo General: Mantener el tiempo promedio de viaje en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos:

- Promover a través de medidas de gestión en vía y uso de herramientas tecnológicas el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.
- Implementar acciones para reducir la congestión vial de la ciudad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Mantener Por Encima Del 99 % La Disponibilidad Del Sistema De Semaforización.	99	99,77	100,7%	Se logró ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad por encima del 99%, por lo cual se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad al tener en funcionamiento el mismo fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta ser peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.
2	Implementar Regulación Semafórica En 95 Intersecciones De La Ciudad	38	38	100%	Durante lo corrido de la vigencia se implementaron 38 intersecciones semaforizadas de las cuales se implementaron 4 en el primer trimestre en las localidades de Engativá 2, Suba 1 y Kennedy 1 y las otras 4 fueron implementadas en el segundo trimestre en las localidades de Chapinero 3 y Barrios Unidos 1. En el tercer trimestre se implementó regulación semafórica en 20 intersecciones: en las localidades de BOSA 4, CHAPINERO 4, CIUDAD BOLIVAR 4, KENNEDY 4, LOS MÁRTIRES 4, PUENTE ARANDA 4, SANTA FE 4, ENGATIVA 1, SUBA 1. En el cuatro trimestre se implementaron 10 intersecciones en la localidad de Kennedy 6, SUBA 1, LOS MÁRTIRES 2 y USME 1.
3	Operar 100 % Del Sistema Inteligente De Transporte - Si Realizando La Renovación De La Infraestructura Tecnológica Necesaria Para La Operación	35	35	100%	Durante lo que va corrido de la vigencia se lleva un avance de actividades ejecutadas del 35% programado para el año, correspondiente a las actividades que han garantizado la prestación de los servicios de los componentes del Sistema Inteligente de Transporte SIT con la correcta operación y conectividad del sistema, además de brindar la solución tecnológica para la gestión en vía y renovación y expansión del sistema. Con la operación de los diferentes componentes del SIT, es posible contar con la información que ayuda a la toma de decisiones en busca de la mejora de la movilidad en

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					la ciudad y reducción de la siniestralidad con los dispositivos electrónicos de apoyo con los que se cuenta para realizar control en vía.
4	Mantener En Máximo 30 % La Afectación Del Tiempo De Viaje Promedio, Para Los Usuarios De Modos Motorizados En La Infraestructura Vial, Por Efecto De Las Obras Y La Implementación De Pmt Sobre Los 14 Corredores Viales Principales-Incluidas Vías De Desvío	30	30	100%	<p>La afectación del tiempo de viaje promedio para los usuarios y usuarias de modos motorizados (vehiculares) en la infraestructura vial, por efecto de las obras y la implementación de PMT sobre los catorce (14) corredores viales principales (incluidas las vías de desvío) es del 4,33% en el mes de diciembre de 2022 (solo para aquellos casos en los cuales se presentaron modelaciones como soporte a los PMT), y del 3,86% en el acumulado del trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2022).</p> <p>Es preciso indicar, que para el reporte en segplan la magnitud corresponde al 30%, en tanto el valor alcanzado es inferior a la meta de la vigencia.</p>
5	Realizar Seguimiento Al 45 % De Los Pmt Autorizados Que Generen Mayor Afectación A Los Usuarios De La Infraestructura Vial, Verificando Que Para Estos Se Promueva De Manera Segura La Configuración De Infraestructura Destinada A Peatones Y Ciclistas	45	47,37	100,78%	<p>Durante La vigencia 2022 se logró superar la meta establecida alcanzando un (45,3%), se realizó seguimiento a más del 45% de los Planes de Manejo de Tránsito PMT vigentes en el mismo periodo, de manera tal que, se logró verificar el cumplimiento de lo autorizado en los PMT por la Secretaría Distrital de Movilidad a la muestra seleccionada de acuerdo con el indicador, y con ello se genera el menor impacto negativo posible a la movilidad. De un total de 34.320 PMT se realizó seguimiento a 15.561.</p>
6	Incrementar La Velocidad En 90 Tramos De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías De Su Área De Influencia, A Través De Medidas De Gestión En Vía En Un 15%.	27	27	100%	<p>En lo corrido del Plan de Desarrollo y con el fin de lograr mejorar las velocidades en tramos de congestión y en diferentes tramos definidos, se han adelantado pruebas piloto en 56 tramos de la ciudad, los cuales 27 tramos fueron intervenidos en el 2022 entre las cuales se destacan los corredores de la Av. Calle 80 y Calle 13, Autosur, Av Caracas y carrera 68; Av. Américas entre Cra 74 y Cra 62, Av. Boyacá con Av. Esperanza, Reversible Cra 7 entre CI 245 y CI 180 y Piloto de Calle 26 en CAD y SED; NQS entre CI 22 y CI 26 sentido sur a norte, Av, 1 de Mayo entre Boyacá y Av. Villavicencio, Av, Cali con Calle 90 y 91 sur a norte, Autopista Norte desde calle 96 a 89 sentido norte a sur y Av. Suba con Boyacá sentido norte a sur; Autopista Norte Mejorando el tramo vial de la CI 122 a la Calle 127 en horas AM; AV. BOYACÁ X CL 12B SENTIDO NORTE A SUR; PILOTO AV. CIUDAD DE CALI CON CALLE 66A; PILOTO AV. CIUDAD DE CALI CON CALLE 22, AV. Américas x Cra 69F, Autopista Norte x Carril Escolar, Calle 26 x Cra 33, Av. Suba x CI 128, y Av. NQS x CI 45; AV. BOYACÁ X CL 12B SENTIDO NORTE A SUR.</p> <p>Es importante mencionar que debido a la confluencia de varios planes que ejecuta el Grupo operativo como resultan ser, el Plan Navidad, Plan Éxodo y retorno, Implementación de Pilotos entre otras, el recurso guía tiene alta demanda, por lo que se ha hecho necesario priorizar las intervenciones y hacer planeación efectiva. Así mismo el recurso de maletines y vehículos de transporte del material es limitado por lo cual las implementaciones pueden presentar inconvenientes en su fecha de instalación inicial; sin embargo en aras de mejorar las condiciones de movilidad, se</p>

Proyecto 7578 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					ha necesitado programar instalaciones de pilotos durante horarios de baja demanda del camión y proceder con la reubicación de material en vía tipo maletín trasladándolo de un punto hacia otro para lograr mejor gestión de tráfico.
7	Realizar 229.600 Jornadas De Gestión En Vía	65.300	65.731	100,66%	Durante lo corrido de la vigencia se han logrado realizar 65.731 jornadas de gestión en vía, atendiendo todos los requerimientos que en temas de gestión temporal de tránsito, eventos de emergencia, encuestas y aforos, campañas de seguridad vial, campañas del buen uso de la infraestructura, recuperación de espacio público, apoyo en servicio al ciudadano y apoyo en el proceso de implementación de semáforos inteligentes, en todos los puntos que se realizó la instalación de estos dispositivos en la ciudad.
8	Realizar 40 Inspecciones De Seguridad Vial A Los Puntos Más Críticos De Siniestralidad Con El Fin De Que Sean Un Insumo Para La Toma De Decisiones Y/O Acciones A Realizar	12	12	100%	En lo corrido de la vigencia se realizaron las 12 auditoría y/o inspecciones de seguridad vial en puntos críticos de la ciudad, tales como: Av. Primera de Mayo x Carrera 10 y en la Avenida Boyacá entre el río Tunjuelito y la Calle 62 Sur. AV. BOYACÁ ENTRE EL RÍO TUNJUELITO Y LA CL 62S, y adicionalmente se ejecutaron cuatro auditorías/inspecciones en AV. CIUDAD DE CALI X CALLE 80, AV. SUBA X CIUDAD DE CALI, AV. CIRCUNVALAR ENTRE CL 85 Y 83, Kr 50 x Cl 3. AMERICAS X CALLE 13. AUTOPISTA NORTE ENTRE CALLE 127 A 134, AUTOPISTA NORTE entre CALLE 127 A 134; CALLE 19 x CARRERA 13; Av. CALI entre CALLE 15 y 22; Av. VILLAVICENCIO ENTRE Kr 50 y 46; Av. AMERICAS X BOYACA; Av. CALI ENTRE Cl 15 y 22; Calle 19 x Carrera 13. Todos estos puntos han sido identificados como tramos críticos de siniestralidad a nivel ciudad con lo cual se identificaron hallazgos y recomendaciones para la gestión y mitigación.

PROYECTO 7587 – IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN BOGOTÁ

Objetivo General: Mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C.

Objetivos específicos:

- Desarrollar intervenciones de señalización robusta, planificada y de alta calidad, conforme a las necesidades de señalización de la ciudad.
- Restablecer la importancia de los peatones dentro de la pirámide de prioridad vial del sistema de movilidad, a través de intervenciones que propendan por su seguridad vial.
- Realizar mantenimiento, demarcación, implementación, instalación y verificación de elementos y dispositivos de señalización vial en la ciudad.

- Brindar una mayor y mejor oferta de ciclo-infraestructura a través de intervenciones que permitan una mayor conectividad, seguridad vial y accesibilidad para los ciclistas.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Implementar 4.600 Medidas Integrales De Gestión De Tránsito, Pacificación O Tráfico Calmado	4.600	4.600	100%	En lo corrido de la vigencia se implementaron 4.600 medidas de gestión, se identificaron puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial. Dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras, alcanzando a cubrir las necesidades de pacificación en 19 localidades del distrito.
2	Realizar Mantenimiento A 531.000 Señales Verticales De Pedestal	180.000	180.000	100%	En lo corrido de la vigencia se realizó el mantenimiento de 161.198 señales verticales de pedestal en 17 diferentes localidades del distrito, mejorando la visibilidad de la señalización para los diferentes actores viales.
3	Intervenir 400 Puntos Con Sistemas De Contención Vehicular, Dispositivos De Canalización U Otros Elementos De Control De Tránsito	38	38	100%	En lo transcurrido de la vigencia se logró intervenir 38 puntos con sistemas de contención vehicular en la ciudad tal como se planificó debido a que el nuevo contrato se adjudicó al finalizar la vigencia de manera que no alcanzó a reanudar labores de implementación. Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación se adelantará durante la vigencia 2023.
4	Implementar 45.000 Señales Verticales De Pedestal	22.300	22.300	100%	En lo corrido de la vigencia se implementaron 22.300 señales verticales de pedestal de las cuales 12.103 fueron reglamentarias, 8.627 preventivas y 1.570 informativas, beneficiando la comunidad de 19 localidades, logrando con la implementación de la señalización vertical transmitir e informar las restricciones existentes en las vías del distrito según la operación vehicular, mejorando la circulación segura para los diferentes actores viales.
5	Intervenir 1.500 Instituciones Educativas Con Señalización De Zona Escolar En Las Vías Aledañas	7008	700	100%	En la vigencia del 2022 se intervinieron 700 instituciones educativas, en las que se adelantó la implementación de 627 desarrollos de zona escolar, beneficiando 194.243 escolares entre niños, adolescentes y jóvenes. Lo anterior, mediante la implementación de diferentes dispositivos de señalización que permiten advertir la presencia de actores vulnerables (peatones y población escolar) en las vías de aproximación a las instituciones.
6	Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal	4	4	100%	Las medidas implementadas, permiten mejorar la movilidad de los actores vulnerables mediante la recuperación del espacio público haciendo de esto un entorno más agradable para la población en general, generando intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					esparcimiento). Se implementaron 4 proyectos de urbanismo en lo corrido de la vigencia. En el mes de Marzo se desarrolló 1 proyecto de Urbanismo táctico en la localidad de Suba, en febrero en la localidad de Barrios Unidos, y en diciembre se realizó la implementación de la Plazoleta de Patio Bonito y Plazoleta el Verbenal.
7	Intervenir Peatonales 18.000 Pasos	8.000	8.000	100%	En lo transcurrido de la vigencia 2022 se implementaron 8.000 pasos peatonales, de los cuales 2515 fueron pasos cebrados y 5.485 senderos peatonales. Con la cantidad de pasos peatonales instalados se ha logrado las mejoras de infraestructura en diferentes intersecciones viales de la ciudad en las 19 localidades del Distrito, que benefician a los actores más vulnerables y así mismo se refuerza el uso correcto de las cebras en las intersecciones semaforizadas.
8	Demarcar 3.350 Km - Carril En Vía	2.300	2.300	100,00%	En esta vigencia se demarcaron 2.300 km los cuales lo componen elementos tales como: líneas de carril, líneas de borde, carriles preferenciales, puntos conéctate, flechas direccionales. Con esta meta se logró la delimitación de los carriles en las diferentes vías del Distrito, mejorando la circulación de los automotores y una mejora en la operación de los corredores. Dichas actividades se han ejecutado en 19 localidades del Distrito Capital, demarcación que se realiza sobre vías locales, intermedias y arteriales.
9	Mantener Señalizados De Manera Integral 321 Km De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías Del Área De Influencia	2051	205	100%	En la vigencia 2022 se señalaron integralmente 205 km, mejorando los tiempos de viaje en los principales corredores de la ciudad para lo cual su correcta señalización fue indispensable, ya que permitió a todos los actores viales, estar informados de las restricciones y operación de todos los corredores. Estas actividades se han ejecutado en 5 localidades del Distrito Capital, las cuales corresponden a Fontibón, Kennedy, Usaquén, Barrios Unidos y Suba.
10	Implementar 56 Km De Ciclorruta En Calzada	7	7	100%	En la vigencia 2022, se implementaron 7,0 km de ciclorruta en calzada, la cual permitió incentivar el uso de modos de transporte alternativos sostenibles y más seguros. Dichas actividades se han ejecutado en las localidades (Teusaquillo), (Barrios Unidos), (Puente Aranda) y (San Cristóbal) del Distrito capital, demarcación que se realiza sobre vías locales, intermedias y arteriales. Los principales proyectos de ciclorruta a destacar son los siguientes: Plaza Galerías (CL 53B entre KR 24 Y KR 25) y en febrero en suba la KR 91 con AC 127 hasta KR 85 con calle 128 B, Ciclorruta Par Vail CL 66 - CL 68, Ciclorruta KR 50 con AC 63, Calle 11 entre Kra 7 y Kra 10.
11	Realizar El Mantenimiento A 30 Km De Ciclo-Infraestructura	4	4	100%	Las medidas implementadas, permiten mejorar la movilidad de los actores vulnerables mediante la recuperación del espacio público haciendo de esto un entorno más agradable para la población en general, generando intervenciones de calles completas, con la participación de la comunidad, y espacios adecuados para el disfrute (recuperación de plazas, barrios seguros, zonas comerciales, restaurantes, y

Proyecto 7587 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					esparcimiento). Se implementaron 4 proyectos de urbanismo en el corredor de la vigencia. En el mes de Marzo se desarrolló 1 proyecto de Urbanismo táctico en la localidad de Suba, en febrero en la localidad de Barrios Unidos, y en diciembre se realizó la implementación de la Plazoleta de Patio Bonito y Plazoleta el Verbenal.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PROYECTO 7593 – INVESTIGACIÓN POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ

Objetivo General: Adelantar y resolver los procesos administrativos sancionatorios por presunta violación a las normas de tránsito y transporte público.

Objetivos específicos:

- Adelantar y resolver en primera y segunda instancia las investigaciones administrativas por presunta infracción a las normas de tránsito y de transporte público dentro de los términos señalados en la Ley.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7593 - Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Fallar El 70 % De Las Investigaciones Administrativas Y De Los Procesos Contravencionales Con Vencimiento En La Vigencia.	70%	75.9%	108%	A diciembre se logró un porcentaje de avance acumulado del 75,9 % de fallos relacionados con investigaciones administrativas y procesos contravencionales abiertos a los ciudadanos y/o a las empresas de transporte público, en la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones de Contravenciones y Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público. El porcentaje de avance corresponde a 18,442 expedientes fallados entre octubre y diciembre y 37,954 expedientes a la fecha (por la vigencia). El indicador de conformidad con la recolección de información ha presentado tendencia al cumplimiento, lo anterior denota que la dinámica jurídica y operativa propia de las investigaciones está en procura de atender con mayor celeridad

Proyecto 7593 - Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
					<p>las investigaciones administrativas y/o contravencionales abiertas.</p> <p>La Entidad a través de las investigaciones administrativas que adelanta por presunta violación a las normas de tránsito transporte público, garantiza tanto la observancia de la normatividad vigente como la correcta, efectiva y eficiente prestación del servicio de transporte público y se garantiza la seguridad vial, la vida e integridad de los actores que conforman la movilidad en el Distrito Capital, también, se constituye como un ejemplo para los demás conductores al demostrarles la consecuencia sobreviniente del inadecuado comportamiento en la vía, fortaleciendo así la cultura de respeto a las normas de tránsito.</p>

PROYECTO 7907 – CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES DE BOGOTÁ

Objetivo General: Informar, orientar y realizar acompañamiento a las víctimas directas o indirectas de accidentes y/o siniestros viales frente a los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito.

Objetivos específicos:

- Generar y fortalecer las acciones, insumos y canales estratégicos que permitan desarrollar procesos de acompañamiento a víctimas de víctimas de siniestros viales con componentes sociales, jurídicos y psicológicos.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7907 - Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Consolidar 1 servicio integral a víctimas directas e indirectas de siniestros viales a partir de los componentes sociales, jurídicos y psicológicos.	1	1	100%	Desde el inicio de operaciones del Centro de Orientación a Víctimas entre diciembre del 2020 hasta la fecha, 782 personas han accedido a servicio gratuito de acogida, orientación jurídica, social y psicológica.

Proyecto 7907 - Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
2	Implementar el 100 por ciento de las acciones programadas en la estrategia de generación de conocimiento de las dinámicas y problemáticas sociales, psicológicas y jurídicas que se vinculan con las situaciones generadas por los siniestros viales.	25%	25%	100%	Para el 2022 se logró consolidar la línea de gestión del conocimiento del Centro de Orientación para Víctimas de Siniestros Viales-ORVI, con la realización de 119 capacitaciones relacionadas a situaciones vinculadas a víctimas de siniestros viales, en las cuales se vieron beneficiadas 3.812 personas.

PROYECTO 7595 – IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA MOVILIDAD SEGURA, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE EN BOGOTÁ

Objetivo General:

Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Objetivos específicos:

- Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7595 - Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Implementar 1 Estrategia De Información Constante Con La Ciudadanía	0,25	0,25	100%	Se dieron a conocer los trámites, planes, programas, proyectos y servicios a los que puede acceder la ciudadanía dentro de la SDM, que significa Secretaría Distrital de Movilidad, y se promocionan las actividades, espacios y componentes que facilitan una mayor participación incidente de esta, para esta vigencia se realizó la divulgación del inicio de nuestros encuentros feriales y demás procesos de rendición de cuentas. Se resalta como logro principal la atención de solicitudes y peticiones vinculadas con procesos de información a la ciudadanía en las temáticas de la Secretaría Distrital de Movilidad en el curso de la presente vigencia.

Proyecto 7595 - Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
2	Implementar 1 Estrategia De Formación Ciudadana	0,25	0,25	100%	Además de los procesos de formación con ciudadanía que vincularon personas de la ciudadanía, se adelantaron durante toda la vigencia acciones de cualificación institucional que contribuyeron al fortalecimiento de la implementación de acciones institucionales en temas de participación ciudadana. Entre esos procesos de evaluación y de formulación de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y el Plan Institucional de Participación.
3	Implementar 1 Estrategia Para El Fortalecimiento De Procesos De Consulta Y Co-Gestión Participativa	0,25	0,25	100%	<p>A partir de la actualización y diseño del Plan Institucional de Participación -PIP- se generó la siguiente estrategia de innovación, con el propósito de fortalecer los procesos de participación:</p> <p>La estrategia de rendición de cuentas locales, compuesta por 5 conversatorios nodales y 20 encuentros locales, dejan de presentarse en un modelo asambleario, para llevarse a cabo por medio de una metodología de café del mundo en una presentación de encuentros feriales, donde se brinda a la ciudadanía la información sobre la gestión y las cuentas del sector movilidad de la vigencia inmediatamente anterior, de forma descentralizada desde una relación horizontal, no vertical; facilitando así un diálogo en múltiples vías.</p> <p>En el curso de la vigencia del presente informe se apunta a resaltar la estrategia de micropactos. Con lo mismo se resalta el carácter vinculante que ha tenido la estrategia hacia otros sectores de la Administración Distrital en estos territorios. Esto se ha expresado en que ha permitido el desarrollo de acciones integrales tanto en materia de infraestructura vial y de andenes con Alcaldías Locales, como estrategias de formación y sensibilización en cultura ciudadana por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP e Instituto para la Economía Social - IPES.</p> <p>Por otro lado, se ha logrado el cumplimiento de un porcentaje considerable de los compromisos adquiridos en cada uno de los territorios priorizados.</p>

PROYECTO 7653 – IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y TRANSPARENTES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ

Objetivo General:

Mejorar la experiencia de la ciudadanía frente la prestación de servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias de análisis de variables internas y externas, e implementar estrategias tecnológicas de simplificación, estandarización, eliminación y automatización

de los servicios prestados por la entidad para mejorar la percepción y experiencia de la ciudadanía frente a los trámites y/o servicios prestados por la Entidad directa e indirectamente.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7653 - Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Realizar El 100 % De Las Actividades Necesarias Para Mejorar La Prestación De Los Servicios Prestados Por La Entidad A La Ciudadanía Y Partes Interesadas.	100%	100%	100%	<p>A corte a 31 de diciembre 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad ha ejecutado actividades para mejorar la experiencia de la ciudadanía implementando estrategias innovadoras para la calidad en la atención, servicios y trámites, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de sensibilización en el personal que atiende a la ciudadanía, con temas de enfoque preferencial y de género, preturnos, implementación de actividades en la accesibilidad en cumplimiento a la NTC 6047 de 2013 y buenas prácticas en servicio. 2. Estrategia de comunicaciones con la divulgación de videos en Lenguaje Claro y piezas de divulgación con información de interés para la ciudadanía. 3. Continuación con la estrategia de mitos y verdades que busca desmentir conceptos de la ciudadanía. 4. Diversificación de los roles de los Centros de Servicios, determinando los momentos de verdad en los que el ciudadano interviene en el ciclo del servicio. 5. Implementación de los gestores de calle, con el fin de orientar de manera segura y oportuna a la ciudadanía, en la periferia del Centro de Servicios de Movilidad Monitoreo al cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía, con el fin de verificar los criterios de los protocolos de atención en el canal presencial. 6. Revisión constante de los canales de atención, con el fin de adecuar los recursos, las actividades y los controles, para asegurar un servicio oportuno, eficiente y de calidad. <p>Es así, que para este período la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM avanzó notablemente en el fortalecimiento sobre el acceso de la ciudadanía a la oferta de trámites y servicios de la administración distrital con la entrada en operación de la Ventanilla Única de Servicios y se fortaleció con los canales de atención del Centro de contacto de Movilidad el cual entrega información oportuna y actualizada a la ciudadanía.</p>

Proyecto 7653 - Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>Adicionalmente, se optimizó la estrategia de acompañamiento continuo en los momentos de verdad del ciclo de servicio en el canal presencial, estandarizando en los procedimientos los roles de los Centros de Servicio de Movilidad, brindando una atención incluyente, ágil, y eficiente con enfoque diferencial y de género.</p> <p>Nota aclaratoria: Revisando la información registrada en SEGPLAN y enviada el 18 de enero de 2023, nos permitimos aclarar en relación con el proyecto 7653 Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá, que la meta "1-Realizar el 100 % de las actividades necesarias para mejorar la prestación de los servicios prestados por la Entidad a la ciudadanía y partes interesadas", tal como se ha venido diligenciando en el POA y la plataforma SPI en lo corrido del año, tuvo un avance real de la vigencia del 100%; sin embargo, por error involuntario al diligenciar el aplicativo, quedó registrado únicamente el 25% del último trimestre.</p>
2	Racionalizar 8 Trámites/Servicios De La Oferta De La Secretaría Distrital De Movilidad.	2	2	100%	<p>A corte a 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado el diagnóstico sobre los trámites y servicios de la entidad. La Secretaría Distrital de Movilidad en aras de atender las necesidades de los ciudadanos, tiene una oferta de 8 servicios directos, así como 66 trámites de los cuales 12 son directos y 55 indirectos concesionados a través del contrato con Consorcio Circulemos Digital y un (1) otro procedimiento administrativo (OPA). Durante la vigencia 2022, la Dirección de Atención al Ciudadano, lideró de manera activa el proceso de racionalización y virtualización de los trámites con la interacción de diferentes direcciones y subdirecciones, con la finalidad de reducir tiempos y costos por desplazamiento para la ciudadanía, así como para mejorar la eficiencia administrativa.</p> <p>De lo anterior, se deriva la importancia de continuar con la implementación de estrategias tecnológicas que permitan simplificar, estandarizar, sistematizar, automatizar y virtualizar el portafolio de la Entidad, optimizando de esta manera la oferta de servicios y facilitar la relación del ciudadano con la entidad.</p> <p>Con la implementación de estas estrategias, se pretende reducir los tiempos de espera mediante la mejora de procesos y procedimientos de la oferta de trámites de la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual genera un beneficio para los ciudadanos que requieren realizar algún trámite en esta Entidad.</p> <p>Así las cosas, durante la vigencia 2022, se dio continuidad a la gestión de racionalización de los trámites de la Secretaría, logrando de esta manera implementar la estrategia establecida por el</p>

Proyecto 7653 - Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Para ello se adelantaron las mesas de trabajo planeadas al inicio de la vigencia, obteniéndose como resultado: registro de cinco (5) acciones de racionalización en el SUIT las cuales culminaron con éxito en la vigencia 2022 estas acciones se realizaron sobre 15 trámites del portafolio de la entidad.</p> <p>Así las cosas, durante la vigencia 2022, se dio continuidad a la gestión de racionalización de los trámites de la Secretaría, logrando de esta manera implementar la estrategia establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Para ello se adelantaron las mesas de trabajo planeadas al inicio de la vigencia, obteniéndose como resultado el registro de cinco (5) acciones de racionalización en el SUIT, los primeros dos (2) durante esta vigencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Manejo de Tránsito - PMT 2. Revisión y aprobación de Estudios de Tránsito 3. Inscripción o autorización para la circulación vial 4. Devolución y/o compensación de pagos en exceso de lo no debido 5. Devolución y/o compensación de pagos en exceso no tributarios

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA

PROYECTO 7589 - DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN BOGOTÁ

Objetivo General: Asesorar a la Secretaría en materia de contratación, aplicación de normas relacionadas con representación judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.

Objetivos específicos:

- Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7589 - Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
1	Atender Oportunamente El 100 % De Las Solicitudes Radicadas En La Subsecretaría De Gestión Jurídica.	100	100	100%	En la vigencia 2022, se tramitaron de manera oportuna, con celeridad y transparencia todas las solicitudes radicadas en la Subsecretaría de Gestión Jurídica, las mismas, contaron con respuestas de fondo siguiendo los lineamientos y parámetros establecidos por la entidad. Logrando así, un servicio óptimo y de calidad, desde el componente legal, normativo, contractual y disciplinario.
2	Gestionar Oportunamente El 100 % De Las Actuaciones Relacionadas Con La Representación Judicial De La Entidad Debidamente Notificadas	100	100	100%	En la vigencia 2022, se implementaron estrategias que contribuyeron a un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, esto generó un beneficio a la ciudadanía, toda vez, que desde la celeridad y transparencia en el desarrollo de las actividades que implementa la Dirección de Representación Judicial, se beneficia al ciudadano con un trámite rápido y adecuado a las necesidades requeridas.
3	Gestionar Oportunamente El 100 % Las Solicitudes De Consultas, Conceptos Y Actos Administrativos Que Sean Puestos A Consideración De La Dirección.	100	100	100%	En la vigencia 2022, se tramitó de manera oportuna y eficaz las respuestas otorgadas a los ciudadanos en atención a sus solicitudes y consultas generando así, una mejora en el servicio a la ciudadanía. De igual modo, se lleva a cabo la revisión y control de legalidad de proyectos de actos administrativos, generando transparencia y disminución de riesgos con la participación activa de los ciudadanos mediante la publicación en redes sociales de los proyectos administrativos adelantados.

Proyecto 7589 - Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros Alcanzados
4	Gestionar El 100 % De Las Solicitudes De Contratación Radicadas En La Dirección De Contratación	100	100	100%	En la vigencia 2022, se logró el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, toda vez que se gestionó de forma oportuna y bajo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en los manuales y procedimientos establecidos en la entidad, las solicitudes radicadas en la Dirección de Contratación relacionadas con: procesos de selección, contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, liquidación de contratos y acompañamiento a procesos sancionatorios. Con estas gestiones se contribuyó a que la entidad pudiera cumplir con su misión institucional y a la satisfacción de necesidades de las partes interesadas.
5	Realizar El 100 % De La Gestión De Cobro De Las Obligaciones Que Sean Cobrables, En Los Términos Previstos Por El Manual De Cartera.	100	100	100%	<p>En la vigencia 2022, se logró el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, lo anterior, gracias a las gestiones realizadas como: actividades de cobro persuasivo a través de notificaciones personales por correo electrónico y certificado (masivas), llamadas y mensajes de texto, campañas de medios; emisiones de mandamientos de pago y su respectiva notificación. Todo lo anterior, bajo el debido proceso y los lineamientos establecidos en el PA05-M01 Manual de Cartera de la SDM.</p> <p>Todo esto, permitió lograr un recaudo por valor de \$169.249.183.318 que representa un 96.43% de la meta total establecida para esta vigencia, se hace la anotación, que para el mes de diciembre 2022 el valor sumado corresponde al saldo en bancos, por lo que el décimo día del mes de enero de 2023, se contará con el valor final y se realizará alcance al presente reporte, respecto del % y valor del cumplimiento de la meta.</p>

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PROYECTO 7563 - FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Objetivo General: Fortalecer las herramientas de transparencia y de prevención en contra de la corrupción.

Objetivos específicos:

- Implementar un modelo de gestión que articule e impulse las herramientas de transparencia y prevención de la corrupción.
- Fortalecer el Subsistema Control Interno con el enfoque de mejora continua.
- Sensibilizar y apropiar a los colaboradores de la entidad en la práctica de los valores y principios de integridad institucionales.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7563_Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Certificar e implementar 1 sistema de gestión antisoborno	1	1	100%	<p>Las actividades realizadas en el marco del sistema de Gestión Antisoborno refuerzan el compromiso ético de la Secretaría Distrital de Movilidad a la cero tolerancia frente a posibles hechos de soborno, debilitando la gestación de acciones irregulares en los procesos que adelanta la Secretaría y promoviendo una política de integridad y transparencia para generar confianza en el sector y en la ciudadanía. La evaluación y seguimiento al SISGAS a través de las auditorías que realiza anualmente permiten identificar si los procesos se están realizando de la manera correcta y de ser necesario realizar los ajustes al sistema de Gestión para garantizar su óptimo funcionamiento y así mitigar el riesgo de realizar malas prácticas. Dentro de los avances y logros se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Ejecución del plan de trabajo conforme los requisitos de la ISO 37001 2. La Actualización de documentos y riesgos del SGAS. 3. La ejecución de la auditoría interna al SGAS. 4. La ejecución de la auditoría de seguimiento por parte de CMD Certification. 5. Evento Antisoborno con la participación de la Dra. Sandra Avellaneda y Liliana Quiroga. 6. Se incluyó en el protocolo de denuncias de soborno las nuevas especificaciones para el uso y manejo de los mecanismos de denuncia e información relacionada con la gestión para la recuperación del patrimonio Distrital. 7. Los mecanismos de denuncia por actos de soborno están habilitados de cara a la ciudadanía para que cuenten con un mecanismo efectivo que les garantiza la confidencialidad de la información y la protección como denunciantes. 8. Cierre de los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas al SGAS. 9. Implementación de controles para la vinculación del personal de agentes de tránsito civiles.
2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Control Interno	100	100	100%	<p>La OCI para la vigencia 2022 cumplió con el 100% de las actividades (Auditorías, Procesos de Evaluación y Seguimiento, Informes de Ley, Procesos de Asesoría y Fortalecimiento de la Cultura del Control entre otros) programadas. Con los seguimientos por autocontrol el proceso pudo identificar de manera oportuna que acciones se deben tomar con el propósito de evitar la materialización de los riesgos.</p> <p>Se informó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, en sesiones del 21/07/2022 y del 14/12/2022 el estado de ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas-PAAI de la vigencia, con corte al 15/07/2022 y al 14/12/2022 respectivamente, además se realizó la presentación semestral del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de Sistema de Control Interno (Decreto Distrital 807/2019), en los cuales se enuncian las oportunidades de mejora para la gestión institucional,</p> <p>Se ha cumplido el PAAI en términos de eficacia, de otra parte, las recomendaciones realizadas en los diferentes informes de seguimiento, evaluación o auditoría han procurado aportar a la mejora continua de los procesos, los cuales se enfocaron en riesgos.</p>

Proyecto 7563_Fortalecimiento de herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
3	Ejecutar 1 Estrategia Anual De Integridad	1	1	100%	<p>Durante la vigencia 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022, contó con la participación de la ciudadanía a través de la metodología de Mini Publics, se logró una sinergia con los ciudadanos que aportaron ideas para que fueran incluidas en el Plan Anticorrupción de la Secretaría Distrital de Movilidad –SDM. Fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana en la elaboración de planes institucionales. - La capacitación y la audiencia pública de rendición de cuentas por parte del sector movilidad, se incentiva la participación ciudadana y el control social en temas de importancia general para los Bogotanos. Este proceso se hizo de acuerdo con la metodología establecida por la Veeduría Distrital - Así mismo, se realizó concurso interno sobre temas de integridad, que permitió alcanzar en los funcionarios y contratistas de la Entidad, la apropiación de los valores, y principios, así como, el conocimiento del Sistema Anti soborno y los componentes del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano. - Propiciar los mecanismos para apropiar los valores y principios de integridad en los colaboradores de la SDM a través de elementos lúdico - pedagógicos. - Se realizó la inscripción en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para trabajar en forma de nodo con las entidades del sector movilidad, siendo el único conformado a nivel de los sectores del distrito capital. - Se realizó el mejoramiento del PAAC, con la inclusión de actividades tendientes a fortalecer la participación ciudadana con enfoque de género. - Se constata que la Secretaría Distrital de Movilidad es líder a nivel distrital en la implementación de la estrategia de integridad enfocada a luchar en contra de la corrupción a través del fortalecimiento de los valores y principios del código de integridad.

**PROYECTO 7568 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Objetivo General: Fortalecer los servicios logísticos, corporativos, de infraestructura y el recurso humano de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Asegurar el soporte técnico y profesional a la estructura administrativa de la entidad para garantizar la adecuada operación de la Entidad bajo parámetros de oportunidad y calidad.
- Incorporar acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión y de Calidad de la Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar resultados acordes con el PDD y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

- Garantizar la prestación de los servicios corporativos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo.
- Lograr que se disponga de recursos logísticos y financieros suficientes para adelantar actividades que conlleven a preservar el buen estado de las instalaciones físicas de las sedes de la Secretaría, con el fin de brindar las condiciones óptimas organizacionales que permitan su adecuada funcionalidad. para mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes de la entidad.
- Realizar las actividades que le permitan a la Entidad obtener certificación EFR1000 correspondiente a la implementación del Modelo de Gestión de Empresas Familiarmente Responsable, así como el desarrollo del Plan de Bienestar Social y Mejoramiento del Clima Institucional y del Plan Institucional de Capacitación.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7568_Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros avances y dificultades
1	Soportar El 100 % De Los Procesos Estratégicos, Apoyo Y Evaluación De La Secretaría Distrital De Movilidad	100	100	100%	Se fortaleció la capacidad del talento humano y mano de obra calificada de la Subsecretaría a través de los contratos de prestación de servicios de la Subsecretaría de Gestión Corporativa permitiendo cumplir con los objetivos de los procesos establecidos a cargo, lo que permitió mantener la disponibilidad de los servicios a los colaboradores de la entidad y ciudadanía en general.
2	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad De La Gestión Ambiental	100	100	100%	En la Vigencia 2022 se realizó la entrega de residuos aprovechables, la reformulación y aprobación de la Política y Objetivos Ambientales de la Entidad, se generaron avances en el cierre del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Ambiental y se realizaron reportes de cumplimiento de informes a entidades distritales y entes de control del Sistema de Gestión Ambiental. Adicionalmente, se realizó la semana ambiental, con el propósito de sensibilizar a los colaboradores, sobre el uso y cuidado de los recursos naturales, dentro y fuera de la Entidad. Por otra parte, se continuó con los procesos sensibilización ambiental en relación con los siguientes temas: movilidad sostenible, semana mundial del agua, certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015
3	Realizar El 100 % De Las Actividades Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo Que Le Permitan A La Entidad Obtener La Certificación Iso 45001	100	98	98%	En lo corrido de la vigencia se obtiene la certificación del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018, dicha certificación permite incrementar la confianza del entorno de la Entidad por parte de: usuarios de los servicios, contratistas, entidades de orden nacional y distrital, y entes de control internos y externos, logrando cumplir con estándares que permiten proporcionar una prestación del servicio segura y crear entornos de trabajo más seguros y saludables para los colaboradores, así como prevenir lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo y mejorar continuamente el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyecto 7568_Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros avances y dificultades
4	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Sistema De Gestión De Calidad	100	100	100%	<p>En lo corrido del año, se han realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó seguimiento y monitoreo del cierre de brechas para la mejora y cumplimiento de los lineamientos de las Políticas MIPG, con lo cual se ha logrado un incremento en el Índice de Desempeño Institucional alcanzado un 98,5 (resultados FURAG). - Se desarrolló la semana MIPG de manera virtual y presencial, mediante actividades lúdicas y pedagógicas, la cual contó con la participación de 625 colaboradores. - Se ratificó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO9001:2015 <p>Por lo anterior, se ha logrado generar conciencia ética y madurez en el sistema integrado de gestión de la entidad.</p>
5	Mantener En Un 100 % La Prestación De Los Servicios Administrativos Para Garantizar El Adecuado Funcionamiento De La Entidad.	100	100	100%	<p>En la vigencia 2022, se garantizó la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería, transporte y vigilancia en la Entidad, los cuales buscan garantizar las adecuadas condiciones de salubridad tanto para los usuarios internos, como los ciudadanos que requieran de los trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como mantener la prestación de los servicios administrativos, como el pago de la líneas de telefonía móvil, de tal forma se garantice el adecuado funcionamiento de la Entidad de cara a los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía.</p>
6	Mejorar El 60 % De La Infraestructura Física De Las Sedes De La SDM.	29	29	100%	<p>En la vigencia 2022, se realizaron actividades de intervención y mejora en las condiciones de los espacios de trabajo para los funcionarios y colaboradores de la Entidad, como en espacios de bienestar con la adecuación de la enfermería y sala lactante, espacios comunes como la plazuela de la cafetería, inicio de la adecuación de la cafetería, áreas de trabajo como el espacio denominado Av Boyacá, al igual que la adecuación de la carpa en el costado sur del CADE para atención al ciudadano.</p> <p>Adicionalmente, se adelantaron los procesos de contratación de adquisición de elementos de dotación de los espacios de atención al ciudadano, en cuanto a las salas de capacitación y salas de espera, para generar mejores condiciones en los espacios físicos para la prestación de los diferentes servicios de cara a la ciudadanía.</p> <p>Finalmente, se logró contar con los procesos de adquisición de mobiliario y equipos electrónicos, con el fin de dotar los espacios de trabajo administrativo en las diferentes áreas de la Entidad, para garantizar el correcto funcionamiento de las labores propias de la entidad y brindando mejores condiciones para los colaboradores de la SDM.</p>
7	Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional	80	80	100%	<p>Con el desarrollo del Plan de Bienestar Social de la Secretaría Distrital de Movilidad, durante la vigencia 2022 se vieron beneficiados con su asistencia a las diferentes actividades, talleres y/o programas 6.207 colaboradores entre funcionarios, funcionarias y contratistas, se generaron espacios a través de actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales que permitieron la interacción de los funcionarios y sus familias, fomentando su desarrollo personal, para el mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo el clima organizacional manifestado en la motivación e integración, construyendo relaciones laborales sanas y armoniosas, con las actividades que se realizaron en el plan de Bienestar (Baby divertidos; Primeras Olimpiadas Deportivas; entrega de Bonos de Cumpleaños Cine, Actividades con los adolescentes movidivertidos, selección del mejor servidor público, Talleres de fortalecimiento, celebración día Halloween,</p>

Proyecto 7568_Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros avances y dificultades
					<p>semana cultural, taller Pre-pensionados, feria de seguros, cierre de gestión y novenas navideñas).</p> <p>Dentro de las actividades que se realizaron para el mantenimiento del sistema de gestión efr, desde el equipo gestor se formuló y se ejecutó un plan de trabajo para el segundo semestre 2022, Las actividades que se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovación de la firma de compromiso de la Dirección para con el Sistema - Capacitación, formación y certificación de colaboradores en el sistema de gestión - Una charla con experto conferencista sobre la felicidad laboral - Revisión y actualización normativa del sistema - Actualización del catálogo de medidas - Desarrollo de las auditorías de seguimiento tanto interna como externa, obteniendo el aval correspondiente y cero (0) No conformidades en el sistema.

PROYECTO 7570 - ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Objetivo General: Fortalecer y sostener las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para promover el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías que consoliden a la Secretaría Distrital de Movilidad como una entidad competitiva, en un entorno de confianza digital.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades de gestión de T.I. y Proveer una Infraestructura de TI confiable y segura que mejore la gestión de movilidad en sus procesos internos y de cara al ciudadano, y que permitan la continuidad del negocio.
- Establecer y Promover las bases institucionales para el uso, fortalecimiento, aprovechamiento y sostenibilidad de las TIC en la Entidad, en el sector y con los diferentes actores sociales.
- Contribuir e impulsar el desarrollo y la transformación digital de la entidad y del sector en el marco de la política de Gobierno Digital.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros , avances y dificultades
1	Fortalecer Y Actualizar 80 % La Plataforma Tecnológica De La SDM Para Asegurar La Operación Y La Continuidad De Los Servicios Institucionales.	20	20	100%	Dentro de los logros de esta meta debemos destacar que la Entidad dio cumplimiento a la resolución 2719 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de La Información Y Las

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					Comunicaciones de Colombia, por la cual se establecieron los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6 en el país, modificada por la resolución 1126 de 2021, donde se estableció que las entidades territoriales deberán finalizar el proceso de transición al protocolo IPv6 a más tardar el 31 de diciembre del 2022. Para ello la entidad cuenta con su propio pool de direcciones adquirido directamente con la entidad encargada del Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe -LACNC, que es la organización no gubernamental internacional que se encarga del registro de direcciones de internet de América Latina y el Caribe, los portales WEB de la entidad quedaron generando tráfico IPv6 en 2022 y la red de datos de la entidad quedó configurada en DualStack. Por lo tanto, queda garantizada la presencia de la Entidad en Internet con el nuevo protocolo de red.
2	Contar Con 1 Documento Actualizado Que Sea El Hilo Conductor, Que Oriente La Transformación Digital De La Entidad A Través De La Construcción De Sistemas De Información, Nuevos Servicios Digitales, Interoperabilidad Y Mayor Interacción Con Los Usuarios Y Ciudadanos De Bogotá Región.	0,3	0,3	100%	Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI es la ruta orientadora que incorpora iniciativas tecnológicas al proceso de Transformación Digital Institucional, se convirtió en un objetivo integrar el modelo de Arquitectura Empresarial al documento y dirigir el plan al mejor uso de las herramientas y capacidades tecnológicas que apuntan a la efectividad del acceso a la información, sistemas de información y plataforma de TI de la Entidad y que generan confianza en los usuarios, colaboradores y ciudadanía. De otro lado, desde el mes de septiembre y hasta diciembre se llevaron a cabo nueve (9) actividades de sensibilización en temas de TI, de seguridad y otros, a través de charlas para toda la entidad de forma masiva y de manera focalizada en los grupos de trabajo que pertenecen a cada una de las subsecretarías, de igual manera se tuvo el apoyo de aliados tecnológicos con las charlas de Sensibilización en Seguridad; logrando con todas ellas la suma de asistentes y haber podido llegar con esta información aproximadamente a 500 colaboradores de la Entidad.
3	Asegurar 100 % De Funcionamiento Del Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional (SIMUR) La Disposición De La Información De Manera Accesible, Confiable Y Oportuna.	30	30	100%	Para lograr la accesibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información dispuesta en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional en lo corrido de la vigencia se apoyó en servicios y herramientas en nube publica, licenciamiento de herramientas, bases de datos y soluciones destinadas a la inteligencia empresarial, que permitieron unir diferentes fuentes de datos, modelizar y analizar datos para después, presentarlos a través de paneles e informes; que puedan ser consultarlos de una manera muy fácil, atractiva e intuitiva.

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros , avances y dificultades
					Con las adquisiciones de la variedad de herramientas y servicios en nube se ha logrado asegurar el 100% de funcionamiento del Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional, el cual le permite a la ciudadanía tener información en tiempo real referente a movilidad, accidentalidad, rutas, etc.
4	Mantener 97 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos De La Secretaría Distrital De Movilidad	97	97	100%	Para mantener en el porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad en un 97%, en lo transcurrió del año se realizaron importantes renovaciones de garantías y soporte de fábrica de componentes de la infraestructura tecnológica como la solución de networking, soportada por el fabricante DELL, la solución de almacenamiento y los switchs de Storage Area Network -SAN, soportados por el fabricante IBM, la solución de seguridad de la información, soportada por el fabricante PALOALTO, la solución de Wi-Fi, soportada por el fabricante Exteme Networks, la solución DDI soportada por el fabricante INFOBLOX, la solución de respaldo y recuperación de información soportada por el fabricante VERITAS/NERBACKUP y finalmente la solución de cómputo, soportada por el fabricante LENOVO. Así mismo, con el fin de que los servicios tecnológicos dispuestos para la ciudadanía de forma digital dentro del margen establecido en la meta, se contrató el servicio para la gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones, lo cual además incluye la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario, convergencias futuras.
5	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Administrativos De La Entidad Para Soportar La Operación Interna Administrativa Y De Gestión Institucional.	30	30	100%	En la tendencia tecnológica postpandemia, donde la virtualidad y la presencialidad se complementan, la operación interna administrativa y de gestión institucional en nuestra Entidad, se fortaleció con herramientas destinadas a mejorar la eficiencia en dos grandes áreas: comunicaciones y almacenamiento, a través de la contratación de servicios que incluyeron: correo electrónico (Gmail), servicio de gestión de agenda (Calendar), Servicio de chat de texto (Hangouts), videoconferencias (Meet) y almacenamiento de datos (Drive). Las herramientas anteriormente relacionadas, las cuales son totalmente fiables y seguras, fueron adquiridas dando cobertura a la totalidad de funcionarios y colaboradores de la entidad. Así mismo, se adquirieron suscripciones a software especializado (de impresión de etiquetas, de edición de audiovisuales, etc) de uso en diferentes dependencias de la Entidad.

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros , avances y dificultades
					Por otra parte, para el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información administrativos de la Entidad, se contó con un proveedor para el servicio de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software. En ese sentido se realizaron los controles de cambio que permitieron modificaciones, mejoras y seguimiento al software que controla los procesos disciplinarios en la Entidad y de cara al ciudadano se mejoró el rendimiento en la operación de sistemas de información como Detección Electrónica de Infracciones.
6	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Misionales Y Estratégicos A Cargo De La OTIC Para Que Sean Utilizados Como Habilitadores En El Desarrollo De Las Estrategias Institucionales Y Sectoriales.	30	30	100%	Se contrató el servicio de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software, se avanzó en el desarrollo de aplicativos, entre ellos el Sistema de Gestión Contractual, la interoperación con BOGDATA, entre otros, que serán utilizados como habilitadores en el desarrollo de estrategias institucionales y sectoriales. Igualmente se acordó con uno de los fabricantes más reconocidos en software para sistemas de información geográfica, el licenciamiento de la herramienta con la cual el equipo de profesionales publica información relacionada con condiciones de movilidad en la ciudad (como velocidades, congestiones, etc.), de otro lado se contó con servicios profesionales especializados para el aseguramiento de la calidad de los datos espaciales georreferenciados que son reunidos, gestionados y analizados por los sistemas de información geográfica de la entidad y estructuración de soluciones de big data para la toma de decisiones con el análisis de estos. La información y los datos se encuentra dispuesta para la ciudadanía a través de los portales WEB de la entidad.
7	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Iniciativas Que Impulsen La Cultura Digital, El Fortalecimiento Organizacional, El Teletrabajo Y Proyectos De Innovación Con Uso De Tic, Que Solucionen Retos Y Problemáticas En La Secretaría Distrital De Movilidad.	30	30	100%	En el cumplimiento de esta meta durante la vigencia se contó con la mano de obra especializada para continuar con la estrategia de trabajo inteligente y teletrabajo, así como para participar en las actividades relacionadas con los sistemas de información de la entidad, y que son el soporte para su fortalecimiento organizacional. Así mismo, se logró contratar el servicio de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software, para solucionar retos y problemáticas al interior de la entidad. En ese sentido se trabajó en las fases iniciales del sistema que permite realizar registro de actividades de gestión con las comunidades indígenas.

Proyecto 7570_Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros , avances y dificultades
8	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Gestión Seguridad De La Información En La Entidad.	30	30	100%	En cumplimiento de la meta, se renovó el derecho de uso de la plataforma tecnológica que permitió a la Entidad no solo la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de seguridad de la información, permitió la parametrización de probabilidad e impacto, valoración de riesgos, y amenazas por activos; siendo ésta una de las herramientas de uso importante para el equipo de profesionales que aportaron al cumplimiento de la meta. De otro lado, además de que se continuó con el servicio de monitoreo de seguridad de la información a través de un centro de operaciones de seguridad contratado con un tercero, el equipo de profesionales que aportan al cumplimiento de la meta han realizado apoyo y acompañamiento en la realización de ejercicios de Hacking Ético y gestión los riesgos para mitigar cualquier vulnerabilidad que pueda afectar la operación de la Entidad y la disponibilidad de los servicios tecnológicos dispuestos a los ciudadanos a través de la diferentes plataformas de TI de la Entidad.

PROYECTO 7574 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Objetivo General: Generar las herramientas de gestión documental necesarias para el manejo y acceso eficiente, efectivo, oportuno y seguro de la información que maneja la Secretaría Distrital de Movilidad.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer los instrumentos archivísticos, (manuales, guías y procesos de sensibilización en temas de gestión documental) de la SDM.
- Implementar software de gestión documental transversal para toda la SDM.
- Crear un archivo centralizado y organizado (en la Subsecretaría de Gestión corporativa) que permita su debida administración y manejo de la gestión documental.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7574_Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Actualizar e Implementar 8 Instrumentos Archivísticos Existentes Y Actualizados En La Secretaría Distrital De Movilidad	1,4	1,4	100%	En la vigencia 2022, se actualizó y aprobó el Plan Institucional de Archivos (PINAR), de acuerdo con el comité de archivo realizado el 16/02/2022, de igual manera se actualizó el Programa de Gestión Documental (PGD), el cual se encuentra aprobado en el Comité Interno de Archivo el 29/07/2022; finalmente se realizó la actualización de las Tabla de Retención Documental (TRD) del Decreto 567 de 2006 y se enviaron para convalidación el 30 de noviembre de 2022 al Concejo Distrital de Archivos bajo el No. de radicado 202261210104731; lo anterior, para ofrecer a la ciudadanía acceso y transparencia a la información de la Secretaría Distrital de Movilidad.
3	Atender el 100% De los requerimientos de soporte técnico de los usuarios del software de gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad.	25,45	25,45	100%	Para la vigencia de 2022, se continúa con la atención de cada una de las solicitudes de los requerimientos funcionales y técnicos del sistema ORFEO, de 4.905 solicitudes recibidas, 4.828 casos fueron atendidos directamente en la en la mesa de ayuda, lo que corresponde al 98,43%, las 77 solicitudes restantes que corresponde 1,57% que requieren de otro nivel de servicio, fueron direccionadas a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), por lo anterior, se dio la atención oportuna al 100% de los requerimientos.
4	Tercerizar El 100 % De La Custodia Del Archivo Documental Correspondiente Al Fondo Acumulado De La SDM.	18	18	100%	Para la vigencia 2022, se adjudicó el contrato 2022-976 con el contratista Juresa para los servicios de depósito de archivo, al igual que el contrato 2022-1851 con el contratista Unión Temporal SDM-TDM-PGD, para la prestación del servicio integral de gestión documental en la entidad. Cabe resaltar que, se realizó ejecución de los contratos lo cual se ve reflejado en la facturación realizada en esta vigencia. Con estos dos contratos, se asegura la correcta custodia y conservación de los archivos institucionales de la entidad, toda vez que, son depósitos avalados por la normatividad archivística; adicionalmente, tercerizar la organización de archivos garantiza que los tiempos de respuesta a las solicitudes, se hagan en los tiempos establecidos por los diferentes entes de control y/o ciudadanos. Por otra parte, para la vigencia 2022 se logró un cumplimiento del total de las transferencias programadas (21)
5	Organizar Y Digitalizar El 100 % De Los Archivos Documentales De La SDM De Acuerdo A Las TRD O TVD.	23	20,70	90%	Con el servicio integral de gestión documental, se unifican los criterios de organización archivística, la correcta conservación del acervo documental de la Entidad y un cumplimiento efectivo a los tiempos de respuesta a las solicitudes de entes de control, de esta manera la SDM garantiza la prestación de trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones, a través del componente de digitalización.

PROYECTO 7581
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA PARA LA MOVILIDAD COMO
ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL NUEVO CONTRATO SOCIAL EN
BOGOTÁ

Objetivo General: Propiciar transformaciones culturales entre los diferentes actores viales que intervienen en la movilidad del distrito capital.

Objetivos Específicos:

- Definir metodologías de alto impacto para promover una cultura ciudadana para la movilidad.
- Fortalecer la propuesta argumentativa para lograr acuerdos colectivos entre los diferentes actores viales.
- Establecer un sistema óptimo de información y comunicación frente a los contenidos de los mensajes y el impacto que puedan generar en la ciudadanía.
- Definir y desarrollar, de manera articulada a nivel intra e interinstitucional, estrategias de cultura ciudadana para la movilidad.
- Aumentar el conocimiento y apropiación de la normativa de tránsito y transporte, a través de los diferentes canales y estrategias de comunicación, pedagogía y educación vial.

Avance físico y logros por meta:

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Diseñar y Evaluar El 100 % De Una Metodología De Alto Impacto Frente A Cultura Ciudadana Para La Movilidad	30	30	100%	<p>Para la vigencia se obtuvo los siguientes avances y logros</p> <ul style="list-style-type: none"> •Diseño *Elaboración de documentos técnicos que permitieron fortalecer el diseño e implementación de la metodología de alto impacto. *Diseño de propuesta para eventos especiales como: evento anual de promotores escolares, propuesta pedagógica para el mes de la prevención vial, propuesta jornada de conciencia vial, propuesta "Un pedido por la vida" y propuesta de seguridad vial para persona mayor y pieza teatral para evento día del taxista, preproducción, producción y posproducción de video para el X Foro de Promotores Escolares. *Diseño y actualización de productos pedagógicos, como: actualización de la propuesta pedagógica dirigida a instituciones educativas "Plan Aula" (PPT, protocolo, anexos, documentos de apoyo), por cada grupo: Grados Preescolar, 1° y 2°, Grados 3°, 4° y 5°, Grados 6°, 7° y 8° y Grados 9°, 10° y 11°; diseño de juegos de gran formato, Sketch Sistemas de Gestión interna, rediseño de sketch teatral para estudiantes de instituciones educativas: "Las Excelsas", Actualización módulo manejo del estrés al conducir. Asimismo, se actualizó el taller lúdico: "actos creativos para soluciones viables", video: "defensora de la ciudadanía" apoyo a la oficina de atención al ciudadano, performance: "y la vida es uno mismo, y uno mismo son los otros" presentado en el homenaje a víctimas, módulo de eco conducción/ biocinemática/ rutas escolares/ transporte de carga/módulo de sustancias psicoactivas/módulo de estrés e ira en la conducción.

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>*Creación del protocolo de intervención en vía, con lo cual se logró implementar unos pilotos y con los resultados obtenidos, se realizaron los ajustes necesarios para la segunda fase de “un pedido por la vida”, como definición de objetivos, teoría de cambio, público y zonas de intervención, componente lúdico pedagógico con enfoque de cultura ciudadana, línea base, pilotaje, evaluación de resultados y seguimiento</p> <p>•Implementar</p> <p>*campana “Un Pedido por la Vida”, en los 2 escenarios de capacitación en calle se tuvo un índice de participación del 98,79%, cifra que corresponde a los domiciliarios que tomaron las capacitaciones de principio a fin y llenaron las encuestas de aprendizajes y percepciones.</p> <p>*“Curso Virtual para Motociclistas”: 60 personas se registraron al curso.</p> <p>*Campaña “Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad”, aquí se logró que los vehículos motorizados observarán las intervenciones en cruces semafóricos de las localidades: Puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy y Ciudad Bolívar, llegando a 16.720 ciudadanos, a quienes se invitó a hacer un buen uso de los pasos y andenes peatonales, para entre todos y todas cuidar al actor vial más vulnerable de la ciudad: el peatón.</p> <p>*Se desarrolló el 100% de las acciones pedagógicas: 1.434 acciones pedagógicas en empresas y entidades, 571 acciones en instituciones educativas y 841 en espacio público; se contó con la participación de 64.771 niñas, niños y jóvenes y 121.687 adultos.</p> <p>•Evaluar</p> <p>*Se aplicó los instrumentos de evaluación para el componente de acción en calle de la campaña “Un Pedido por la Vida”, sobre los diferentes factores de riesgo que inciden en la seguridad vial de los domiciliarios y la adquisición de nuevos conocimientos. De esta manera, se tomó información ex antes, ex post y ex post 2 (seguimiento) sobre los diferentes factores de riesgo que inciden en la seguridad vial y cómo prevenirlos, para observar los aprendizajes adquiridos por los motociclistas domiciliarios partícipes de los espacios de capacitación. Algunos resultados relevantes que indican los avances de la campaña a lo largo del tiempo fueron: el reconocimiento de la velocidad máxima permitida pasó de un 54,7% entre los encuestados del ecosistema de domiciliarios a un 97,5% entre los participantes de las capacitaciones, y la recordación 3 meses después de la campaña fue del 84,2%; El reconocimiento de la reducción de la velocidad como principal factor de autocuidado y cuidado mutuo pasó de un 48,4%, entre el ecosistema de domiciliarios, al 87,1% entre los domiciliarios que realizaron la capacitación. La recordación se mantuvo en el 74,5%.</p> <p>*En la encuesta de seguridad vial para la campaña Estrellas Negras, se obtuvo el siguiente resultado: 70% de las y los encuestados está de acuerdo con conmemorar la vida de quienes han fallecido por siniestro vial, así mismo hubo una alta aceptación de la acción propuesta: “implementar en diferentes zonas de la ciudad un símbolo que conmemore la vida de las víctimas por siniestro vial”, lo cual coincide con el objetivo que tiene la campaña de seguridad vial.</p> <p>*Se observó también mayor comprensión de lo que hacen los agentes civiles y su posicionamiento frente a la ciudadanía.</p> <p>*Frente a los documentos técnicos e instrumentos de evaluación en la vigencia se realizó: 1. Revisión de experiencias internacionales en materia de implementación y evaluación de acciones comunicativas de cultura ciudadana, 2. Revisión de la metodología existente de evaluación en la OACCM y elaboración de recomendaciones y ajustes. 3. Propuesta de transversalización del enfoque de género en la OACCM. 4. Repositorio de</p>

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>datos con bases de datos estandarizadas. 5. Análisis econométrico con base en información producida en la oficina que permita comprobar hipótesis de intervención. 6. Diseño de una metodología para medir resultados en temas de redes sociales.</p> <p>*En cuanto a la evaluación de las acciones pedagógicas, se aplicó el instrumento de evaluación de impacto de las acciones pedagógicas a un total de 3.976 personas. En los resultados se evidenció que los participantes identificaron la importancia del seguimiento a normas a través de su acuerdo con afirmaciones sobre las multas y comparendos como medio para modificar comportamientos inseguros en la vía (43,41%), porcentaje que aumentó en un 1,57%. Otro resultado está relacionado con el aumento del grado de conciencia acerca de la velocidad como factor de riesgo, en respuestas de desacuerdo ante afirmaciones relacionadas con la posibilidad de aumentar la velocidad si había suficiente visibilidad (81,51%), tipo de respuestas que incrementó en un 4,25%, después de la acción pedagógica; e igualmente, de la poca posibilidad de detenerse ante un imprevisto si se iba a 60 k/h o más (80,51% después de la intervención).</p> <p>A través de los productos asociados a la contratación implementada, se realizó el acompañamiento en temas estratégicos de comunicación y socialización de la Entidad, optimizando los mecanismos de comunicación, bajo los atributos de claridad y oportunidad, Cumpliendo con el 100% de la contratación programada para esta meta.</p>
2	Implementar El 100 % De Las Estrategias De Cultura Ciudadana Definidas Para El Sistema De Movilidad Con Enfoque Diferencial, De Género Y Territorial.	30	30	100%	<p>1.Comunicación externa. Los contenidos producidos y divulgados permitieron aportar a las siguientes actividades del plan de comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obligatoriedad del registro bici, mantener contacto/relaciones con los medios de comunicación y planear, diseñar y divulgar contenidos a través de las redes sociales - Sistema de bicicletas compartidas: - Ciclo parqueaderos: <p>2. Campañas de Cultura Ciudadana. La implementación de las estrategias de comunicación de Cultura Ciudadana para la Movilidad, permitieron avanzar en el Objetivo Estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad número 4 que consiste en desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial.</p> <p>3. Pedagogía y educación vial: Para este periodo (enero - marzo) se realizaron 524 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 35.563 personas. Frente al instrumento de medición, en el trimestre fue diligenciado por 1267 personas en los diferentes escenarios de intervención pedagógica, como empresas y entidades (78,93%), promotores escolares en seguridad vial (13,89%) e instituciones educativas (7,18%), mostrando un incremento en las respuestas correctas en relación con el post test en el 95 % de las preguntas, lo que evidencia cambios en las percepciones, apropiación de conocimientos y disposición a comportamientos protectores en la movilidad, además, la pertinencia de las preguntas implementadas en el cuestionario en tanto que cumplieron con el objetivo planteado en la matriz de consistencia.</p> <p>* Se implementaron 1.993 acciones pedagógicas con la participación de 130.823 ciudadanos, de la siguiente manera: 1.054 acciones pedagógicas en empresas y entidades donde estuvieron presente 30.577 ciudadanos.</p>

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>430 acciones pedagógicas en instituciones educativas donde se contó con la asistencia de 54.701 de los cuales 50.679 eran menores de edad.</p> <p>509 acciones pedagógicas en vía, con una participación de 45.545 personas (ciudadanía sensibilizada)</p> <p>En estas jornadas se promovió la cultura ciudadana, los hábitos y comportamientos necesarios para un sistema de movilidad seguro.</p> <p>* Por otra parte, Se aplicó el instrumento de evaluación de impacto de las acciones pedagógicas a un total de 646 personas, de diversos rangos etarios que iban desde menores 18 años a mayores de 66, en escenarios como empresas de transporte y entidades (93,19%), instituciones educativas (3,87%) y promotores escolares (2,94%). De los 646 encuestados, el 80,03% se identificó con el rol de conductor y el 19,97% con el rol de pasajero. Los resultados se evidenció cambios en las percepciones, apropiación de conocimientos y disposición a comportamientos protectores en la movilidad, tales como: mayor comprensión de la diferencia entre los conceptos de accidente y siniestro, mayor disposición a cambios en la manera de conducir (prácticas de eco conducción) y de uso de modos de transporte sostenible y que son más amigables con el medio ambiente y aumento de la percepción del exceso de velocidad como un factor de riesgo para la protección de la vida. Entre septiembre y octubre se aplicó el instrumento de evaluación de impacto de las acciones pedagógicas a un total de 419 personas, de diversos rangos etarios que iban desde menores 18 años a mayores de 66, en escenarios como empresas de transporte y entidades (98%) e instituciones educativas (2%).</p> <p>*En cuanto a campañas, gracias a estas estrategias, se avanzó en la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, en los puntos 3. Planear, diseñar y divulgar contenidos a través de las redes sociales; 4. Planear y diseñar las campañas requeridas, así como estrategias de intervención frente a comunicación estratégica y/o cultura para la movilidad; y 8. Diseñar piezas de comunicaciones. Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades en torno a la seguridad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mes de la prevención vial para motociclistas * Clausura de la convocatoria internacional de seguridad vial * Lanzamiento de la serie web Milagros Bogotanos * Actividades de pedagogía en vía para peatones, ciclistas y motociclistas. <p>También se realizan jornadas dirigidas a población infantil, juvenil y a conductores del SITP.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actividades de seguridad vial para domiciliarios en bici y moto * Convocatoria empresas salvavidas en moto <p>De igual manera, se lograron aplicar los 3 formatos de participación y de recopilación de información sobre sesgos de género en la conducción, en el marco de la campaña Un Pedido por la Vida, y el instrumento de medición de percepciones sobre Agentes Civiles de Tránsito.</p> <p>* Revisión y ajuste de los módulos de Seguridad vial ciclistas, biocinemática, sustancias psicoactivas y alcohol, carga, rutas escolares. Se actualizó los portafolios de actividades incluyendo las nuevas actividades y juegos de gran formato.</p>

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
3	Implementar Y Evaluar El 100 % De Las Campañas De Cultura Para La Movilidad Diseñadas.	30	30	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña “Un Pedido por la Vida”, en los 2 escenarios de capacitación en calle se tuvo un índice de participación del 98,79%, cifra que corresponde a los domiciliarios que tomaron las capacitaciones de principio a fin y llenaron las encuestas de aprendizajes y percepciones. • “Curso Virtual para Motociclistas”: 60 personas se registraron al curso. • Campaña “Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad”, aquí se logró que los vehículos motorizados observarán las intervenciones en cruces semafóricos de las localidades: Puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy y Ciudad Bolívar, llegando a 16.720 ciudadanos, a quienes se invitó a hacer un buen uso de los pasos y andenes peatonales, para entre todos y todas cuidar al actor vial más vulnerable de la ciudad: el peatón. • Se desarrolló el 100% de las acciones pedagógicas: 1.434 acciones pedagógicas en empresas y entidades, 571 acciones en instituciones educativas y 841 en espacio público; se contó con la participación de 64.771 niñas, niños y jóvenes y 121.687 adultos. • Los contenidos producidos y divulgados aportaron al cumplimiento del plan de comunicaciones • Aplicación de 3 formatos de participación y de recopilación de información sobre sesgos de género en la conducción, en el marco de la campaña Un Pedido por la Vida, y el instrumento de medición de percepciones sobre Agentes Civiles de Tránsito. • Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades en torno a la seguridad vial: <ul style="list-style-type: none"> * Mes de la prevención vial para motociclistas * Clausura de la convocatoria internacional de seguridad vial * Lanzamiento de la serie web Milagros Bogotanos * Actividades de pedagogía en vía para peatones, ciclistas y motociclistas. También se realizan jornadas dirigidas a población infantil, juvenil y a conductores del SITP. * Actividades de seguridad vial para domiciliarios en bici y moto * Convocatoria empresas salvavidas en moto
4	Ejecutar Y Evaluar El 100 % De Las Estrategias De Pedagogía Y Educación Vial Diseñadas	30	30	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar <ul style="list-style-type: none"> * Campaña “Un Pedido por la Vida”, durante la vigencia se implementó tanto con domiciliarios en moto como con domiciliarios ciclistas. * Campaña “Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad”, se logró sensibilizar a 16.720 ciudadanos, invitando a la ciudadanía a hacer un buen uso de los pasos y andenes peatonales, para de esta forma proteger la vida del actor vial más vulnerable. * La implementación de las campañas de Cultura Ciudadana para la Movilidad, Un Pedido por la Vida y Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad, permitieron avanzar en el Objetivo Estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad número 4: “Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial”. • Evaluar <ul style="list-style-type: none"> * Para la campaña Un Pedido por la Vida, se aplicaron los instrumentos de evaluación para el componente de acción en calle, con el objetivo de hacer seguimiento y determinar los alcances en materia de resultados de la campaña. De esta manera, se tomó información ex antes, ex post y ex post 2 (seguimiento) sobre los diferentes factores de riesgo que inciden en la seguridad vial y cómo prevenirlos, para observar los aprendizajes adquiridos por los motociclistas domiciliarios partícipes de los espacios de capacitación. Algunos resultados relevantes que indican los avances de la

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>campana a lo largo del tiempo fueron: el reconocimiento de la velocidad máxima permitida pasó de un 54,7% entre los encuestados del ecosistema de domiciliarios a un 97,5% entre los participantes de las capacitaciones, y la recordación 3 meses después de la campana fue del 84,2%. El reconocimiento de la reducción de la velocidad como principal factor de autocuidado y cuidado mutuo pasó de un 48,4%, entre el ecosistema de domiciliarios, al 87,1% entre los domiciliarios que realizaron la capacitación. La recordación se mantuvo en el 74,5%.</p> <p>Durante este periodo se suscribieron (20) adiciones y prórrogas y un contrato nuevo que permitieron garantizar la socialización de estrategias y campañas entre los diferentes actores viales a través de la intervención directa en puntos seleccionados por la entidad y se impulsó de manera lúdica los mensajes e iniciativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Movilidad que permiten la implementación de campañas de cultura en torno a la movilidad de la ciudad.</p>
5	Desarrollar El 100 % Del Plan Estratégico De Comunicaciones Y Cultura Para La Movilidad	30	30	100%	<p>Durante la vigencia se obtuvo los siguientes avances y logros</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento y uso de los canales de comunicación y de servicios para que los ciudadanos puedan ser atendidos de forma ágil, eficiente y segura. •La opinión pública conoce y se prepara ante las medidas de movilidad. •Creación e implementación de estrategias de comunicación interna, que además de informar a los colaboradores, fortalecieron la apropiación de la gestión institucional, generando sentido de pertenencia y un mayor compromiso. •A través de experiencias, aprendizajes y mensajes, se conecta más fácilmente la entidad con los ciudadanos. •Se ha fortalecido la relación con los diferentes medios de comunicación y con sus representantes, a través de la generación de vínculos de confianza por la información que se emite. •Para el público que recibe el reporte diario y para el Secretario, esta información les ha permitido anticiparse a la toma de decisiones y de acciones. •Con los reportes de monitoreo se pueden visualizar necesidades, problemáticas y temas urgentes (que están en el radar de la opinión pública) de la ciudadanía para que estos sean atendidos de manera oportuna y eficiente. •Resultados estratégicos de medios: Gracias a la gestión realizada en la OACCM la información publicada, divulgada y emitida por los medios de comunicación fue considerada con tono positivo. Adicionalmente, en el tiempo de análisis, un amplio número, se dieron con un tono neutro, pues no afectaron la reputación de la marca, se dieron bajo lenguaje informativo y equilibrado. •Entre los anuncios más importantes están: Medidas planes éxodo y retorno, Pico y Placa Regional, operativos de control a mal parqueo, velocidad y embriaguez, zonas de parqueo pago, contraflujo de la Av. Américas, Ventanilla única de Servicios, serie web 'Milagros bogotanos', Semana de la Bici, Día sin Carro y sin Moto, semana de la Seguridad Vial, entrada en servicio Sistema de Bicicletas Compartidas, operación La Rolita, y dotación cuerpo de Agentes Civiles, entre otros temas relevantes de la entidad que reflejan gestión en la movilidad. •Fortalecimiento de la Movilidad alternativa a través de: Sistema de Bicicletas Compartidas, Barrios Vitales, Registro Bici, Semana de la Bici, Ciclo parqueaderos, Al Colegio en bici, donde se adelantaron acciones para mantener contacto/relaciones con los medios de comunicación, planear, diseñar y divulgar contenidos a través de las redes sociales, así como organizar e implementar eventos.

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<ul style="list-style-type: none"> •Coordinación intra e interinstitucional: Las secretarías de Movilidad y de Cultura, junto con la Terminal de Transporte de Bogotá, implementaron la campaña de 'Mal parqueados', denominada #NiCincoMinuticos, cuyo objetivo es sensibilizar a los ciudadanos sobre las consecuencias de esta infracción a la norma. •Fortalecimiento de canales digitales: a través de las redes sociales de la Entidad y en diferentes formatos se busca llegar a los ciudadanos. Por ejemplo: carruseles en Facebook, Facebook Live de Eventos, Historias en Instagram, Mapas e Infografías en Twitter, Videos tipo Tik Tok sobre los temas del sector. •Se logró mantener el contacto con los representantes de los medios de comunicación, permitiendo posicionar en la agenda noticiosa la información relevante de la Secretaría de Movilidad. •Consolidación del espacio "En Línea con la Secretaría", a través de seis (6) charlas, enfocadas en temas de interés común. Esta actividad se convirtió en un lugar de construcción, participación y reconocimiento de los y las colaboradores(as) de la SDM.Y de acercamiento con la alta dirección y los y las colaboradores(as). •Renovación del noticiero interno, lo cual incluyó un cambio de nombre: "Conectados Nos Movemos", este se emite una (1) vez por mes con notas de diferentes temas atractivos para los y las colaboradores(as) y permitiendo consolidarse como uno de los productos de comunicaciones más llamativos y de recordación. •Fortalecimiento de un nuevo canal de comunicación interna que se constituye en dos (2) grupos de WhatsApp con el nombre: "Conectados Nos Movemos", en los cuales participan 543 colaboradores(as) (a la fecha). En este espacio se comparte información de interés, campañas e invitaciones a compartir la información que entrega la entidad por las redes sociales. •Posicionamiento de la campaña "Servicio Somos Todos", la cual se trabaja en conjunto con la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, donde busca fomentar la cultura del servicio, como un valor propio de todos los colaboradores de la Entidad. •Establecimiento y ejecución de planes de comunicación para aportar al posicionamiento de los Sistemas de Gestión de la Entidad: Anti soborno, Seguridad de la Información, EFR, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo. De igual modo, se realizó despliegue de comunicación frente a la divulgación y cubrimiento de las diferentes actividades que surgen a partir de estos sistemas. •Creación del producto de comunicación interna "Servidores de Corazón", para visibilizar y reconocer la labor y las cualidades de los colaboradores, colaboradoras y equipos de la SDM. Se manejan (2) dos productos audiovisuales cada mes y diferentes piezas gráficas visibilizando el tema. •Creación del producto de comunicación interna "Datos que debes conocer" para divulgar información clave de manera sencilla y atractiva. Este tiene una periodicidad quincenal. •Se rediseñó el contenido de las carteleras digitales con secciones específicas: "En la Movida" y "Pasa en mi Entidad". La Entidad incrementó el número de pantallas y desde la OACCM se está fortaleciendo todo el contenido que a través de ellas se proyecta. •A través de los canales de comunicación nombrados y los productos de comunicación hemos ido consolidando cada vez más la comunicación interna en el imaginario interno, generando un tema de cultura organizacional, sentido de pertenencia y recordación lo que nos permite evidenciar el impacto positivo en las acciones realizadas por el equipo de comunicación interna, la interacción con nuestro público de interés y el

Proyecto 7581_Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>conocimiento en los temas más importantes que los y las colaboradores(as) deben saber día a día, y esto está respaldado por la encuesta de percepción de comunicaciones internas que nos permite tener un 95% de apropiación de los productos, canales y campañas socializadas está a corte diciembre 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo de diferentes acciones de pedagogía y cultura ciudadana, con el propósito promover hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir el número de víctimas en el tránsito, en especial con los actores viales más vulnerables. •Los resultados de la encuesta de percepción a periodistas respecto a la gestión de la entidad y el grupo de Comunicaciones Externas fueron, en su mayoría, positivos. Participaron 34 El periodistas y los medios a los que representan son radio, televisión, entre otros. En concreto, en relación con la calidad el 44% de los encuestados piensa que la información suministrada por la Oficina de Comulaciones es buena y el 47% afirma que es muy buena. Así mismo, el 29% de encuestados tiene algo de confianza en la entidad y el 65% dice que tiene mucha confianza. La percepción de la Secretaría es valorada como buena por el 41% de personas y como muy buena por el 29% de encuestados.

**LOGROS SOBRE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2024 “UN NUEVO
CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

La Secretaría Distrital de Movilidad a través de los proyectos de inversión tiene a su cargo 23 Metas Plan de Desarrollo. Estas están asociadas a los Programas 1, 35, 49, 51 y 56 del Plan de Desarrollo Distrital. A continuación, el seguimiento a diciembre de 2022:

Programa 1_Subsidios y transferencias para la equidad					
Proyecto de inversión 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
1	Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	4	4	100%	<p>En lo corrido del plan de Desarrollo 2020- 2022 se han implementado cuatro fuentes de fondeo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago voluntario por acceso a zona con restricción, autorizado mediante el Plan Nacional de Desarrollo, y el Decreto Distrital 749 de 2019. Desde su implementación se ha recaudado \$ 251.350 millones de pesos con corte a diciembre de 2022. Su recaudo inició en 2020, sin embargo, la coyuntura de la pandemia, el levantamiento de la media de pico y placa, y otros factores, hicieron que no se recaudara lo esperado en el 2021. Sin embargo, con la Resolución 83464 de 2021 se dio inicio a la implementación de la fase 2, en la cual se introdujo la posibilidad de pago diario y mensual, que se vio reflejada de manera positiva en el recaudo de los primeros meses del 2022. 2. Tasa para revisión, evaluación y seguimiento de derechos de tránsito, autorizada por el artículo 94 del Acuerdo 761 de 2020, el cual señaló lo siguiente: Toda entidad y/o persona natural o jurídica del derecho privado que solicite a la SDM derechos de tránsito, tales como: Planes de Manejo de Tránsito, estudios de tránsito, estudios de cierres viales por eventos, diseños de señalización, estudios de atención y demanda a usuarios y los trámites para su recibo, deberá asumir los costos según corresponda en cada caso, conforme a la metodología que se establezca que incluirá criterios de eficiencia, eficacia y economía. Dichas tasas fueron definidas e implementadas mediante Resolución No. 081 del 1º de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, se han recaudado \$7.574 millones de pesos con corte a diciembre de 2022, con destinación al Sistema de Movilidad Sostenible. 3. Fuente Tasa por el Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas: se encuentra autorizada mediante el Acuerdo Distrital 695 de 2017, su implementación se inició en 2021 y la captación de excedentes para el Fondo de Estabilización Tarifaria se proyecta para 2023. Con su puesta en operación, se proyectan ingresos que cubran la remuneración al operador del servicio, el mantenimiento de la infraestructura, la implementación de zonas de parqueo y los excedentes mencionados para el SITP. Desde su operación y hasta mayo de 2022 entraron en operación las primeras zonas de parqueo pago, en total 5.008 cupos operativos y se han recaudado \$5.557 millones de pesos con corte a diciembre de 2022, en virtud del contrato interadministrativo No. 2021-2470 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Terminal de Transporte S.A. 4. Valet Parking adoptada mediante Resolución 151742 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el Protocolo general para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking en vía pública en modalidad de corto plazo” por la cual se adopta el protocolo de condiciones para la operación de la actividad y la circular externa No. 24 de 2022. Desde su implementación y hasta diciembre de 2022 se han recaudado \$50.6 millones de pesos.

Programa 1_Subsidios y transferencias para la equidad					
Proyecto de inversión 7596_Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
6	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.	23% 23%	24% 26%	0.0% ⁴ 0.0%	<p>En lo corrido del plan de Desarrollo 2020- 2022, entre los avances más destacados con el fin de alcanzar la meta, la Secretaría Distrital de Movilidad_SDM evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente y se mantuvo en el 2022. Así mismo el Decreto Distrital 005 de 2022 Por medio del cual se actualiza la tarifa del servicio del Sistema integrado de Transporte Público - SITP en sus componentes zonal y troncal, y se dictan otras disposiciones, mantiene las tarifas para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago en el 2022.</p> <p>Es importante mencionar que la pandemia ha afectado el desarrollo socioeconómico de los hogares, disminuyendo los ingresos de las familias y dificultando el desarrollo de política pública a largo plazo.</p> <p>Se proyectó Decreto para el cambio del beneficio para la población con menor capacidad de pago pasando de utilizar la base de datos de Sisben 3 a Sisben 4. En el mismo será incluida la población Indígena.</p> <p>Es importante señalar que la programación y cumplimiento corrido Plan de Desarrollo corresponde a los datos de la línea base, teniendo en cuenta que la producción de información estadística en el Distrito se realiza regularmente en periodos de 4 años, como es el caso de la encuesta de movilidad (fuente de información para la medición del indicador). No obstante, la SDM revisó la metodología utilizando otras fuentes de información secundaria con periodicidad anual, como la “Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2021” publicada por el DANE y el Informe de gasto de los hogares en Bogotá (realizado por la firma Raddar Consumer Knowledge Group).</p> <p>La utilización de fuentes de información diferentes a las utilizadas en la línea base permite hacer un seguimiento del comportamiento preliminar del indicador, no obstante se resalta que los resultados obtenidos están significativamente alejados de la línea base, teniendo en cuenta que las variables y técnicas para la captura y/o análisis de la información de cada fuente (por ejemplo: el tamaño de la muestra, la composición de la población, los estadísticos utilizados, el margen de error, entre otros) son diferentes frente a los utilizados en la medición de la línea base.</p> <p>Una vez revisada la viabilidad de la información suministrada por el DANE 2021, se calculó el gasto de los hogares para 2021 con el fin de tener una medición parcial del indicador, sin embargo, la medición definitiva del mismo se dará con los datos de la encuesta de movilidad 2023.</p>

⁴ Indicador decreciente con Línea base

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
264	Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	880368	880367	100%	<p>En el marco del impacto generado por el COVID19 en los patrones de comportamiento de la movilidad en la ciudad, la SDM ha desarrollado una metodología de medición conjugando diferentes fuentes de información y análisis estadísticos para lograr identificar el número de viajes en bicicleta que se realizan en la ciudad obteniendo una estimación aproximada del número de viajes que se realizan al día, con rangos de incertidumbre, pero no alcanza la robustez de una operación estadística con el nivel de representatividad de la Encuesta de Movilidad (insumo utilizado para la formulación del indicador), con el fin de mantener la consistencia en fuente primaria de información de calidad, la SDM tiene programado realizar la Encuesta de Movilidad en el año 2023, proyectando contar con la información para reportar el número de viajes en la ciudad-región, finalizando el año en mención.</p> <p>Durante el Plan de Desarrollo la Secretaría Distrital de Movilidad, la Administración distrital ha incentivado el uso de la bicicleta en la ciudad, a través de las acciones para el cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta, así:</p> <p>Más seguridad personal: Bicicletas registradas 221.414 Mayor seguridad vial: Se apoya el desarrollo de acciones pedagógicas de seguridad vial. Más y mejores viajes en bicicleta: Construcción de los Documentos Técnicos de Soporte para el mantenimiento y la implementación de ciclorruta. Por otro lado, se tienen 11.060 cupos de ciclo parqueaderos con sellos de calidad.</p> <p>Más bici para todas y todos: Para la promoción del uso de la bicicleta se han propiciado espacios de dialogo con los colectivos ciclistas, se ha apoyado la conmemoración del día internacional de la bicicleta y se han desarrollado las semanas de la bicicleta de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Además, durante este período de tiempo se acompañaron los talleres participativos con comunidad ciclistas dados por el IDPC en el marco de la declaratoria de la cultura de la bicicleta como patrimonio cultural de Bogotá. También se ha acompañado el desarrollo de los consejos locales y distrital de la bicicleta y se han identificado espacios para la resignificación del espacio público con enfoque de género y se realizó el mismo ejercicio, pero en el marco de barrios vitales. Se firmó el Acuerdo Regional 02 de 2022 "Por el cual se crea y se reglamenta la Mesa Regional de la Bicicleta en la Región Central. El 3 de agosto se realizó la presentación del documento de postulación ante el concejo de patrimonio cultural en donde se dio un pronunciamiento positivo y se dio inicio al contrato interadministrativo 2022-1586 con la secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte para entregar estímulos a colectivos ciclistas que promuevan el uso de la Bicicleta. Se dio cumplimiento al producto 4.4.3: Comisión Intersectorial de la Bicicleta articulada con el Consejo Distrital de la Bicicleta a través del Decreto Distrital 480 de 2022 "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</p>

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	7367	7367	100%	En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se ha logrado el aumento del número de vehículos de cero y bajas emisiones con un resultado a 31 de diciembre 2022, de 7.367 vehículos de cero y bajas emisiones registrados, 4.954 de éstos son vehículos eléctricos y 2.413 vehículos dedicados a gas natural vehicular. En cuanto a los puntos públicos de carga rápida se está creando el marco legal, actualmente la ciudad cuenta con 5 puntos de carga rápida, 4 nuevas desde la entrada en vigencia del PDD.
266	Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	35%	35%	100%	En lo corrido PDD la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el contrato de aprovechamiento del espacio público CAMEP 202263 avanza en un 70% en la implementación de un sistema de bicicleta compartida en la ciudad. Durante la vigencia 2022 se inició la ejecución del contrato 202263, lo que permitió el inicio de la operación parcial del sistema. A la fecha se registra la instalación de 237 estaciones, 1500 bicicletas mecánicas operando y 471 bicicletas eléctricas. Por otro se instalaron 290 ciclotalleres y 399 cicloparqueaderos del sistema de bicicletas compartidas. A continuación, se presentan las siguientes cifras de uso del sistema: <ul style="list-style-type: none"> • Viajes: 95.549 • Planes adquiridos: 135.590 • 24.562 personas entre nacionales y extranjeros han adquirido algún tipo de membresía para utilizar el sistema. • Los usuarios que han utilizado el sistema están en el rango de 18 a 75 años, siendo el grupo entre 29 y 38 años el más frecuente • El tiempo promedio de viaje ha sido de 19 minutos entre semana y 24 minutos fin de semana. • La hora donde más se realizan viajes en promedio es a las 5pm.
267	Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión	30%	30%	100%	Con el propósito de impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible, la Secretaría Distrital de Movilidad ha establecido una estrategia de fomento de la Micromovilidad a través del uso y aprovechamiento del espacio público, pues es allí en donde se puede aumentar el uso de vehículos de micromovilidad, por ejemplo, las bicicletas y patinetas. Es por ello, que desde julio de 2020 se presentan los siguientes avances de esta meta: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y publicación del protocolo de la actividad -Alquiler de vehículos de micromovilidad- mediante la Resolución No. 86572. - Expedición de la regulación de provisión de servicio de la actividad de micromovilidad mediante la resolución No. 93495. - Se gestionó con Secretaría de Ambiente la expedición de la resolución No. 03815 -Por medio de la cual se determinan las características y condiciones de instalación de elementos de publicidad exterior visual en los vehículos y sus accesorios y elementos que conforman el sistema de movilidad individual en Bogotá D.C- - Aprobación del Acuerdo 811 de 2021 que: 1. Permite la Publicidad Exterior Visual en vehículos de micromovilidad y 2. Permite a la

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
	con el sistema masivo de servicio público%				<p>Administración Distrital regular la provisión del servicio ante el Concejo Distrital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de la Circular 13 de 2020 -Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 121 de 2020, en el marco de la situación excepcional de calamidad pública por el COVID-19-. - Publicación de la Circular 11 de 2021 -Lineamientos para la expedición de permisos temporales de alquiler de vehículos de micromovilidad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 073 de 2021, en el marco de la situación excepcional de emergencia sanitaria por el COVID-19-. - Expedición de la Resolución 205885 de 2022 que determina las condiciones para otorgar permisos de micromovilidad. - Construcción del procedimiento interno para otorgar permisos de micromovilidad PM01-PR11-Procedimiento para otorgar el permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de vehículos de micromovilidad y la autorización para desarrollar la provisión del servicio de vehículos de movilidad individual-. -En la vigencia fue expedido el Documento Técnico de Soporte para Autorizar la Actividad de Alquiler de Vehículos de Micromovilidad en el Espacio Público de la Ciudad de Bogotá D.C. bajo el esquema de permisos de aprovechamiento económico del espacio público, mediante el cual se definen zonas y condiciones de operación para autorizar el alquiler de vehículos de micromovilidad mediante permisos. Disponible en: https://simur.gov.co/sites/simur.gov.co/files/2022-10-21/biblioteca/20221021-1136-220913dts-permisos-micromovilidad.pdf <p>Estas acciones se encuentran alineadas y tienen como propósito que los ciudadanos tengan a su alcance un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible.</p>
271	Reducir en el 10% como promedio ponderado la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	36.9% 19%	37.1% 19.1%	85.71% 85.71%	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha trabajado con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en la construcción e implementación del Plan Aire 2030, instrumento que traza la hoja de ruta para la reducción de la concentración de material particulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se consolidó el documento y los cálculos del Inventario de Emisiones de contaminantes locales para el año 2020 y 2021. - En alianza con Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI), se consolidó el Plan de Logística Baja en Carbono, por medio del cual se definen las acciones para disminuir las emisiones del sector logístico en Bogotá-Región y también se inició el proyecto piloto de desconsolidación de transporte de carga de última milla con vehículos de cero emisiones -En 2021, la SDM y la SDA con la Financiera de Desarrollo Nacional, realizaron el contrato del diseño del vehículo financiero. El contrato contempló las siguientes etapas: E1. Identificación de fuentes potenciales, E2. Priorización de tecnologías, E3. Diseño del vehículo financiero y análisis de bancabilidad, E4. Ruta de implementación y socialización <p>Resultado de dicho proceso, en diciembre 2021, a través del artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, se creó el Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la carga urbana en Distrito Capital. A partir de enero de 2022, avanzan en las actividades que son necesarias para la implementación del fondo distrital de carga de acuerdo con lo previsto en la hoja de ruta del fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definición de un Plan Estratégico Peatonal 2021. -Intervenciones de calzadas para mejorar las condiciones de circulación peatonal -Se estructuran convenios para el análisis, formulación y pilotos de intervención de la infraestructura peatonal.

Programa 35_Manejo y prevención de contaminación					
Proyecto de inversión 7583_ Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>-Se ajustan los procesos normativos considerando el fallo contra el Decreto 555 del 2021 el POT.</p> <p>-Inicio de formulación de la Política Pública del Peatón.</p> <p>Conforme a la información reportada por la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de la meta de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10, para la vigencia 2022a 31 de diciembre se reporta una reducción del 2.58% del material particulado PM10 equivalente a 1.2 microgramos por metro cubico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 37.1 microgramos por metro cubico.</p> <p>Se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.</p> <p>-Conforme a la información reportada por la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del cumplimiento de la meta de la concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 2.5, para la vigencia 2022 a 31 de diciembre se reporta una reducción del 2.58% del material particulado PM2.5 equivalente a 0.6 microgramos por metro cubico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 19.1 microgramos por metro cubico.</p> <p>El cálculo se logra del promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
377	Conservar 190 km. de cicloinfraestructura	16,80	17	101,2%	<p>En lo transcurrido del Plan de Desarrollo se ha realizado mantenimiento a 25,65 km de cicloinfraestructura existente. En lo que respecta a la vigencia del año 2022 se han mantenido 17 km de cicloinfraestructura existente. Entre los años 2020 y 2022 se han intervenido 6 localidades las cuales son: Kennedy, Suba, Santa Fe, Teusaquillo, Fontibón y Ciudad Bolívar. Se realizó la priorización de la cicloinfraestructura existente en las diferentes vías del Distrito. Posteriormente se realizó la asignación al contrato de obra correspondiente a cada zona, para su mantenimiento en campo, bajo la supervisión de actividades por parte de la Entidad.</p> <p>Las principales ciclorrutas a las cuales se les ha adelantado mantenimiento fueron las siguientes: Av. Boyaca, KR 59A entre AC 134 y CL 135. KR 16 entre CL 35 y CL 36 y entre CL 60 y CL 61. CL 17 entre KR 98 Y KR 100 y entre KR 116A y 124. CL 17 entre KR 97A KR 136, Plaza Galerías (Calle 53B entre Carrera 24 y Carrera 25). Autopista Sur, Cra 73 desde La Calle 35 B Sur hasta la Calle 40 H Sur, Av. Ciudad de Cali desde AV. 26 hasta ac 80, Cra 73 desde la Calle 38c Sur hasta la Calle 40c Sur.</p>
381	Construir 280 km. de ciclorrutas	7	7	100%	<p>En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, se han implementado 48,58 km de ciclorruta, de estos en la vigencia del año 2022 se han implementado 7,0 km de ciclorruta. Entre los años 2020 y 2022 se han intervenido 10 localidades las cuales son: Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Chapinero y Teusaquillo. Se realizó la priorización de los corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada. Posteriormente se realizó el diseño de señalización correspondiente, la asignación al contrato de obra de cada zona para su implementación en campo, bajo la supervisión de actividades por parte de la Entidad.</p> <p>Los principales proyectos de ciclorruta a destacar son los siguientes: Par vial AK 7 y KR 8 entre Calle 12B y Calle 22 Sur. AK 7 entre Calle 32 y Calle 106. AC 13 entre Carrera 100 y Carrera 135. AK 9 entre Calle 170 y 127, AK 11 entre Calle 127 y Calle 116 y Calle 106 entre AK 11 y AK 7. Carrera 73 entre Av. Boyacá y AV. Primero de Mayo. Plaza Galerías (Calle 53B entre Carrera 24 y Carrera 25). Los principales proyectos de ciclorruta a destacar son los siguientes: Plaza Galerías (CL 53B entre KR 24 Y KR 25) y en febrero en suba la KR 91 con AC 127 hasta KR 85 con calle 128 B, Ciclorruta Par Vial CL 66 - CL 68 Ciclorruta KR 50 con AC 63, Calle 11 entre Kra 7 y Kra 10.</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
379	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	136.926	136.926	100%	<p>Durante la vigencia 2022 se beneficiaron 136.826 a través de los tres proyectos de Ciempiés, Al Colegio en Bici y Ruta Pila. A continuación, el detalle:</p> <p>+. <u>Al Colegio en bici</u>: 8.516 estudiantes beneficiados con las rutas de confianza, polígonos de Bici-parceros y Actividades Extracurriculares. De los 8.516 estudiantes beneficiados, 6.005 se encuentran entre los 5 y los 13 años y 2.511 de 14 en adelante. Adicionalmente, 3.450 son niñas y 5.066 son niños y se encuentran distribuidos en las siguientes localidades: Antonio Nariño 162, Barrios Unidos 115, Bosa 2.087, Ciudad Bolívar 344, Engativá 1.083, Fontibón 258, Kennedy 935, Mártires 153, Puente Aranda 350, Rafael Uribe Uribe 487, San Cristóbal 52, Suba 1.579, Tunjuelito 448, Usaquén 275 y Usme 188. Por último, con relación con población en condición de discapacidad se cuenta con 176 estudiantes y por comunidad, a la fecha se tiene 74 estudiantes pertenecientes a la comunidad afro y 40 a la comunidad indígena.</p> <p>+. <u>Ciempies</u>: De los 2410 estudiantes beneficiados, 2172 se encuentran entre los 5 y los 13 años y 238 de 14 en adelante. Adicionalmente, 1144 son niñas y 1266 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Bosa 690, Suba 614, Kennedy 347, Mártires 234, Ciudad Bolívar 223 y Usaquén 302 Respecto a las etnias se cuenta con la participación de 26 de comunidades afro y negritudes y 13 estudiantes pertenecientes a las siguientes comunidades indígenas: Muisca (3), Andoque (1), Cocama (1), Matapi (1), Pijao (1), Zenú (1) y Kichwa(1), Achagua (2) y Bara (2).</p> <p>+. <u>Ruta Pila</u>: Con fecha de corte al mes de diciembre, se han implementado actividades de control en corredores viales e instituciones educativas, enfocadas en verificar las condiciones de seguridad de los vehículos de transporte escolar que se desplazan por la ciudad, de esta manera se han verificado 7.850 rutas escolares, buscando mejorar la calidad de viaje de los estudiantes que utilizan este medio de transporte escolar, con un total de 126.000 niños beneficiados.</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
390	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.	50	54,82	91%	El tiempo promedio de viaje se incrementó debido principalmente a medidas como el Pico y Placa, dinámicas de salida y retorno de usuarios de las vías, el retorno de los colegios a la modalidad presencial, temporadas de lluvias, y el incremento en los frentes de obras para mejorar la infraestructura vial de la ciudad y así poder mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Es preciso indicar, que durante esta vigencia se han implementado diferentes medidas de alto impacto para mejorar la movilidad, entre ellas: contraluzo vehicular Av. Américas en el tramo de la Cra 74 a la Carrera 62 sentido WE beneficiando cerca de 7500 vehículos en la HMD, plan de choque para el control de estacionamiento indebido, coordinación de las zonas automáticas de semaforización, pruebas piloto en calle 13 x cra 69, calle 80 reversible en tramo de la concesión, cra 7 x cl 100, autopista sur x cra 72, controles operativos enfocados a la evasión de la medida del pico y placa y mal parqueo, ajustes semafóricos en algunos importantes corredores como Calle 80 y Av Boyacá, implementación de señalización vial en los 14 corredores, seguimiento a PMTs de alto impacto con mejoras como la adecuación de la Av. Boyacá x Cl 12B, disponibilidad del sistema de semaforización por encima del 99%, la realización de jornadas de gestión en vía, la solicitud de labores de limpieza, drenajes y bombeo para vías que por lluvias se han inundado ocasionando afectación en los corredores viales, entre otras
389	Implementar y operar el Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales	1	1	100%	En la vigencia enero-diciembre 2022 a partir de las áreas de orientación psicológica, social y jurídica se atendieron en total 488 personas, 266 hombres y 222 mujeres. Del total de personas teniendo en cuenta el tipo de actor vial: 99 son ciclistas, 60 peatones, 57 conductores, 57 pasajeros y 215 motociclistas. De acuerdo a la población atendida según grupo etario se atendieron: Juventud: 105 personas, Adulthood: 354 y Persona Mayor 29 personas. La caracterización étnica de 2 de los usuarios atendidos es palenquero, 1 persona Negro/afrocolombiano y 1 persona indígena. Adicionalmente sobre el total de usuarios, se atendieron 12 personas en condición de discapacidad. El principal beneficio del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales -ORVI es que los usuarios atendidos en el centro, recibieron herramientas para afrontar las afectaciones psicológicas pos siniestro, información sobre trámites a tener en cuenta para reclamaciones de tipo jurídico, e información y orientación sobre la oferta social del Distrito que respondiera a sus necesidades sociales. De esta manera, en el 2022 se logró que 488 personas se beneficiaran recibiendo las diferentes orientaciones social, jurídica y psicológica y con ello herramientas para adaptarse a su nueva situación de vida.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
373-1	Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	425	553	76.85%	<p>En cifras preliminares, durante el año 2022 fallecieron 553 personas a causa de la siniestralidad vial, representando un aumento del 10% frente a las muertes registradas en el año 2019. Se evidenció una reducción del 12% en las fatalidades con peatones frente a 2019. Las mayores afectaciones se presentan en pasajeros y motociclistas. 76% de las víctimas fatales en siniestros viales fueron hombres y 21% mujeres. Esta información fue tomada del SIGAT (Sistema de Información geográfico de Accidentes de Tránsito) el 02-01-2023.</p> <p>Frente a estas cifras, las acciones que se implementan desde la SDM con el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 son:</p> <p>Eje 1: Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: Realizaron diferentes análisis de identificando puntos críticos, seguimiento a fallecidos, entre otros, con el fin de generar alertas de riesgo para evitar posibles siniestros en la ciudad de Bogotá Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial: Se coordinó la planificación y desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas en seguridad vial dirigidas a motociclistas durante el año, entre ellas se encuentra la ejecución del Día Distrital del Motociclista, jornadas de Conciencia Vial de Motociclistas en algunas localidades, cursos teórico-prácticos, entre otras. Se realizaron talleres sobre seguridad vial y género dirigidos a clubes de mujeres motociclistas. Se realizaron jornadas de sensibilización de seguridad vial en campo a la organización Corabastos en la localidad de Kennedy dirigidas a conductores de vehículos de carga pesada y bici usuarios de la organización Corabastos. Eje 3: Víctimas: Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, donde se informa y orienta a las víctimas por siniestros viales y sus familiares acerca de los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito, con el fin de brindarles herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones en la vida. En el año 2022 fueron atendidas 488 víctimas de siniestros viales (57 son conductores, 215 motociclistas, 57 pasajeros, 99 ciclistas y 60 peatones). 488 citas de acogida, 559 citas de orientación jurídica, 352 citas de orientación social y 596 citas de orientación psicológica, total de 1.995 citas. Eje 4: Infraestructura Segura: Apoyo a la implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas. Emisión de concepto frente a la disposición de los paneles publicitarios y la zona de aproximación para garantizar la seguridad vial de los actores viales en las ubicaciones de las estaciones del sistema. Eje 5: Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: en el año se programaron 2.377 controles de velocidad, que han resultado en la imposición de 15.077 comparendos C29. Cámaras Salvavidas, se han impuesto 539.554 comparendos C29. Controles de embriaguez, se han realizado 930, total de 1.916 comparendos F.</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
373-2	Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	154	186	82.8%	<p>En cifras preliminares, durante el periodo enero-diciembre 2022 se registraron 186 víctimas fatales entre 14 y 28 años con un aumento del 2% comparado al 2019, el mayor número de víctimas en este rango etario está en los jóvenes de 21 a 28 años. Esta información fue tomada del SIGAT (Sistema de Información geográfico de Accidentes de Tránsito el 02-01-2023).</p> <p>Algunas de las acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 que se han realizado para lograr la disminución de fatalidades en accidentes de tránsito</p> <p>Eje 1: Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: Revisión de estrategia para el desarrollo del proyecto de demarcación de entornos escolares con 3M, con la Dirección de Ingeniería del Tránsito, Barrios Vitales y Niñ@s Primero, con el fin de conjugar puntos en los que se pueda avanzar y posteriormente incluirlo como complemento de intervención de los proyectos que se están desarrollando en el corto y mediano plazo para el mejoramiento de los viajes y el aprovechamiento del espacio público para usuarios vulnerables. Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial: Se coordinó la planificación y desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas en seguridad vial dirigidas a motociclistas durante el año, entre ellas se encuentra la ejecución del Día Distrital del Motociclista, jornadas de Conciencia Vial de Motociclistas en algunas localidades, cursos teórico-prácticos, entre otras. Eje 3: Víctimas: se realizó gestión interinstitucional para avanzar en el acuerdo 834 de 2022 “Por medio del cual se retoman elementos de la iniciativa de Estrellas Negras para una campaña de seguridad vial, cultura ciudadana y conmemoración de víctimas de siniestros”, se llevó a cabo el evento del Día de Conmemoración a Víctimas de Siniestros viales en la Plaza Lourdes de Bogotá, entre otros. Eje 4: Infraestructura Segura: • Jornada de sensibilización en nociones de seguridad vial con la organización Corabastos enfocada a conductores de carga y ciclistas. Eje 5: Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: Coordinación de jornada de marcación de puntos ciegos en el sector de Yomasa mediante stickers adhesivos a un total de 44 vehículos de carga de la zona. Capacitación sobre seguridad vial y control de velocidad a 120 agentes civiles de tránsito nuevos que ingresan a apoyar diferentes actividades de control.</p>
374	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	22.5%	22.5%	100%	<p>En cuanto al seguimiento a la Implementación del SITP, desde la SDM se avanza con las siguientes acciones:</p> <p>-Implementación del SITP en zonas rurales: se revisa conjuntamente con Transmilenio la opción de prestar servicio a Sumapaz (Localidad rural) a través del SITP, el ente gestor revisa las condiciones técnicas, financieras y tecnológicas para esta alternativa.</p> <p>-Proyecto carriles preferenciales: se culminó el diseño del mantenimiento de la señalización de 29.2 km/carril correspondiente al corredor de la Av.</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>NQS, de los cuales se han implementado 21 km/carril en el tramo entre la AK 68 y la Cl. 63</p> <p>-Mejoramiento de la calidad del transporte público: se ha avanzado en análisis de información para las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, de manera paralela se realizan análisis para el sistema troncal y otras localidades</p> <p>-Mesas de seguimiento a la tutela -Resolución 246-2015 con la participación de Transmilenio S.A., Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP, Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, Fondo de Desarrollo Local - FDL Alta Consejería de la Tics - ADTICs y Secretaria Jurídica Distrital se han realizado 10 mesas de seguimiento para el cumplimiento de la tutela T-192-14 y se presentó ante el juzgado el informe</p> <p>-Plan de Movilidad Accesible Seguimiento constante a los indicadores de cada uno de los cinco ejes de acción.</p> <p>-Se han realizado 40 mesas interinstitucionales con el IDU, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Transmilenio S.A, Unidad Administrativa de Mantenimiento y Rehabilitación de la Malla Vial a fin de acordar acciones para mejorar la accesibilidad en el espacio público asociado a paraderos.</p> <p>-Mesas al interior de la SDM a fin de coordinar acciones en la implementación de señalización en paraderos del SITP en especial los que presentan conflicto con ciclorutas y/o bicarriles</p> <p>-Se han realizado 15 mesas técnicas donde se trataron casos especiales en la implementación de paraderos del servicio zonal-alimentación del SITP, conforme a la resolución 269 / 2020</p> <p>Paraderos. Adicionalmente se planifica la priorización de los paraderos a intervenir para el próximo año, bajo el contrato de concesión DADEP 162-2020.</p> <p>-Se han realizado 40 visitas técnicas a diferentes puntos de la ciudad con el fin de revisar inconvenientes en paraderos con afectación por conflicto con ciclorutas, problemas en relación a su ubicación y/o a temas de reubicación o traslados</p> <p>-Se apoya a Subdirección de Infraestructura en la revisión de los diseños de proyectos como; metro de Bogotá, Regiotram de occidente, Av. Guayacanes con relación a la accesibilidad e implementación y/o reubicación de paraderos SITP que se encuentren ubicados dentro del proyecto</p> <p>Se realizaron 2 videos en el cual se describen los paraderos del SITP zonal y su accesibilidad, así como la flota vehicular nueva incorporada (Énfasis en puerta de acceso elevador, sillas PcD, espacio ayuda viva, perro guía.</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
375	Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	30%	30%	100%	<p>Durante el período de julio de 2020 a diciembre de 2022, la SDM avanza en un 65% en las acciones de seguimiento a los proyectos de infraestructura vial, emitiendo conceptos oportunos sobre los documentos de metodología para estudios de tránsito revisados y aprobados para equipamientos de transporte del sistema de movilidad entre los cuales se encuentran:</p> <p>Metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para el control de cambios del estudio de tránsito del Contrato IDU-1550 de 2018 • Construcción de la Av. Rincón desde Av. Boyacá hasta Carrera 91 • Metodología del estudio de tránsito para el Tramo 1 del Corredor Verde Carrera 7 • Factibilidad del proyecto -Andenes y ciclorruta Calle 90 Unicentro de Occidente- y Metodología para el estudio de transporte del Complejo de Intercambio Modal del Norte. • Metodología Estudio de Tránsito: Ciclo Alameda Medio Milenio. Metodología Contrato IDU-1708-2021 estudios y Diseños de los accesos viales María Paz; • Contrato IDU-1601 de 2020,-estudios y diseños de la calzada norte de la AC 153 entre la Autopista Norte y la AK 72. • Metodología Contrato IDU-1814-2021 <p>Estudios de Tránsito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio, diseño y construcción de mejoras geométricas y nueva salida del Portal Troncal 80. • Malla vial y andenes en la Carrera 4Este entre Calles 46D Sur y 45 Sur La Victoria. • Estudios, diseños y construcción del Canal Córdoba entre Calles 129 y 170. • Estudios y diseños conexión regional Canal Salitre y Río Negro NQS- AK7. • Estudios, diseño y construcción Paseos Comerciales Fase II Puente Aranda. • Factibilidad, estudios y diseños para la construcción del puente San Agustín y el puente Los Andes. • Interventoría estudios, diseños y construcción aceras y ciclorutas costado oriental Autonorte entre AC 80 y CL 128B. • Estudios y diseños proyecto Zona F. • Elaboración de la factibilidad, estudios y diseños del proyecto de inserción urbana del Regiotram de Occidente, plataforma peatonal de la AC 26 entre Av. Caracas y AK 10. • Ampliación puentes peatonales estaciones Calle 142, Calle 146, Toberín y Mazurén. • Patios zonales SITP: Aeropuerto, Usme Centro, Alameda El Jardín, María Juana, Perdomo, El Gaco,

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>El Uval, La Conejera, Suba Gaitana, La Turquesa, Alimentadores Bosa, Corpas, Usme Centro II, Escritorio Fontibón, Bilbao, Perdomo II y Villa Gladys, Patio Calle 191.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU): Tapas La Libertad, Textilia Plan de regularización y Manejo (PRM) Clínica Nuestra Señora de la Paz, Clínica de la Mujer, Hospital Universitario Méderi, Cruz Roja Colombiana, Dotacional Educativo Siervas de San José, Fundación Amparo de Niñas y Hospital Universitario Nacional. Estudio de Demanda y Atención de Usuarios EDAU: Centro de Diagnóstico Automotor CDA Tecnocar la 33, CDA Colombia, Centro de Talento Creativo Voto Nacional, Formación para el trabajo SENA Voto Nacional, Acción Popular 367 de 2013 Calle 54 Sur de CR 88C a CR 89B Bosa. Estudio de Demanda y Atención de Usuarios EDAU: Proyecto Hotel Cabrera
384	Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual	1	1	100%	<p>En lo corrido del PDD la Secretaría Distrital de Movilidad ha avanzado en la implementación de un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio público individual con las siguientes acciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo de Calidad <ul style="list-style-type: none"> - Referenciación para la conceptualización del modelo de calidad de prestación del servicio. - Co-creación del Modelo de Calidad con actores de la Cadena de Valor. - Conceptualización de Modelo de Calidad para la prestación del servicio: definición de componentes del modelo: factores y atributos de calidad del TPI, determinación de: instrumentos de medición y estrategias de implementación y desarrollo de prueba piloto para su implementación. - Encuestas de percepción del usuario del servicio TPI: año 2020, año 2021 y 2022. Plataformas tecnológicas: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de la implementación de Plataformas Tecnológicas y construcción de requerimientos funcionales para el ajuste de API Taxis y del Sistema de Información y Registro de Conductores. - Desarrollo de ajustes al Sistema de Información y Registro de Conductores y al esquema de funcionamiento de la interfaz de programación de aplicaciones -API- de Taxi Inteligente y desarrollo de pruebas funcionales internas. - Construcción de proyectos de decreto para el ajuste del Decreto 456 de 2017 y 568 de 2017 y Resolución 220. - Construcción de Propuesta de Pico y Placa Tarifa: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los estudios de costos 2020, 2021 y 2022 para la definición tarifaria de Taxi. Zonas Amarillas

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<ul style="list-style-type: none"> - Priorización de 50 zonas amarillas en la ciudad. - Realización de la consultoría con Banco Mundial para definición de nuevo concepto y esquema de administración de zonas amarillas en Bogotá. - Elaboración de 29 conceptos de viabilización de zonas amarillas en las localidades de Chapinero, La Candelaria y Teusaquillo de los cuales 11 son viables, 4 no viables y 14 están en construcción. 5. Formación de conductores de taxi: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de 95 jornadas de capacitación adelantadas en áreas de conocimiento y habilidades necesarias para la gestión del servicio y de los usuarios de la modalidad. 6. De la línea de enfoque de género se ha trabajado lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 2020: Creación de la Estrategia Integral para el mejoramiento de la experiencia de viaje y la seguridad de las mujeres usuarias y prestadores del servicio de Taxi. - 2021: Definición de las actividades de la Estrategia (Botón de Reporte y Semilleros) - 2022: Estructuración de los Semilleros. Para el 2022 se definió realizar tres (3) semilleros con quince (15) sesiones a lo largo de todo el año. Los semilleros empezaron en marzo y terminan en noviembre, a la fecha se han consolidado dos (2) semilleros y realizado tres (3) sesiones.
385	Diseñar, gestionar e implementar una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	1	1	100%	<p>Durante el cuatrienio se han realizado las siguientes actividades en el marco de la política de movilidad compartida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta de gestión de la demanda y movilidad compartida, se capturaron las preferencias declaradas de más de 13.783 personas que la respondieron. La encuesta fue respondida entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre de 2021. 2. Se publicó la Resolución 118139 de 2021, que incluye la autorización de emplear medios tecnológicos para facilitar la inscripción al permiso semanal de alta ocupación vehicular. 3. Se publicó entre el 12 y el 16 de diciembre de 2021 la resolución de intercambio de información con plataformas tecnológicas para comentarios de la ciudadanía. 4. El 24 de diciembre de 2021 se publicó la Resolución 173157 de 2021, la cual establece los requerimientos para la integración de plataformas tecnológicas para la obtención del permiso semanal por alta ocupación vehicular. 5. Con el apoyo de la Red Muévete Mejor, se realizaron charlas virtuales sobre movilidad compartida. La Red realiza permanentemente actividades de capacitación y asesoría con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible en empresas. 6. Integración de 2 plataformas tecnológicas con el SIMUR en el marco de la Resolución 173157 de 2021. Ésto facilita el uso del permiso semanal por alta ocupación vehicular a la ciudadanía en general.

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					7. En colaboración con la Red Muévete Mejor, realización del piloto de carro compartido con 6 organizaciones y 2 plataformas tecnológicas, 1.382 viajes y 2,5 toneladas de CO2 ahorradas. 8. Participación en 3 eventos de carácter empresarial, donde se explica el permiso y se promueven hábitos de movilidad sostenible. 9. Realizados 10.696.262 registros hasta el 16 de diciembre de 2022 (desde el inicio de la medida, el 20 de septiembre de 2020). 10. Apoyo de TUMI en consultoría para aprovechar resultados del piloto en formulación de políticas de movilidad compartida. En ejecución por Sensata. 11. Encuesta de gestión de la demanda y movilidad compartida, se capturaron las preferencias declaradas de más de 33.514 personas que la respondieron. La encuesta fue respondida entre el 9 y el 25 de agosto de 2022.
387	Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional	1	1	100%	Durante lo corrido del cuatrienio, en la implementación de la estrategia de calidad del transporte público urbano regional se avanza en: - Selección de alternativa de Regiotram del norte para llevar a nivel de factibilidad, así como la continuación del desarrollo de estudios de inserción urbana del proyecto Regiotram de Occidente en Bogotá y acompañamiento a la Empresa Férrea Regional EFR en el desarrollo del estudio de tránsito para la implementación del proyecto. - Ejecución y seguimiento de los estudios de factibilidad para la estructuración de tren de cercanías entre Bogotá y Zipaquirá denominado Regiotram del Norte. - Coordinación y apoyo técnico a la Secretaria Distrital de planeación (SDP) para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, para la entrega de la propuesta del POT ante el Consejo Territorial de Planeación del Distrito Capital – CTPD realizada el 12 de julio y ante el Concejo Distrital realizada el 10 de septiembre y sus correspondientes socializaciones ante entes de control y ciudadanía. - Estructuración plan de trabajo y priorización de tareas, proyectos y reglamentación asociada al sistema de movilidad adoptado en el POT- Decreto Distrital 555 de 2021. - Elaboración de reglamentación asociada al sistema de movilidad: estudios de Movilidad, proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible y el Plan de Movilidad Segura y Sostenible. - Revisión de alternativas para la implementación de la ciudadela Educativa y del Cuidado en el marco de la reserva de la ALO Norte según Decreto 555 de 2021. - Formulación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible, en cuanto a finalización del contenido estratégico, contenido programático, estrategia de participación, proyecto de acto administrativo y plan de acción. - Implementación del piloto de Cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales, donde de manera voluntaria a la fecha se

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>tiene la participación de 53 empresas de las cuales 26 han logrado implementar modelos de distribución nocturna en la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de lineamientos para las actuaciones estratégicas priorizadas y para la implementación de manzanas del cuidado. - Desarrollo de la estrategia de participación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible
383	Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.	0,05	0.05	100%	<p>Durante la vigencia, el desarrollo de la estrategia de cultura ciudadana estuvo enfocado en campañas, pedagogía y comunicación externa.</p> <p>Uno de los principales componentes de comunicación externa es la construcción de contenidos y mensajes con un lenguaje incluyente y claro; manejando mensajes donde se priorizó una comunicación directa, inclusiva, cordial y de corresponsabilidad en el sentido de que todos los ciudadanos aporten a la protección de la vida en el sistema de movilidad. Entre los temas promocionados fue el uso de los modos alternativos de transporte, en especial la bicicleta y la obligatoriedad desde el 2 de enero del registro bici.</p> <p>Las acciones desarrolladas en términos de pedagogía estuvieron relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de contenidos innovadores, herramientas lúdicas y artísticas a partir de tres ejes estructurales: Visión cero, Educar en Infraestructura y cultura para la Movilidad; así como, del conocimiento sensible y de lenguajes escénicos y estructuración de estrategias y módulos de capacitación acordes a los lineamientos pedagógicos y programas en seguridad vial y cultura para la movilidad: - Implementación de acciones pedagógicas en instituciones educativas, empresas, entidades y en el espacio público. Para la vigencia, se desarrolló el 100% de la meta proyectada. En estas jornadas se promovió la cultura ciudadana, los hábitos y comportamientos necesarios para un sistema de movilidad seguro - Evaluación tanto del grado de satisfacción como del impacto de las acciones donde se evidenció el 93,67% de satisfacción y cambios en las percepciones, apropiación de conocimientos y disposición a comportamientos protectores de la vida en el sistema de movilidad. <p>Ahora bien, en campañas de cultura ciudadana, se implementaron las campañas “Un Pedido por la Vida”, “Tú Eres el Corazón de la Nueva Movilidad” y “#NiCincoMinuticos”, las cuales constan de acciones lúdico-pedagógica en espacio público, con lo cual se logró alcanzar a domiciliarios y transeúntes de las zonas de intervención, generando conocimientos sobre el cuidado de la vida propia y la de los demás actores</p>

Programa 49_Movilidad segura, sostenible y accesible

7579_Implementación del Plan de Distrital de Seguridad Vial en Bogotá
 7581_Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social
 7588_Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región
 7578 – Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá
 7587 – Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá
 7576 – Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá
 7907_Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>viales, haciendo énfasis tanto en no exceder los límites máximos de velocidad en las vías, promoción de estacionar en los sitios permitidos y autorizados y en el respeto al peatón como el actor vial más vulnerable y el más importante en la movilidad sostenible.</p> <p>Las acciones de comunicación externa, pedagogía y campañas se diseñaron e implementaron teniendo en cuenta las necesidades y características de los diferentes grupos poblacionales, haciendo uso de lenguaje incluyente y buscaron generar espacios de reflexión y visibilización de la necesidad de disminuir las brechas en la garantía de derechos, en especial para las mujeres, invitando a la promoción de la reducción de la desigualdad especialmente en lo referido a la movilidad.</p>

Programa 51_ Gobierno Abierto

7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
413	Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.	0,25	0,25	100%	<p>El logro más importante de la implementación de la estrategia de participación ciudadana incidente por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el curso del presente año, está relacionada con el sostenimiento de un equipo de trabajo en cada una de las localidades de la ciudad.</p> <p>Los Centros Locales de Movilidad (CLM) implementan las acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIP) a nivel territorial - local; en este sentido, tienen a su cargo la atención y gestión de los requerimientos ciudadanos en cada una de las 20 localidades de la ciudad, buscando acercar los servicios de la entidad, en materia de política de movilidad, según las condiciones contextuales de cada una de ellas. Igualmente, divulgan e informan los asuntos de interés público relacionados con el sector Movilidad en los diferentes escenarios locales de participación ciudadana. La conformación de los CLM se basa en, al menos, un rol de gestor-a y uno de orientador-a; a continuación, se describen cada uno de estos roles:</p> <p>Gestor-a Local de Movilidad: Profesional de perfil social, cuya presencia en la localidad facilita los procesos de participación y quien, a través de la comunicación directa, acompaña los trámites y solicitudes ciudadanas. Su trabajo permite optimizar el tiempo de los usuarios y su misión es ofrecer información veraz y oportuna.</p>

Programa 51_ Gobierno Abierto					
7595 – Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>Orientadoras-es de Servicio Local: Es la persona encargada de orientar a la comunidad en trámites y servicios, así como acompañar en los procesos de convocatoria comunitaria. Apoyan en la logística y en los operativos pedagógicos implementados en las localidades.</p> <p>Como parte del compilado general de las agendas locales de participación desarrolladas, se cuenta con un resultado general de las acciones llevadas a cabo en cumplimiento del PIP durante el año 2022, donde se llevaron a cabo 15.403 acciones, con la participación de 66.956 ciudadanos.</p> <p>Se pueden reconocer los siguientes beneficios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El fortalecimiento de los esquemas de divulgación, información y socialización determinados por fortalecimiento del acercamiento de la ciudadanía, a partir de las dimensiones de transparencia en la acción pública y la rendición de cuentas. Como parte de este, se consideran las acciones realizadas en cada una de las localidades de la ciudad en función de la implementación de procesos de rendición de cuentas locales. 2. La apuesta de transformación generada está vinculada especialmente a la legitimidad institucional de las acciones realizadas por parte de la Secretaría de Movilidad que son acompañadas por las estrategias de gestión social. Estos beneficios fueron alcanzados con el fortalecimiento de los procesos de información y formación en temas de movilidad y gestión social. Tanto los procesos de información y formación se abordaron las temáticas de movilidad sostenible, actividad física, accesibilidad al transporte, enfoques diferenciales y poblacionales, seguridad y señalización vial. Se pueden destacar los siguientes cursos: Educación para la Seguridad Vial por una parte y, por el otro, Cordialidad y Cortesía en la vía (violencia vial); para el primero, se debe tener en cuenta que es un tema que sigue siendo solicitado en tanto genera información de interés, en la medida que comprende los aspectos básicos del tránsito y como se llevan a las prácticas en movilidad. En cuanto al segundo tema, es importante señalar que parte desde una visión que permita comprender por qué se generan comportamientos agresivos en la vía, para de esta manera brindar un espacio de reflexión en el que se sitúen los diferentes roles, dando apertura a las emociones que surgen en medio de la conducción y de la movilidad. <p>Adicionalmente, fue impartida la capacitación sobre Estereotipos de género en la movilidad, como una estrategia que está siendo desarrollada desde el componente formativo, para dar cuenta de los fenómenos de violencia de género que se pueden presentar y llegar a normalizar en las vidas; y, en esa medida, contribuir desde la pedagogía, en la identificación de estos fenómenos y ejercer un espacio de reflexión sobre los mismos.</p>

Programa 56_ Gestión Pública Efectiva

7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá
 7563_ Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad
 7568_ Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad de Bogotá
 7570_ Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá
 7574_ Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá

No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
482	Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales.	95%	93,9%	98,9%	<p>Durante la vigencia, se aplicó la encuesta de satisfacción en los procesos que interactúan con la ciudadanía, obteniendo como porcentaje de satisfacción total promedio de 93,99%. Para alcanzar este resultado se adelantó las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de los derechos: Se publicó el Reglamento Interno para la gestión de PQRS, el cual establece los lineamientos a seguir para la recepción, radicación y gestión de las que presenta la ciudadanía ante la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, con el fin de que las dependencias atiendan oportunamente con calidad los requerimientos que ingresan a través de los canales habilitados, aplicando las disposiciones legales vigentes. 2. Investigación y conocimiento: A partir de las solicitudes más recurrentes, se publicó ABC con información de trámites y servicios y el documento de Mitos y verdades. 3. Accesibilidad: Se abrieron 4 puntos de la Ventanilla Única de Servicios para el trámite de Cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito, ahora la ciudadanía de Restrepo, Fontibón, Suba y Tintal podrán acceder al trámite. 4. Cualificación de equipos: Se realizaron sensibilizaciones en temas de enfoque de género y diferencial y de habilidades blandas. 5. Seguimiento y evaluación: Se realizó monitoreo al cumplimiento del Manual de Servicio a los gestores que prestan atención en los puntos de atención, que para el cuarto trimestre fue de 95,43% el cual indica que es bueno. 6. Mejoramiento continuo: Se esquematizó el ciclo de servicio de los trámites y servicios que se prestan en los Ciclos de Servicio, estableciendo los momentos de verdad de la ciudadanía y se establecieron los roles de los gestores en el ciclo. Se implementó el rol de Anfitrión de Calle en el Centro de Servicios de Movilidad Calle 13, que orienta a la ciudadanía previo a su ingreso a las instalaciones. 7. Implementación Digiturno: En el mes de octubre 2022 se implementó en el Centro de Servicios de Movilidad Calle 13 el digiturno con 2 tableros siete (7) módulos pulsadores, permitiendo una atención regulada y eficiente, así como la adecuación de una sala de espera para comodidad de la ciudadanía. <p>El promedio anual fue de 93,9%, teniendo un rezago de 1,1% frente a la meta establecida para el 2022 del 95%, esto atribuido a la disminución del resultado del cuarto trimestre el cual fue de 91,69%, lo anterior, debido al ajuste de la herramienta de medición, la cual se actualizó en búsqueda de obtener resultados más confiables y válidos, para precisar, en el mes de octubre 2022 se actualizó el nuevo modelo de encuesta de satisfacción de la ciudadanía, donde se estableció la nueva estructura de la</p>

Programa 56_ Gestión Pública Efectiva					
7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
7563_ Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad					
7568_ Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad de Bogotá					
7570_ Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
7574_ Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>herramienta en 4 aspectos a evaluar: servicio, atención, instalaciones y efectividad del trámite, así como un nuevo modelo de aplicación de las encuestas en los Centros de Servicios de Movilidad, que permitieran obtener resultados más confiables y reales de la satisfacción de la ciudadanía, para ello, se hizo acompañamiento y seguimiento a la aplicación de las encuestas en los Centros de Servicios de Movilidad y asesoría con los demás procesos para una adecuada aplicación de la herramienta.</p> <p>Ahora bien, finalizando el mes de enero 2023, cuando se tenga el informe de satisfacción del cuarto trimestre 2022 de la SDM se solicitará la formulación de un plan de mejora al proceso de Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía, ya que se evidenció una disminución de la satisfacción en los módulos de información especializada, así mismo, se continuará con la implementación de las estrategias de servicio en búsqueda de mejorar la experiencia de la ciudadanía en su interacción con la entidad.</p> <p>Durante este período se fortaleció el acceso de la ciudadanía a la oferta de trámites y servicios de la administración distrital. De esta manera, se prosigue en la atención eficiente de solicitudes por parte de la ciudadanía a través de respuestas más oportunas, integrales y de calidad en armonía con los principios de transparencia y prevención y lucha contra la corrupción, así mismo se dispone de una infraestructura física y tecnológica accesible y suficiente para satisfacer las necesidades del servicio bajo los enfoques de género, diferencial, territorial y poblacional.</p>
483	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	88,3%	98,5%	111,6%	<p>En lo corrido de la vigencia, la Entidad logró un Índice de Desempeño Institucional del 98.5, y se consolida como modelo de implementación del MIPG, impactando los servicios ciudadanos y satisfacción de las partes interesadas. En relación con el Subsistema de Gestión Ambiental, se realizó la semana ambiental, se continuo con los procesos sensibilización ambiental en relación con los siguientes temas: movilidad sostenible, semana mundial del agua, certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015,</p> <p>Se obtiene la certificación del SG-SST bajo la norma ISO 45001:2018, dicha certificación permite incrementar la confianza del entorno de la Entidad por parte de: usuarios de los servicios, contratistas, entidades de orden nacional y distrital, y entes de control internos y externos, logrando cumplir con estándares que permiten proporcionar una prestación del servicio segura y crear entornos de trabajo más seguros y saludables para los colaboradores, así como prevenir lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo. Se obtuvo nuevamente la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma 9001:2015, cuyo resultado no evidencio no conformidades, se desarrolló la jornada MIPG la cual logro impactar cerca de 600 servidores, quienes por medio de las diferentes virtuales y presenciales apropiaron conceptos relevantes de cada una de las políticas que componen el modelo MIPG, generando conciencia ética y madurez en el sistema integrado de gestión de la entidad. En el marco del sistema de Gestión Antisoborno Obtuvimos la certificación bajo la</p>

Programa 56_ Gestión Pública Efectiva					
7653 – Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía en Bogotá					
7563_ Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad					
7568_ Fortalecimiento Institucional De La Secretaria Distrital De Movilidad de Bogotá					
7570_ Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá					
7574_ Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá					
No. Meta	Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% de cumplimiento	Logros, avances y dificultades
					<p>norma 37001:201, con esto se refuerzan el compromiso ético de cero tolerancias frente a posibles hechos de soborno, debilitando la gestación de acciones irregulares en los procesos que adelanta la Secretaría. Adicionalmente se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2022, con la participación de los responsables de cada componente y de la ciudadanía que a través de la metodología de Mini Publics, así mismo, se realizó la inclusión de actividades tendientes a fortalecer la participación ciudadana con enfoque de género. Se realizó la Rendición de Cuentas y diálogo ciudadano del sector movilidad, donde expusieron los avances de la gestión durante el 2021, la cual contó con la participación de más de 170 personas de manera virtual. Logrando con esta actividad la participación ciudadana y fortaleciendo los principios de transparencia en la Secretaría. Se realizó la inscripción en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para trabajar en forma de nodo con las entidades del sector movilidad, siendo el único conformado a nivel de los sectores del distrito capital. Por último, participamos en los 4 retos de SENDA, así: reto 1: Rendición de cuentas con enfoque de género, reto 2: El código es de todos, reto 3: Estrategias de comunicación, reto 4: Postulación buenas prácticas de integridad, lo que permitió ganar la SENDA de integridad a nivel distrital.</p>